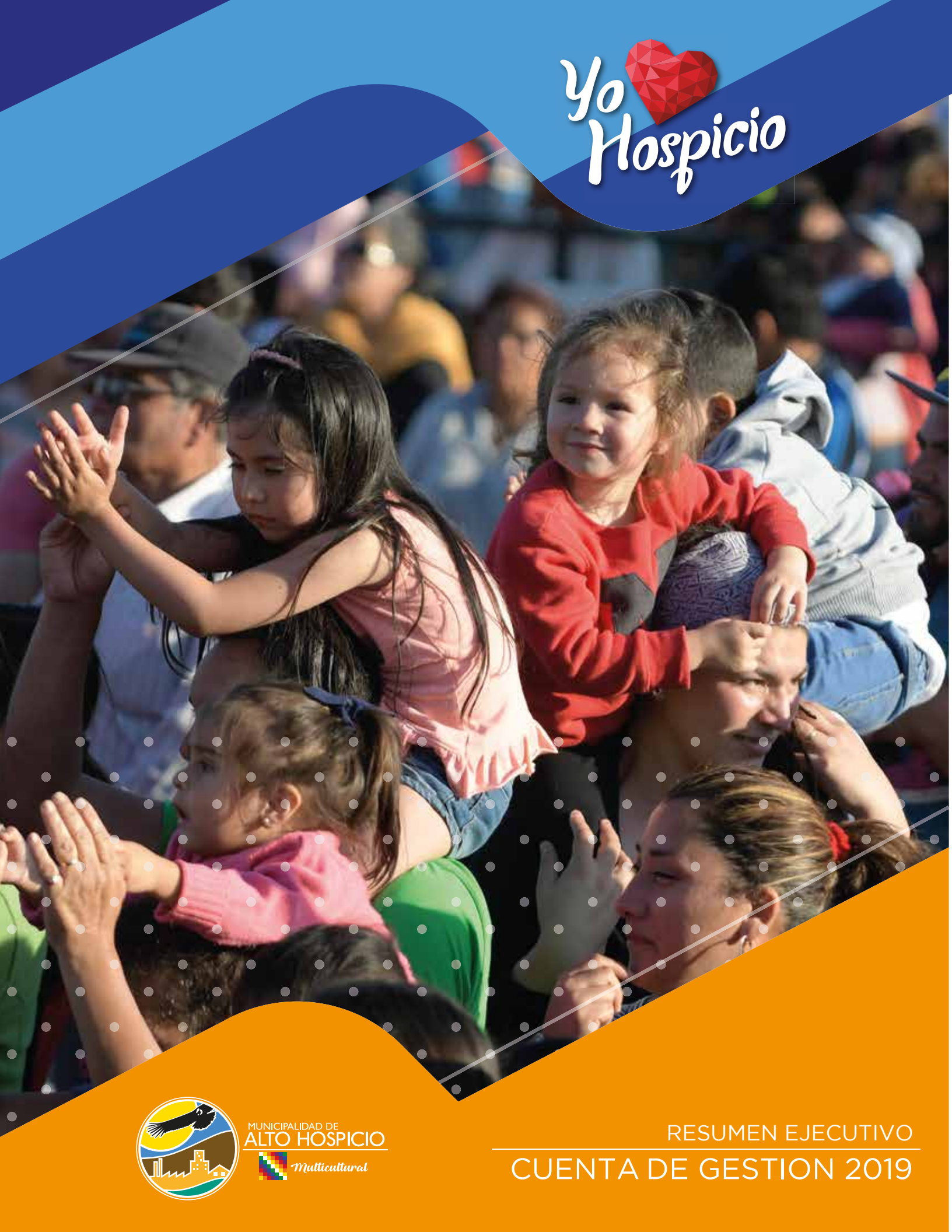




Yo  Hospicio



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural

RESUMEN EJECUTIVO  
CUENTA DE GESTION 2019



## UN MUNICIPIO QUE SE ERIGE DESDE LA ESPERANZA

Hoy es un día especial, hoy cumplimos nuestro compromiso republicano de dar cuenta a la ciudadanía hospiciense de lo que hemos hecho durante el año. Es el día de nuestra Cuenta Pública. En momentos normales, hubiese sido una fecha de encuentro, de análisis sobre nuestros avances y proyección sobre nuestras enormes perspectivas de desarrollo.

Nos hubiésemos centrado en importantes anuncios que nos hace sentirnos orgullosos de lo que hemos logrado juntos: el anhelado hospital, nuestro segundo acceso, el nuevo relleno sanitario que avanza a paso firme al igual

que nuestro cementerio. Sin contar otros proyectos importantes, como el de cámaras de seguridad que nos darán una valiosísima arma contra la delincuencia; o el que tengamos una robusta inversión en infraestructura comunitaria con nuevas y mejores sedes y canchas; como asimismo el importante mejoramiento de nuestra red sanitaria; o los importantes resultados de los establecimientos educacionales municipales.

Pero no podemos obviar que esta Cuenta Pública se enmarca en un momento duro para los hospicienses y para la humanidad toda: una pandemia que pone en jaque nuestra forma de vida. Una nueva amenaza se cierne sobre nosotros, una enfermedad altamente contagiosa y potencialmente mortal, sobre la cual aún no existe cura. Esto exige de nosotros la mayor unidad, disciplina, solidaridad y entrega. Como municipio, nos ha tocado enfrentar este enorme desafío y estamos entregando como institución y como funcionarios, nuestros mayores esfuerzos.

Quiero, estimados vecinos, hacer una última reflexión. Tengo fe que saldremos juntos de este trance histórico, porque o lo hacemos juntos, o no superaremos esta prueba. Sé que saldremos juntos porque conozco el espíritu luchador y pionero de los hospicienses, lo sé porque soy uno de ustedes. El esfuerzo y la entereza de quienes llegamos cuando aquí no había nada, permitió construir la pujante ciudad que tenemos hoy. Podremos con todo, tenemos la fuerza y la convicción, si estamos juntos, no habrá fuerza a la que no podamos sobreponernos.

En este nuevo período que se inicia, difícil tal vez como nunca, les entrego un abrazo lleno de esperanza. Porque creo en nosotros, creo en el futuro de nuestra comuna, después de este duro momento, estoy seguro que volveremos a abrazarnos.

## **CONSEJO DE ORGANIZACIONES SOCIALES**

La Ley 20.500 permitió la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los consejeros forman parte de un órgano asesor – consultivo de la Municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso social, económico y cultural de la comuna.

El año 2020 se llevará a efecto el proceso de renovación de directiva.



El Concejo Municipal de Alto Hospicio está integrado por siete miembros, cifra que está acorde a la población de la comuna. Los actuales integrantes son: Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio y presidente del Concejo Municipal.

El honorable Cuerpo de Concejales está integrado por: Giovanna Trincado Avilés, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani, Jessica Becerra Cantillano, Gonzalo Prieto Navarrete y Alejandro Millán Carreño.





M  
A  
H  
O



**OSVALDO ZENTENO PINTO**  
Administrador Municipal (s)



**CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Directora de Control



**JUAN REYES PATIÑO**  
Encargado de Secoplac



**PATRICIO GALLARDO M.**  
Director de Finanzas Suplente



**ANDREA LEÓN VÁSQUEZ**  
Directora Aseo, Ornato  
y Medioambiente



**NORMA CORDOVA CORREA**  
Directora de Jurídico



**ESTEBAN ZAVALA G.**  
Director de Dídeco



**LUIS AVENDAÑO REYES**  
Director de Tránsito y  
Transporte Públicos



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
Secretario Municipal



**DANIEL GAJARDO M.**  
Director de Obras Municipales



SECRETARÍA COMUNAL  
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y CUMPLIMIENTOS

El Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020 (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficaz de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO representa la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para desarrollar este Plan, fue abordado una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

La realización de un PLADECO nuevo y no una nueva actualización, es una respuesta a la necesidad de solucionar y enfrentar los desafíos que los habitantes y sociedades en conjunto tienen en sus continuas transformaciones locales, regionales y mundiales. Por lo tanto, es esperable que las conclusiones que emanaron del Plan, considerando además la participación ciudadana con el que fue construido, al ser de público conocimiento, sean apoyadas por la comunidad en su conjunto, así como también que se apropie de sus resultados por quienes componen la institucionalidad.

En el desarrollo de este **Plan de Desarrollo Comunal**, se hizo necesario revisar y constatar el cumplimiento de éste, de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción que se plasmó en su instrumento de Planificación anterior, tomando en consideración la visión actual dominada por ser una ciudad motor de desarrollo con una directriz principal: Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Alto Hospicio.

### Las directrices del PLADECO son las siguientes:

GRUPO DE TENDENCIA	DIRECTRIZ ESTRATEGICA
1. Suburbio a Ciudad Dormitorio (ciudad emergente).	1. Planificar una ciudad bella con calidad de vida, promoviendo el desarrollo sostenible y la identidad.
2. Crisis de la exclusión y recomposición social.	2. Promover el fortalecimiento de las instituciones públicas y la gestión empresarial que operan en el territorio comunal respecto al apoyo a la vivienda, la infraestructura, el emprendimiento y el equipamiento de barrios.
3. Vulnerabilidad de la familia.	3.1. Facilitar el acceso a las redes de apoyo comunal de los dispositivos sociales de apoyo integral social-familiar. 3.2. Desarrollar una Ciudad Resiliente. Fortalecer el bienestar de los vecinos mediante entornos y barrios seguros.
4. Nueva estructura del Empleo.	4. Fomentar la transformación y la creación del empleo como forma para la superación de la pobreza y desarrollo de la empresa local.
5. Modernidad del Gran Iquique.	5. Vincular la conectividad de las personas con los barrios para mejorar la logística urbana de la ciudad y dentro del Gran Iquique.
6. Nuevo Perfil del Conocimiento, la Salud y la Cultura.	6.1. Fortalecer y estimular la cultura (y patrimonio), el deporte y la educación para mejorar las competencias humanas, consolidar las habilidades y apoyar la búsqueda de oportunidades. 6.2. Desarrollar una Ciudad Saludable.
7. Construcción del Nuevo pensamiento del hospiciano.	7. Construir una cultura de desarrollo sostenible y conciencia medioambiental estricta en las personas, las empresas y las instituciones públicas que ocupan el Territorio y usan sus servicios ecosistémicos.

El PLADECO de la Comuna de Alto Hospicio se compone de 582 elementos divididos en un espacio de dirección (directrices, sub-directrices, áreas y lineamientos) y otro de ejecución (programas, proyectos y estudios). El espacio de ejecución se compone de 321 iniciativas (elementos) durante los cuatro años de administración que contempla el Plan.

A continuación, se presentan el avance de las directrices hasta diciembre de 2019, de acuerdo a los plazos fijados para su cumplimiento, los cuales corresponden a aquellas especificaciones del conjunto de estrategias necesarias de llevar a cabo para alcanzar el desarrollo comunal, en los ejes técnicos, organizacionales y financieros. En su planificación, el PLADECO, cuenta con un 98,2 % de sus iniciativas abordadas a diciembre del año 2019.

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, es la unidad asesora del Alcalde y también del Concejo Municipal en las materias que sean de la competencia de este último.

Le corresponderá específicamente servir de secretaría técnica permanente, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Consejo de Desarrollo Comunal.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales, fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, además recopilar y mantener información comunal y regional atinente a sus funciones.



**CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2019**

N°	SECTOR DE FINANCIAMIENTO	TIPO FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	ETAPA QUE POSTULA EL PROYECTO	CODIGO	ESTADO	MONTO M\$
1	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	REPOSICIÓN MULTICANCHA JV PROGRESO	CENTRO	EJECUCIÓN	40002195-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	308.615
2	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN CONTENEDOR LABORATORIO ARTES BARRIALES	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN REFORMULACIÓN	200.000
3	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE	EL BORO	EJECUCIÓN	30369324-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	1.936.405
4	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE SECTOR EL BORO	EL BORO	EJECUCIÓN	40008899-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	170.027
5	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JEAN CARLOS MEDEL, ALTO HOSPICIO	CERRO HERMOSO	EJECUCIÓN	30380825-0	EN FORMULACIÓN	236.508
6	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV. SOL DEL NORTE	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40001901-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	259.530
7	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	REPARACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN COMUNAL ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	30370320-0	CON OBSERVACIONES	286.836
8	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL OLIVOS DEL DESIERTO	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN FORMULACIÓN	250.000
9	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN COLEGIO LA PAMPA, ETAPA DISEÑO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30344623-0	EN EJECUCIÓN	154.950
10	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, SECTOR AVENIDA ORIENTE ETAPA DISEÑO.	CENTRO	EJECUCIÓN	30215022-0	EJECUTADA	27.695
11	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, SECTOR AVENIDA ORIENTE ETAPA EJECUCIÓN.	CENTRO	EJECUCIÓN	30215022-0	EN FORMULACIÓN	1.399.618
12	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	SANEAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS SECTOR DEL BORO Y CONDOMINIOS CERCANOS.	EL BORO	EJECUCIÓN	30482631-0	EN EJECUCIÓN	718.019
13	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DEL NORTE	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40002040-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	150.102
14	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	REPARACIÓN MULTICANCHA JV PIONEROS DEL DESIERTO	AUTOCONSTRUCCIÓN	EJECUCIÓN	40002233-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	425.750
15	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR LA TORTUGA III	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	40006647-0	CON OBSERVACIONES	237.857
16	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA JJ.VV. EMPRENDEDORES DEL DESIERTO	EL BORO	EJECUCIÓN	40011855-0	CON OBSERVACIONES	280.000
17	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	FACTIBILIDAD	30112891-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	105.307
18	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y REHABILITACIÓN PARA PeSD (Personas en Situación de Discapacidad)	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40009960-0	CON OBSERVACIONES	158.000
19	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO COMUNA DE ALTO HOSPICIO	BARRIO INDUSTRIAL	EJECUCIÓN	30096888-0	EN EJECUCIÓN	4.839.319
20	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL CANCHA DE FÚTBOL EX - VERTEDERO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30379844-0	EN EJECUCIÓN	1.503.021
21	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR DESEOS DE VIVIR	CENTRO	EJECUCIÓN	40001895-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	183.896
22	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA MUNICIPAL	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40000942-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	3.731.007

23	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO, ETAPA DISEÑO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30459123-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	525.431
24	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR ALTO HOSPICIO, ETAPA DE ESTUDIO.	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40016221-0	CON OBSERVACIONES	528.114
25	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN PLAZA EMPRENDEDORES DEL DESIERTO	EL BORO	EJECUCIÓN	40000730-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	424.206
26	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN PLAZA JV EBENEZER	EL BORO	EJECUCIÓN	40000203-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	351.946
27	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN PLAZA PORTALES DEL NORTE	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	40000195-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	542.316
28	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA LAS AMERICAS	EL BORO	EJECUCIÓN	40000192-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	578.160
29	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30484653-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	588.295
30	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	ESTUDIO FACTIBILIDAD PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO, PROVINCIA DE IQUIQUE.	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30459123	EJECUTADA	349.000
31	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	REPOSICION DE VEHICULOS PARA LOGÍSTICA MUNICIPAL( MINICARGADOR, PLUMA, CAMIÓN DOBLE CABINA, CAMIÓN CARROCEÍA PLANA)	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30448273-0	EN EJECUCIÓN	257.914
32	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA JARDINES INFANTILES	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40006551-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	608.083
33	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN CLÍNICAS MÓVILES DE SALUD MUNICIPAL	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40006395-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	248.924
34	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40005955-0	CON OBSERVACIONES	144.601
35	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA GESTION DE RESIDUOS URBANOS, DE RESIDUOS, COMUNA ALTO HOSPICIO.	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40003381-0	EN FORMULACIÓN	939.906
36	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRAÚLICA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30407884-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	312.676
37	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GENERADORES PARA RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30486853-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	74.776
38	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DE ALUMNOS UNPADE	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30484913-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	65.089
39	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30446172-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	114.775
40	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	ADQUISICIÓN CAMIÓN BACHEADOR PARA DIVERSOS SECTORES COMUNA ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30423676-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	169.682
41	FNDR	FRIL 2016-2017	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JV 11 DE MARZO	CENTRO	EJECUCIÓN	30459874-0	EN EJECUCIÓN	33.223
42	FNDR	FRIL 2016-2017	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR ÁMAME	CENTRO	EJECUCIÓN	30459780-0	EN EJECUCIÓN	73.503
43	FNDR	FRIL 2016-2017	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JV VILLA VISTA AL MAR	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30396872-0	EJECUTADA	79.999
44	FNDR	FRIL 2016-2017	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HUMBERTONE	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30459883-0	EJECUTADA	79.939
45	FNDR	FRIL 2016-2017	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV JAIME GUZMÁN	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30380837-0	EJECUTADA	79.977
46	FNDR	FRIL 2016-2017	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JV JANEQUEO	EL BORO	EJECUCIÓN	30459750-0	EN EJECUCIÓN	78.669

47	FNDR	FRIL 2016-2017	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CD ÚLTIMA ESPERANZA	CENTRO	EJECUCIÓN	30459752-0	EN EJECUCIÓN	38.402
48	FNDR	FRIL 2016-2017	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV SAN LORENZO DE TARAPACÁ	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30460112-0	EJECUTADA	79.999
49	FNDR	FRIL 2016-2017	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV DON ARTURO	CENTRO	EJECUCIÓN	30431324-0	EN EJECUCIÓN	79.998
50	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL SIMÓN BOLÍVAR	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	45.683
51	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	28.058
52	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	NORMALIZACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS JUAN PABLO II	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	6.258
53	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	CONSERVACIÓN EMERGENCIA COLEGIO SIMON BOLIVAR	LA PAMPA	EJECUCIÓN	1-EME-2019-19	CON OBSERVACIONES	176.749
54	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO S.S. JUAN PABLO SEGUNDO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-EME-2019-18	CON OBSERVACIONES	214.999
55	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	CONSERVACIÓN S.S. LICEO JUAN PABLO SEGUNDO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-MI5-2019-26	APROBADO TÉCNICAMENTE	230.860
56	SECTORIAL	FNDR - TRANSANTIAGO	NORMALIZACIÓN SEMÁFOROS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40008656-0	CON OBSERVACIONES	977.445
57	SECTORIAL	FNDR - TRANSPORTES	CONSERVACIÓN DE PARADEROS	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40008663-0	EJECUTADA	399.816
58	SECTORIAL	FNDR - TRANSANTIAGO	ADQUISICION SEMÁFOROS DIVERSOS CRUCES COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	30474990-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	263.731
59	SECTORIAL	FOSIS - MAHO	HABITABILIDAD 2019	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CODIGO	EJECUTADA	13.000
60	SECTORIAL	MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	CONSTRUCCIÓN PLAZA SOL NACIENTE, ETAPA DISEÑO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	30463425-0	EN EJECUCIÓN	58.732
61	SECTORIAL	MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	CONSTRUCCIÓN PLAZA HIJOS DE LA TIERRA, ETAPA EJECUCIÓN	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	30135401-0	EN EJECUCIÓN	637.437
62	SECTORIAL	MINVU - PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N° 27	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	348.551
63	SECTORIAL	MINVU - PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N° 28	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	229.958
64	SECTORIAL	MINVU - PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO N° 29	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	110.684
65	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MAS SEDE SOCIAL JVV. VILLA VISTA AL MAR	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	149.829
66	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR DEL PACÍFICO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	179.944
67	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	CONSTRUCCIÓN PLAZA ESCENARIO VISTA HERMOSA	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	126.354
68	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ENTORNO, VILLA FREI	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	204.539

69	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	PASEO REFUGIOS URBANOS VILLA FREI	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	125.678
70	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	BARRIO NUEVA ESPERANZA	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN EJECUCIÓN	788.300
71	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	BARRIO KATHERINE ARCE, SANTA ROSA.	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	788.300
72	SECTORIAL	SERVIU - VIALIDAD URBANA	MEJORAMIENTO UNIÓN EUROPEA, RICARDO LAGOS Y DETECTIVE CUBILLOS, ETAPA DISEÑO.	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CODIGO	EJECUTADA	200.000
73	SECTORIAL	SERVIU - PROGRAMA PARQUES	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA INTEGRACION, ETAPA DISEÑO	LA PAMPA	DISEÑO	SIN CÓDIGO	EN EJECUCIÓN	110.000
74	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	CONSTRUCCIÓN 1 Y 2 ETAPA PASEO PEATONAL HUANTAJAYA	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	199.990
75	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	CONSTRUCCIÓN PLAZA MIRADOR VISTA HERMOSA	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	72.266
76	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA UNIÓN Y FUERZA	AUTOCONSTRUCCIÓN	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN EJECUCIÓN	49.999
77	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO CALLE FRANCIA	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	40.000
78	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	BARRIO PRIORITARIO	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	100.000
79	SECTORIAL	SUBDERE.-SEGURIDAD PÚBLICA	MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA DE VECINOS NEGREIROS	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN REVISIÓN	59.999
80	SECTORIAL	FNDR - SERVICIO DE SALUD	CONSTRUCCIÓN SAR ALTO HOSPICIO	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	30464301	EN EJECUCIÓN	\$1.869.923
81	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	AMPLIACIÓN SALA MULTIPROPÓSITO Y SAPU II CECOSF EL BORO	EL BORO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$10.000
82	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	HABILITACIÓN SALA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA CECOSF EL BORO	EL BORO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$3.000
83	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	HABILITACIÓN DE TRES CONTENEDORES MARITIMOS COMO SALAS DE PROCEDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS (BOX DENTAL)	CENTRO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	\$22.807
84	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	CONTENEDORES SALA DE PROCEDIMIENTOS Y RX ODONTOLÓGICOS "CECOFS EL BORO"	EL BORO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	\$28.000
85	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA CECOSF LA TORTUGA	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	\$4.373
86	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN PLAZA LAS AMÉRICAS	LA PAMPA	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$6.416
87	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	CONSERVACIÓN SAPU Dr. PEDRO PULGAR MELGAREJO (CUBIERTAS).	CENTRO	EJECUCIÓN	40012415-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	\$70.560
88	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	CONSERVACIÓN CECOSF EL BORO (CUBIERTAS)	EL BORO	EJECUCIÓN	40012436-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	\$70.341

89	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION CCR (CUBIERTAS)	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40012438-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	\$96.404
90	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	AMPLIACIÓN DOS BOX MULTIPROPÓSITO CECOSF TORTUGA	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$19.549
91	SECTORIAL	CONVENIO - SERVICIO SALUD	HABILITACIÓN INVERNADERO CENTRO COMUNITARIO REHABILITACIÓN CCR.	AUTOCONSTRUCCIÓN	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	APROBADO TÉCNICAMENTE	\$4.906
92	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	TRASLADO FARMACIA MUNICIPAL, PROGRAMA UAPO Y HABILITACIÓN OPTICA MUNICIPAL EN EDIFICIO TRIBUNALES.	CENTRO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EN EJECUCIÓN	22.000
93	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	HABILITACIÓN ÁREA DE OBSERVACIÓN SAPU PULGAR	CENTRO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$ 735
94	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	AMPLIACIÓN OFICINAS DEPSA. SERVICIOS TRASPASADOS.	CENTRO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$54.000
95	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	8 TOTEOMS INFORMACIÓN SOMES CENTRO DE SALUD	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$4.900
96	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	INSTALACIÓN QUIEBRAVISTAS VENTANAS CEFAM AÑAZCO	STA ROSA	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$4.900
97	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ACCESO CEFAM AÑAZCO.	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	APROBADO TÉCNICAMENTE	\$16.203
98	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	REPARACIÓN RECUBRIMIENTOS Y PAVIMENTOS SALAS DE ESPERA Y PASILLOS DE CEFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO	CENTRO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$15.153
99	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	REPARACIÓN PINTURAS CECOSF DEL BORO	EL BORO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EJECUTADA	\$9.125
100	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	REPARACIÓN DE PINTURAS DE RECUBRIMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DEL SAPU. DR. PEDRO PULGAR M.	CENTRO	EJECUCIÓN	NO REQUIERE	EN EJECUCIÓN	\$23.569
101	SECTORIAL	FNDR - IND	REPOSICIÓN ALBERGUE DEPORTIVO LA PAMPA	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40000941	APROBADO TÉCNICAMENTE	480.949
102	SECTORIAL	FNDR - IND	MEJORAMIENTO PISCINA CENTRO DEPORTIVO LA PAMPA	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40000964-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	879.366
103	SECTORIAL	IND - FONDEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR JV VISTA AL MAR	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	7.852
104	SECTORIAL	IND - CONSERVACIÓN	MEJORAMIENTO PISTA AUTODROMO ALTO HOSPICIO	EL BORO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	438.088
105	SECTORIAL	IND - CONSERVACIÓN	MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO LA PAMPA	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	239.212
106	SUBDERE	SUBDERE - PTRAC	EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2018	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070014	CON OBSERVACIONES	999
107	SUBDERE	SUBDERE - PTRAC	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070016	EJECUTADA	15.976
108	SUBDERE	SUBDERE - PTRAC	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070016	EJECUTADA	7.516

109	SUBDE- RE	SUBDERE - PTRAC	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICI- PIO 2019	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070036	EN EJECUCIÓN	7.500
110	SUBDE- RE	SUBDERE - PTRAC	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070011	EJECUTADA	45.230
111	SUBDE- RE	SUBDERE - PTRAC	CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	11070032	CON OBSERVACIONES	70.461
112	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTINUIDAD DE CONTRATACIÓN DE PRO- FESIONALES PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1107181001C	EN EJECUCIÓN	64.000
113	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGI- ZACIÓN	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1107171008C	EJECUTADA	40.000
114	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGI- ZACIÓN	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	CON OBSERVACIONES	43.025
115	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO PROVINCIA DE IQUIQUE 2018	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1107171011C	EJECUTADA	20.000
116	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD NUEVO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO PROVINCIA DE IQUIQUE 2019	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1107191001C	EN EJECUCIÓN	21.333
117	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS 2019	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1107181002C	APROBADO TÉCNICAMENTE	86.050
118	SUBDE- RE	SUBDERE - PMB	SANEAMIENTO DE TÍTULO DEL SECTOR DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN	AUTOCONSTRUCCIÓN	EJECUCIÓN	1107190901C	EN EJECUCIÓN	144.791
119	SUBDE- RE	SUBDERE - PMU TRADICIONAL	CONSTRUCCIÓN ACERAS DE CALLES LOS KIWIS	CENTRO	EJECUCIÓN	1-B-2018-119	EJECUTADA	32.945
120	SUBDE- RE	SUBDERE - PMU TRADICIONAL	REPOSICIÓN VEREDAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1-B-2017-371	EN EJECUCIÓN	59.584
121	SUBDE- RE	SUBDERE / GOBIERNO REGIONAL - FRC	REPOSICIÓN AREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CODIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	413.323
122	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JUNTAS DE VECINOS ZAPIGA II, 13 DE JUNIO Y CALICHE I, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1-C-2019-513	EN REVISIÓN	35.074
123	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN SEDE SOCIAL JUNTAS DE VECINOS NUEVA VIDA Y NUEVO IQUIQUE COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	1-C-2019-434	EN REVISIÓN	59.991
124	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JARDIN INFANTIL ARUMANTI COMUNA DE ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2019-411	EN REVISIÓN	59.999
125	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JARDIN INFANTIL CARITA DE SOL COMUNA DE ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2019-404	CON OBSERVACIONES	55.406
126	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO COMUNA DE ALTO HOSPICIO	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	1-C-2019-422	CON OBSERVACIONES	59.920
127	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JARDÍN INFANTIL SUMA INTI COMUNA DE ALTO HOSPICIO	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	1-C-2019-424	APROBADO TÉCNICAMENTE	59.995
128	SUBDE- RE	SUBDERE PMU- EMERGENCIA	REPARACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS NARAN- JOS COMUNA DE ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2019-423	APROBADO TÉCNICAMENTE	59.999



129	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE CALLES SANTA MARÍA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	AUTOCONSTRUCCIÓN	EJECUCIÓN	1-C-2018-187	CON OBSERVACIONES	50.047
130	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	REPARACIÓN GIMNASIO TECHADO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2019-514	CON OBSERVACIONES	59.956
131	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	REPARACIÓN BANDEJONES SOLIDOS AV. LOS CÓNDORES ENTRE AV. LOS ÁLAMOS Y CALLE LAS AVELLANAS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2018-965	APROBADO TÉCNICAMENTE	41.193
132	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	REPARACIÓN BANDEJONES SOLIDOS AV. LOS CÓNDORES ENTRE CALLE LAS AVELLANAS Y CALLE LOS GUINDALES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2018-972	APROBADO TÉCNICAMENTE	44.743
133	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	REPARACIÓN BANDEJONES SOLIDOS AV. LOS CÓNDORES ENTRE CALLE LOS GUINDALES Y PASAJE MOCHA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2018-1088	APROBADO TÉCNICAMENTE	54.203
134	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	REPARACIÓN BANDEJONES SOLIDOS AV. LOS CÓNDORES ENTRE PASAJE MOCHA Y AV. CIRCUNVALACION, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2018-1089	APROBADO TÉCNICAMENTE	46.368
135	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE CALLE LA CALERA Y PASAJES SAN FELIPE, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	1-C-2014-1917	EN EJECUCIÓN	58.881
136	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE CALLES SANTA EMA Y SANTA GUADALUPE, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	1-C-2014-1920	EJECUTADA	59.974
137	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE PASAJES SANTA PATRICIA Y LAGUNA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	1-C-2014-1904	EJECUTADA	40.250
138	SUBDE-RE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE PASAJES TALCAHUANO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	SANTA ROSA	EJECUCIÓN	1-C-2014-1916	EN EJECUCIÓN	54.784
139	SECTORIAL	MIDESO - CHILE CRECE	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES (HEPI) SECTOR DE LA PAMPA.	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN EJECUCIÓN	35.000
140	SECTORIAL	MIDESO - CHILE CRECE	YO APRENDO EN COMUNIDAD	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	32.000
141	SECTORIAL	MIDESO - PROGRAMA NOCHE DIGNA	PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	12.150
142	SECTORIAL	DIBAM - PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA 305, COMUNA ALTO HOSPICIO.	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	APROBADO TÉCNICAMENTE	19.956
143	SECTORIAL	SENADIS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EJECUTADA	69.246
144	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	DIAGNÓSTICO DE SITIO HISTÓRICO SAN AGUSTÍN DE HUANTAJAYA	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40018545-0	EN REVISIÓN	140.000
145	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL STA CATALINA II	CENTRO	EJECUCIÓN	40009025-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	58.651
146	FNDR	FRIL 2018-2019	HABILITACIÓN ÁREA DE JUEGOS CONDOMINIO SOCIAL POZO DEL CARMEN.	CERRO HERMOSO	EJECUCIÓN	40010523-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	93.011

147	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JJ.VV. ALTOS DEL ZIGZAG.	EL BORO	EJECUCIÓN	40008433-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	93.731
148	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JJ.VV. MUJERES DEL FUTURO.	CENTRO	EJECUCIÓN	40010063-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	94.036
149	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL "ALTOS DEL SUR I"	HOSPITAL	EJECUCIÓN	40009028-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	94.829
150	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NUEVO DESPERTAR	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40009825-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	94.255
151	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NARVAL.	CENTRO	EJECUCIÓN	40010070-0	EN EJECUCIÓN	93.032
152	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR "LOS AÑOS FELICES"	CENTRO	EJECUCIÓN	40009703-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	94.662
153	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO ÁREA DE JUEGOS CONDOMINIO SOCIAL DOÑA OLGA.	CENTRO	EJECUCIÓN	40009797-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	92.000
154	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL HUANTA-JAYA ETAPA III.	CENTRO	EJECUCIÓN	40010525-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	86.035
155	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO HOSPICIO	EJECUCIÓN	40015775-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	71.078
156	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL JJ.VV 16 DE JULIO.	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	40009031-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	58.524
157	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV. VILLA PORVENIR.	CENTRO	EJECUCIÓN	40010245-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	96.032
158	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL SANTA MAGDALENA.	CENTRO	EJECUCIÓN	40008507-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	94.022
159	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO PLAZA PADRE HURTADO, COMUNA DE HOSPICIO	CENTRO	EJECUCIÓN	40014826-0	EN EJECUCIÓN	74.600
160	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN SEDE CONDOMINIO SOCIAL SANTA TERESITA	ALTO MOLLE	EJECUCIÓN	40014837-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	79.999
161	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO SEDES JJ.VV. SECTOR EL BORO; ESTRELLA DEL NORTE I, VILLA LAS AMERICAS, EL BORO Y JARDINES DEL DESIERTO.	EL BORO	EJECUCIÓN	40016351-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	96.706
162	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO SEDES JJ.VV. SECTOR CENTRO; TARAPACA, LAS PARCELAS, NANCY CASTRO Y LIBERTAD.	CENTRO	EJECUCIÓN	40015746-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	80.076
163	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO SEDES JJ.VV. SECTOR LA PAMPA; GENDECORA, 318 Y DOÑA INES DE COLLAHUASI.	LA PAMPA	EJECUCIÓN	40016317-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	59.097
164	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO PLAZAS SECTOR EL BORO; ELENA CAFARENNA, SAN LORENZO EL BORO, ALTOS DEL ZIGZAG Y EMPRENDEDORES DEL DESIERTO.	EL BORO	EJECUCIÓN	40016377-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	95.305
165	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO PLAZAS SECTOR LA TORTUGA; UNION Y AMISTAD, VIDA NUEVA, PORTALES DEL NORTE Y RAUL RETTIG .	LA TORTUGA	EJECUCIÓN	40015935-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	81.625
166	FNDR	FRIL 2018-2019	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTOR CENTRO; STA. CATALINA, NUEVO IQUIQUE, AVE FENIX Y BERNARDO LEIGHTON.	CENTRO	EJECUCIÓN	40016108-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	83.691
167	FNDR	FRIL 2018-2019	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA SANTA TERESA DE LOS ANDES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO	ALTO MOLLE	EJECUCIÓN	40016284-0	APROBADO TÉCNICAMENTE	89.399
168	SECTORIAL	MINVU	PROGRAMA CAMPAMENTO	LA PAMPA	EJECUCIÓN	SIN CÓDIGO	EN EJECUCIÓN	12.100
								40.597.919

<b>1. INFORME SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (ASEO, ÁREAS VERDES, PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN, Y OTROS)</b>				
<b>ÁREA / SUMINISTRO</b>	<b>ADJUDICATARIO</b>	<b>FECHA INICIO CONTRATO VIGENTE</b>	<b>FECHA TÉRMINO CONTRATO VIGENTE</b>	<b>MONTO DE PAGO BRUTO MENSUAL VIGENTE APROX. M\$</b>
<b>ASEO Y ORNATO</b>				
Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio (Reajustado)	Jeria Hermanos Ltda.	02/01/2019	01/01/2024	\$ 128.023.329
Servicios de Aseo para Dependencias Municipales (Presupuesto Municipal)	Jeria Hermanos Ltda. (Contratación Directa D.A. N° 3.637/2019)	23/09/2019	22/12/2019 o Hasta que se firme el nuevo contrato	\$ 13.685.000
Servicios de Mantenimiento y Regadío de Áreas Verdes (Reajustado)	Juan Carlos Palacios Cabrera (Prórroga Contrato por 06 Meses según D.A. N° 5.071/2019).	01/01/2020	30/06/2020	\$ 47.556.467
<b>VIGILANCIA</b>				
Servicios de Vigilancia de Dependencias para Diversos Recintos Municipales	Markvision Chile Ltda.	03/10/2019	02/10/2021	\$ 47.798.429
Servicio de Monitoreo Móvil	Markvision Chile Ltda.	14/02/2018	13/02/2022	\$ 14.161.000
Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para control de Actividades, a través de Sistema Posicionamiento Georeferencial (GPS)	Ubicar Chile S.A. (Prórroga Contrato según D.A. N° 666/2020)	17/02/2020	30/06/2020	\$ 203.626 (Municipal) \$ 68.230 (Salud) \$ 3.572 (Educación)
<b>MANTENCIONES</b>				
Software de Gestión Administrativa para el Juzgado Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantenimiento	Ingeniería de Procesos Electrónicos (PROEXSI)	15/05/2018	14/05/2020	\$ 3.198.709
Suministro Mantenimiento y Reparación Luminarias LED de Alumbrado Público, Áreas Recreativas y Establecimientos Administrados por la MAHO	Iquique Import – Export Ltda.	05/02/2019	04/02/2022	\$ 1.642.200 (Valor Mensual Fijo) Nota: No incluye el Valor Variable Mensual, dado que esté depende de los requerimientos de la Unidad.
Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio	Iquique Import – Export Ltda.	04/02/2019	03/02/2022	\$ 1.523.200 (Valor Mensual Fijo) Nota: No incluye el Valor Variable Mensual, dado que esté depende de los requerimientos de la Unidad.
Suministro del Servicio Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio	Iquique Import – Export Ltda.	04/02/2019	03/02/2022	\$ 2.684.640 (Valor Mensual Fijo) Nota: No incluye el Valor Variable Mensual, dado que esté depende de los requerimientos de la Unidad.
Suministro Arriendo y Mantenimiento Equipo Psico-técnico	Petrinovic SpA	10/04/2019	09/04/2021	\$ 470.813
Mantenimiento de Ascensores Edificio Consistorial, Juzgado de Policía Local y Colegio Simón Bolívar	Pascual San Mateo	18/10/2018	17/10/2020	\$ 1.011.500
Mantenimiento de Piscinas Municipales	Obras Civiles H.B.R. E.I.R.L.	26/10/2018	25/10/2020	T. Baja: \$ 769.990 T. Alta: \$ 1.306.977
Mantenimiento Sistema Hidroneumáticos y Mantenimiento Bombas Elevadoras Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local.	MESN Ingeniería y Obras SpA	01/01/2019	31/12/2020	\$ 654.500

AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN				
Suministro Servicio de Iluminación y Amplificación MAHO	Sociedad V y L Deportes Ltda.	25/01/2019	24/01/2021	\$ 2.380.000 (Valor Mensual Fijo) Nota: No se incluyen los valores por los servicios adicionales solicitados durante el periodo, ya que estos son solicitados dependiendo de los requerimientos de la Unidad.

2.- INFORME DE CONCESIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTRAS SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE							
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
53	2015	3447-136-LP5	DAF - DST	Suministro de Telefonía e Internet Móvil	Entel PCS Telecomunicaciones S.A. (Prórroga Contrato por 05 meses, según D.A. N° 3.310/2019).	02-09-2019	31-08-19
78	2015	3447-217-LQ15	DAF	Contratación Cuentas Bancarias (Preparación Proceso Licitatorio para la Renovación del Servicio).	Banco Crédito e Inversiones (Prórroga Contrato según D.A. N° 5.105/2019).	01-01-2020	Hasta 30-04-2020 o hasta la Firma del Nuevo Contrato.
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
27	2016	3447-63-LR16	DAF-DST	Suministro de Combustible para vehículos municipales a través de Cupones Electrónicos o Tarjetas de Prepago.	Compañía de Petróleo de Chile Copec S.A.	19-07-16	18-07-20
51	2016	3447-123-LR16	DAO	Servicio de Mantenimiento y Regadío de Áreas Verdes (Preparación Proceso Licitatorio para la Renovación del Servicio).	Juan Carlos Palacios Cabrera (Prórroga Contrato por 06 Meses según D.A. N° 5.071/2019).	01-01-20	30-06-20
77	2016	3447-186-LE16	DST	Suministro de Servicios Mantenimiento Preventiva y Correctiva, Restaurativa, Reparación Desmontaje, Instalación, Cambio de Partes Equipos Dentales. (Preparación Proceso Licitatorio para la Renovación del Servicio).	Importadora y Exportadora Je-Niig Chile Ltda.	22-03-17	21-03-20
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
44	2017	3447-80-LQ17	DAF	Servicio de Fotocopiado, Municipalidad de Alto Hospicio	Sociedad Comercial Tamco Chile Ltda.	18-10-17	17-10-20
53	2017	3447-93-LQ17	DST SALUD	Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Depto. De Salud Municipal de Alto Hospicio.	Clinica Iquique S.A.	19-10-17	19-10-19
54	2017	3447-94-LR17	DST SALUD	Suministro de Servicios de Laboratorio y Prestaciones Médicas con Toma de Muestra Propia para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio	Bioclinic Ltda	26-10-17	26-10-20

56	2017	3447-99-LE17	DST SALUD	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Medicamentos a Desechar. (Proceso Licitatorio de Renovación Suministro en Evaluación).	Enrique Segundo del Carmen Valdés Arce (Prorroga Contrato, según Decreto Alcaldicio N° 4.284/2019)	08-11-19	29-02-20 o hasta el máximo de 500 UTM
57	2017	3447-100-LP17	DST SALUD	Servicio de Adquisición, Instalación, Desinstalación, Traslado, Reparación, Recarga, Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados Estáticos, Móviles, Vehiculares y Mantenimiento de Refrigeradores. (Proceso Licitatorio de Renovación Suministro en Evaluación).	Clima Misska E.I.R.L. (Prorroga Contrato, según Decreto Alcaldicio N° 4.567/2019)	03-12-19	29-02-20 o hasta el máximo de 500 UTM
79	2017	3447-133-LQ17	ADM.-DST	Servicios de Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio. (Proceso Licitatorio de Renovación Suministro en Evaluación).	Mariela Lafuente Fernández (Prorroga Contrato, según Decreto Alcaldicio N° 5.001/2019)	29-12-19	Hasta que no Supere las 1.000 UTM o hasta que se de cumplimiento total al nuevo proceso.
84	2017	3447-141-LE17	DST SALUD	Servicios de Recarga, Arriendo, Flete, Mantenimiento, Cambio de Válvulas y Adquisición de Accesorios de Oxigenoterapia para Cilindros de Oxígeno Medicinal para los Recintos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. (Preparación Proceso Licitatorio para la Renovación del Servicio).	Indura S.A. (Prorroga Contrato, según Decreto Alcaldicio N° 709/2020)	17-02-20	30-06-20
85	2017	3447-143-LE17	DAF-DST	Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema de Posicionamiento Georeferencial (GPS). (Proceso Licitatorio de Renovación Suministro en Evaluación).	Ubicar Chile S.A. (Prorroga Contrato, según Decreto Alcaldicio N° 666/2020)	17-02-20	30-06-20
88	2017	3447-150-LR17	DAF- DST	Provisión de Sistema de Gestión Municipal y Soporte Computacional para la Municipalidad de Alto Hospicio	SNC Telecomunicaciones Ltda.	01-04-18	01-04-21
90	2017	3447-151-LR17	DAF - DST	Servicio de Vigilancia Móvil y Patrullaje para la Municipalidad de Alto Hospicio	Imp. y Exp. Markvision International Chile Ltda.	14-02-18	14-02-22
91	2017	3447-153-LE17	DST - SALUD	Suministro de Servicios de Lavandería para los recintos de salud dependientes de la municipalidad de Alto Hospicio	Mauricio Baez Lillo	10-04-18	10-04-20
<b>N° PP</b>	<b>AÑO</b>	<b>ID</b>	<b>U.T.</b>	<b>CONTRATO SUMINISTRO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
07	2018	3447-11-LR18	DMAO	Saneamiento Control de Plagas Sector El Boro, Alto Hospicio	Jeria Hermanos Ltda.	14-08-18	14-08-20
14	2018	3447-22-LP18	DST	Servicio de Suministro de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio	Óptica Alex Antonio Vásquez Lara E.I.R.L.	26-04-18	26-04-20

16	2018	3447-25-LQ18	DAF-DST	Suministro de Servicios de Telefonía e Internet para la Municipalidad de Alto Hospicio	GTD Telesat S.A.	10-04-18	10-04-22
26	2018	3447-42-LR18	DAF - DST	Suministro Materiales de Librería y Aseo para la Municipalidad de Alto Hospicio	Distribuidora Nene Ltda.	29-06-18	29-06-20
					Andro Lafuente Fernández		
27	2018	3447-43-LQ18	DST -DAF	Contratación Programas de Seguros para la Municipalidad de Alto Hospicio	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	01-06-18	01-06-21
28	2018	3447-45-LE18	DIDECO	Servicio Suministro de Ayudas Bienes Sociales	Patricio Ganem Jure y Cía Ltda.	27-07-18	27-07-20
30	2018	3447-52-LP18	DAF	Software de Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantención	Ingeniería de Procesos Electrónicos (PROEXSI)	15-05-18	15-05-20
43	2018	3447-75-LQ18	DST	Suministro de vestimenta personal, uniformes escolares, zapatos escolares, de seguridad y otros, para Colegios y Jardines Infantiles de la MAHO	Esperanza Rojas Montoya	05-09-18	05-09-20
46	2018	3447-78-LR18	DMAO	Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio	Jeria Hermanos Ltda.	02-01-19	01-01-24
63	2018	3447-112-LQ18	DMAO	Suministro de Insumos Eléctricos para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Iquique Import Export Ltda.	25-10-18	25-10-20
66	2018	3447-116-LE18	DOM - DST	Mantención de Ascensores Edificio Consistorial, Juzgado de Policía Local y Colegio Simón Bolívar	Pascual San Mateo	18-10-18	17-10-20
75	2018	3447-128-LE18	DEPORTES	Servicio de Mantención de Piscinas Municipales, Comuna de Alto Hospicio	Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme E.I.R.L.	26-10-18	25-10-20
82	2018	3447-136-LR18	DMAO	Suministro del Servicio de Mantención y Reparación Luminarias LED de Alumbrado Público, Áreas Recreativas y Establecimientos Administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio	Iquique Import Export Ltda	05-02-19	04-02-22
83	2018	3447-138-LE18	DMAO	Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio	Empresa Constanza SpA	30-01-19	30-01-21
84	2018	3447-139-LQ18	DMAO	Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio	Iquique Import Export Ltda	04-02-19	03-02-22
90	2018	3447-149-LR18	DEPORTES	Suministro de Servicios de Iluminación y Amplificación	Sociedad V y L Deportes Ltda.	25-01-19	25-01-21
91	2018	3447-155-LQ18	TRÁNSITO	Suministro del Servicio Mantención, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio	Iquique Import Export Ltda.	04-02-19	03-02-22

96	2018	3447-151-LP18	DMAO	Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios	Organización Social Médica Ltda.	Decreto Alcaldicio de aprobación en tramite	
101	2018	3447-156-LP18	DAF	Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la MAHO	Centro de Fotocopiado Imprenta, Bazar, Librería Confites María Isabel Palma Reyes E.I.R.L.	04-02-19	04-02-21
102	2018	3447-167-LQ18	EDUCACIÓN	Servicios de Fotocopiado para el Colegio Simón Bolívar, Nivel Especial y la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber	DIMACOFI S.A.	28-03-19	27-03-20

AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
2019	3447-1-LP19	SECOPLAC	Suministro de Hormigón y Materiales de Construcción (Áridos) para la MAHO	Cerro Grande Spa Héctor	11-04-19	10-04-20
				Silva Zúñiga	22-04-19	21-04-20
2019	3447-3-LE19	TRÁNSITO	Suministro Servicio de Arriendo y Mantenición Equipo Psicotécnico para la Municipalidad de Alto Hospicio	Petrinovic Spa	10-04-19	09-04-21
2019	3447-7-LE19	ADM - DST	Suministro de Servicio Mantenición, Recarga, Adquisición y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio	María Marina Narváez de Bejarano	19-03-19	18-03-21
2019	3447-8-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Equipo Técnico Programa Gestión de Residuos Sólidos de la Comuna de Alto Hospicio	Raquel Cayo Cortes (Ampliación Contrato)	01-03-19	27-04-20
2019	3447-10-LE19	SECOPLAC	Contratación Ingeniero para el Equipo Técnico Gestión de Residuos Sólidos de la Comuna de Alto Hospicio	Patricio Ponce Novack (Ampliación Contrato)	01-03-19	27-04-20
2019	3447-28-LE19	ADM Municipal	Suministro Servicios de Camarógrafo y Edición de Videos Corporativos para la Municipalidad de Alto Hospicio	Rafael Durán Sepúlveda	24-04-19	23-04-19
2019	3447-55-LE19	DST SALUD	Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud de la MAHO	Clínica Iquique S.A.	05-07-19	04-07-21
				Norte Grande Salud Spa	04-07-19	03-07-21
2019	3447-37-LE19	DAF - DST	Suministro de Agua Purificada y Otros, para las distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio	Aqua Paradise Ltda.	07-07-19	06-07-21
2019	3447-69-LR19	DAF - DST	Suministro Tintas, Tóner e Insumos Computacionales MAHO	Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	30-07-19	20-08-21
2019	3447-70-LR19	SECOPLAC	Contratación Topógrafo para el Programa Saneamiento de Título del Sector Autoconstrucción	Neil Flores Muñoz	01-06-19	31-05-20
2019	3447-61-LR19	DAF	Contratación de los Servicios de Vigilancia para los Diversos Recintos Municipales	Importadora y Exportadora Markvision Chile Ltda.	03-10-19	02-10-21
2019	3447-91-LR19	DST SALUD	Suministro de Marcos y Cristales para el Funcionamiento de la Óptica Municipal en la Comuna de Alto Hospicio	Judith del Carmen Fuentes Martínez	04-10-19	03-10-22
2019	3447-95-lp19	DEPORTE	Suministro Copas, Medallas, Galvanos y Trofeos	Rigoberto Matías Gómez Contreras	17-10-19	16-10-21

2019	3447-101-LQ19	DAF - DST	Suministro de Formulario y Papelería Impresa para las Distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio	Sociedad Comercial El Salitre Limitada	10-dic-19	10-dic-21
2019	3447-102-LP19	DAF	Servicios de Enlaces Internet de respaldo de Servicios Actuales, Área Municipal y Salud	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	22-01-20	10-abr-22
2019	3447-119-LE19	DIDECO	Servicios Funerarios y Urnas Fúnebres	Luis Hernán Moscoso Sanhueza	26-dic-19	26-dic-21
2019	3447-127-LQ19	SECOPLAC	Suministro de Servicios de Mejoramiento, Reparación, Mantenimiento y Adecuación de Espacio y Equipamiento Público, Áreas Verdes y de Esparcimiento de la Comuna de Alto Hospicio	Constructora COVIMA Ltda.	04-nov-19	04-nov-20
2019	3447-153-LE19	DST SALUD	Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados y Medicamentos a Desechar que se generan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la MAHO.	Proceso en Periodo de Evaluación		
2019	3447-158-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional con Conocimientos en el Área de Compras Públicas y Formulación de Proyectos para la Municipalidad de Alto Hospicio	Nicol Cerda González	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-160-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional para el Área de Licitaciones y Formulación de Proyectos en la SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio	Juan Carlos Villalón Rivera	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-159-LE19	DST SALUD	Adquisición, Instalación, Desinstalación, Traslado, Reparación, Recarga, Mantenimiento de Equipos Aire Acondicionados Estáticos, Móviles, Vehiculares y Mantenimiento.	Proceso en Periodo de Evaluación		
2019	3447-161-LE19	DMAO	Contratación Profesional Médico Veterinario para la DMAO de la MAHO	Lisette Parra Molina	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-163-LE19	DMAO	Contratación Profesional para la DMAO de la MAHO	Edgar Ortega Riquelme	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-162-LE19	DMAO	Contratación Ingeniero Eléctrico para la DMAO de la MAHO	Marco Ledezma Candia	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-165-LE19	JURIDICO	Contratación abogada para la Dirección Jurídica de la MAHO	Gonzalo Viveros Barahona	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-166-LE19	DOM	Contratación profesional para la Dirección de Obras Municipales en la Municipalidad de Alto Hospicio	Gabriel Belmar Saavedra	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-167-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Ingeniero Comercial para Generación de Proyectos para el Año 2020 en la Comuna de Alto Hospicio	Mónica Ramírez Parada	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-170-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Arquitecto para Generación de Proyectos para el Año 2020 en la Comuna de Alto Hospicio	Miguel Mena Rojas	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-169-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Arquitecto para la Municipalidad de Alto Hospicio	Claudia Ramos Cortés	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-171-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Ingeniero Constructor para la Municipalidad de Alto Hospicio	Juan Carlos Aguirre Lorca	01-ene-20	31-dic-20
2019	3447-172-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para la Generación de Proyectos para el Año 2020 en la Comuna de Alto Hospicio	Jorge Mendieta Castro	01-ene-20	31-dic-20



AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
2020	3447-1-LE20	DAF - DST	Suministro para Mantenimiento, Soporte y Monitoreo Control de Actividades a través de Sistema Posicionamiento de Georreferencia (GPS)	Proceso en Periodo de Evaluación		
2020	3447-3-LR20	ADM. MUNICIPAL - DST	Suministro de Servicios de Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio	Proceso en Periodo de Evaluación		
2020	3447-4-LR20	DMAO	Servicio de Arriendo Maquinarias para Proyectos, Direcciones y Unidades de la Municipalidad de Alto Hospicio	Proceso en Periodo de Evaluación		
2020	3447-14-LE20	DOM	Contratación Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales en la Municipalidad de Alto Hospicio	Patricio Villalobos	01-03-20	31-12-20
2020	3447-17-LE20	DST SALUD	Suministro Recarga, Arriendo, Flete, Mantenimiento, Cambio de Válvulas y Adquisición de Accesorios de Oxigenoterapia para Cilindros de Oxígeno Medicinal para los Recintos de Salud de la MAHO.	Proceso en Periodo de Publicación.		

TRATOS DIRECTOS DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS							
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
2636	2016	Trato Directo	DAF	Servicios de Internet Dedicado de Respaldo (Prórroga del Contrato, según D.A. 2.825/2019)	Entel Chile S.A.	28/07/2019	Tres Meses o Hasta que Finalice el Nuevo Contrato.
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
2.681	2018	Trato Directo	DST SALUD	Servicio de Soporte y Dedicación Exclusiva para el Depto. Salud MAHO	SNC Telecomunicaciones Ltda.	21-06-18	01-04-21
3856	2018	Trato Directo	DAF	Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios del centro de Alto Rendimiento Alto Hospicio.	SS Y RC Mantenimiento de Gimnasios Ltda.	13-09-18	13-09-20
5418	2018	Trato Directo	DOM	Suministro Servicio Mantenimiento de Sistema Hidroneumático y Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local	Mesn ingeniería y Obras Spa	01-01-19	01-01-21
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
956	2019	Trato Directo	DMAO	Servicios Profesionales Especializados Médico Veterinario como Coordinador del Programa Control de Plagas El Boro	Yazmín Amar Marini	01-03-19	31-12-20
1.590	2019	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Contratación Servicios Internet Dedicado de 20 MB Nacional / 15 MB Internacional más SML Ilimitado y 1.000 minutos a móviles para la oficina concejales.	Entel Chile S.A.	23-04-19	22-04-22
1.591	2019	Trato Directo	DIDECO	Contratación de los Servicios de internet dedicado de 50 MB Nacional / 50 MB Internacional más 10 licencias Office Business para la OPD.	Entel Chile S.A.	23-04-19	22-04-22
1.974	2019	Trato Directo	DST SALUD	Suministro Servicios de Sanitización, Desratización y Desinfección para los Recintos de Salud.	Truly Nolen Chile S.A.	31-05-19	31-05-21
2.246	2019	Trato Directo	DST SALUD	Adquisición Seguros de Vehículos Motorizados para Buses y Furgones nuevos más el Bibliomóvil	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	16-08-19	15-08-20

2.799	2019	Trato Directo	SECOPLAC	Profesional para el Equipo Técnico Ejecutor del Proyecto "Saneamiento de Títulos del Sector de la Autoconstrucción, Comuna de Alto Hospicio"	Margit Fuenzalida González	15-07-19	14-07-20
3.106	2019	Trato Directo	DST SALUD	Servicio de Mantenimiento de Software para el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y CESFAM Dr. Yandry Añazco	Softland Ingeniería Ltda.	14-08-19	13-08-20
3.519	2019	Trato Directo	SECOPLAC	Suministro Materiales de Ferretería para la MAHO	Héctor Silva Zúñiga	24-09-19	31-12-19 o hasta el tiempo que demore la firma y aprobación del nuevo contrato
3.589	2019	Trato Directo	DST Salud	Suministro Tapizado, Reparación y Confección de Asientos Móviles, Camillas Colchones, Sillas y Sillones para los recintos de Salud	Tapizado Full Color E.I.R.L.	01-10-19	30-09-21
3.637	2019	Trato Directo	DAF	Adquisición de los Servicios de Aseo para el Edificio Consistorial, Centro Cultural y Juzgado de Policía Local	Jería Hermanos Ltda.	23-09-19	23-12-19 o hasta que demore la firma y aprobación del nuevo contrato.
3.884	2019	Trato Directo	DAF - DST	Contrato Suministro Servicios Jardín Infantil y Sala Cuna	Sociedad Núñez y Beretta Ltda.	22-10-19	30-09-20 o hasta completar \$ 15.000.000 lo que ocurra primero
4.148	2019	Trato Directo	DST SALUD	Suministro Atención Clínica con Médico Especialista, Toma de Prestaciones Clínicas Auditivas y Adquisición de Audífonos Médicos Retro Auriculares	Clínica Tarapacá S.A.	14-11-19	13-11-21
4.196	2019	Trato Directo	SECOPLAC	Servicios Profesionales en Calidad de Ingeniero Civil Ambiental	Pablo Oroz Oroz	01-11-19	31-10-20
4.274	2019	Trato Directo	SECOPLAC	Servicios Profesionales en su Calidad de Abogada para el Equipo Técnico del Programa "Saneamiento de títulos Sector Autoconstrucción"	Paulina Gómez Gallardo	01-12-19	31-05-20
4.199	2019	Trato Directo	SECOPLAC	Servicios Profesionales de Ingeniero de Ejecución en Conectividad y Redes para Proyecto "Construcción Sistema de Cámaras de Televisión Municipal"	Nelson Ibarra Bugueño	01-11-19	19-09-20
4.961	2019	Trato Directo	Jurídico	Servicios Profesionales Especializados en su calidad de Abogado	Matías Ramírez Pascal	18-12-19	18-06-20
4.503	2019	Trato Directo	DAF	Suministro Arriendo, Instalación, Mantención y Retiro de Baños Químicos y Otros	Rodrigo Andrés Segovia Cejas	02-12-19	01-12-21
<b>D.A.</b>	<b>AÑO</b>	<b>TIPO</b>	<b>U.T.</b>	<b>CONTRATO SUMINISTRO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
86	2020	Trato Directo	SECOPLAC	Profesional para el Equipo del Programa Recuperación de Barrios Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio.	Servicio Felipe Medrano Uribe	01-20	31-12-20
456	2020	Trato Directo	DMAO	Arriendo Maquinarias para la MAHO	Empresa de Transportes Nidia Challapa Casa Blanca E.I.R.L.	Hasta Completar 500 UTM	
525	2020	Trato Directo	DAF - DST	Servicios de Telefonía e Internet Móvil para las distintas unidades de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	03-02-20	02-06-20
897	2020	Trato Directo	SECOPLAC	Profesional Proyecto Construcción Sistema de Cámaras Televisión Municipal, Comuna de Alto Hospicio	Raúl Macaya Guerrero	01-03-20	19-09-20

TRATOS DIRECTOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN							
455	2020	Trato Directo	ADM. Municipal	Servicios de Difusión Radial, en el Programa KUNAMASTA	Luis Bustamante Tapia	30-01-20	31-12-20
558	2020	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Servicios Difusión Radial, en los segmentos/ programas La Voz de Tarapacá, La Mega Tarde del Patrón y Escape Radial	Sociedad Radio-difusora Cuellar y Flores Ltda.	05-02-20	31-12-20
827	2020	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Servicios Difusión Radial, en los segmentos/ programas Boletín de Noticias en Radio Paulina, Noticias en Radio Paulina	Agencia Digital Nicolás Esteban Candel Pozo E.I.R.L.	24-02-20	31-12-20
CONCESIONES							
66	2012	3447-322-LP12	DST	Concesión Administración de Liceo Bicentenario SS Juan Pablo II	Fundación Educativa Collahuasi	31-12-12	20 Años
26	2012	Concesión	SECOPLAC	Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N° 29 Mzna M	Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.	10-07-12	09-07-37
28	2015	3447-65-LE15	SECOPLAC	Concesión de Terreno Municipal Sector La Pampa	Agrupación Transporte Escolar	13-05-15	20 Años
97	2018	Concesión (3447-161-LE18)	SECOPLAC	Concesión Administración Parador de Buses de la Comuna	Iván Alejandro Gutiérrez Gutiérrez	01-06-19	31-05-22
9	2019	3447-9-LE19	TRÁNSITO	Concesión para Venta de Seguro Obligatorio Contra Accidentes Personales	Corredores de Seguros Liefoc Pinto y Asociados Ltda.	21-03-19	20-03-21

#### CARTA DE COMPROMISO

La Municipalidad de Alto Hospicio, en lo referente al cumplimiento de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público y al artículo 176 de La Ley General de Urbanismo y Construcciones, establece que cada municipalidad deberá contar con un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, a partir del 17 de Noviembre del 2020. A través de ésta, se define una cartera de proyectos para inversión en espacios públicos de la comuna, que contribuyan al mejoramiento del entorno urbano. Se informa, que dicho Plan se encuentra en proceso en su primera etapa, correspondiente al análisis y elaboración del Diagnóstico, por lo que compromete al 17 de Noviembre del 2020 tener debidamente aprobado dicho Plan.

  
 Juan Reyes Patiño  
 Director Planificación Comunal (S)

  
 Daniel Gajardo Miralles  
 Director de Obras Municipal

  
 Miguel Avendaño Reyes  
 Director de Tránsito

  
 Abel Corvajal Ayala  
 Secretario Municipal (S)

### Construcción sistema de cámaras de televigilancia municipal

#### DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la Construcción de un Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal para Alto Hospicio, con Centro de Monitoreo ubicado en la Municipalidad y considera la instalación de 207 cámaras (360°, PTZ), 13 cámaras lectoras de patente. Estas deberán ser ubicadas de acuerdo al Plano de ubicación propuesto por la Municipalidad de Alto Hospicio en formato KMZ. Se deberá considerar medio de transmisión correspondiente de acuerdo a la factibilidad de conexión, ya sea en fibra óptica o inalámbrica.



#### PRESUPUESTO

\$ 3.731.007.000.-

#### FINANCIAMIENTO

FNDR

#### ETAPA

Ejecución

#### ESTADO

Aprobado  
Técnicamente

### Construcción Red de alcantarillado sector El Boro

#### DESCRIPCIÓN

El presente proyecto consiste en la Construcción de una Red de Alcantarillado para el sector Boro Poniente, con uniones domiciliarias, cámaras de inspección y pavimentación del sector a intervenir, el alcantarillado se extenderá por Calle Jerusalén, además de los Pasajes de San Lorenzo, San Valentín, Los Buenos Vecinos, Padre Alberto Hurtado, Parcela 7 y Santiago, para luego continuar la red de alcantarillado por Calle San Juan, que tendrá punto de conexión al colector ya existente por la misma calle aproximadamente a 65 mts. De Calle El Alto.



#### PRESUPUESTO

\$ 1.936.405.204.-

#### FINANCIAMIENTO

FNDR

#### ETAPA

Ejecución

#### ESTADO

Aprobado  
Técnicamente

### Construcción Red de agua potable sector El Boro poniente

#### DESCRIPCIÓN

El presente proyecto consiste en la Construcción de Red de Agua potable para el sector de El Boro Poniente de esta Comuna y que se extenderá específicamente por los pasajes, San Valentín, Padre Alberto Hurtado, Santiago y Buenos Vecinos. Esta iniciativa consta de la construcción de 500 metros de matrices y 19 arranques domiciliarios, lo cual permitirá que cada vivienda cuente con su propia conexión y medidor, con materiales de alta calidad y resistente a las condiciones del terreno.



#### PRESUPUESTO

\$170.026.799.-

#### FINANCIAMIENTO

FNDR

#### ETAPA

Ejecución

#### ESTADO

Aprobado  
Técnicamente

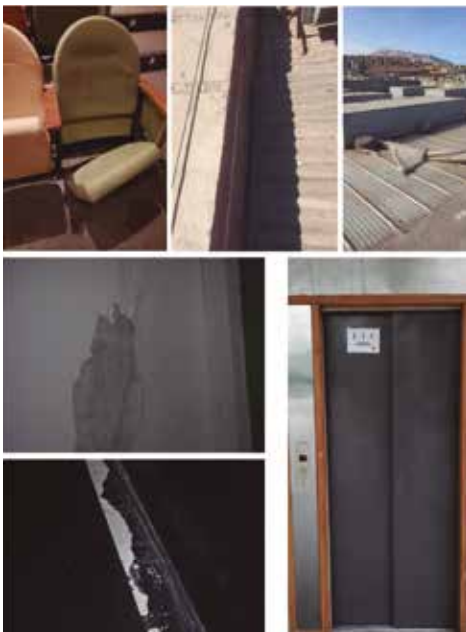


### Mejoramiento piscina Centro deportivo La Pampa

#### DESCRIPCIÓN

Este proyecto busca temperar el agua y construir una cubierta sobre toda la superficie de la piscina, además de la ampliación de la sala de máquinas, reemplazo de tuberías de agua potable, instalación de bombas de calor y deshumidificador de aire, normalización de red eléctrica y equipamiento de piscina. De esta forma el uso de la piscina podrá calendarizarse para todo el año, ampliar sus talleres y la asistencia de diferentes grupos de etáreos, tanto a nado libre, recreativo como a natación deportiva.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 879.366.000.-	SECTORIAL IND	Ejecución	Aprobado Técnicamente



### Reposición áreas dañadas Centro Cultural Alto Hospicio

#### DESCRIPCIÓN

Debido a los dos sismos de los días 1 y 2 de abril del año 2014, que afectó a las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, se observa que el edificio Centro Cultural de Alto Hospicio presenta daños de carácter reparable. El proyecto consiste en la reposición de las áreas dañadas del Centro Cultural. Se observó que el edificio tuvo daños en área dañada de revestimiento techumbre, presenta desprendimiento y separación de cubiertas de planchas zincalum 5v, productos del mismo deterioro del tiempo y posteriores réplicas registradas. El proyecto consiste en la reposición de todas las áreas mencionadas que sufrieron daños y que se acentuaron con las lluvias posteriores.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 879.366.000.-	SECTORIAL IND	Ejecución	Aprobado Técnicamente



### Construcción Plaza "Hijos de la Tierra"

#### DESCRIPCIÓN

Actualmente no existe un lugar destinado a esparcimiento, áreas verdes consolidadas en el sector del Conjunto Habitacional Hijos de la Tierra en el Sector de Santa Rosa, existen sitios eriazos que causan problemáticas sociales, focos de delincuencia y micro basurales, ausencia de iluminación. Se precisa un proyecto que permitirá desarrollar actividades sociales, culturales y religiosas a través del programa de espacios públicos. El proyecto cumplió su etapa de diseño y hoy se encuentra etapa de ejecución de obras civiles.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 637.437.000.-	Espacios Públicos – Minvu	Ejecución	En Ejecución

### Adquisición semáforos diversos cruces

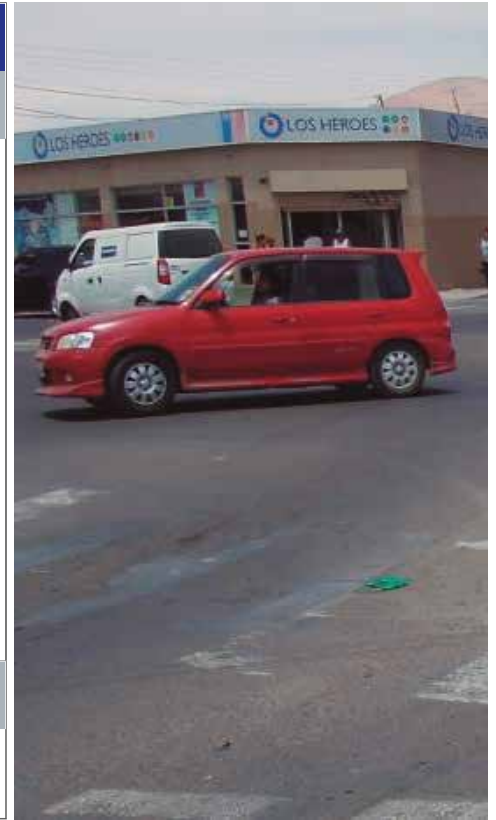
#### DESCRIPCIÓN

La semaforización que se proyecta tiene como objetivo principal alternar la preferencia de paso, a fin de disminuir los tiempos de espera por las vías secundarias y calmar con ello la impaciencia de los conductores que circulan por esta última vía. Los cruces citados hoy operan con señales de prioridad y cuyas demandas vehiculares provenientes de la actividad escolar del entorno inmediato, bloquean la intersección sin respetar la normativa de tránsito en cuanto a no bloquear el cruce. La semaforización que se proyecta tiene como objetivo principal regularizar la seguridad vial en los cruces seleccionados en atención a la demanda vehicular y la permanente ocurrencia de accidentes de tránsito.

#### Cruces a semaforizar:

- 1.- Av. Esmeralda / Los guindales
- 2.- Av. Esmeralda / Av. La pampa
- 3.- Av. Los Cóndores / Calle Tarapacá
- 4.- Av. Las Américas / Juanita Fernández.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 263.731.000.-	Sectorial Transantiago	Ejecución	Aprobado Técnicamente



### Construcción Cementerio Municipal

#### DESCRIPCIÓN

Los cementerios tienen por finalidad prestar un servicio público, brindando los lugares adecuados para la inhumación, cremación, Y exhumación de cadáveres. Están orientados y dirigidos con criterio responsable, respetuosos de las creencias religiosas y del afecto que profesan los deudos por sus muertos. Dan solución a todos los estratos sociales, sin distinciones de credos ni de razas. El proyecto se emplaza específicamente, dentro de la zona denominada "z7" conforme al plan seccional alto hospicio - alto molle, y corresponde al terreno cedido por bienes nacionales al municipio, el cual posee destino exclusivo para cementerio. El terreno abarca aproximadamente 4.0 ha (40 mil metros cuadrados) y se ubica al nororiente de la ciudad de alto hospicio, cercano al denominado sector del boro, en el km. 7,5 de la ruta a-616 frente a la bifurcación con la ruta a-610.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 4.839.319.-	FNDR	Ejecución	En Ejecución



## Construcción nuevo relleno sanitario mancomunado

### DESCRIPCIÓN

Consiste en la elaboración del Diseño o ingeniería de detalle del Proyecto “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado”. Este busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales que se realiza en el Vertedero el Boro, dentro del marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que logre al corto plazo contar con un Relleno Sanitario para la Provincia de Iquique. El proyecto consta de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CTIR), una Estación de Transferencia para la comuna de Iquique y el diseño de Puntos Limpios para ambas comunas.

#### Resumen de etapas y estudios a desarrollar en la etapa de “Diseño CTIR”

- 1.- Trabajos de Terreno y optimización de la ingeniería Básica con participación ciudadana. (incluye análisis de nuevas alternativas de valorización de residuos, puntos limpios y energía fotovoltaica).
- 2.- Diseño de Ingeniería de Detalle.
- 3.- Bases de Licitación construcción, Maqueta 3D.
- 4.- Tramitación de permisos, planificación y evaluación con RATE RS.
- 5.- Difusión.

#### Resumen de etapas y estudios a desarrollar en la etapa de “Diseño Estación de Transferencia para Iquique”

- 1.- Análisis de Alternativas.
- 2.- Proyecto de ingeniería de detalle.
- 3.- Declaración de Impacto Ambiental.
- 4.- Informe Mideso y Rate RS.

El CTIR contempla la construcción del relleno sanitario y las correspondientes celdas de disposición, un planta de compostaje, una planta de tratamiento de residuos reciclables, cancha de voluminosos y canchas de residuos de la construcción. Considerando instalaciones auxiliares tales como: patio de lavado de ruedas, romana (báscula), caseta de vigilancia, caseta de romanero, edificio administrativo y servicios, taller de mantenimiento, cobertizo de maquinaria, estacionamientos y patio de maniobra, bodega de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, planta de tratamiento de aguas servidas, estanque de agua potable, casa de fuerza y caseta de equipos eléctricos, sistema de manejo de aguas lluvias y cierre perimetral.

El proyecto ha sido sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en su etapa previa de Factibilidad mediante una Declaración de Impacto Ambiental y cuenta con Resolución de Calificación Ambiental.

El proyecto será emplazado en el sector de pampa perdiz, luego de haberse realizado la evaluación de 2 terrenos adicionales y un relleno sanitario particular, siendo la alternativa de Pampa Perdiz la más rentable socialmente. Se ha considerado la contratación de dos profesionales que servirán de contraparte municipal durante el desarrollo de la iniciativa.

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	ETAPA	ESTADO
\$ 525.431.155.-	FNDR	Diseño	Aprobado Técnicamente



**Mejoramiento integral conducente piscina temperada El Boro (Etapa diseño)****DESCRIPCIÓN**

Proyecto consiste en temperar el agua, con sistema de calefacción y climatización, construir una cubierta sobre toda la superficie de la piscina, además de la ampliación de la sala de máquinas, reemplazo de tuberías de agua potable, instalación de bombas de calor y deshumidificador de aire, normalización de red eléctrica y equipamiento de piscina.

**PRESUPUESTO****FINANCIAMIENTO****ETAPA****ESTADO****Por definir****FNDR****Diseño****Formulación****Mejoramiento integral Cancha de fútbol ex vertedero****DESCRIPCIÓN**

El proyecto consiste en el mejoramiento integral de la actual cancha de fútbol del Ex Vterdedero. El proyecto considera la instalación de pasto sintético, el mejoramiento del actual cierre perimetral para el terreno en que se emplaza la cancha, la normalización de accesibilidad y diseño universal de acceso peatonal, la instalación de baños y camarines. Considera también la colocación de cámaras de seguridad en diferentes partes del recinto, espacio para reuniones y caseta de guardia. El cierre será de aproximadamente 510 metros de largo es construido en muros de albañilería de bloque con distintos nivel de transparencia, formados por vacíos conformados por una serie de pilares, además de una estructura metálica sobre los muros alcanzando los cinco metros de altura en todo su perímetro.

**PRESUPUESTO****FINANCIAMIENTO****ETAPA****ESTADO****\$ 1.503.021.000.-****FNDR****Ejecución****En Ejecución**







DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## UNA COMUNA QUE CRECE Y AVANZA

De acuerdo al Decreto Alcaldicio Nº 721 del 12 de Julio del 2006, y ante la necesidad de reglamentar materias de interés municipal y a la necesidad de resguardar debidamente el funcionamiento interno municipal, y teniendo además presente lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba en el período año 2007, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio, que establece y regula la estructura y organización interna del municipio, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y a la necesaria coordinación entre ellas, tomando dicho decreto durante todo el período año 2010, plena vigencia en su accionar, permitiendo un ordenamiento administrativo interno en la Dirección de Obras Municipales.



### NUESTRA MISIÓN:

- *Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal, y de las ordenanzas correspondientes, debiendo:*
- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Analizar y dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción, velando por el impacto ambiental de las mismas.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior y su seguimiento de manera que estas se ajusten a la normativa vigente.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su aprobación, recibirse de las mismas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Coordinar y mantener relación con todos aquellos organismos públicos y privados en materias de urbanismo y

- construcción. Revisar los proyectos de subdivisiones, loteos, urbanizaciones y construcciones en la comuna y darle el V°B° previa aprobación del asesor urbanista.
- Revisar estudios de impacto ambiental y vial, en coordinación con el asesor urbanista.
  - Colaborar en los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
  - Emitir las exigencias de urbanización correspondientes, previo informe del estado actual de la misma.
  - Otorgar los permisos de urbanización que emanen de un permiso de construcción
  - Revisar e informar los loteos con edificación simultánea, contando con el informe del asesor urbanista.
  - Realizar las demás funciones que la Ley o el Alcalde le encomienden.

## NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

La Dirección de Obras tiene por objeto velar por el cumplimiento de la normativa legal y el ordenamiento armónico territorial de la Comuna, por intermedio de las siguientes unidades que la componen.

- Área de Catastro
- Área de Edificación
- Área de Ejecución e Infraestructura
- Área de Inspección
- Área de Control de Gestión y Administración de Proyectos
- Atención al Público, Archivo y Documentación.

## ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL 2019

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas para el funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales, se debe destacar, que en el período considerado entre Enero a Diciembre del año 2019, este departamento gestionó la preparación y entrega de las siguientes solicitudes:

Permisos de Edificación.....	(078)
Permisos de Obra Menor.....	(031)
Certificado de Número.....	(1.296)
Resolución de modificación proyecto de Edificación .....	(002)
Subdivisión Predial.....	(036)
Recepción Definitiva de Edificación.....	(040)
Recepción Definitiva de Obras Meno.....	(012)
Certificado de Recepción Final.....	(772)
Certificados de Urbanización.....	(006)
Certificados de No Expropiación.....	(592)
Certificados de Deslindes .....	(087)
Certificados de Informes Previos.....	(852)
Certificados de Vivienda Social.....	(107)
Certificados de Fusión Predial.....	(004)
Aprobación de Anteproyecto de Edificación .....	(039)
Certificados de Zonificación y Uso de Suelo .....	(013)
Certificados de Daños .....	(287)
Certificados de Fines Especiales.....	(208)
Regularizaciones Ley 20.898.....	(129)
Solicitudes Patentes Municipales (Rentas).....	(726)
Decretos de demolición.....	(140)
Ley Catástrofe Art. 5.1.4. N° 7.....	(003)
Ley de Catástrofe vivienda tipo.....	(002)

## INFORMES PREVIOS E INSPECCIONES EN TERRENO.

Es importante señalar que durante el período del año 2019, la Dirección de Obras Municipales, gestionó un total de 726 solicitudes de informes previos de patentes comerciales, las cuales contribuyeron a que gran parte de los ingresos recaudados a través de la Dirección de Finanzas, se deban en parte a la gestión realizada por personal de ésta Dirección.

A través del departamento de Catastro e Inspecciones, se ha podido satisfacer los requerimientos de la comunidad

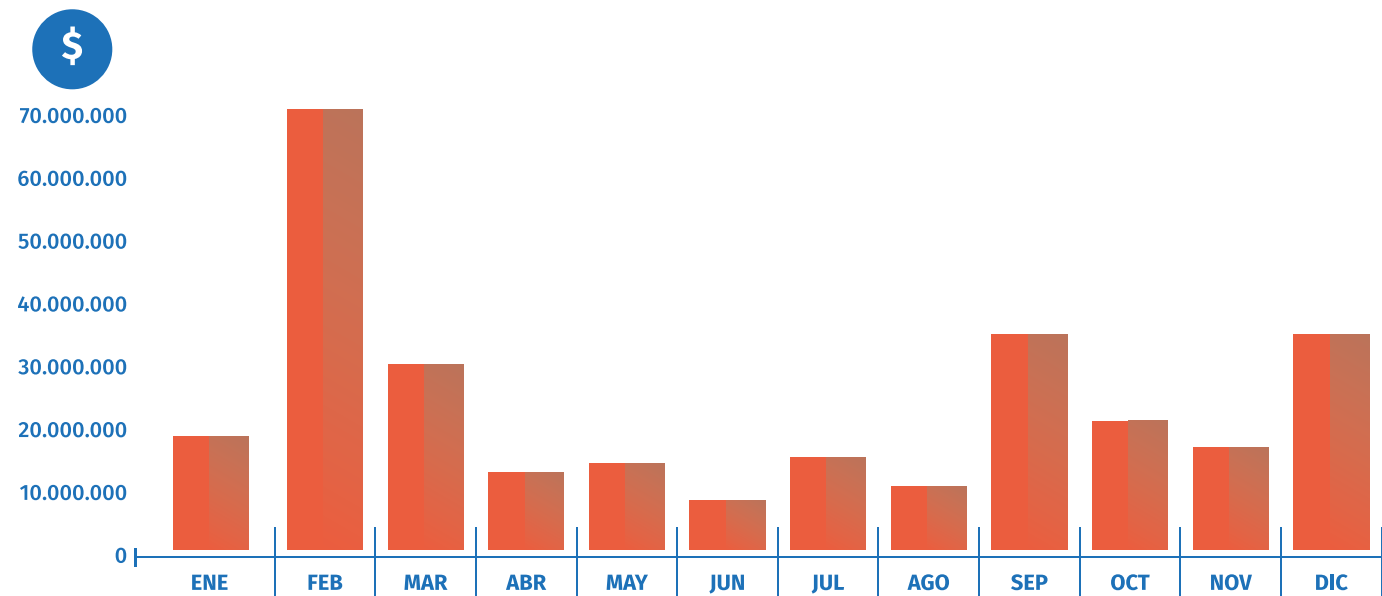
expresada en sus solicitudes que diariamente ingresan a la Dirección, en visitas efectuadas en terreno para la entrega de:

- Informes Previos
- Verificación de deslindes
- Certificaciones de Números
- Inspecciones de Obras de Particulares
- Verificación de daños y socavones

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Respecto a la ejecución presupuestaria y a la emisión de resoluciones y certificaciones emitidas por esta unidad, la Dirección de Obras generó un ingreso para la Municipalidad de Alto Hospicio durante el año 2019, por un monto total de **\$ 260.031.983.-**

Cumpliendo 100% la Meta Financiera Programada para la Cuenta Urbanización y Construcción.



## PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMUNAL EN 2019

### PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

Por otro lado, la Dirección de Obras ha participado en la fiscalización y administración de proyectos durante el año 2019, a través de sus Departamentos de Ejecución e Infraestructura, además del área de Control de Gestión y Administración de Proyectos de nuestra dirección, de las diferentes licitaciones públicas, privadas y tratos directos que han sido presentados a los distintos organismos públicos como fuente de financiamiento existentes, procurando una ejecución eficiente por parte de los contratistas, velando que se cumpla lo dispuesto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo especificado en el proyecto licitado y lo dispuesto en los Contratos y Convenios suscritos entre las partes. A lo anterior, se detallan a continuación proyectos ejecutados y en proceso de ejecución:

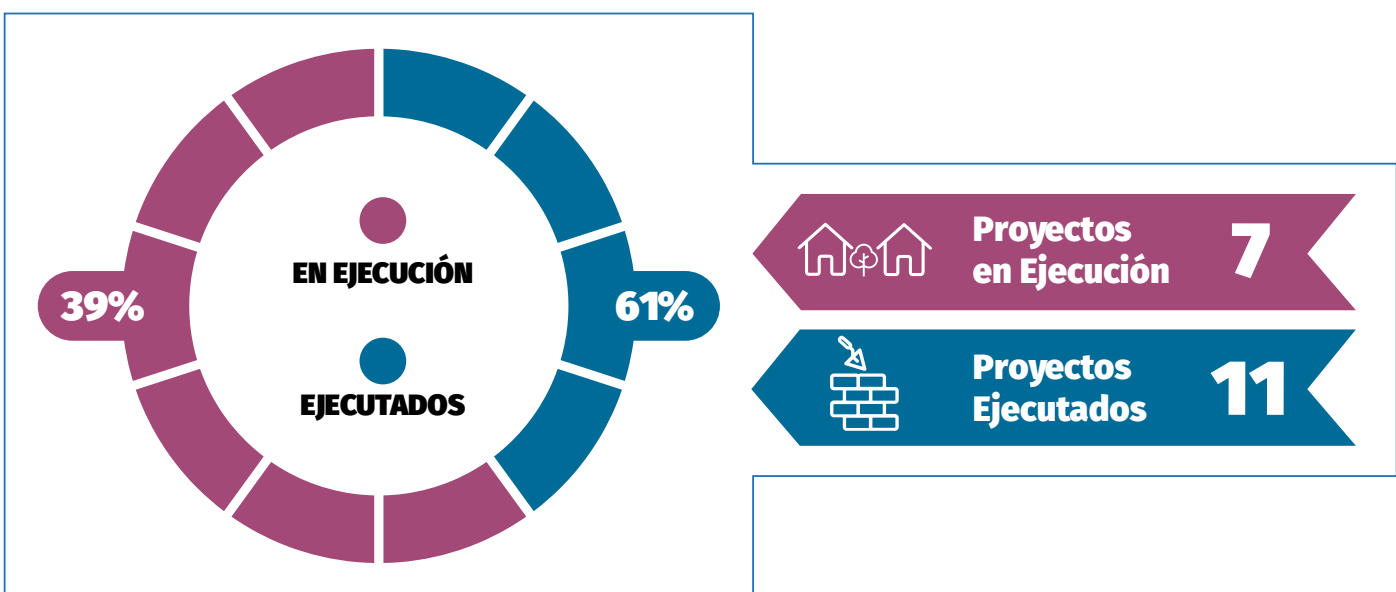
ÍTEM	TIPO	NOMBRE OBRA	PROPUESTA		MONTO	PLAZO EJECUCIÓN	ESTADO
			N°	TIPO	CONTRATO		
	<b>FRIL</b>						
1	F.R.I.L.	Construcción Sede Social Junta de Vecinos Jaime Guzmán, Alto Hospicio	70/2018	Pública	\$ 84,346,517	136 Días Corridos	Ejecutado
2	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Janequeo, Alto Hospicio	71/2018	Pública	\$ 74,735,550	135 Días Corridos	Ejecutado
3	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Santiago Humberstone	20/2019	Pública	\$ 79,800,001	136 Días Corridos	Ejecutado
4	F.R.I.L.	Construcción Sede Adulto Mayor Ámame	40/2019	Pública	\$ 73,435,000	144 Días Corridos	Ejecutado
5	F.R.I.L.	Ampliación Sede Social J.V. 11 de Marzo	41/2019	Pública	\$ 33,155,000	80 Días Corridos	En ejecución
6	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Última Esperanza	44/2019	Pública	\$ 39,563,692	90 Días Corridos	En ejecución
7	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Don Arturo, Comuna de Alto Hospicio	72/2019	Pública	\$ 80,585,662	127 Días Corridos	En ejecución
8	F.R.I.L.	Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Comuna de Alto Hospicio	73/2019	Pública	\$ 73,108,000	135 Días Corridos	En ejecución
	<b>SEGURIDAD</b>						
9	Ministerio Interior y Seguridad Pública	Construcción Plaza Mirador Vista Hermosa Alto Hospicio	22/2018	Pública	\$ 72,265,725	139 Días Corridos	Ejecutado
	<b>MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL</b>						
10	Ministerio de Desarrollo Social	Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Alto Hospicio	62/2019	Pública	\$ 12,931,433	45 Días Corridos	En ejecución
	F.N.D.R.						
11	F.N.D.R.	Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio	100/2018	Pública	\$ 1,434,686,793	323 Días Corridos	En ejecución
	MINVU						
12	MINVU	Mejoramiento Sede Social J.V. Villa Vista al Mar, Mas Entorno	36/2018	Pública	\$ 142,829,157	144 Días Corridos	Ejecutado
13	MINVU	Construcción Plaza Mirador del Pacífico	37/2018	Pública	\$ 169,825,027	162 Días Corridos	Ejecutado
14	MINVU	Construcción Paseos Refugios Urbanos	39/2018	Pública	\$ 125,678,155	117 Días Corridos	Ejecutado

	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES</b>						
15	MTT	Conservación de Paraderos Región de Tarapacá	26/2019	Pública	\$ 399,813,544	120 Días Corridos	Ejecutado
	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>						
16	Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Ministerio de Educación	Mejoramiento Colegio Simón Bolívar (Fondos FAEP 2018)	93/2018	Pública	\$ 43,398,920	72 Días Corridos	Ejecutado
17	Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Ministerio de Educación	Mejoramiento Escuela de Lenguaje Oasis del Saber (Fondos FAEP 2018)	94/2018	Pública	\$ 26,655,899	72 Días Corridos	Ejecutado
	<b>TRATO DIRECTO</b>						
18	MAHO	Suministro del Servicio Mantenimiento de Sistema Hidroneumáticos y Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local		Trato directo	\$654.500 Mensual	02 años	En ejecución

## FORTALECER LA GESTIÓN

### DESAFÍOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA EL 2020

- Maximización de los Ingresos Municipales.
- Eficiente fiscalización de Proyectos Públicos y Privados en Ejecución, como El Cementerio Municipal, Avenida Las Parcelas y el Hospital de Alto Hospicio, que se encuentran en ejecución.
- Fiscalización del cumplimiento de las exigencias legales y normativas, para el otorgamiento de Permisos y Recepción Definitiva de obras de edificación.
- Planificación territorial para establecer mejoras en Plan de Notificaciones.
- Catastro actualizado de socavones y gestión de solución con SERVIU.
- Desarrollo de Planes de Contingencias frente a emergencias en la Comuna.
- Mejoramiento continuo e innovación de los procesos internos para mejorar la calidad y tiempos de entrega de la información y servicios prestados a los contribuyentes de la Comuna de Alto Hospicio.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



La Dirección de Desarrollo Comunitario, "DIDECO", tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

### **MISIÓN**

Trabajar coordinadamente con los demás organismos de la comunidad para lograr la construcción de una ciudad cohesionada y con sentido de pertenencia, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad organizada.

### **VISIÓN**

Brindar atención social de calidad a todos nuestros usuarios, centrando los esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las tareas efectuadas con la red comunitaria local, gubernamental y la ejecución de programas existentes en la DIDECO.

#### **Objetivo**

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, manteniendo vinculaciones permanentes con ellas.
- Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo además de aquellas actividades tendientes al desarrollo integral de la comunidad.
- Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, las que se efectuarán a través de las Unidades correspondientes.



La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con 8 oficinas que contienen programas y servicios a la comunidad.

OFICINAS MUNICIPALES	PROGRAMAS ASOCIADOS
<b>Adulto Mayor</b>	Promoción de Derechos
	Asistencia Social
	Participación Social
	Productividad
	Gestión de Redes y Proyectos
<b>OMIL (Oficina de Intermediación Laboral)</b>	Fomento Productivo
	Fortalecimiento OMIL
<b>Programas Sociales</b>	Jefas de Hogar
	Centro Hombre
	Centro de la Mujer
	Casa de Acogida
	Participación Mujer y Ciudadanía
	Mujer Sexualidad y Maternidad
	Familia Seguridad y Oportunidades
	Vínculos
	Habitabilidad
	Registro social de hogares
	Chile Crece Contigo
	Apoyos y Cuidados
	Noche Digna
	Previene en tu comunidad
	Actuar a Tiempo
	Parentalidad
	OPD
	Subsidios
Servicio País	
Residencias Familiares	
<b>Discapacidad</b>	Promoción de Derechos
	Asistencia Social
	Ayudas Técnicas
	Participación Social
	Gestión de Redes y Proyectos
<b>Asuntos Indígenas y Migrantes</b>	Gestión de Redes y Proyectos
	Asociatividad Organizacional
<b>Territorial</b>	Apoyo Integral Organizaciones Sociales
<b>Social</b>	Subvenciones
	Ayudas no Convenidas
	Emergencias
<b>Biblioteca</b>	Fortalecimiento Biblioteca
	Bibliomovil
	Cursos Capacitación





## FOMENTO PRODUCTIVO

Fomento Productivo, es un organismo que busca potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as y empresarios/as de la comuna, a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad. Por otro lado, el objetivo es diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias, así como también promover el desarrollo económico productivo.

La Oficina de Fomento Productivo durante el año 2019 atendió a aproximadamente 310 usuarios, de los cuales destacan mayormente usuarios emprendedores que decidieron registrarse en la Base de datos de la oficina los cuales por lo tanto se registraron 122 nuevos usuarios.



## POSTULACIÓN ASISTIDA

Dentro de las actividades que realiza La oficina de Fomento Productivo, se encuentran las Postulaciones Asistidas, la realizada el año 2019 convocó un total de 110 usuarios, los cuales fueron asesorados durante el proceso de postulaciones a los capital semilla y abeja, Ferias Libres y adulto mejor.

POSTULACIONES ASISTIDAS 2019	
Total de Usuarios asistentes a Postulaciones Asistidas	110
Usuarios Postulaciones Asistida Capital Abeja y Semilla	70
Usuarios Postulaciones Asistida Ferias Libres	23
Usuarios Postulaciones Asistida Adulto Mejor	27

## ASESORÍAS REALIZADAS EN LA OFICINA POR MEDIO DE CONVENIOS

En la actualidad la Oficina de Fomento funciona por medio de convenio con distinta instituciones y Universidades, de los cuales en trabajo mancomunado se ha definido trabajar con Asesorías profesionales para emprendedores y dueño de empresas; esto prestan asesorías en distinta temáticas tales como gestión tributaria, gestión comercial, etc.

USUARIOS ATENDIDOS EN ASESORÍAS AÑO 2019	
Atendidos por Centro de Desarrollo Mype Inacap	15
Atendidos por Centro de Desarrollo de Negocios	51
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>

## TALLERES PARA EMPRENDEDORES

Así mismo la Oficina de Fomento Productivo por medio de los convenios vigentes con: Universidad Santo Tomas, Inacap y el Centro de Desarrollo de Negocio, ofrece distintas temáticas para fortalecer las capacidades de los emprendedores, por medio de Talleres Teórico/ Práctico. El año 2019 por medio de la gestión de la Oficina se logró realizar un total de 56 Talleres.

TALLERES REALIZADOS AÑO 2019	
Centro de Desarrollo de Negocios	45
Centro de Desarrollo Mype Inacap	2
Universidad Santo Tomas	1
Taller usach	1
Tarapacá Labs	3
Servicio de Impuestos Internos	4
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

## PROGRAMA CASA DE ACOGIDA LILITH

### MAHO - SERNAMEG

El programa Casa de Acogida Lilith, es un espacio residencial para mujeres mayores de 18 años de edad con sus hijos de hasta 14 años de edad, que actualmente estén sufriendo violencia intrafamiliar de parte de sus parejas o ex parejas, en el dispositivo se pretende a través de diversa técnicas de intervención, lograr el empoderamiento de las mujeres, evaluar el riesgo y realizar una concientización de la violencia, gravedad y estado de vulnerabilidad en el cual se encuentran inmersas, además de esto, se ofrece asesoría y representación legal, apoyo psicosocial, a través de distintas gestiones dentro del ámbito de salud, educación, y finalmente conseguir la inserción laboral de la mujer, como una arista más de su proceso de intervención, de modo de lograr además la independencia económica y su propia sustentabilidad.

**USUARIAS 2019**

Durante el año 2019, se atendieron un total de 29 mujeres y 33 niños y niñas.

**COBERTURA:**

10 Mujeres simultáneamente con sus respectivos hijos (se estiman 2 hijos por usuaria, sin perjuicio de que sean más, con tope de edad).

Región de Tarapacá; comunas de Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Poca, Huara, Colchane y Camiña. A su vez, también se podrán recibir usuarias trasladadas de otras regiones del país.

**OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer un espacio de protección y atención residencial a mujeres mayores de 18 años con sus hijo/as, que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital, o en una condición de vulnerabilidad grave producto de la violencia ejercida por parte de su pareja.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Garantizar un espacio de residencia seguro, a las mujeres ingresadas a las casas de acogida como a sus hijos e hijas de hasta 12 años de edad.
- Cubrir las necesidades básicas de las mujeres y sus hijos/as, mientras se encuentren en la Casa (alojamiento, comida y servicios).
- Estimular la reflexión y concientización de la mujer acerca del riesgo que implica la violencia y sus consecuencias, promoviendo estrategias de autocuidado por medio de intervenciones individuales y grupales.
- Levantar acciones de protección, por parte de los/as abogados/as de Centros de la Mujer, para garantizar la representación y gestión para la dictación o vigencia de medidas de protección/cautelares en favor de las mujeres y sus hijos/as, según corresponda.



- Diseñar e implementar un Plan de Intervención Individual (PII) diferenciado para cada mujer, de acuerdo a la fase en la que se encuentra, reconociendo sus recursos y respetando su autonomía y derecho a la toma de decisiones.
- Restituir, fortalecer o crear una red primaria que favorezca la protección y reinserción social de las mujeres y sus hijos/as.
- Gestionar la coordinación intersectorial y el trabajo de redes para cubrir las necesidades y propiciar el acceso a oportunidades de las mujeres y sus hijos/as a beneficios sociales, servicios y oportunidades en los ámbitos de subsidios, salud, educación, justicia, vivienda, inserción laboral, entre otros, generando acuerdos interinstitucionales.
- Gestionar la red comunitaria del territorio donde se encuentra emplazada la casa de acogida para dar a conocer el modelo y lograr colaboración en el resguardo de la seguridad y otras actividades en beneficio de las mujeres y sus hijos/as.
- Articular el trabajo de la casa de acogida en relación de continuo y/o complementariedad con los centros de la mujer, como con otros modelos de intervención en violencia contra la mujer de SERNAM, unidades y programas que permitan dar respuesta y ampliar las oportunidades de las mujeres y sus hijos/as
- Impulsar la autonomía económica de las mujeres y su grupo familiar, a través de acciones de formación, capacitación y gestión de la red público – privada, que permitan lograr su inserción en puestos de trabajo o emprendimientos económicos.

#### **EQUIPO CASA DE ACOGIDA - SISTEMA RESIDENCIAL – ATENCIÓN 24 HORAS**

1 Trabajadora social – Coordinadora

1 Psicóloga (adulto)

1 Psicóloga Infanto Juvenil

1 Técnico Social

6 Educadoras de Trato Directo

Apoyo de los Abogados de los CDM de Iquique, Pozo Almonte y Alto Hospicio.



**FINANCIAMIENTO**

Se recibe aportes tanto de SERNAMEG \$106.107.487 y aporte Municipal \$8.110.968.

**CENTRO DE HOMBRES**

Presupuesto Asignado 2019: \$ 45.551.686

Cumplimiento de Metas Programas

Se logra el cumplimiento de las intervenciones a realizar con plaza usuaria correspondiente a 70 personas. En este contexto, se atiende a un total de 99 usuarios en el año 2019.

En cuanto a la caracterización usuaria, se antecede que la mayor parte de ellos, se concentra en el rango etario de 31 a 40 años (53 usuarios), con un nivel de educación media completa (30 usuarios del total atendido), y nacionalidad chilena (68 usuarios).

**HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Participación de Ferias Comunitarias.
- Cumplimiento de la plaza usuaria.
- Participación de mesas línea VCM.
- Feria preventiva Municipalidad de Alto Hospicio.
- En marco al día internacional de la mujer trabajadora.
- Actividad conmemorativa de cierre, impulsada por la mesa de prevención.
- Stand del HEVPA sobre: Promoción de derechos de niñas y mujeres a vivir una vida libre de violencia Colegio Ingles.
- Stand del HEVPA sobre: Promoción de derechos de niñas y mujeres a vivir una vida libre de violencia Colegio Kronos School.

**INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

Se visualiza mayor participación en línea de Prevención, en relación a actividades a nivel regional (ferias comunitarias y mesas comunales).

**OFICINA DE LA DISCAPACIDAD****PRESUPUESTO ASIGNADO 2018**

No mantiene presupuesto debido a que la conformación de la oficina de la discapacidad se ejecutó después de creado el plan de desarrollo comunal, por lo cual no mantiene presupuesto a la fecha.

**CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Trabajo en redes Institucionales.

INJUV

SERNATUR

SENADIS

IND

SENCE

FOSIS

COMPIN

TLETON

COSAM

CCR

JUNJI

FNDR

Vinculación de usuarios programas de la red municipal.



### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

Durante el año 2019 La oficina de la discapacidad atendió a más de 1.300 personas.

La Oficina de la Discapacidad participo en la conformación de agrupaciones de discapacidad comunal, las que actualmente se encuentran en buen funcionamiento.

Se gestionaron acciones de trabajo en red, adecuado junto a la oficina de la discapacidad.

Conmemoración de Día internacional de la Discapacidad 3 de Diciembre de 2019, realizada en la explanada del gimnasio municipal de Avenida Los Alamos.

Curso básico de Lengua de señas Aplicado por institución Injuv en la comuna.

Participación de la Oficina de la Discapacidad junto a agrupaciones de la comuna en Encuentro Artístico Interregional de la discapacidad, ejecutado en la Localidad de Calama entre el 13 y el 15 de Noviembre.

Participación de la Oficina de la Discapacidad en los Procesos de solicitud de Credenciales de Discapacidad otorgadas por el COMPIN.

Participación de organizaciones de personas en situación de discapacidad en celebración de aniversario comunal y fiestas patrias (Participación Social).

Derivación a convenio CAJTA – SENADIS para asesoría legal a usuarios.

Vinculación de la oficina de la Discapacidad con Colegios de Educación Especial, como Escuela COANIL y Colegio Simón Bolívar Educación Especial.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

En años anteriores de destaca la creación de la oficina de la discapacidad, la cual se crea el año 2017 gracias a la gestión del alcalde don Patricio Ferreira Rivera, mediante la creación de la oficina de la discapacidad y posterior pos-



tulación a programa de SENADIS denominado Estrategia de desarrollo Local Inclusivo, el cual marco el lineamiento funcional de la oficina de la discapacidad durante el periodo 2017- 2018.

Actualmente la oficina de la discapacidad mantiene redes institucionales funcionales, que aportan al desarrollo de la comuna, mediante el trabajo constante y la buena comunicación con las redes que posee.

## FORTALECIMIENTO OMIL

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 18.400.000**

### CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS

La meta del SENCE anual era 100 colocaciones, sin embargo se lograron realizar 400 colaciones laborales.

### HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR

- **4569** Personas que buscan Empleo.
- **400** Colocaciones Labores.
- **280** Orientación Laboral.
- **289** Taller de Apresto Laboral
- **144** personas que realizaron cursos de capacitación.
- **122** Seguro de Cesantía.
- **2019** Personas Derivadas a Entrevistas laborales.
- **OMIL** Sube de categoría a IOV año 2020.

### INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES

Se obtiene Categoría IO



## **PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019**

\$ 51.654.660.- Beca Madres Tutoras

\$ 7.624.160.- Entidad Ejecutora

\$ 59.278.820.- totalidad

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Se realizan visitas Domiciliarias para verificar situación familiar.

Se realizan Visitas a los Colegios para verificar informaciones relacionadas a los alumnos.

Se realizan Reuniones y Talleres según Plan de Trabajo.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

Distintas Actividades Recreativas para conmemorar el día de las madres, 18 de Septiembre, Término del año.

Innovación a años anteriores

Se realiza Encuentro de Madres Tutoras (Alto Hospicio e Iquique)

## **PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 109.704.240**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Apoys Familiares realizan Visitas Domiciliarias y atención de Público según indica la metodología del Programa con el fin de realizar las Sesiones Familiares e individuales.

Gestores Comunitarios realizan Talleres en distintos sectores de la comuna, realizan Visitas Domiciliarias según indica la metodología del Programa con el fin de realizar los talleres Grupales y Comunitarios.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

Se realiza Talleres "4° Comunitarias" para hacer cierres de Familias 2017.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

No se realizan innovaciones debido que el programa sigue una metodología entregada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fosis.

## **VÍNCULOS EJE**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 1.350.280**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Se realiza convocatoria de 40 adultos mayores al programa vínculos Versión número 13 con éxito, a pesar de las diversas y extensas licencias médicas de la monitora a cargo.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Se realiza paseo recreativo de 3 días y 2 noches a la Ciudad de Arica y Parinacota.
- Innovación a años anteriores.
- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Vinculación con generaciones anteriores del programa vínculos, cuyo objetivo es poder incentivar a los nuevos beneficiarios del programa.

- Vinculación con programa Manito Verde, cuyo objetivo era poder realizar talleres de vinculación entre la persona mayor y un familiar menor de edad en su preferencia nieto/a y a través de esta generar conciencia en el apoyo requerido por una persona mayor.

## **VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 9.564.559**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Se realiza el acompañamiento de los adultos mayores beneficiarios del programa vínculos convenio arrastre posterior a la fecha planificada producto de las diversas licencias médicas que proporcionó la monitora del programa, no obstante se cumple la meta fuera de plazo.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Se realiza paseo recreativo de 3 días y 2 noches a la Ciudad de Arica y Parinacota.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Vinculación con generaciones anteriores del programa vínculos, cuyo objetivo es poder incentivar a los nuevos beneficiarios del programa.
- Vinculación con programa manito verde, cuyo objetivo era poder realizar talleres de vinculación entre la persona mayor y un familiar menor de edad en su preferencia nieto/a y a través de esta generar conciencia en el apoyo requerido por una persona mayor.
- Vinculación a agrupación formada de beneficiarios de agrupación de beneficiarios egresados del programa vínculos.

## **VÍNCULOS ARRASTRE**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2018: \$ 10.836.387**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Se realiza acompañamiento exitoso en su totalidad, se logra vinculación con agrupación de beneficiarios egresados del programa vínculos.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Se realiza paseo recreativo de 3 días y 2 noches a la Ciudad de Arica y Parinacota.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

- Vinculación con estudiantes de la universidad Arturo Prat Iquique, carrera de Fonoaudiología, cuyo objetivo era poder realizar audiometrías a adultos mayores del programa vínculos.
- Vinculación con programa manito verde, cuyo objetivo era poder realizar talleres de vinculación entre la persona mayor y un familiar menor de edad en su preferencia nieto/a y a través de esta generar conciencia en el apoyo requerido por una persona mayor.
- Vinculación a agrupación formada de beneficiarios de agrupación de beneficiarios egresados del programa vínculos.

- Vinculación con generaciones anteriores del programa vínculos, cuyo objetivo es poder incentivar a los nuevos beneficiarios del programa.

## **PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019**

SERNAMEG se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del programa, la suma bruta, única y total de \$ 29.151.560- (veintinueve millones, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta pesos). Transferidos en una remesa, destinados a cubrir por lo menos los siguientes gastos:

- Remuneraciones del equipo de profesionales.
- Desarrollo de talleres
- Desarrollo de una jornada de evaluación intermedia participativa.

Transporte para profesionales cuando deban trasladarse a los talleres y reuniones contemplados por el programa.

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

Se detallan a continuación los diferentes indicadores establecidos en las Orientaciones Técnicas, tanto de los Talleres en sus distintos grupos etarios, como en las Atenciones Personalizadas e indicadores de resultados técnicos durante el año 2019.

- a) Jóvenes Hombres y Mujeres desde 14 a 19 años de edad (100 % de participantes egresados exitosamente).
- b) Embarazadas y Madres adolescentes (83.3% de embarazadas y madres adolescentes que participaron en los talleres).
- c) Mujeres de 20 años en adelante (participantes todas egresadas exitosamente, lo que se traduce en el 107.5%).

Finalmente podemos definir que el año 2019, se logró cumplir con la mayoría de los objetivos propuestos en el desarrollo y ejecución de talleres del Programa MSM.

Las atenciones personalizadas se han generado en el espacio de los talleres, ferias preventivas y otras actividades del programa y en menor cantidad por demanda espontánea, toda vez que una persona realizó una consulta o expuso una inquietud, problema o pregunta relativa al ámbito de la sexualidad y la maternidad.

Logrando sobre el 100% de la meta anual propuesta.

Uno de los principales facilitadores para el logro de la meta propuesta fue el apoyo y compromiso de la Municipalidad de Alto Hospicio, facilitando espacios para la realización de talleres y actividades programadas por el equipo ejecutor y el apoyo de instituciones y establecimientos educacionales quienes se comprometieron y apoyaron las iniciativas propuestas por el equipo de profesionales del Programa MSM.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

La evaluación intermedia es una instancia de participación ciudadana que tiene por objeto reunir a participantes y posibles participantes del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad (MSM), red intersectorial de servicios públicos y privados, asociaciones civiles afines a la temática y autoridades para colaborar en la evaluación y co-construcción de las mejoras al Programa MSM.

El objetivo es reflexionar acerca de algunas problemáticas que se han podido detectar a lo largo de la implementación del programa y proponer acciones que involucren la participación de las personas desde el espacio y rol que tienen en la sociedad.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

El año 2019 fue el primer año de ejecución del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad en la comuna de Alto Hospicio. Entre las innovaciones que podemos destacar en comparación a otros programas relacionados al área de la sexualidad como por ejemplo el Programa Buen Vivir de la sexualidad y la Reproducción. Durante el año 2019 se implementó una línea de atención individual para las personas que quisieran realizar consultas o resolver dudas ligadas a temas de sexualidad y maternidad. En el ejercicio de esta tarea el Programa MSM en coordinación con la SEREMIA de Salud entregó en sus atenciones personalizadas más de 1000 preservativos masculinos en las actividades

de difusión y operativos de salud y municipales en diferentes sectores de la comuna.

## **BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Nº 305**

### **PRESUPUESTO ASIGNADO 2019**

Presupuesto municipal. \$ 2.400.000 pesos aproximadamente por concepto de caja chica.

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

<b>METAS PRESTAMOS DE LIBROS ANUAL 2019</b>			
Región de Tarapacá	16.220	14.749	99,93%
182 BC1, Iquique	6.000	6.104	101,73%
211 BC1, Iquique	2.000	1.011	50,55%
214 BC1, Iquique	2.000	1.548	77,40%
<b>305 BC1, Alto Hospicio</b>	<b>3.500</b>	<b>4.179</b>	<b>119,40%</b>
306 BC1, Pozo Almonte	500	458	91,60%
307 BC1, Camiña	360	207	57,50%
308 BC1, Pica	700	590	84,29%
326 BC1, Huara (Pisagua)	280	130	46,43%
340 BC1, Huara	280	134	47,86%
383 BC1, Pozo Almonte (La Tirana)	600	388	64,67%



**METAS CAPACITACIONES Y ENTREGA DE SERVICIOS BIBLIOREDES**

DEPENDENCIA	META ANUAL ALF. DIGITAL BÁSICA	REAL ACUMULADO AD BÁSICA	%CUMPLIMIENTO ANUAL AD BÁSICA	META ANUAL AD COMPLEMENTADA	REAL ACUMULADO AD COMPLEMENTADA	%CUMPLIMIENTO ANUAL AD COMPLEMENTADA	META ANUAL SESIONES (ACCESO A INTERNET)	REAL ACUMULADO SESIONES	%CUMPLIMIENTO ANUAL SESIONES	META ANUAL REGISTRADOS	REAL ACUMULADO REGISTRADOS	%CUMPLIMIENTO ANUAL REGISTRADOS
Región de Tarapacá	184	144	78%	556	388	70%	97.742	85.598	88%	2.770	2.055	74%
182 BC1, Iquique	30	36	120%	95	141	148%	15.000	16.284	109%	400	264	66%
211 BC1, Iquique	30	16	53%	100	48	48%	19.000	9.539	50%	500	529	106%
214 BC1, Iquique	30	10	33%	95	11	12%	8.742	5.030	58%	400	76	19%
305 BC1, Alto Hospicio	30	38	127%	110	117	106%	18.000	19.639	109%	500	516	103%
306 BC1, Pozo Almonte	12	12	100%	28	28	100%	6.000	2.753	46%	200	126	63%
307 BC1, Camiña	8	2	25%	22	4	18%	6.000	5.664	94%	150	110	73%
308 BC1, Pica	10	12	120%	30	20	67%	5.000	6.624	132%	160	135	84%
326 BC1, Huara (Pisagua)	10	11	110%	20	6	30%	8.000	9.653	121%	120	123	103%
340 BC1, Huara	12	5	42%	28	13	46%	7.000	7.300	104%	120	71	59%
383 BC1, Pozo Almonte (La Tirana)	12	2	17%	28	0	0%	5.000	3.112	62%	220	105	48%

La Biblioteca es la única que cumplió con las metas en la región, ocupando el 1º lugar a nivel regional.

**REPORTE PRÉSTAMOS LIBROS CON EL BIBLIOMÓVIL**

ETIQUETAS DE FILA	2019												TOTAL GENERAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>REGIÓN DE TARAPACÁ</b>	19	3	200	30	282	0	2	106	1		120	150	913
<b>LBM305, ALTO HOSPICIO*</b>	19	3	200	30	282	0	2	106	1		120	150	913
<b>LBM307, CAMIÑA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

La Biblioteca obtuvo el primer lugar a nivel nacional en cuanto a gestión y cumplimiento de metas año 2019.

**INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

La biblioteca he ganado proyectos para la mejora en su gestión y entrega de servicios a la comunidad.

- **2016:** Adjudicación del proyecto PMI (Programa de mejoramiento integral) en compras de nuevas colecciones por un monto de \$ 2.800.000 pesos aproximadamente.
- **2018:** Adjudicación Fondo del Libro, del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para la compra de un Bibliomóvil por un monto de \$ 23.000.000 pesos aproximadamente.
- **2019:** Adjudicación PMI por equipamiento y mobiliario de la Biblioteca por \$ 20.000.000 pesos aproximadamente. (Actualmente en ejecución)

## CENTRO DE LA MUJER ALTO HOSPICIO

### PRESUPUESTO ASIGNADO 2019:

\$ 71.931.361.- (\$ 60.789.457.- Línea de atención y \$ 11.141.904.- Línea de Prevención).

### CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS

**Ingresos:** 231 (115.5%)

**Sensibilizaciones:** 533 (133.25%)

**Capacitaciones a agentes preventivos/as:** 42 (105%)

**Monitores/as comunitarios/as de 14 a 18:** 80 (100%)

**Monitores/as comunitarios/as de 19 a 29:** 74 (92.5%)

**Coordinación intersectorial:** Meta cumplida.

### HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR

El 2019 fue el primer año que el Centro de la Mujer llega a la meta de ingreso e incluso es sobrepasada, lo que indica que la difusión del dispositivo y el trabajo en red permitieron visualizar el trabajo y lograr la cobertura. Durante el 2019 se llevaron a cabo 4 grupos de talleres permitiendo culminar proceso de reparación de las mujeres ingresadas al CDM.

### INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES

En el año 2019 el público objetivo de la línea de prevención cambia a jóvenes de 14 a 29 años, siendo un desafío y pudiendo alcanzar casi la totalidad de la cobertura y logrando un trabajo mancomunado con redes principalmente educativas, para esto, el abordaje de las temáticas tuvo que tener un cambio y adaptarse al público joven apoyándonos en la mesa de prevención VCM, con los dispositivos de la red que trabajan con jóvenes.



**HABITABILIDAD 2018****PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 31.820.000****HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

10 Beneficiarios intervenidos, afectando positivamente a aproximadamente 50 personas de sus entornos familiares.

**RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – CHILE CUIDA / SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019-2020: \$ 97.250.626****CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMA**

Cobertura para 54 Hogares ingresados como beneficiarios del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

**HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Fortalecimiento Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Satisfacer la necesidad de los usuarios/as con Discapacidad y Dependencia moderada y severa no cubierta por la Oferta Pública y Privada local.
- Sensibilizar, visibilizar y reconocer el rol de Cuidador/a Principal.
- Trabajar el fenómeno de la dependencia.
- Comuna destacada a nivel nacional por desempeño en la implementación y despliegue territorial el cual se encuentra georreferenciado.





### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

- Chile Cuida se constituye como el tercer pilar del Sistema Intersectorial de Protección Social y entrega apoyo a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores y cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo.
- Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) se implementa en 22 comunas del país, siendo Alto Hospicio una de las comunas privilegiadas en ejecutar dicha política pública con una intervención integral cuya duración es de 3 años en cada hogar beneficiario.
- La Red Local de Apoyos y Cuidados elabora Instrumento propio de Criterios de Prelación al ingreso como posible beneficiario/a del SNAC, satisfaciendo así las necesidades de la demanda comunal.

### **PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 42.081.652**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

120 alumnos beneficiados con el programa actuar a tiempo, alumnos de 6 establecimientos educacionales de la comuna:

1. Liceo Bicentenario Minero S.S Juan Pablo II
2. Colegio Simón Bolívar
3. Liceo Pablo Neruda
4. Colegio Marista Hermano Fernando
5. Colegio Católico Nazaret
6. Colegio Nirvana

Con estos alumnos se realizan intervenciones breves en espacios selectivos e indicados.

## **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019-2020: \$ 21.603.985**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMA**

Cobertura de atención y derivación del 100 % de niños y niñas desde los 0 a 9 años / Gestantes desde el inicio del embarazo hasta el parto.

### **HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

- Fortalecimiento Red Chile Crece Contigo en la comuna de Alto Hospicio.
- Participación como comuna destacada en Macrozonal Norte Chile Crece Contigo 2019, Gestión en Red de casos y articulación con Referentes de salud.
- Adjudicación de Hepi Crianza 2019 (en proceso de implementación).
- Comuna destacada a nivel regional por desempeño en la implementación y despliegue territorial.

### **INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES**

La Red Chile Crece Contigo elabora y establece instrumentos de derivación Local los que son validados a nivel regional.

## **PROGRAMA DE PARENTALIDAD**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 8.757.128**

### **CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS**

5 Instituciones focalizadas con el fin de fortalecer habilidades parentales al menos 40 padres, madres y adultos significativos.



**HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

· Firman convenio entre SENDA la Municipalidad y las 6 Instituciones focalizadas, las cuales fueron:

1. Colegio Metodista Robert Johnson
2. Centro Comunitario El Rubio
3. Liceo Academia Nacional
4. Colegio Marista Hermano Fernando
5. Colegio Santo Domingo Savio

· Inicio talleres preventivos a los padres, madres y adultos significativos.

· Certificación a quienes terminaron los cinco talleres preventivos.

**PROGRAMA PREVIENE EN TU COMUNIDAD**

**PRESUPUESTO ASIGNADO 2019: \$ 45.222.128**

**CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS****· Área Prevención Comunitaria:**

2 sectores focalizados con prevención ambiental – universal: JJ.VV Katherine Arce / Sector La Pampa abarcando dos juntas de vecinos, Jaime Guzmán y Ramón Galleguillos.

**· Área Prevención en Espacios Laborales:**

8 empresas focalizadas con distintos componentes del Programa Trabajar con Calidad de vida (prevención ambiental – universal), las empresas fueron: SIGES – Transporte San Benjamín – Electrotecnia – Librería Maruzela – Proyectos e Instalaciones Electricas RL- Lavandería Reina Mar – Brownie S.A – Grekad Met.

**· Área Prevención en Espacios Educativos**

29 establecimientos educacionales con prevención universal

12 jardines infantiles con prevención universal

14 establecimientos educacionales con prevención universal focalizada con el programa de prevención en establecimientos educacionales

6 establecimientos educacionales con prevención universal – selectiva e indicada focalizados con el programa sistema integral de prevención en establecimientos educacionales.

Debates estudiantiles preventivos

**· Área de comunicaciones (hitos comunicacionales)**

Campaña verano preventiva

Lanzamiento Continuo Preventivo (materiales preventivos escolares)

Conmemoración del Día Internacional de la Prevención

Campañas preventivas de fin de semana largo

Campañas preventivas de fiestas patronales (San Lorenzo y La Tirana)

Campaña preventiva fin de año

**· Área de integración social**

Interacción con instituciones con el fin de sensibilizar acerca de la integración social de personas que han sido egresadas de tratamiento para su vinculación social, laboral y familiar.

**· Área de tratamiento**

Orientación de personas que asisten a la oficina Previene en búsqueda de tratamiento y rehabilitación.

**· Área de gestión territorial**

Actualización diagnóstico comunal de drogas y alcohol con el fin de generar una política comunal de drogas.

**HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR**

Debates estudiantiles preventivos el cual salió ganador comunal el Colegio Santo Domingo Savio, el cual fue en representación de la región de Tarapacá, a participar en debates preventivos a la región de Arica y Parinacota siendo

triunfadores del macro zonal de debates preventivo zona norte, compitiendo con Arica, Antofagasta y Tacna Perú.

## OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PRESUPUESTO ASIGNADO 2019

### DETALLE APORTE GLOBAL

	MONTO	MENSUAL	MONTO	ANUAL
ITEMS	APORTE SENAME	*APORTE 25% MAHO	APORTE SENAME	*APORTE 25% MAHO
Recursos humanos	8.210.512	666.666	98.526.144	7.999.992
Operación	21.488	1.297.350	257.856	15.568.200
Administración	400.000	536.307	4.800.000	6.435.684
<b>TOTAL</b>	<b>8.632.000</b>	<b>2.500.323</b>	<b>103.584.000</b>	<b>30.003.876</b>

### DETALLE APORTE MAHO MENSUAL

APORTE VALORIZADO MUNICIPAL PROGRAMA OPD FECHA: PERIODO 2019		
CONCEPTO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 333.333	\$ 3.999.996
AUXILIAR DE ASEO	\$ 333.333	\$ 3.999.996
MANTENIMIENTO COMPUTACIONAL	\$ 300.000	\$ 3.600.000
ARRIENDO	\$ 600.000	\$ 7.200.000
MATERIAL DE ASEO	\$ 80.000	\$ 960.000
LUZ Y AGUA	\$ 70.350	\$ 844.200
TELEFONO	\$ 22.000	\$ 264.000
INTERNET	\$ 525.000	\$ 6.300.000
SEGURIDAD	\$ 236.307	\$ 2.835.684
<b>TOTALES</b>	<b>2.500.323</b>	<b>30.003.876</b>

### CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMAS

El proyecto OPD, debe abordar a la población convenida para los efectos del último convenio en nuestra comuna que es de 5.000 plazas.

En términos específicos, la OPD enfoca su atención en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad de la comuna (ya sea territorial o de enclave de vulneraciones de derecho), de acuerdo a los resultados del diagnóstico comunal de infancia, explicitando esta focalización en su planificación anual.

Los sujetos participantes de las OPD son niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

En el caso de los proyectos que se ejecutan en el marco del Programa 24 Horas, una vía de ingreso será el listado que proporciona el PSI 24 Horas de Carabineros de Chile. Este caso se requerirá que el mencionado listado sea gestionado y despejado por los profesionales destinados para esa tarea. Los ingresos que sean procedentes del listado PSI 24 horas deberán quedar reflejados en el registro SENAINFO (Tipo Solicitante del Ingreso).

### HITOS MÁS IMPORTANTES A DESTACAR

En el año 2019, ingresaron 1350 casos para atención psicosocial, con el objetivo de realizar proceso de verificación y con esto desarrollar una adecuada derivación a los programas tanto de la red SENAME, como también en los dispositivos del intersector que intervienen. Y asean de Salud, educación y otros servicios según la necesidad de las familias.

En este sentido, es importante destacar que en el año 2019 se inauguran las nuevas dependencias del tribunal de familia de nuestra comuna. Lo que genera un incremento del 50% de denuncias y causa de protección aperturadas en el mismo periodo. Causas que fueron evaluadas por nuestra oficina, convirtiéndonos en un dispositivo de vital importancia para el Tribunal de nuestra comuna, en la resolución y derivación efectiva de los casos de niños, niñas y adolescentes y sus familias, en la restitución de sus derechos.

### INNOVACIÓN A AÑOS ANTERIORES

Debido a la alta demanda de atenciones, fue necesario habilitar y acondicionar nuevas salas de atención, esto sumado a que nos hemos encontrado con la necesidad de atender a usuarios tanto niños como adultos, que tienen algún tipo de capacidad de movilidad limitada, por lo que se realizó la habilitación de una sala de intervención en la planta baja con todos los accesos acordes a las normas de inclusión.

Además, se realizan las gestiones para la prorrogación del proyecto buscando la contratación de una nueva dupla que estará a cargo del trabajo comunitario de OPD. Esto tiene como objetivo principal, trabajar para promover y generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimientos de niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho. Esto se realiza a través de la gestión, coordinación, planificación y ejecución de actividades, capacitaciones, talleres y revisión de casos de derivación del intersector.





### MONTOS TOTALES DE AYUDAS SOCIALES DIDEKO 2019

#### CASOS SOCIALES

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.830.000	5.060.000	4.972.796	5.930.000	5.971.804	3.310.000	4.960.370	4.460.000	4.930.000	5.297.090	2.300.000	1.270.000	51.292.060

#### BASTONES

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	8.000	16.000	39.500	30.000	0	9.800	52.900	45.800	17.000	7.900	0	226.900

#### COLCHONES

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
205.356		650.294	684.520	684.520	136.904	1.026.780	479.164	239.582	171.130	1.026.780	0	5.305.030

#### FRAZADAS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
104.900	493.030	325.190	283.230	272.740	52.450	461.560	230.780	125.880	20.980	439.200	0	2.809.940

#### MATERIAL DE CONSTRUCCION

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	2.342.343	0	683.424	784.822	0	1.830.542	1.059.846	42.520	0	0	227.808	6.971.305

<b>MEDICAMENTOS</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
475.255	317.145	334.748	351.267	377.812	235.740	480.250	852.285	421.665	567.294	208.379	742.554	5.364.394

<b>MERCADERIA</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
1.388.464	1.615.152	1.657.656	1.827.672	1.544.312	1.515.976	1.969.352	2.266.880	2.068.528	2.337.720	2.621.080	2.621.080	23.433.872

<b>OTRAS ASISTENCIAS</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
388.150	347.764	487.548	920.217	611.308	778.243	880.710	752.717	743.103	818.614	905.048	1.240.470	8.873.892

<b>PASAJES</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
680.000	739.000	164.000	194.000	504.000	80.000	331.000	341.000	98.300	126.900	187.000	278.000	3.723.200

<b>SERVICIOS FUNERARIOS</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
0	333.700	0	1.143.700	667.400	333.700	450.000	1.541.100	180.000	1.541.100	450.000	0	6.640.700

<b>SILLA DE RUEDAS</b>												
<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
0	60.000	0	60.000	0	189.000	184.990	263.000	255.000	255.000	65.000	131.900	1.463.890



DEPORTES



Practicar algún deporte, entrenar con regularidad o hacer una actividad física diaria es la mejor forma de prevenir enfermedades, tanto físicas como mentales. Además, proporciona otros beneficios importantes, como por ejemplo, mantener un peso saludable, obtener mayor flexibilidad, mejorar el aprendizaje, obtener más energía, fortalecer la autoestima, entre otros beneficios.

Para los niños y adolescentes el provecho puede ser aún mayor. No sólo los ayuda en el desarrollo de su organismo, sino que también les sirve para prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Uno de los pilares fundamentales para nuestra administración municipal es el Deporte, ya que nuestra comuna es una de las más jóvenes del país, según los datos del último CENSO, más del 60 por ciento de nuestra población es menor de 30 años. Es por ello, que nuestro trabajo debe estar puesto en satisfacer las demandas deportivas que nuestros niños y jóvenes demandan, ofrecer la infraestructura que tenemos a disposición y también planificar talleres y actividades para que nuestros vecinos tengan una periódica ejercitación, y puedan distenderse de forma sana y adquirir

Asimismo, nuestra planificación no sólo debe estructurarse en términos recreativos, sino también en factores competitivos, es así como debemos prepararnos y por qué no soñar en que podamos sumar, a los que ya tenemos, nuevos campeones chilenos de las diversas disciplinas deportivas que se practican en Alto Hospicio.



**ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELEVANTES DEL AÑO 2019**

• Eventos de boxeo profesional y amateur.



• Inauguración temporada de piscinas.



· Cierre talleres aeróbicos en el estadio municipal.



· Torneos escolares de basquetbol, balonmano, voleibol y futsal.



· Calles abiertas



· Premiación a deportistas destacados del año.

- Creación de la Corporación Municipal Deportiva y Cultural de Alto Hospicio.
- Lanzamiento libro deportivo.
- Aeróbica en 24 Juntas de Vecinos (1.500 beneficiarios mensuales).
- Campeonatos de diversas disciplinas deportivas.

### **DEPORTISTAS DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2019**



**Jerusalén Flores** , seleccionada chilena campeona sudamericana de cadetes junior tenis de mesa.





**Aixa Catalán**, seleccionada chilena tiro con arco. Novena en el ranking mundial de México 2019.  
**José Galleguillos**, tercer lugar Sudamericano de Judo.

**Matías Soissa**, Angelo Millán e Iván Villablanca, campeones de Chile en Boxeo.

**Tatiana Gálvez**, seleccionada chilena campeona Panamericana de Judo.

**Cristian Aldunate**, halterofilia

**Alex Aguilera**, bronce mundial G1 de Taekwondo en Chile.

**Beneficiarios:** Más de **1.700** niños y jóvenes entre **5 y 25** años en Escuelas Formativas

FÚTBOL VARÓN  
Y DAMA



BÁSQUETBOL



TAEKWONDO



CHEERLEADERS



GIMNASIA  
ARTÍSTICA



JUDO



HALTEROFILIA



KARATE



VÓLEIBOL



BALONMANO



BOXEO



TENIS



TENIS DE MESA



TIRO CON ARCO



PARTIDA





CULTURA Y PATRIMONIO



El Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio tiene por objetivo potenciar el desarrollo cultural de Alto Hospicio con diversas y variadas actividades. A su vez, busca rescatar el valor patrimonial, aspirando con ello primordialmente al desarrollo turístico de la ciudad.

Destaca el apoyo de la Brigada de Voluntarios por la Cultura, el Turismo y el Patrimonio, compuesto por 60 personas que voluntariamente aportan en actividades y trabajos en terreno.

## ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

### CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.

Se efectúa anualmente con competencia de juegos tradicionales, folclor y comidas típicas.



**CAFÉS LITERARIOS.**

Realizados durante de abril, mayo y junio, convocando a poetas y escritores hospicianos, quienes presentaron sus obras a la comunidad.

**RAMADA MUNICIPAL “HOSPICIO LINDO”.**

Fonda cultural que por tercer año consecutivo se organiza en la comuna, logrando una convocatoria de público de diversos lugares de la región.



**TALLERES DE K POP.**

Eventos que lograron una excelente convocatoria de público de todas las edades. Desarrollados en el Centro Cultural y en anfiteatro de la Plaza de Armas, donde se efectuó una espectacular gala en la que jóvenes y niños mostraron esta disciplina del arte coreano.

**CREACIÓN DE ESCULTURA DE CÓNDOR GIGANTE.**

Alumnos del Colegio Kronnos por medio de metales reciclados construyen esta obra que representa al ave símbolo de Alto Hospicio, la que pronto será instalada en una sector de la ciudad.





DEPARTAMENTO DE SALUD

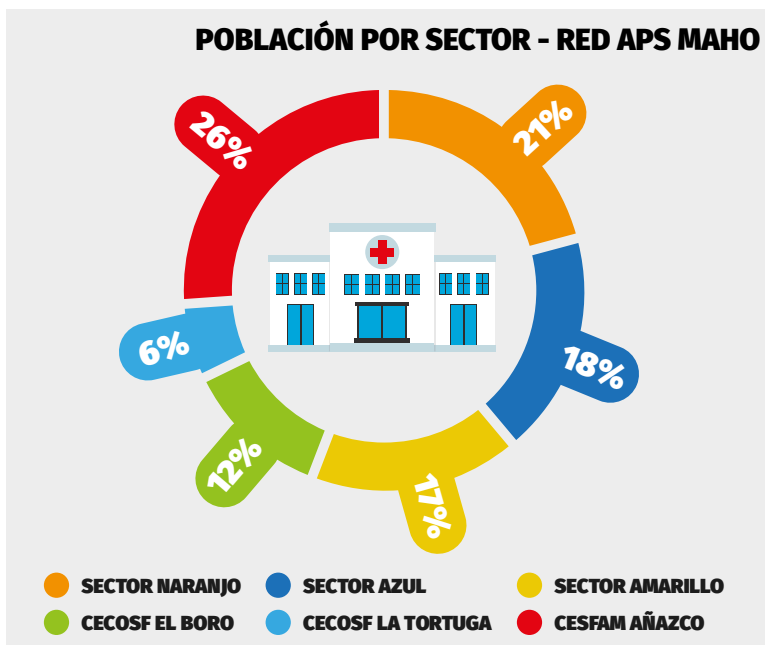
## ATENCIONES CLÍNICAS REALIZADAS EL AÑO 2019 EN LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA – DEPSA MAHO

### INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Alto Hospicio cuenta con una Red Asistencial de Salud compuesta por dos Centros de Salud Familiar (CESFAM), dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y una Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO), con lo cual se realiza una cobertura de más del 85% de la demanda asistencial de la comuna.

El municipio, a través de su Departamento de Salud, anualmente fija una serie de objetivos y actividades a realizar en el Plan Comunal de Salud, asegurando de esta forma un servicio accesible, eficiente y de calidad para la población.

Para dar cobertura a los 90.879 usuarios inscritos validados, la Municipalidad de Alto Hospicio cuenta con 518 funcionarios dedicados al área de salud, los que están categorizados por el Estatuto de Atención Primaria, contando con una gama amplia de profesionales y técnicos calificados para absorber la demanda asistencial que dicha población representa. Cabe señalar, que durante el año 2019 tuvimos un aumento de 4.700 nuevos usuarios inscritos en nuestros Centros de Salud.



La gráfica refleja la distribución de la población inscrita y validada por FONASA a lo largo de toda la Red de Atención Primaria de Salud Municipal, segregada en 6 sectores y representados por un color.

### 1. CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO

El CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo tiene sus inicios en los años 90 como posta rural. Desde el año 1994 fue autorizado para entregar prestaciones de salud como Consultorio General Urbano (CGU), pasando a la administración municipal de Alto Hospicio el año 2005, desde el año 2015 tiene la categoría de CESFAM.

Actualmente este centro de salud brinda atenciones de salud integrales con acciones de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y participación con la comunidad, en el área clínica se realizan además procedimientos de baja complejidad como curaciones y cirugía menor, entre otros.



El Director del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo es el Sr. Glen Lizardi Flores y este recinto cuenta con una dotación de recursos humanos de 270 funcionarios clasificados según el estatuto de atención primaria, contando con profesionales y técnicos relacionados al área de salud, los cuales entregan servicios para dar cobertura a la gran cantidad de población que se atiende, llegando está a un total de 51.133 usuarios inscritos validados.

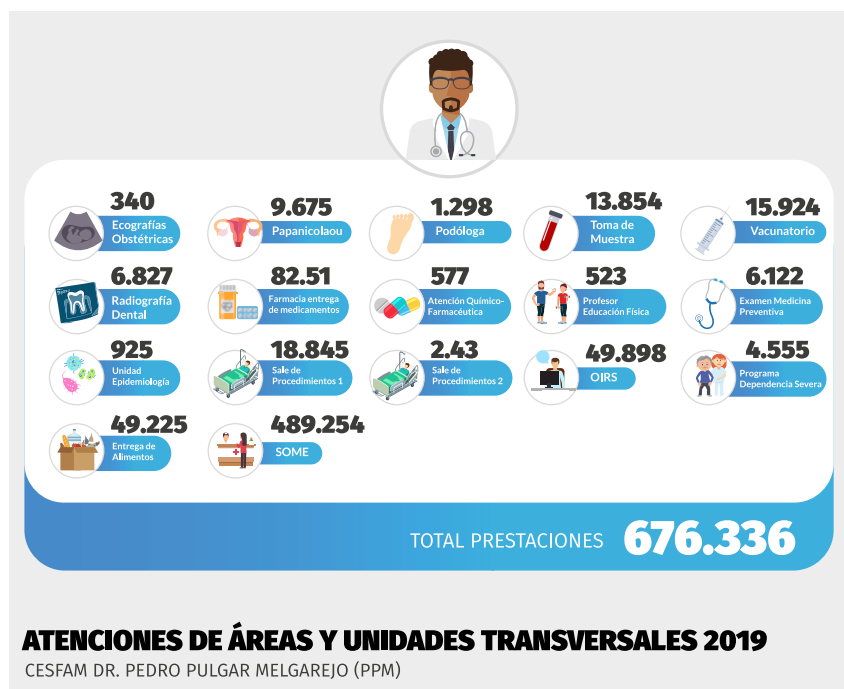
### ATENCIONES POR PROFESIONALES:

El CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (PPM) realizó un total de 146.714 atenciones clínicas durante el 2019, por los distintos profesionales, atendiéndose diariamente un promedio de 587 personas aproximadamente.



### ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES CESFAM PPM.

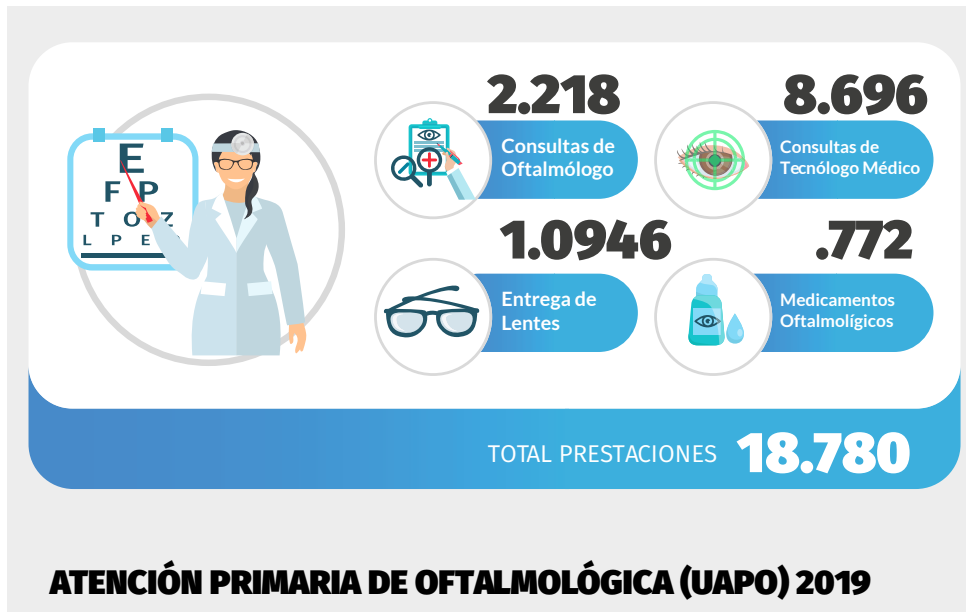
El CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo entregó un total de 667.842 prestaciones de áreas transversales, atendiéndose diariamente un promedio de 2.671 personas aproximadamente.



### UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OFTALMOLOGIA (UAPO)

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) está ubicada a un costado del CESFAM Pedro Pulgar Melgarejo. Tiene como finalidad mejorar el acceso, la oportunidad y resolución de enfermedades oftalmológicas de baja complejidad en las dimensiones de promoción de la salud, prevención de patologías y su tratamiento, dentro del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Con esto se logra mejorar la capacidad resolutoria de la Red Asistencial, disminuyendo la lista de espera de esta especialidad en el Hospital Ernesto Torres Galdames.

Las prestaciones de la UAPO están destinadas a personas, entre 15 y 64 años, usuarias de la Red de Atención Primaria Municipal de Alto hospicio, además de las comunas rurales de la provincia del Tamarugal, que presenten enfermedades oftalmológicas como: vicio de refracción, glaucoma, pterigión, fondo de ojo en pacientes diabéticos, orzuelos, ojo rojo y estrabismo.



### DESAFÍOS 2020

Traslado de la Farmacia Municipal, Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO) y Habilitación de la Óptica Municipal al ex Juzgado de familia.

El ex juzgado de familia (Esquina San Lorenzo), alojará en sus dependencias la Farmacia Municipal y UAPO que actualmente operan en el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo. Sumada a estas dos unidades se incorporara la Optica Municipal, la cual ira en directo beneficio de los vecinos y vecinas de Alto Hospicio, al igual que las dos instalaciones anteriormente mencionadas. El proyecto quedaría operativo en el segundo semestre del año 2020.

La incorporación de la Optica Municipal en la comuna, vendrá en directo beneficio de la comunidad con precios muchos más bajos que el mercado. Un ejemplo de esto son los lentes simples o basicos, los cuales en el mercado se pueden encontrar entre los \$30.000 a \$35.000, mientras que en la optica municipal, los mismos lentes tendrán un costo de \$4.000 a \$6.000. Ahora bien, los lentes más complejos tienen un costo en el mercado que oscila entre los \$150.000 y \$200.000, sin embargo el mismo lente en la optica municipal, su valor estaria entre los \$80.000 y \$100.000, ahorrando casi un 50%.

### 2. SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

El Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tienen como objetivo el asegurar a la población el acceso inmediato a la atención médica resolviendo los problemas de salud de urgencia. El Departamento de Salud Municipal tiene bajo su administración dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia, el SAPU CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, ubicado en Avenida Teniente Hernán Merino Correa N°3034 y el SAPU CECOSF El Boro, ubicado en calle Salitrera Domeyko N°2281.

En la actualidad el SAPU ha desarrollado estrategias necesarias para absorber el 80% de la atención de urgencia de la comuna de



Alto Hospicio, contando con equipamiento, infraestructura y personal altamente calificado para la atención médica de alta, mediana y baja complejidad tanto de pacientes adultos como pediátricos, las 24 horas del día y 365 días del año.

La comuna cuenta actualmente con cuatro ambulancias medicalizadas, sumándose dos más en el año 2020. Estas ambulancias cubren la demanda de la comuna y forman parte de la red prehospitalaria de la región de Tarapacá.

Su Encargado de Recinto es el Sr. Víctor Vega Villena. El equipo de ambos Servicios de Atención Primaria de Urgencia está conformado por 86 funcionarios, los cuales están capacitados para recibir urgencias médicas, que conllevan a estabilizar la vida del paciente y trasladarlo al hospital regional de Iquique.

Los Servicios Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tienen como objetivo asegurar a la población el acceso oportuno a la atención médica resolviendo los problemas de salud de urgencia.

En la actualidad el SAPU ha desarrollado estrategias necesarias para absorber la demanda asistencial de nuestros usuarios, fortaleciendo el trabajo en la red de atención médica.

Este servicio se caracteriza esencialmente por entregar prestaciones con resolutividad secundaria al no existir actualmente Hospital en nuestra Comuna, entregando atención de calidad y resolutividad en los tiempos de espera.

### **CENTRO REGULADOR CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO**

El Centro Regulador de SAPU DR. Pedro Pulgar, tienen como objetivo recepcionar los llamados telefónicos de la Comuna de Alto Hospicio y sus servicios operan las 24 horas del día, direccionando todas las llamadas de Atención Pre-Hospitalaria. Recibe más de 600 llamados telefónicos mensuales, dando cobertura a nuestros usuarios con apoyo de ambulancias básica M1 (Conductor - paramédico) y Avanzada M2 (Conductor-Paramédico-Reanimador), las urgencias que más se presentan son las siguientes:

- Accidentes de Tránsito
- Patologías Cardiovasculares (Arritmias cardiacas, Parocardiorespiratorio).
- Partos extrahospitalarios.
- Pacientes Programa Discapacidad Severa.
- Atropellos
- Consultas Médicas y otros.

El Centro Regulador de Urgencias presta una respuesta oportuna en la regulación de pacientes urgentes, para lo cual cuenta con recursos Humanos, Técnicos, Físicos, de Información y Red de Transporte de traslado básico y medicalizado para realizar la atención prehospitalaria adecuada y oportuna de los pacientes que requieren el servicio en situaciones de urgencia y apoyo en referencia y contra-referencia.



### **SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CECOSF EL BORO**

El SAPU CECOSF El Boro, esta ubicado en calle Salitrera Domeyko N°2281 y se encuentra al interior del CESCOF del mismo nombre. El año 2019 este recinto aumento en 1.853 sus atenciones, de un total de 17.576. Además, se destaca la adquisición de una ambulancia para el sector y una nueva sala de observaciones equipa con camillas, equipos y equipamiento de última generación.

### **ATENCIONES SAPU DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO Y CECOSF EL BORO**

<b>ATENCIONES SAPU</b>	<b>2019</b>
SAPU CECOSF EL BORO	17.576
SAPU CESFAM PPM	80.476

### **DESAFÍOS 2020. RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR)**

La construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Alto Hospicio, permitirá entregar una mejor gestión y resolutividad en la atención de los vecinos y vecinas de la comuna.

El edificio principal, tendrá una superficie total construida aproximada de 610 metros cuadrados, contemplando box de atención, box de categorización, box de procedimientos, box de reanimación, box de acogida y alcoholemia, box ERA, box IRA, box de exámenes de RX y sala de digitalización, bodegas fármacos, salas de espera, servicios higiénicos



y bodega general.

Cabe destacar que este nuevo recinto de salud implica una inversión de \$1.279.244.311 y su entrega y funcionamiento sería en el segundo semestre del año 2020.

### 3. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) EL BORO

A fines del mes de junio del año 2006 se inauguró el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Boro, ubicado en calle Domeyko N°2281, en la comuna de Alto Hospicio. Este centro, el cual es dependiente del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, está orientado en un Modelo de Salud Familiar, basado en los lineamientos de gestión local de salud, centrado en la promoción, prevención y la participación comunitaria, teniendo como objetivo potenciar los lazos comunitarios para mejorar el acceso de salud a la comunidad.

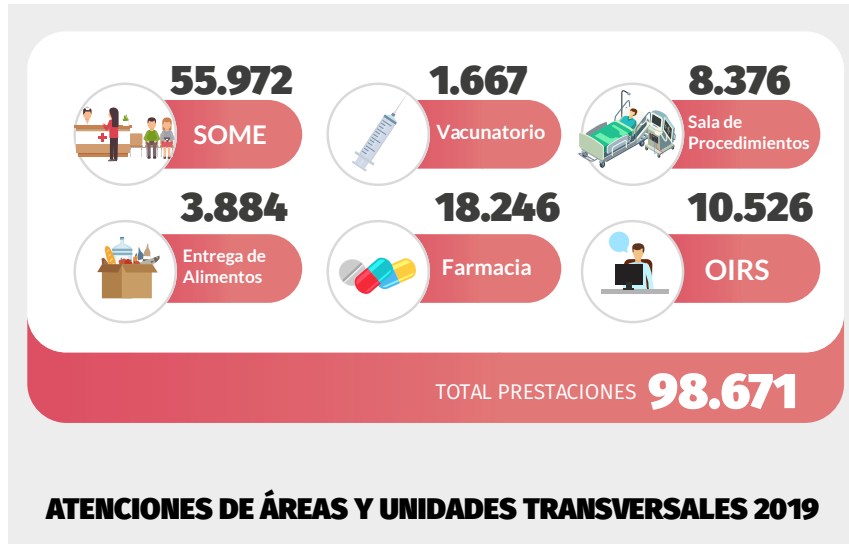
Producto del crecimiento de la población y con el fin de brindar una atención de calidad con infraestructura y equipamiento adecuado para las exigencias, el 03 de diciembre del 2012 se reinauguró el CECOSF El Boro. Este nuevo proyecto contempló la remodelación del ala antigua, ampliando las dependencias y la construcción del SAPU CECOSF, adosado al centro de salud.

Su Encargado de Recinto es el Sr. Mario Aranda Molina. Actualmente el CECOSF El Boro tiene una población a cargo de 10.922 usuarios, los que tienen a su disposición una canasta de prestaciones integral, la cual es entregada por los 31 funcionarios que integran el equipo de salud de este recinto.



### ATENCIONES DE AREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES

El CECOSF El Boro efectuó el 2019 un total de 98.671 prestaciones de áreas transversales, atendiéndose diariamente un promedio de 395 personas aproximadamente.



### DESAFIOS 2020 CECOSF EL BORO

El año 2020, para los usuarios de CECOSF El Boro será un muy buen año. Mediante la gestión del Señor Alcalde, los vecinos del sector El Boro podrán optar a una atención más oportuna e integral, lo anterior se debe a la ampliación de las instalaciones y nuevas prestaciones que entregará este centro de salud, entre las cuales se destaca:

- Ampliación de SAPU CECOSF El Boro. En vista del aumento de la demanda y con el objetivo de entregar una atención oportuna y de calidad, es que se amplió esta unidad, para lo cual contará con una nueva sala de observaciones para la administración de tratamiento y observación de los pacientes que así lo requieran.
- Nuevo Box Odontológico. Esta nueva sala tiene el objetivo de cubrir la demanda asistencial de los 10.922 usuarios inscritos en CECOSF El Boro. Con el objetivo de tener una atención oportuna y de calidad.
- Nueva sala de Rayos X Dental. Con el objetivo de que los usuarios no deban trasladarse al CESFAM Base, es que este año 2020 se inaugura una sala para la toma de radiografías dentales. Lo anterior se traducirá en entregar un diagnóstico y tratamiento certero y de calidad.
- Nueva Ambulancia para el SAPU CECOSF El Boro, con el objetivo de tener cobertura posterior al cierre del SAPU. En horario de 00:00 a 08:00 hrs. todos los días.

### 4. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) LA TORTUGA

El CECOSF La Tortuga, es un establecimiento de salud comunitario dependiente del Centro de Salud Familiar base CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, y atiende a una parte de la población del sector amarillo inscrita en este CESFAM, su capacidad máxima de atención es de 5.000 personas. Su enfoque principal es la salud preventiva y promocional. El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) La Tortuga, inició sus atenciones el día 22 de mayo del 2017 y se inaugura el 22 de junio del mismo año. Este recinto se encuentra ubicado en Calle Rosa N°3355 con Av. La Pampa. en un sector de alta vulnerabilidad social y considera como beneficiarios a los habitantes de las Juntas de vecinos (JJ. VV) 16 de Julio, 16 de diciembre, Raúl Rettig, Portales del Norte, Narval, Santa Catalina II y II, Pablo Neruda, Pampa Perdiz, La Tortuga I y III, Nueva Esperanza, 1 de octubre y Tarapacá.



Su Encargado de Recinto es el Sr. Hernán López Aranda. Actualmente el CECOSF La tortuga tiene una población a cargo de 4.985 usuarios, los que tienen a su disposición una canasta de prestaciones integral, la cual es entregada por los 24 funcionarios que integran el equipo de salud de este recinto.

Con respecto al año 2019, se realizaron 5.186 atenciones más que el año 2018.



### ATENCIÓNES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES

El CECOSF La Tortuga, realizó el año 2019 un total de 57.585 prestaciones de áreas transversales, atendándose diariamente un promedio de 230 personas aproximadamente.

## 5. CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN (CCR)

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), ubicado en Calle Isabel Riquelme N°3115, dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio, orienta su accionar bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) siguiendo los lineamientos de la Atención Primaria de Salud con un enfoque biopsicosocial.

Actualmente en el CCR se desarrolla el Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, conformado por un equipo interdisciplinario del área de Medicina General, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Fonoaudiología, que tiene por objetivo principal brindar una atención integral, centrada en la persona en situación de discapacidad física y sensorial, leve o moderada, abordando déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Así como también contribuir a la instalación y gestión entre los diferentes actores involucrados en la rehabilitación como la familia, la comunidad, los servicios sociales, de salud, educacionales, culturales y las autoridades locales.

Y el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, que incorpora una dupla de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, que busca prolongar la autovalencia de los adultos mayores manteniendo o mejorando su condición funcional mediante estimulación física, cognitiva y capacitación en autocuidado de salud.

Las personas atendidas en el Centro Comunitario de Rehabilitación son derivadas desde el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), CECOSF El Boro, CECOSF La Tortuga y directamente desde médico especialista del Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdámez.

La encargada de recinto es la Srta. Ruby Vásquez Vergara. El equipo de este centro de salud está integrado por 11 funcionarios que entregan una extensa cartera de prestaciones.



### PROYECCIONES DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN AÑO 2020

Continuar desarrollando experiencias destacadas, que pueden constituirse como “Buenas Prácticas”, incentivando así el trabajo del equipo de salud que realiza a diario acciones para dar respuesta a las necesidades y problemas de nuestros usuarios, mejorando la resolutivez a nivel de la atención primaria de salud.

Por otro lado, es fundamental implementar el Programa de Habilitación y Rehabilitación Laboral, con el objetivo de ayudar a desarrollar o restablecer las habilidades de las personas en situación de discapacidad, para competir y facilitar su inclusión en el mercado del trabajo. Promoviendo así, el desarrollo social y productivo de estas personas y de su familia.



## 6. CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO MONTERO

El CESFAM Dr. Yandry Añezco Montero (YAM) se encuentra emplazado en el sector de Santa Rosa de la Comuna de Alto Hospicio. Ubicado en Calle Los Lagos #4320 con pasaje Andacollo, con una superficie total de 5.509,78 m<sup>2</sup> y construida de 2.509 m<sup>2</sup>, propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Se inaugura el 27 de diciembre del 2018, desde ese entonces su Directora(s) es Estefanía Eguiluz Rodríguez y cuenta con 30 box de atención de profesionales médicos, dentistas, enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogos y trabajador social y, 14 Áreas transversales, en total 96 funcionarios. Se divide en tres sectores, para dar atención a 23.839 usuarios, proyectando llegar a 30.000 inscritos.

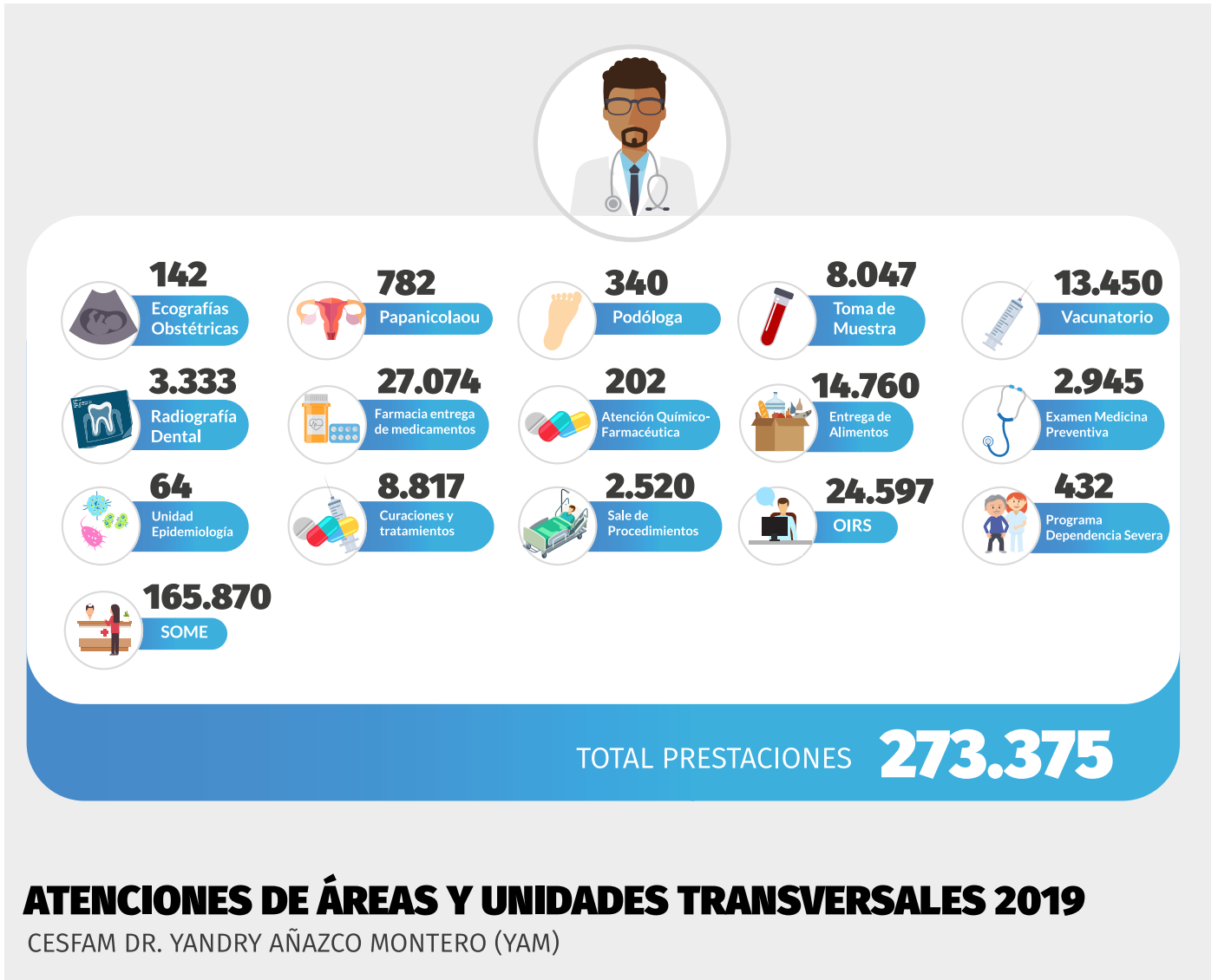
Este nuevo recinto viene a complementar el anillo sanitario de la comuna, buscando ampliar el espectro de atención más consistente a la realidad de la población asegurando el acceso universal a una atención de salud adecuada y oportuna para enfrentar situaciones de enfermedad, y a la existencia de condiciones saludables para la población comprendida en el sector de Autoconstrucción, La Pampa, Los Volcanes, Santa Teresa, Urbanas y Santa Rosa.

Teniendo siempre presente el valor de la equidad en salud para nuestra población, por medio de la realización de acciones intencionadas hacia la identificación de factores o condiciones de riesgo, a través de todas las atenciones efectuadas por nuestro personal de salud.



**ATENCIONES DE AREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES CESFAM YAM.**

El CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero entregó un total de 273.375 prestaciones de áreas transversales, atendándose diariamente un promedio de 1.094 personas aproximadamente.



**ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES 2019**

CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO MONTERO (YAM)

**OPERATIVOS DE SALUD DE LA RED DE APS DE LA MAHO**

OPERATIVOS DE SALUD 2019			
RECINTO DE SALUD	OPERATIVOS SALUD	OPERATIVOS INSCRIPCIÓN	OPERATIVOS VACUNACIÓN
CESFAM Dr. PPM	4	48	112
CESFAM Dr. YAM	4	12	57
CECOSF El Boro	3	8	9
CECOSF La Tortuga	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>72</b>	<b>184</b>

**CUMPLIMIENTO DE METAS DE SALUD IAAPS 2019**

El ÍNDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD tiene como objetivo la medición de cobertura de acciones preventivas, tales como; oportunidad, accesibilidad y equidad. Los objetivos trazados y alcanzados para el 2019 fueron de un 93,33%, detallados a continuación:

Nº	INDICADOR	META 2019	AVANCE AL 4º CORTE	% CUMPLIMIENTO AL 4º CORTE	CUMPLIMIENTO PESO RELATIVO
1	Porcentaje de Centros de Salud Autoevaluados vigentes.	3	3	100%	4%
2.1	CES funcionando.	100%	100%	100%	4%
2.2	Fármacos Trazadores.	100%	100%	100%	4%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos.	0.9	0.91	101,5%	6%
4	Porcentaje de SIC resueltas en APS (92,81%)	92,81%	93,72%	101%	5%
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral.	0.27	0.31	113,4%	5%
6.1	Cobertura EMP de mujeres y hombres de 20 a 64 años.	18.99%	17,26%	90,1%	5,45%
6.2	Cobertura EMP de mujeres y hombres de 65 años y más.	40.02%	35,97%	89,9%	5,39%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	99,64%	109,40%	132,4%	5%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.	16,28%	17,58%	108%	6%
9	Proporción de población de 7 a menos de 20 con alta odontológica total.	24,86%	23.32%	93,8%	4,69%
10	Cobertura de Atención integral de trastornos mentales en persona de 5 y más.	15,01%	28,05%	108,03%	6%
11	Cumplimiento de garantías explícitas de salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria.	100%	100%	100%	N/A
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso.	84,12%	156%	156%	5%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.	91,50%	91,52%	100%	6%
14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	18,80%	17,39%	92,5%	5,55%
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con DM II.	16,01%	10.86	67,9%	4,07%
16	Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con HTA.	23,0%	18,82%	81,8%	4,91%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libres de caries en población inscrita.	64.97%	56.05%	86,3%	4,31%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	35,71%	26,43	74%	2,96%
<b>CUMPLIMIENTO TOTAL (CONSOLIDADO)</b>					<b>93,33%</b>

**CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS LEY 19.813**

Las metas sanitarias tienen como objetivo el mejoramiento de la atención y cobertura de áreas críticas de salud. Los objetivos trazados y alcanzados para el 2019 fueron:

Nº	META - INDICADOR	META LOCAL	META LOGRADA	IMPORTANCIA RELATIVA
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90%	95,38%	12,50%
2	Cobertura de examen Papanicolau	46%	41,13%	11,18%
3A	Altas odontológicas de 12 años	89%	76,15%	3,57%
3B	Altas odontológicas de embarazadas	72%	70,81%	4,10%
3C	Altas odontológicas de 6 años	74%	55,29%	3,12%
4	Compensación de diabetes mellitus tipo II	16,01%	10,86%	8,48%
5	Evaluación de pie diabetico	90%	92,69%	12,50%
6	Compensación de hipertensión arterial	23%	18,82%	10,23%
7	Cobertura de lactancia materna	60%	69,05%	12,50%
8	Diagnostico participativo (dicotomica)	80%	100%	12,50%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL</b>				<b>90,67%</b>

### CONVENIOS 2019

Anualmente la Municipalidad de Alto Hospicio, representada por el Departamento de Servicios Traspasados-Área Salud, acuerda Convenios de Salud con distintos representantes Ministeriales, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud, dar cobertura a toda la población de nuestra comuna y brindar atención de calidad.

### CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

El 2019 se firmaron 39 Convenios, teniendo un cumplimiento global técnico del 100% y una ejecución financiera del 100%

Nº	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Programa de reforzamiento a la atención de NNA vinculados a la Red Sename	100%	100%
2	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf	100%	100%
3	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria	100%	100%
4	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria De Salud	100%	100%
5	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial	100%	100%
6	Programa Rehabilitación Integral en La Red de Salud	96%	100%
7	Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Cecosf El Boro	100%	100%
8	Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia Ces. P. Pulgar M.	100%	100%
9	Programa Espacios Amigables Para Adolescentes	100%	100%
10	Programa de Resolutividad en Atención Primaria	100%	100%
11	Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles	100%	100%
12	Programa Odontológico Integral	100%	100%
13	Programa Sembrando Sonrisas	100%	100%
14	Rescates de Usuaris Pap Positivos	100%	100%



15	Programa de Apoyo a Salud Mental Infantil		100%
16	Programa de Atención a Personas Migrantes en APS	100%	100%
17	Programa de Apoyo a la Gestión Local En APS, Refuerzo Sapu	100%	100%
18	Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf	100%	100%
19	Buenas Prácticas I	100%	100%
20	Buenas Prácticas II	100%	100%
21	Programa Actividades de Campaña de Invierno, Apoyo demanda Asistencial	100%	100%
22	Capacitación universal	100%	100%
23	Programa de Participación Comunitaria	100%	100%
24	Imágenes Diagnósticas en APS	100%	100%
25	Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	100%	100%
26	Programa de Detección e Intervención y Tratamiento Asistida de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	100%	100%
27	Programa Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Digitadores)	100%	100%
28	Programa de Apoyo Inmunización de Influenza Y Neumococo en el Nivel Primario de Atención	100%	100%
29	Programa GES Odontológico	100%	100%
30	Programa de Apoyo Atención Salud Mental Infantil	100%	100%
31	Programa piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/A en el Establecimiento Educacional para La Población Escolar de 5 A 9 Años	100%	100%
32	Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal	100%	100%
33	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	100%	100%
34	Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial	100%	100%
35	Programa Infecciones Respiratorias Infantiles IRA en Sapu	100%	100%
36	Actividades Campaña de Invierno 2019	100%	100%
37	Fortalecimiento a la Atención de NN en Jardines Infantiles	100%	100%

### CONVENIO CON SEREMI DE SALUD IQUIQUE

El 2019 se firma el Convenio de Promoción de la Salud, que tiene como objetivo fomentar la vida saludable en los pobladores de la comuna. Cabe destacar que este año el CESFAM Dr. Pedro Pulgar M. y sus recintos fueron designados como Establecimientos Promotores de la Salud.

Nº	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
38	Promoción de La Salud	100%	100%

### CONVENIO CON SENDA

El objetivo del Convenio Prevención del consumo abusivo de alcohol 2019 es fortalecer la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol, y contribuir con la disminución del consumo de alcohol y sus consecuencias en la población general. Durante el año 2019, se realizaron un total de 97 Operativos de Control Preventivo.

N°	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
39	Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol	100%	100%







DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Servicios Traspasados, a través de su Departamento de Educación, estableció los lineamientos de gestión educativa para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos y todas con la elección y libertad de enseñanza, donde aspiramos a consolidar nuestro modelo de gestión educativa comunal, con plena identidad local, integradora, inclusiva y de alta formación valórica, que abarca desde la enseñanza de la primera infancia, pre escolar, básica, media científico humanista, técnico profesional y multicultural.

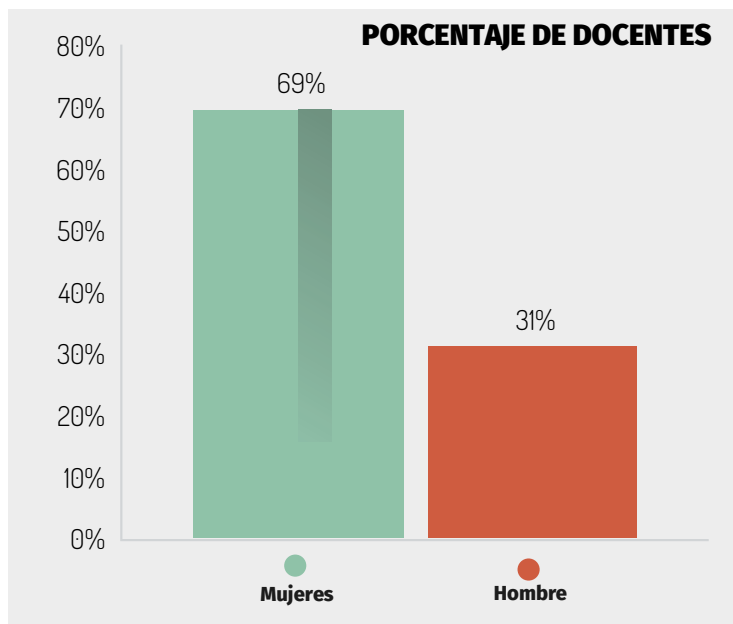
“El sistema de Educación Municipal busca asegurar el derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos, reconociendo a los padres de familia como los primeros educadores”.

Por lo cual, nuestra Misión es entregar una educación de calidad enfocada en potenciar y consolidar la equidad, con participación pedagógica y con una alta formación valórica, el aspirar a desarrollar en nuestros educandos las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que les depara el futuro.

El presente documento, refleja los resultados generales de la gestión del año 2019 en el Departamento de Educación, destacándose los siguientes:

## ANTECEDENTES DE DOCENTES COMUNA DE ALTO HOSPICIO

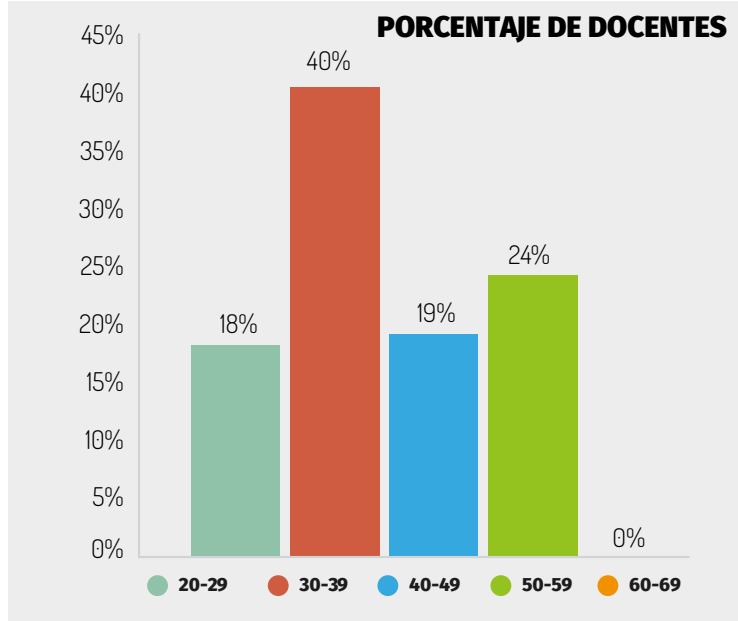
DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR GÉNERO



Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDUC Tarapacá.

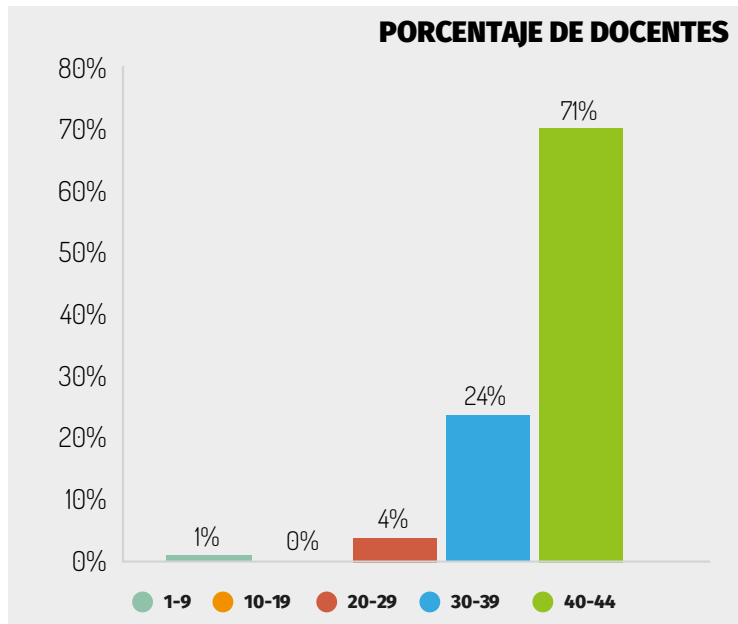


DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR TRAMO ETARIO



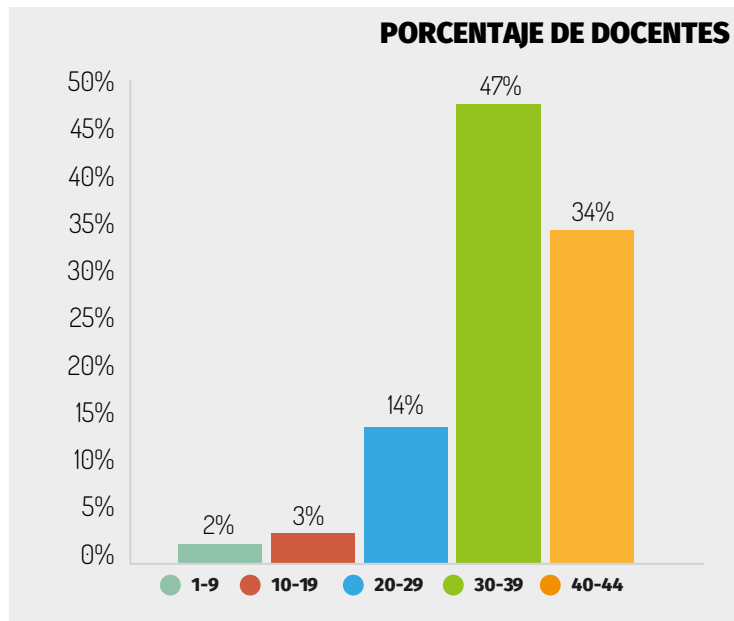
Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDUC Tarapacá.

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR CANTIDAD DE HORAS DE CONTRATO



Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDUC Tarapacá.

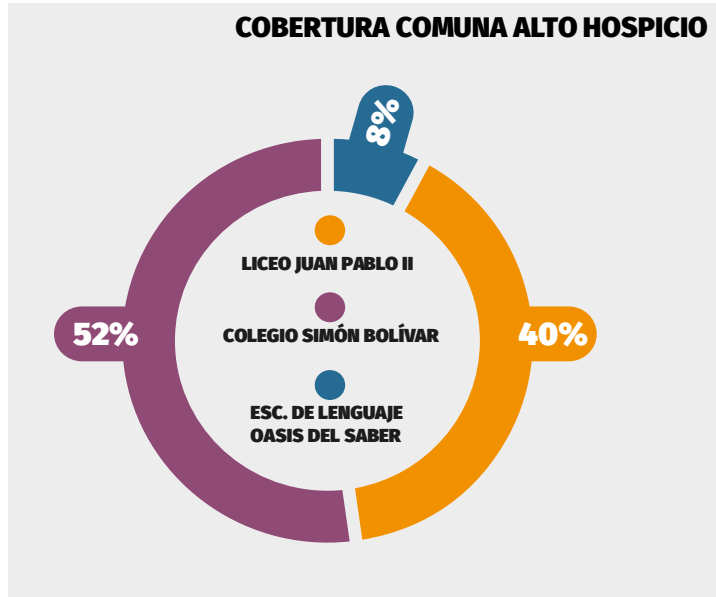
## DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR CANTIDAD DE HORAS EN AULA



Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDUC Tarapacá

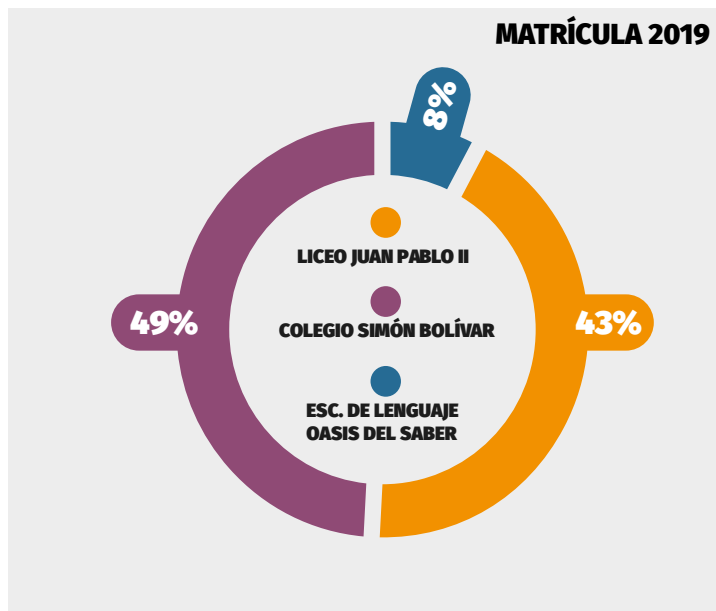
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE ALTO HOSPICIO		
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	MODALIDAD DE ENSEÑANZA
<b>1. LICEO S.S. JUAN PABLO II</b>	BÁSICA MEDIA HC MEDIA TP	- 7° A 8° BÁSICO - 1° a 4° Medio HC - 3° A 4° MEDIO TP
<b>2. COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>	PRE BÁSICA BÁSICA MEDIA HC MEDIA TP	- PRE KÍNDER Y KÍNDER - 1° BÁSICO A 8° BÁSICO - 1° MEDIO A 4° MEDIO HC-TP - EDUCACIÓN ESPECIAL - VESPERTINA
<b>3. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER</b>	MEDIO MAYOR PRE-KÍNDER KÍNDER	ESPECIAL Y PRE- ESCOLAR

COBERTURA 2019			
LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	TOTAL COBERTURA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
1.050 (40%)	1.346 (52%)	210 (8%)	2.606 (100%)



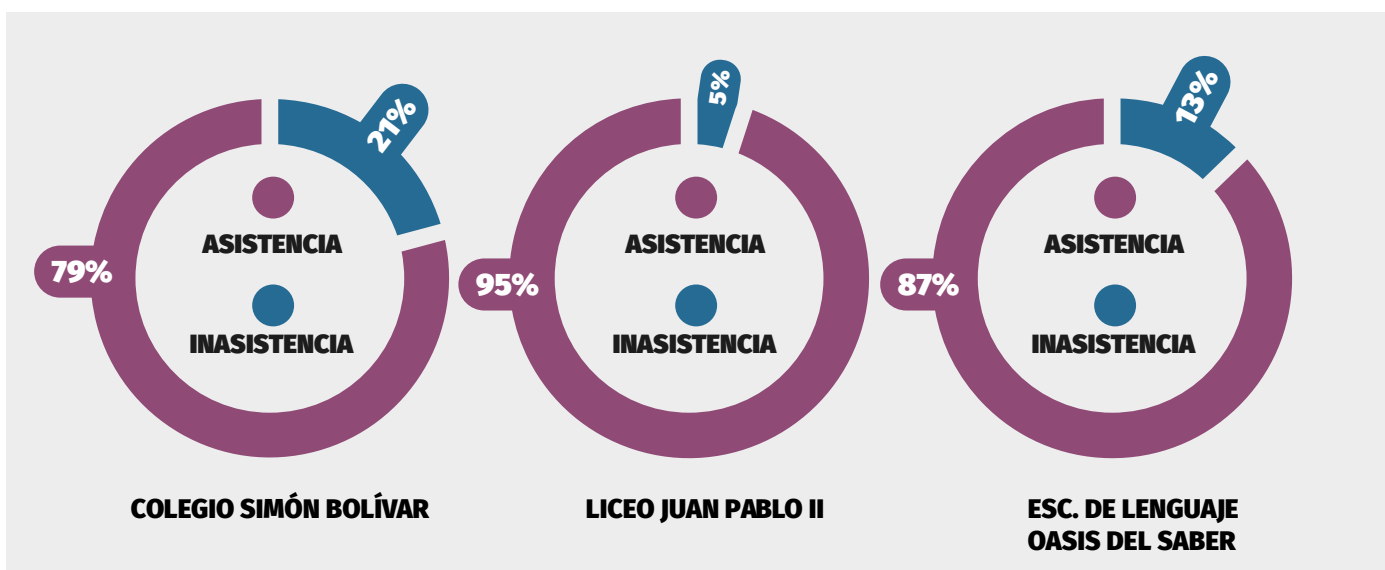
Según el gráfico y tabla anterior, el establecimiento municipal con mayor cobertura es el Colegio Simón Bolívar con un 52%, el Liceo Juan Pablo II con el 40% y el 8% de cobertura para la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber.

MATRÍCULA 2019			
LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	TOTAL MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
1.034 (43%)	1.192 (49%)	210 (8%)	2.436 (100%)





ASISTENCIA MEDIA 2019		
LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER
94%	79%	93%



Del análisis del cuadro estadístico podemos destacar:

**Liceo S.S. Juan Pablo II**, con un 95% de asistencia y un 5% de inasistencia.

**Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber**, con un 87 % de asistencia y un 13% de inasistencia.

**Colegio Simón Bolívar**, con un 79% de asistencia y un 21% de inasistencia.

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA 2020			
	LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER
Proyección de Matrícula	1.161	1.330	210
Asistencia Media	95%	85%	95%

PROYECCIÓN DE CURSOS 2020						
CURSOS	LICEO S.S JUAN PABLO II		COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR		ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Medio Mayor	-	-	-	-	6	6
NT1 – Pre Kinder	-	-	1	1	5	5
NT2 – Kinder	-	-	2	2	3	3
1° Básico	-	-	2	2	-	-
2° Básico	-	-	2	2	-	-
3° Básico	-	-	2	2	-	-
4° Básico	-	-	2	2	-	-
5° Básico	-	-	2	2	-	-
6° Básico	-	-	2	2	-	-

7° Básico	6	6	2	2	-	-
8° Básico	6	6	2	2	-	-
1° Medio HC	6	6	2	2	-	-
2° Medio HC	5	6	2	2	-	-
3° Medio HC	2	2	1	-	-	-
3° Medio TP	2	3	2	2	-	-
4° Medio HC	1	2	-	-		
4° Medio TP	2	2	1	2	-	-
7 y 8 básico nocturna	-	-	1	1	-	-
1 y 2 Medio HC nocturna	-	-	1	1	-	-
1 y 2 Medio TP nocturna	-	-	2	2	-	-
3 Medio TP Nocturna			2	2		
3 y 4 Medio HC Nocturna			2	1		
4 Medio TP Nocturna			-	2		
<b>NIVEL ESPECIAL</b>						
1° y 2° Básico (curso combinado)			1	1		
3° y 4° Básico (curso combinado)			1	1		
5° y 6° Básico (curso combinado)			1	1		
7° y 8° Básico (curso combinado)			1	-		
7° Básico			-	1		
8° Básico			-	1		
Laboral 1			2	2		
Laboral 2			1	1		
Laboral 3			1	1		
<b>TOTAL CURSOS</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

<b>CARRERAS O ESPECIALIDADES</b>	
<b>LICEO S.S JUAN PABLO II</b>	
<b>CARRERAS O ESPECIALIDADES 2018</b>	<b>PROYECCIONES CARRERAS O ESPECIALIDADES 2019</b>
• Continuación de Explotación Minera	• Continuación de Explotación Minera
<b>COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>	
<b>CARRERAS O ESPECIALIDADES 2018</b>	<b>PROYECCIONES CARRERAS O ESPECIALIDADES 2019</b>
• Electricidad	• Electricidad
• Atención en Párvulos	• Atención en Párvulos

<b>TALLERES EXTRAESCOLARES LICEO S.S JUAN PABLO II</b>	
<b>TALLERES EXTRAESCOLAR 2019</b>	<b>PROYECCIÓN 2020</b>
<b>DEPORTES:</b>	<b>DEPORTES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vóleibol (damas y varones)</li> <li>- Fútbol (damas y varones)</li> <li>- Basketball</li> <li>- Atletismo</li> <li>- Handball</li> <li>- Tenis</li> <li>- Tenis de mesa</li> <li>- Tiro con Arco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vóleibol (damas y varones)</li> <li>- Fútbol (damas y varones)</li> <li>- Basketball</li> <li>- Atletismo</li> <li>- Handball</li> <li>- Tenis</li> <li>- Tenis de mesa</li> <li>- Tiro con Arco</li> <li>- Ajedrez</li> </ul>
<b>ARTES:</b>	<b>ARTES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vientos</li> <li>- Jazz</li> <li>- Folclor</li> <li>- Banda</li> <li>- Cheerleader</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vientos</li> <li>- Folclor</li> <li>- Banda</li> <li>- Teatro</li> <li>- Cheerleader</li> </ul>
<b>CIENCIAS:</b>	<b>CIENCIAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Astronomía</li> <li>- Robótica</li> <li>- Historia</li> <li>- Academia de Inglés</li> <li>- Taller de Inglés</li> <li>- Access</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Astronomía</li> <li>- Robótica</li> <li>- Historia</li> <li>- Academia de Inglés</li> <li>- Taller de Inglés</li> <li>- Access</li> </ul>

<b>TALLERES EXTRAESCOLARES COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>	
<b>TALLERES EXTRAESCOLAR 2019</b>	<b>PROYECCIÓN 2020</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Futbol</li> <li>- Yoga</li> <li>- Balonmano</li> <li>- Gimnasia</li> <li>- Taekwondo</li> <li>- Saxofón</li> <li>- Cheerleader</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Futbol</li> <li>- Yoga</li> <li>- Balonmano</li> <li>- Gimnasia</li> <li>- Taekwondo</li> <li>- Saxofón</li> <li>- Cheerleader</li> <li>- Banda Escolar</li> <li>- Robótica</li> <li>- Electricidad</li> </ul>

<b>ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER</b>	
<b>TALLERES EXTRAESCOLAR 2019</b>	<b>PROYECCIÓN 2020</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de Talleres de Artes Plásticas y Psicomotricidad.</li> <li>• Taller de Música</li> <li>• Taller de Ciencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de Talleres de Artes Plásticas y Psicomotricidad.</li> <li>• Taller de Música</li> <li>• Taller de Ciencias</li> </ul>

**PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 2019- 2020**

<b>GESTIÓN CURRICULAR LICEO S.S JUAN PABLO II</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Cobertura Curricular	95%	96%
Planificación de Clases	98%	99%
Evaluaciones Programadas	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	100%	100%

<b>GESTIÓN CURRICULAR COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>								
	<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>		<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>		<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		<b>EDUCACIÓN NOCTURNA</b>	
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Cobertura Curricular	85%	90%	90%	100%	70%	85%	80%	85%
Planificación de Clases	90%	95%	95%	100%	90%	100%	90%	100%
Evaluaciones Programadas	100%	100%	100%	100%	70%	90%	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	90%	100%	90%	100%	50%	85%	90%	95%

<b>GESTIÓN CURRICULAR ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Cobertura Curricular	100%	100%
Planificación de Clases	100%	100%
Evaluaciones Programadas	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	100%	100%

<b>SISTEMA DE ADMISIÓN EDUCACIONAL INCLUSIVO 2019/ 2020</b>
<b>LICEO S.S JUAN PABLO II Y COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adscrito al Sistema de Admisión Escolar (SAE).</li> <li>• Inicio del Proceso: 13 de Agosto 2020.</li> </ul>
<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER</b>
<b>NIVEL MEDIO MAYOR:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de ingreso 3 años cumplidos al 31 de marzo.</li> <li>• Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.</li> </ul>
<b>NIVEL TRANSICIÓN 1:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de ingreso 4 años cumplidos al 31 de marzo.</li> <li>• Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.</li> </ul>
<b>NIVEL TRANSICIÓN 2:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de ingreso 5 años cumplidos al 31 de marzo.</li> <li>• Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.</li> </ul>

<b>RENDIMIENTO ESCOLAR 2019</b>		
	<b>LICEO S.S. JUAN PABLO II</b>	<b>COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>
Aprobados	98%	92%
Reprobados	2%	8%
Retirados	6%	3%

<b>PUNTAJE SIMCE (EVOLUCIÓN AÑOS)</b>					
<b>COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>					
<b>CURSO</b>	<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>CIENCIAS NATURALES</b>
General	2012	224	231	202	-
General	2013	224	232	232	42
General	2014	225	232	229	48
General	2015	217	223	223	-
General	2016	226	229	226	-
General	2017	225	228	226	-
General	2018	213	207	203	-

Como se aprecia en la tabla, los puntajes de Simce correspondientes al Colegio Simón Bolívar al año 2018 hubo una baja en los puntajes en comparación con la media nacional, en establecimiento con características similares, por lo que se proyecta para el año 2020 la implementación de estrategias pedagógicas que permitan alcanzar la media nacional.

<b>LICEO S.S. JUAN PABLO II</b>				
<b>CURSO</b>	<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>CIENCIAS NATURALES</b>
General	2012	259	264	-
General	2013	286	300	-
General	2014	269	297	-
General	2015	274	297	277
General	2016	274	314	252
General	2017	270	291	267
General	2018	277	324	266

En cuanto al puntaje del Simce del Liceo Juan Pablo II, hubo un aumento significativo desde el año 2014 al 2018, posicionándose como líder entre los establecimientos educacionales de Alto Hospicio y como uno de los cinco mejor evaluados a nivel nacional.

**EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU LICEO S.S. JUAN PABLO II  
(MENCION INDUSTRIAL \*) (MENCION HC\*\*)**

	2014	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019
Lenguaje y Comunicaciones	442	457	466	566,1	485,4	561,7	557	474	509
Matemáticas	419	478	494	551,7	489,7	560,2	559	487	530
Historia y Ciencias Sociales	448	466	473,5	554,2	485,3	518,8	532	480	-
Ciencias	445	461	459	566,4	463,4	548,2	544	465	513

**COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR (NIVEL VESPERTINO)**

	2018
Lenguaje y Comunicaciones	445
Matemáticas	398
Historia y Ciencias Sociales	447
Ciencias	425.5

**INGRESOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ESTABLECIMIENTOS	2019	PROYECCIÓN 2020
Liceo Juan Pablo II	48	50
Colegio Simón Bolívar	5 (Nocturna)	25

**CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS  
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN**

PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO APLICA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA BÁSICA Y MEDIA	IVE SINA E COMUNAL 2018
17,632	522	1,157	2,051	577	21,939	88.02%

ESTABLECIMIENTOS	IVE-BÁSICA	IVE-MEDIA
Liceo S.S. Juan Pablo II	88.02%	85.43%
Colegio Simón Bolívar	89.93%	88.89%

**JARDINES INFANTILES JUNJI ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD**

El sistema de educación municipal busca asegurar el derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos, reconociendo a los padres de familia como los primeros educadores.

Por lo cual, nuestra misión es entregar una educación que está enfocada a potenciar y consolidar con equidad, con participación pedagógica y con una alta formación valórica, el aspirar a desarrollar en nuestros educandos las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que les depara el futuro.

El Departamento de Educación Municipal establece los lineamientos de gestión educativa para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos, de elección y libertad de enseñanza; donde aspiramos a consolidar nuestro modelo de gestión educativa comunal, con plena identidad local, integradora, inclusiva y de alta formación valórica, que abarca desde la enseñanza pre escolar, la educación diferenciada asociada a las necesidades educativas especiales hasta la media científico humanista y la técnico profesional, articulando y priorizando los procesos educativos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo.

JARDINES INFANTILES	COBERTURA
· Oasis del Saber	86
· Intina Wawapa	132
· Los Naranjos	100
· Tortuguita	100
· Suma Inti	68
· Arumanti	52
· Lucerito Dorado	124
· Aventura de Aprender	104
· Arco Iris del Desierto	104
· La Magia de Aprender	104
· Mi Pequeño Mundo	104
· Carita de Sol	96



### LOGROS Y ACTIVIDADES DAEM

<b>DISTINCIONES:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confieren reconocimiento por su ardua labor y compromiso para solucionar la emergencia química que afecto a nuestra comuna.</li> <li>2. Distinción por apoyo logístico en la Expo vive saludable Colegio Nirvana.</li> <li>3. Apoyo y acompañamiento a las Unidades Educativas por las lluvias.</li> </ol>
<b>NUEVAS ESTRUCTURAS:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión ampliación de la escuela especial Simón Bolívar.</li> <li>2. Gestión de reparación y compra de mobiliarios para las diferentes Unidades Educativas.</li> </ol>
<b>PROGRAMAS:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y coordinación del Programa 4 a 7 y Programa Pare, los cuales trabajaron con diferentes Colegios de la Comuna, Municipales y particulares Subvencionados, generando un alto impacto de en la comunidad, por una parte en la retención escolar (PARE), y el cuidado responsable a través de talleres temáticos y entrega de colaciones del (Programa 4 a 7) en directo beneficio de más de 90 familias.</li> </ol>
<b>OTROS DATOS RELEVANTES:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el año 2019 el Departamento de Educación, realizó y coordinó la participación de las Unidades educativas en los 5 operativos Municipales realizados, en el cual se realizó difusión de los programas a cargo del DAEM e información de los Establecimientos en cuento a matrículas y actividades. Estos operativos fueron orientados con temáticas de educación y prevención acompañados por las pinta caritas a cargo de los Jardines Infantiles.</li> <li>2. Participación y gestión de actividades con diferentes Unidades Escolares de la Comuna: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corridas familiares.</li> <li>• Desfile de Glorias Navales.</li> <li>• Celebración del willka kuti.</li> <li>• Lanzamiento del Programa 4 a 7 con participación de niños y niñas de colegios como Diego Portales, Sinaí entre otros.</li> <li>• Desfile Municipal.</li> <li>• Muestra Técnico Pedagógica con todas la Unidades Educativas de la Comuna.</li> <li>• Celebración del día del Maestro, donde se buscó integrar a todas las Unidades Educativas Municipales.</li> </ul> </li> </ol>

**ALCANCES, LOGROS LICEO S.S JUAN PABLO II****LICEO S.S JUAN PABLO****CATEGORIA E. MEDIA 2017**

<b>ALTO</b>
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 15 de enero de 2018

**CATEGORIA E. MEDIA 2017**

<b>ALTO</b>
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

Informada el 12 de diciembre de 2018

**CATEGORIA E. MEDIA 2017**

<b>ALTO</b>
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTEE

Informada el 26 de diciembre de 2019

**PROXIMAMENTE**<https://www.agenciaeducacion.cl/>

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante los últimos años, el cual indica que se encuentra en la categoría más alta de la escala de medición entregada por la Agencia de la Calidad de la Educación.

<b>DISTINCIONES:</b>
<p>3. Asignación Adeco por parte del Equipo Directivo.</p> <p>4. Alumna Alexia Valentina Paz Peralta realiza pasantía a USA por medio del Programa Jóvenes Embajadores "YouthAmbassadors" de la Embajada de USA. -</p>
<b>NUEVAS ESTRUCTURAS:</b>
<p>5. Se construyen 5 salas nuevas las que se utilizan para dar clases, servicios higiénicos tanto para damas y varones en ese mismo sector. Estas aulas están siendo utilizadas por 2dos medios.</p> <p>6. Se instala pérgola en el patio de las salas nuevas de 2do medio</p> <p>7. Se instala pasto sintético, para que los alumnos estén más a gusto en su liceo</p> <p>8. Se hace ampliación al comedor de los alumnos</p>
<b>PROYECTO ACCESS</b>
<p>9. Se hace un trabajo intenso con el Proyecto, el que ya lleva un año de avance. Los estudiantes han desarrollado el aprendizaje del idioma inglés en un alto porcentaje. Docentes a cargo: Sr. Víctor Zamora Berrios y Fabiola Tapia Colque.</p>
<b>OTROS DATOS RELEVANTES</b>
<p>10. Talleres 2019, los talleres existentes son: Voleibol (damas y varones), Fútbol (damas y varones), Basquetbol, Atletismo, Hándbol, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con Arco, Vientos, Jazz, Folclor, Banda, Cheerleader, Astronomía, Robótica, Historia, Academia de Inglés, Taller de Inglés, Access.</p> <p>11. Redacción BOLETÍN LBM, espacio donde se entrega el itinerario de la semana, información general.</p> <p>12. Comienzan los Simulacros PSU y Talleres SIMCE por parte de Docencia (se realiza calendarización anual)</p>
<b>MARZO</b>
<p>1.- Participación en Torneo regional de Tiro al Arco organizado por Municipalidad de Alto Hospicio. 1° y 2° Lugar novatos damas, 1° y 2° y 3° lugar novatos varones. Reconocimiento a estudiante Axel Soto que clasificó para el nacional de Tenis que se realizará en Santiago.</p>
<b>ABRIL</b>
<p>1.- Conmemoración día del libro, actividad ejecutada por el Depto. de Lenguaje.</p> <p>2.- Reunión de Directores SNA Educa durante 3 días</p> <p>3.- Visita PACE</p> <p>4.- Competencia folclórica SNA Educa, durante 3 días, EN San José de Duao</p> <p>5.- Firma Compromiso Bicentenario 2019, Actividad en la que nuestro liceo renueva su compromiso con la calidad de la educación de nuestros estudiantes.</p>



<b>MAYO</b>
<p>1.- Acto conmemorativo de las Glorias Navales, proyecto de Historia</p> <p>2.- Todo el liceo participa del Desfile Comunal en Honor a los Héroes de Mayo.</p> <p>3.- Un total de 42 alumnos participan de Gira de Estudio Sernatur a la XV región durante 1 semana.</p> <p>4.- Feria de Emprendimiento, Liceo en Yerbas Buenas</p> <p>5.- Charlas CFT a 4° Medios</p> <p>6.- Reunión de Jefes Docentes SNA Educa durante tres días en Yerbas Buenas</p> <p>7.- Proyecto de Filosofía</p> <p>8.- Banda Escolar en el 1er Concurso de bandas escolares organizado por el Gobierno Regional. Obtuvimos el 3er lugar en categoría Marcha.</p> <p>9.- Ganadores del Torneo de Innovación escolar organizado por Tarapacá Labs</p> <p>10.- Taller “DISCOVERING YOUR TALENT” en el Marco del Plan Nacional del Mineduc y el Programa Inglés Abre Puertas.</p> <p>11.- Docentes de Minería únicos instructores en Chile con certificación para uso del Simulador Nivel 3</p>
<b>JUNIO</b>
<p>1.- Día de la Convivencia Escolar</p> <p>2.- Realización con toda la comunidad del WillkaKuti (Retorno del Sol)</p> <p>3.- Convivencia Escolar certifica a estudiantes como mediadores (UCYME).</p> <p>4.- Charla Motivacional “Adolescentes del Siglo XXI: Desafíos Educativos” dictada por la destacada psicóloga Pilar Sordo.</p> <p>5.- Pasantía profesora Fabiola Tapia Susy Program</p> <p>6.- Se organiza y programa Aniversario LBM (mes de julio)</p> <p>7.- Capacitación asistentes de la educación en primeros auxilios y RCP</p> <p>8.- Capacitación docentes SNA Educa ABP</p> <p>9.- Obtención del 2° lugar en el Torneo de Debates en inglés que organiza el Ministerio de Educación a través de su Programa Inglés Abre Puertas (PIAP).</p> <p>10.- LBM se coronó campeón en damas, del torneo de básquetbol escolar</p> <p>11.- Charla Motivacional y taller de tenis del destacado Tenista Nacional y medallista Olímpico, Fernando González, para que nos transmitiera sus conocimientos y experiencias fomentando el deporte y la vida sana.</p>
<b>JULIO</b>
<p>1.- Equipo Debate van a competencia a La Unión en SNA Educa</p> <p>2.- Equipo Directivo participó de un Taller realizado por la Universidad Santo Tomás. La temática fue currículo y evaluación.</p> <p>3.- Reconocimiento por la Superintendencia de Educación por el trabajo realizado por los estudiantes pertenecientes a Unidad de Convivencia y Mediación Escolar UCYME dependiente del Departamento de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento.</p>
<b>AGOSTO</b>
<p>1.- Segunda reunión de Directores SNA Educa en Santiago</p> <p>2.- Actividades de Aniversario LBM</p> <p>3.- Superintendencia de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, realizaron el Seminario “Con Vivencia” Educar es tarea de todos, la estudiante Catalina Ramírez de 3 medio C, participó como expositora de este Seminario.</p> <p>4.- Estudiante Patricio Rivera, se consagró Bicampeón en el torneo de tenis que se disputó en el club Chile al ganar en la categoría primera en singles y en dobles junto a su padre.</p> <p>5.- Invitación por el Ministerio de Energía a exponer uno de nuestros proyectos energéticos en los STAND DE ENERGÍA que fueron instalados en Mall Zofri.</p> <p>6.- Reconocimiento entregado por el Consejo de Competencias Mineras (CCM) valida la calidad formativa y el alineamiento del establecimiento, respecto de los criterios y cualificaciones exigidas por el sector minero, referidos en su Marco de Buenas Prácticas para la Formación. Somos el Primer Liceo a nivel nacional que obtiene este Sello de Calidad del Consejo, por nuestra Especialidad de Explotación Minera.</p>

## ALCANCES, LOGROS ESCUELA ESPECIAL OASIS DEL SABER

### PEDAGÓGICOS:

- 100 % de las Planificaciones Anuales.
- 100 % planificaciones implementadas clase a clase.
- Sistema de Acompañamiento docente y retroalimentación
- 100% Cobertura curricular.
- Implementación biblioteca.
- Implementación de clases en educación psicomotriz.
- Celebración de efemérides.
- 80 % Alumnos egresados con las competencias y habilidades necesarias para la incorporación a primero básico.
- Planificación curricular de acuerdo a las bases curriculares correspondientes a cada nivel.
- Proyecto fonológico en aula, lineamientos que orientan la práctica docente.
- Implementación Pantallas interactivas.

### CONVIVENCIA

- Programa de mejoramiento permanencia y asistencia.
- Incorporación programa psicopedagógico.
- Desarrollo de actividades de convivencia y fraternidad.
- Incorporación permanente de apoderados en actividades en la vida de la comunidad.
- Mejora en puntualidad de alumnos al ingreso de jornada.
- Escuela para padres.
- 90% Atención de Apoderados.
- Mejora significativa en la asistencia de reunión de apoderados.
- Incorporación activa de centro de padres y consejo escolar.
- Visita a hogares de alumnos inasistentes.
- Programa colaborativo con familias de alumnos más descendidos.

### RECURSOS

- Mejoramiento en inmobiliaria.
- Incorporación red internet.
- Pizarras interactivas.
- Recursos audiovisuales.



**ALCANCES, LOGROS COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR****CATEGORIA E. BASICA 2016**

ALTO
MEDIO
<b>MEDIO-BAJO</b>
INSUFICIENTE

Informada el 22 de diciembre de 2016

**CATEGORIA E. BASICA 2017**

ALTO
MEDIO
MEDIO-BAJO
<b>INSUFICIENTE</b>

Informada el 15 de enero de 2018

**CATEGORIA E. BASICA 2018**

ALTO
MEDIO
<b>MEDIO-BAJO</b>
INSUFICIENTE

Informada el 12 de diciembre de 2018

**CATEGORIA E. BASICA 2019**

ALTO
MEDIO
<b>MEDIO-BAJO</b>
INSUFICIENTE

Informada el 26 de diciembre de 2019

Fuente <https://www.agenciaeducacion.cl/>

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante los últimos 4 años el cual se encuentra en la de medición entregada por la Agencia De La Calidad De la Educación para la Enseñanza Básica.

**SU CATEGORIA DE DESEMPEÑO 2019 PARA EDUCACIÓN MEDIA ES:**

ALTO	<b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO MEDIO-BAJO</b> Esta categoría agrupa establecimientos que obtienen <b>resultados por debajo de lo esperado</b> tanto en los aspectos de desarrollo personal y social como en lo académico, considerando siempre las características de los estudiantes. La categoría de desempeño 2019 utiliza datos hasta 2018.
MEDIO	
<b>MEDIO-BAJO</b>	
INSUFICIENTE	

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante el año 2019, el cual se encuentra en la escala de medición entregada por la Agencia De La Calidad De la Educación para la Enseñanza Media.



- Primera generación 4° Medios.
  - Inicio de prácticas profesionales especialidades técnicas.
- Educación Vespertina:
- Implementación y mejoramiento de protocolos de monitoreo, seguimiento y control de asistencia, deserción, retiro y atrasos.
  - Clasificación, orden y control en el manejo de la información y documentación de archivos y base de datos de funcionarios y estudiantes.
  - Disminución de deserción y ausentismo, así como mayor motivación en cursos que imparten especialidades.
  - Actividades extra programáticas de capacitación y charlas motivacionales.
  - Resolver las problemáticas emergentes de forma eficiente en concordancia al manual de convivencia escolar.

### CONVIVENCIA

- Implementación de dupla de protección, de la cual hacen parte un psicólogo experimentado en temas de primera infancia y denuncias por vulneración de derechos, y asistente social que realizará el seguimiento y acompañamiento de los casos de vulneración de derechos.
- Se llevaron a cabo varias actividades y salidas pedagógicas para fortalecer la identidad de los jóvenes con la institución y la comuna.
- El Programa 4 a 7 logró dar continuidad durante todo el año 2019 a la jornada de 3 a 7 donde se les entregó a los niños de 6 a 13 años colaciones frías y talleres temáticos dentro del cual se entrenó al equipo de Cheerleaders para la participación del Campeonato Nacional.

### RECURSOS

- Mejoramiento de inmobiliario.

### CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS.

- El mejoramiento consisten en la habilitación de 03 salas de clases más cocina para taller laboral, 04 oficinas, kitchenette, sala de profesores, mejoramiento según normativa de servicios higiénicos para alumnos y profesores. En complemento se construirá nueva caseta de guardia y construcción de radier y 02 rampas de accesibilidad universal.
- El monto de la ejecución fue de \$17.859.207.- solo mano de obra, los materiales fueron comprados con presupuesto municipal.

SEGURIDAD ESCOLAR 2019						
PLANES	LICEO S.S JUAN PABLO II		COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR		ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Plan de Emergencia	x		x		x	
Plan de Contingencia	x		x		x	
Plan de Contención		x	x		x	

### PROGRAMAS EN DESARROLLO

Programa:	<b>Beca Pro-Retención.</b>
Objetivo:	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7mo. Año básico a 4to año medio en establecimientos municipales, particulares subvencionados y que pertenezcan a familias integrantes del programa Chile solidario.
Responsable:	MINEDUC.
Nivel:	7° y 8 Año.
Encargado:	Orientación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	En ejecución 2019.

Programa:	<b>Programa de 4 a 7</b>
Objetivo:	Brindar un espacio distinto en el establecimiento educacional, después de la jornada escolar para alumnos cuyas madres que se encuentren trabajando, en capacitación o en búsqueda de una fuente laboral.
Responsable:	SERNAM (Gobierno de Chile).
Nivel:	5° a 8° Año.
Encargado:	Colegio Simón Bolívar
Periodo Ejecución:	7 meses.
Evaluación:	Logrado y en ejecución 2019. \$22.141.565.-

Programa:	<b>Habilidades Para la Vida.</b>
Objetivo:	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre Kínder a 4° Básico.
Encargado:	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 1er Ciclo. Colegio Simón Bolívar
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Logrado Impacto.

Programa:	<b>Habilidades Para la Vida</b>
Objetivo:	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	5° a 8° Básico.
Encargado:	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 2do Ciclo. Colegio
Simón Bolívar	
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Logrado.

Programa:	<b>Alimentación Escolar</b>
Objetivo:	Apoyar a los alumnos(as) de escasos recursos con desayuno, almuerzo y tercera colación si es necesario.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre Kínder a 4° Medio.
Encargado:	Encargada de Alimentación Escolar. Colegio Simón Bolívar, Liceo S.S Juan Pablo II y Esc. Lenguaje Oasis del Saber
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Logrado y en ejecución 2019.

Programa:	<b>PROGRAMA PARE</b>
Objetivo:	Dar apoyo psicosocial en condiciones de riesgo socioeducativos y en condiciones de embarazo, maternidad y paternidad previniendo su deserción escolar y apoyándolos en su integración.
Responsable:	MAHO Educación.
Nivel:	Enseñanza Media. Liceos Municipales y Particulares Subvencionados
Encargado:	Encargado de Educación Extraescolar Comunal.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	En ejecución 2019. Monto Asignado: \$ 77.136.000.-

Programa:	<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019</b>
Objetivo:	Implementar proyectos de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento mobiliario para obtener reconocimiento oficial de todos los cursos impartidos por los sostenedores municipales.
Responsable:	Municipalidad de Alto Hospicio.
Encargados:	Sostenedor/ DAEM
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Ejecutado 2017/2018 Monto \$ 385.445.510.-

Programa:	<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2019</b>
Objetivo:	Colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales
Responsable:	Municipalidad de Alto Hospicio.
Encargados:	Sostenedor/ DAEM
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	En ejecución 2018/2019.- Monto \$389.840.020.-

Programa:	<b>Apoyo y Asesoría Técnico Pedagógica Ministerial.</b>
Objetivo:	Apoyo y asesoría técnico pedagógica a los equipos directivos y técnicos del Colegio Simón Bolívar que aporten a mejorar al desarrollo de los estándares de desempeño y los indicadores de calidad educativa.
Responsable:	DEPROV
Nivel:	Equipo Directivo. Colegio Simón Bolívar
Evaluación:	En ejecución 2019.

Programa:	<b>Tercera Colación</b>
Objetivo:	Entregar la Tercera Colación para niños que son más vulnerables.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio.
Encargado:	Encargado de Tercera Colación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Logrado y en ejecución.

Programa:	<b>Programa de Salud Escolar.</b>
Objetivo:	Pesquisar, atender y tratar problemas de visión, audición y columna en alumnos de enseñanza básica.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio
Encargado:	Orientación de cada colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Diagnóstico y tratamiento en ejecución.

Programa:	<b>Salud Bucal.</b>
Objetivo:	Detectar, atender y solucionar problemas de salud bucal en alumnos(as) de enseñanza básica.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre kínder, kínder, 1° a 2° Año básico.
Evaluación:	En ejecución. Colegio Simón Bolívar y Esc. Lenguaje Oasis del Saber

Programa:	<b>Beca Indígena</b>
Objetivo:	Apoyar a alumnos(as) vulnerables en edad escolar, que pertenezcan a las distintas etnias, evitando la deserción escolar.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	5° a 8° Año.
Encargado:	Dirección y orientación.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Postulaciones Anuales.

Programa:	<b>Beca Presidente de la República.</b>
Objetivo:	Apoyar a alumnos(as) vulnerables de excelentes rendimientos de 8vo año básico que continúan estudios en enseñanza media.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Básica y Media.
Encargado:	Orientación de cada colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Postulaciones.

Programa:	<b>SENDA: Programa Previene.</b>
Objetivo:	Prevención y detección del consumo drogas y alcohol en estudiantes de 1ro a 8vo año básico.
Responsable:	Gobierno De Chile.
Nivel:	Básica y Media.
Encargado:	Encargada de Programa Previene Comunal.
Periodo ejecución:	Anual.
Evaluación:	Certificación en ejecución.

Programa:	<b>Programa de Textos Escolares</b>
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes y la equidad de su distribución social en la educación escolar del país.
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	Todos los niveles educacionales.
Encargado:	Dirección de cada Colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	Logrado: 100% de alumnos con textos escolares 2019.

Programa:	<b>Programa Refuerzo Educativo.</b>
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio.
Encargado:	Dirección y UTP.
Periodo Ejecución:	3 Meses.
Evaluación:	En ejecución.

Programa:	<b>Proyecto Integración.</b>
Objetivo:	Permitir a los alumnos con necesidades educativas especiales participar de los aprendizajes, en el ámbito de la escuela común.
Responsable:	MINEDUC y Dirección del Colegio PIE
Nivel:	1° a 4° Medio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Evaluación:	En ejecución 89 alumnos de Básica integrados con NEE Colegio Simón Bolívar.

Programa:	<b>Subvención Escolar Preferencial.</b>
Objetivo:	Otorgar recursos orientados al logro de los aprendizajes a través de los planes de mejoramientos educativos.
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	Básica y Media.
Encargados:	Sostenedor, DAEM y Directores de E.E con SEP
Periodo Ejecución:	Mensual.
Evaluación:	En ejecución mensual y anual.

Programa:	<b>Artículo 17 Transitorio de la Ley N° 20.501, de calidad y equidad de la educación.</b>
Objetivo:	Recursos para que luego de financiado el plan de retiro docente, sean destinados al pago de los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de Ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y demás indemnizaciones contempladas en la ley N° 20.501. Luego de pagadas estas obligaciones, dichos recursos deberán ser utilizados en otros usos asociados a la gestión educacional.
Responsable:	DAEM y Directores.
Nivel:	Docentes y Asistentes de la Educación.
Encargado:	DAEM.
Periodo Ejecución:	Diciembre 2019.
Evaluación:	En ejecución, Monto asignado: \$25.000.000



**INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

<b>CAPACIDAD E INSTALACIONES COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR</b>						
<b>DETALLE</b>	<b>SECTOR PRINCIPAL</b>			<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		
	<b>CANT.</b>	<b>CAP. POR SALA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CANT.</b>	<b>CAP. POR SALA</b>	<b>TOTAL</b>
Salas	23	35	805	9	15	135
Talleres	6	35	210			
Oficinas	8	3	24	3		
Baños	10	8	80	2	4	8
Baños Minus-válido	7	1	7	2	2	4
Baño Personal	7	1	7	1	1	1
Patio	2			1		
Cocina	1			1		
Garita	2			1		

<b>CAPACIDAD E INSTALACIONES LICEO BICENTENARIO MINERO SU SANTIDAD JUAN PABLO SEGUNDO</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>CAP. POR SALA</b>	<b>TOTAL</b>
Sala de Clases*	30	35	1.050
Laboratorio de Computación	1	35	35
Taller de Enfermería	1	15	15
Biblioteca	1	35	35
Salón de Actos	1	150	150
Patio Abierto	1		
Multicancha Techada	1		
Multicancha	1		
Bodegas	1		
Cocina	1		
Comedor	1		
Oficinas	6		
Sala de Profesores	2		
Baños profesores	2		
Baños Alumnos	4		

<b>CAPACIDAD E INSTALACIONES ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>CANT.</b>	<b>CAP. POR SALA</b>	<b>TOTAL</b>
Aulas Pedagógicas	7	15	105
Salas jornada Complementaria	2	35	70

Salas Fonoaudióloga	3	3	9
Salas de Baños Niños	3		
Sala de Baños Personal	3		
Comedor Niños	1	70	
Comedor Personal	1	20	
Multicancha	1		
Patio de Goma	2	50	100

### PLAN COLEGIOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública, de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

El estado debe garantizar que independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia, que toda niña, niño y joven de Chile, tenga el derecho de integrarse a un proceso educativo de calidad en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos, y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona en una sociedad cada vez más plural y globalizada.

En la comuna de Alto Hospicio, el desarrollo de la oferta educativa, desde el año 2009 a la fecha, ha sido absolutamente dispar, dado que los Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados, ascienden a un N° total de 50 en sus diversos niveles, mientras que la Educación Pública Municipal solo tiene 03 Establecimientos.

La Educación particular subvencionada representa el 99.9% v/s la Municipal que solo alcanza al 6.7%, tomando de referencia N° de Establecimientos; esto se agrava aún más si se toma matrícula efectiva, donde los porcentajes son 94.6 y 5.4 % manteniendo el mismo orden.

### MATRICULA COMUNA DE ALTO HOSPICIO AÑOS 2000 A 2016 POR GÉNERO SEGÚN ESTABLECIMIENTOS

El siguiente cuadro refleja lo dispar de la matrícula según tipo de sostenedor en la Comuna de Alto Hospicio:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2009			2010			2011			2012		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Matrícula municipal	813	467	346	709	406	303	629	352	277	737	423	314
Matrícula particular subvencionado	22.608	11.548	11.060	23.872	12.310	11.562	24.321	12.530	11.791	24.887	12.805	12.082
% Matrícula municipal	3,5	3,9	3,0	2,9	3,2	2,6	2,5	2,7	2,3	2,9	3,2	2,5
% Matrícula particular subvencionado	96,5	96,1	97,0	97,1	96,8	97,4	97,5	97,3	97,7	97,1	96,8	97,5

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2013			2014			2015			2016		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Matrícula municipal	901	540	361	1.114	644	470	1.299	754	545	1.489	869	620
Matrícula particular subvencionado	25.264	13.070	12.194	25.456	13.096	12.360	25.838	13.348	12.490	26.232	13.570	12.662
% Matrícula municipal	3,4	4,0	2,9	4,2	4,7	3,7	4,8	5,3	4,2	5,4	6,0	4,7
% Matrícula particular subvencionado	96,6	96,0	97,1	95,8	95,3	96,3	95,2	94,7	95,8	94,6	94,0	95,3



Al presente diagnóstico habría que agregar que la región de Tarapacá ha mostrado en los últimos 30 años la mayor tasa de crecimiento anual, en el país, como lo muestran los Censos de 1992, 2002 y 2012, siendo de 2,9%; 3,75% y 2,37% respectivamente.

Gran parte de este crecimiento se encuentra en la Comuna de Alto Hospicio, que es la que más ha crecido en población, de las comunas al norte de Santiago (90.7%), con un incremento población cercano a los 50.000 habitantes, llegando a una población total estimada en los 120.000 habitantes para el año 2017.

**Problemática en contexto del crecimiento**

La Municipalidad de Alto Hospicio, conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación de Tarapacá, en la búsqueda por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y de estrechar la brecha existente entre la Educación Pública y la Privada, se encuentra en pleno proceso de formulación de proyectos de inversión de nuevos Establecimientos Educativos, contemplando enseñanza Pre-básica, Básica y Media, la que daría respuesta a la demanda educativa existente en la Comuna.

Estas iniciativas de inversión, están relacionadas con solucionar el déficit de cobertura educacional presente en la comuna, además de preparar las condiciones para sostener el proceso de implementación de la oferta comuna municipal en el tiempo.

La proyección de creación de nuevos Establecimientos está dirigida a llenar el vacío actual que tiene la comuna de Establecimientos públicos educacionales, en sectores que ya son densamente poblados y/o aquellos donde se construirán nuevos grupos habitacionales por parte del MINVU.

Los Perfiles de proyectos fueron y están siendo elaborados bajo la metodología de MDS, con lineamientos de proyectos SELLO de la Educación Pública.

La proyección es la siguiente:

### EMPLAZAMIENTO ALTO HOSPICIO



#### PROYECTOS

##### **1.- CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO MUNICIPAL, LA PAMPA.**

Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 4.728,33 m<sup>2</sup>.

Contempla enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Especialidad Construcción mención Edificación y Especialidad Gastronomía mención Cocina), programas de integración.

Contará con una capacidad total del establecimiento de 1.160 matrículas.

##### **Terreno Colegio Municipal, La Pampa**

- Estado del Proyecto: **RS, Aprobado.**
- Presupuestos Estimativos: **Diseño \$159.100.000.**
- Ejecución: **\$7.500.000.000.**

##### **2.- CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO MUNICIPAL, ALTO MOLLE.**

El proyecto consiste en la Construcción de Colegio Municipal Alto Molle, sector La Pampa.

Esta iniciativa se emplazará en una superficie aproximada de 5.000 m<sup>2</sup>, contemplando enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Espe-

cialidad Construcción mención Terminaciones de la Construcción y Especialidad Construcciones Metálicas), programas de integración.

Contará con una capacidad total de 980 matrículas.

**Terreno Colegio Municipal, Alto Molle**

• Estado del Proyecto: **RS, Aprobado sin terreno especificado.**

• Presupuestos Estimativos: **Diseño \$159.100.00.**

• Ejecución: **\$8.500.000.000.**

Contempla enseñanza media TP y sus especialidades estarán en línea con las carreras del nuevo CFT Unap que se construirá adyacente al Liceo, con la finalidad de apoyar las carreras que este impartirá.

Contará con una capacidad total de 810 matrículas.



**4.- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS.**

Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 2.490,00 m<sup>2</sup>.

Contempla enseñanza básica, enseñanza media Humanista científica y Técnico Profesional (Especialidad Mecánica Industrial en Educación Media TP y los ofi-



cios de Instalador Eléctrico, Soldador al Arco y Ayudante de Cocina en el nivel básico).

Contará con una capacidad total del establecimiento de 350 matrículas.

Terreno Centro de Educación Integral de Adultos

- Estado del Proyecto: **Perfil en Ejecución.**
- Presupuestos Estimativos: **Diseño Municipal.**
- Ejecución: **\$4.000.000.000**



#### **5.- AMPLIACIÓN LICEO S.S. JUAN PABLO II.**

El proyecto consiste en la Ampliación del Liceo SS. Juan Pablo II, sector centro de Alto Hospicio.

Esta iniciativa contempla el aumento de la capacidad de aproximadamente de 750 a 1200 alumnos, siguiendo con la enseñanza media Humanista Científica y Técnico Profesional.

Esta ampliación cumplirá con los criterios de diseño propuesto por el Ministerio de Educación.

Liceo S.S. Juan Pablo II

- Estado del Proyecto: **Diseño en Ejecución.**
- Presupuestos Estimativos: **Diseño (Financiamiento Privado) \$80.000.000.**
- Ejecución: **\$5.000.000.000.**

### **RESUMEN DE LA SITUACIÓN PROYECTADA**

Lo anterior representa la inquietud que tienen las autoridades Regionales, Secretario Regional de Educación de Tarapacá, Municipio de Alto hospicio y Ministerio de Desarrollo Social, en la realidad que enfrenta esta comuna en el ámbito educacional, y para lo cual, además de las Inversiones que ya ha realizado el Ministerio de Educación con sus diversas vías de financiamiento, se requiere de un financiamiento mayor para sacar adelante las iniciativas señaladas precedentemente.

Lo anterior deberá comprometer, lo más probable, una matriz financiera diversificada, para lograr cumplir con las expectativas que tienen los habitantes de Hospicio.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2019

### 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	%	TOTAL (\$)
<b>5</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>96.05</b>	<b>\$ 4,492,866,376</b>
	1	DEL SECTOR PRIVADO		
	3	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.05	\$ 4,492,866,376
	4	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
	5	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		
	6	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		
	7	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		
<b>8</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.9</b>	<b>\$ 185,000,000</b>
	1	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.39	\$ 65,000,000
	3	APORTE MUNICIPAL	2.57	\$ 120,000,000
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 4,677,866,376</b>

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	%	TOTAL (\$)
<b>5</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>90.31</b>	<b>\$ 4,224,616,376</b>
	1	PERSONAL DE PLANTA	6.99	\$ 326,942,600
	2	PERSONAL A CONTRATA	47.35	\$ 2,214,813,117
	3	OTRAS REMUNERACIONES	35.97	\$ 1,682,860,659
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.62</b>	<b>\$ 403,150,000</b>
	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	0.36	17,000,000
	2	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.60	\$ 75,000,000
	3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.04	\$ 1,800,000
	4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.79	\$ 130,500,000
	5	SERVICIOS BASICOS	1.30	\$ 60,750,000
	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.79	\$ 37,000,000
	7	PUBLICIDAD Y DUFUSION	0.13	\$ 6,000,000
	8	SERVICIOS GENERALES	0.36	\$ 17,000,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.02	\$ 47,600,000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.22	\$ 10,500,000

<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.21</b>	<b>\$ 10,000,000</b>
	8	PREMIOS Y OTROS	0.21	10,000,000
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.04</b>	<b>\$ 2,100,000</b>
	1	DEVOLUCIONES	0.04	\$ 2,100,000
<b>29</b>		<b>C X P ADQUICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0.56</b>	<b>\$ 26,000,000</b>
	5	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.32	15,000,000
	6	EQUIPOS INFORMATICOS	0.24	\$ 11,000,000
<b>34</b>		<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>0.26</b>	<b>\$ 12,000,000</b>
<b>35</b>		<b>SALDO INICIAL CAJA</b>		<b>\$ 0</b>
		TOTAL GASTOS		\$ 4,677,866,376

## 2. NOTAS AL PRESUPUESTO

### INGRESOS

#### SALDOS INICIALES

- Para determinar los saldos iniciales de cada cuenta de Ingresos para el año 2019, será considerada el saldo final estimado que cada una de estas cuentas se estima tendrán a Diciembre del presente año.
- Con lo anterior se logra presentar un presupuesto asemejado a la realidad de la gestión de Educación, buscando disminuir al mínimo las modificaciones presupuestarias, al menos durante el primer semestre.

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Las transferencias corrientes, se presupuestaron en función de la matrícula de los establecimientos e ingresos SEP para el año 2019, por un monto anual de \$ 3.527.768.699.- fondos provenientes del Ministerio de Educación.

#### APORTE MUNICIPAL

- El Aporte Municipal asignado para el desarrollo del proyecto educativo para el año 2019, asciende a \$ 120.000.000.

#### OTROS INGRESOS CORRIENTES

- La cuenta de Ingresos denominada "Otros Aportes", Registra el ingreso por concepto de aportes, como los recursos enviados por la SUBDERE para el pago de Bonos Zonas Extremas a los Asistentes de Educación y Aguinaldos al personal de Educación, montos que en total se estiman en \$ 121.243.406.-
- La cuenta de Ingresos denominada "Recuperación de Licencias Médicas", contabiliza como su nombre lo indica, el retorno de dineros por este concepto. Los cuales según el movimiento generado durante el año 2019, se estimó para el año 2019, una recuperación por \$ 65.000.000.-

### EGRESOS

#### SALDOS INICIALES

- Para determinar los saldos iniciales de cada cuenta de Gastos para el año 2019, se consideró el saldo final estimado que cada una de estas cuentas tendrán a Diciembre del presente año.
- Al igual que en el Presupuesto del año 2019, las cuentas sobre presupuestadas se ajustaron a un valor asemejado a la realidad, redistribuyendo las diferencias de sus saldos a otras cuentas de mayor flujo de obligación presupuestaria.
- Con lo anterior se logra presentar un presupuesto estimado real a la gestión de Educación, buscando disminuir al mínimo las modificaciones presupuestarias, al menos durante el primer semestre.

#### CUENTAS DE PERSONAL (215-21)

- El gasto en personal representa un 90.12% del gasto total presupuestado.

#### CUENTAS GASTOS Y BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO (215-22)



- La cuenta “Alimentos y bebidas para personas”, considera el gasto en colaciones de los niños de los niveles NT1 y NT2 de complementaria de la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, colación no cubierta por JUNAEB, lo que significa que debe ser de costo de este Municipio, al igual que las colaciones del Colegio Simón Bolívar entregadas en Marzo por aumento de matrícula y que JUNAEB regulariza a posterior. El valor del gasto proyectado asciende a \$ 17.000.000 para el año 2019.
- La cuenta “Vestuario, accesorios y prendas diversas”, considera la adquisición de uniformes, buzo y poleras institucionales para los alumnos del colegio Simón Bolívar y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. El Monto proyectado del gasto es de \$ 75.000.000.-
- En el caso de la cuenta “Combustibles y Lubricantes”, considera el combustible del vehículo de Educación, gasto que se presupuestó para el año 2019 por \$ 1.800.000.-
- Para la cuenta “Materiales de uso o consumo”, se presupuestó en \$ 130.500.000, correspondiente al desarrollo presupuestario generado durante el año 2019 y considera el abastecimiento de los colegios y administración de Educación, de materiales de oficina, insumos computacionales, materiales para mantenimiento de inmuebles, textos y otros materiales de enseñanza, material de imprenta, etc.
- La cuenta “Servicios Básicos”, considera el gasto generado por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, de los establecimientos Educativos, cuyo monto proyectado para el año 2019 asciende a \$ 60.750.000.-
- La cuenta “Mantenimiento y Reparaciones” ítem el cual considera un gasto presupuestado para el año 2019 por un monto de \$ 37.000.000, los cuales están orientados a aquella mantención en infraestructura en nuestros establecimientos educacionales.
- La cuenta “Publicidad y Difusión”, busca crear instancias de captura de matrículas durante el segundo semestre, que asegure los ingresos por subvención para el año 2018. Este ítem está proyectado en \$ 6.000.000.-
- La cuenta “Servicios Generales” se presupuestan aquellos servicios como fumigación y desratización, derecho a sala cuna, etc; lo cual se considera un monto proyectado por \$ 17.000.000.-
- La cuenta “Servicios Técnicos y Profesionales”, considera desarrollar el programa de capacitación al personal de los establecimientos educacionales y de la administración central, además consideran los servicios de arriendo y mantención de software informáticos municipales, Este ítem está proyectado en \$ 47.600.000.-
- La cuenta “Otros gastos en bienes y servicios de consumo” considera todos aquellos gastos menores propios de la administración de cada establecimiento por medio de sus fondos por rendir renovables. Este ítem está proyectado en \$ 10.500.000.-

#### **CUENTAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24)**

- La cuenta “Premios y otros” considera la adquisición y entrega de premios a alumnos destacados de nuestros establecimientos educacionales, ítem que se proyecta para el año 2019 por un monto de \$ 10.000.000.

#### **CUENTAS DE OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26)**

- La cuenta “Devoluciones”, considera aquellos mayores gastos asociados a los establecimientos, de los cuales en ciertas ocasiones se debe reintegrar al usuario. Para esta cuenta se proyecta para el año 2019, un monto de \$ 2.100.000.-

#### **CUENTAS DE INVERSION(215-29)**

- La cuenta “Máquinas y Equipos”, considera la implementación y renovación de equipos para oficina, ítem el cual se proyecta para el año 2019 en \$ 15.000.000.-
- La cuenta “Equipos Informáticos”, contempla complementar y renovar aquellos equipos computacionales deficientes de los laboratorios de computación de los colegios, como así también lo relacionado a la conectividad y la implementación de periféricos, ítem que se proyecta para el año 2019 en \$ 11.000.000.-

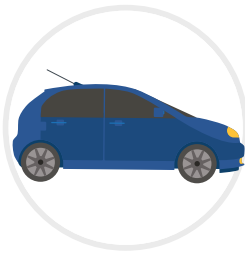


DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

## SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Los permisos de circulación detallados incluyen segundas cuotas y/o duplicados.

44.769



Permisos de  
Circulación  
otorgados

1.380



Multas pagadas  
del registro de  
multas impagadas

—



Derechos varios  
y autoadhesivo  
ambientales

INGRESOS

\$ 1.568.855.690.-\$

83.146.593.-

\$ 31.406.753.-



# PARQUE VEHICULAR

38.010



Parque Vehicular año 2019

36.890



Parque Vehicular año 2018

34.890



Parque Vehicular año 2017



## SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

11.021



Licencias otorgadas año 2019

13.003



Licencias otorgadas año 2018

INGRESOS

\$ 196.561.657.-\$

213.116.079.-



## SECCIÓN INGENIERIA DE TRANSITO



Mantenión  
Parque Semáforos  
(12 cruces)

INGRESOS

\$ 59.748.307.-

### Señalización vertical y horizontal:

- 142  Señales instaladas.
- 30  Señales para personas con discapacidad.
- 35  Señales Derribadas y/o Sustraídas.
- 13.000 m2  En demarcaciones de tránsito.

\$ 16.664.720.-

### Parches Asfálticos y Reductores de Velocidad

- 28 m2  **Parches Asfálticos en:**  
Los Aromos, Los Guindales, Av. Las Américas, Av. La Pampa, Av. El Boro, Av. Los Cóndores y Av. Circunvalación
- 12 m2  **Reductores de Velocidad en:**  
Av. Monte Los Olivos, Pasaje Los Naranjos, Pasaje Salitrera Lagunas, Pasaje Petra y Santa Rosa/Lagunas

\$ 9.044.000.-



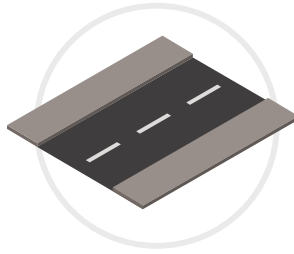
## SERVICIOS A LA COMUNIDAD

32



Autorizaciones  
vehículos  
fleteros.

501



Autorizaciones  
para trabajos  
en la vía.

99



Permisos a Colegios y  
Jardines Infantiles a  
Juntas Vecinales y a  
Bailes Religiosos para  
el uso de la vía  
pública.





DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



## **UNIDAD MEDIO AMBIENTE**

### **INFORME RESUMEN GESTION AMBIENTAL**

A continuación se mencionan los frentes de trabajo ejecutados por el área de Medio Ambiente periodo 2019.

1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento a cabalidad de normativa sanitaria.</li> <li>2. No existieron multas asociadas hacia el municipio durante el periodo 2019</li> </ol>
2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia a capacitaciones, seminarios, reuniones de coordinación, exposiciones</li> </ol>
3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizan 34 charlas en 4 colegios de la comuna (público-privados).</li> <li>2. Se realizaron 25 charlas en diferentes instancias con organizaciones comunitarias, capacitando a más de 240 personas en total durante periodo 2018-2019.</li> <li>3. Participación en stands medio ambientales en 3 instancias con colegios y jardines infantiles.</li> </ol>
4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se capacitaron más de 300 personas en Ordenanza de Transporte de residuos en oficina medio ambiente durante periodo 2019.</li> <li>2. Se colabora con el curso de 40 multas asociadas a transporte de residuos.</li> <li>3. Se colabora con el curso de 120 multas de formación de basurales clandestinos</li> <li>4. Se inicia proceso de sumario sanitario para caso azufrera ruta A-16, a cargo de seremi salud coordinado por esta dirección.</li> </ol>
5	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se logra coordinar fiscalizaciones mancomunadas entre distintos actores de organismos públicos (CONAF, SEA, CGE, Ministerio medio ambiente, Ministerio Salud, PDI y Carabineros para atender denuncias requeridas por esta Dirección y DAF con respecto a casos socio ambientales.</li> <li>2. Se desarrollaron 4 fiscalizaciones periodo 2019 en nuestra comuna.</li> <li>3. El 100% de los requerimientos fueron cubiertos y subsanados.</li> <li>4. Se empadronan más de 15 talleres mecánicos y vulcanizadoras con y sin permisos y resoluciones sanitarias.</li> </ol>
6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implementa Decreto 41 sobre calidad de agua potable transportada mediante camiones aljibe.</li> </ol>
7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza un diagnóstico ambiental comunal</li> <li>2. Se conforma el comité ambiental municipal y comunal con organizaciones comunitarias</li> <li>3. Se desarrollan 6 líneas estratégicas de gestión interna del municipio y 4 líneas externas para trabajar con la comunidad.</li> </ol>
8	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elabora y pone en marcha proyecto de implementación de puntos de reciclaje en 42 juntas vecinales de la comuna.</li> <li>2. 50 jaulas de reciclaje fueron instaladas en todos los sectores de la comuna.</li> <li>3. Se supera en un 43% a Iquique en implementación de este tipo de iniciativas.</li> <li>4. Se conforma la red de recicladores de Alto Hospicio, y se establecen mesas de trabajo con empresas como Homecenter, Finning, Inmobiliaria PACAL, Minera Collahuasi y Komatsu para solicitud de fondos para seguir aumentando la infraestructura de reciclaje en la comuna.</li> <li>5. Se capacita a recicladores de base de la comuna.</li> </ol>
9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elaboran convenios para potenciar la labor municipal de desarrollo ambiental. Para ello se establecen relaciones con REAXIONA y RECIMARD, dos empresas locales gestoras de residuos que reciclarán (enero 2020) plásticos, vidrios y aceites vegetales.</li> <li>2. Se elaborará (diciembre 2019) convenio de colaboración con Komatsu para la adquisición de puntos de reciclaje y facilitación de maquinaria para operativos de limpieza en la ciudad.</li> </ol>
10	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elabora Ordenanza que regula el cobro por disposición final de escombros.</li> <li>2. Se logra generar trazabilidad de la totalidad de los residuos que ingresan al terreno autorizado.</li> <li>3. Se logra captar más de 20 millones de pesos en el año por concepto de recaudación.</li> </ol>
11	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se gestionaron más de 600 intervenciones en casos sociales para combatir plagas.</li> </ol>

**AGREGADO DE GESTION AMBIENTAL**

Mejora de la imagen Municipal debido al grado de resolutivez en la resolución de problemas medio ambientales de la Comuna y la Ciudadanía.

1. Relaciones intersectoriales mejoradas, mediante creación de lazos y redes solidas que permiten rapidez en la ejecución de tareas.
2. Crecimiento exponencial de gestión ambiental del Municipio mediante las iniciativas evidenciadas.
3. Fortalecimiento de funciones mediante la asesoría constante con Unidades Municipales.
4. Fortalecimiento de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y ornato a nivel interno y externo.



**PROPORCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS EN ÁREA MEDIO AMBIENTE 2018/2019**



## UNIDAD DE ASEO

### RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS

En el año 2019, se recolectaron aproximadamente 60.000 toneladas de basura domiciliaria por el Contratista Jeria Hnos. de la Comuna.

### OPERATIVOS ASEO

Durante el año 2019 se realizaron operativos de aseo y cachureos, retirando aproximadamente 5.625 toneladas entre basura y cachureos. Esto se realiza con maquinaria y personal municipal, abarcando todos los sectores de la Comuna. En total se cubrieron 131 Juntas Vecinales.

## UNIDAD CORRAL MUNICIPAL

Esta Unidad realiza devoluciones diarias de vehículos retirados de la vía pública, mediante actas autorizadas por Fiscalía y/o Juzgados de Policía Local, teniendo los siguientes movimientos durante el año 2019:



## UNIDAD ÁREA VETERINARIA

### CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN

Se realizaron en total 248 cirugías de esterilización durante el año, 181 intervenciones a caninos callejeros y 67 intervenciones a felinos techeros y con dueño de contribuyentes de escasos recursos que presentaron su registro social de hogares.

### EUTANASIAS

Se realizaron procedimientos de eutanasia a caninos y felinos, con o sin dueño, de los distintos sectores de la comuna. Estas sumaron un total de 45 intervenciones aproximadamente en el año 2019. Se realizaron Eutanasias a 31



Caninos, dentro de las que se destacan sintomatologías compatibles con Distemper, Parvovirus, atropellados, IR (Insuficiencias Renales), etc. Y 14 procedimientos de eutanasia a felinos con sintomatología compatible con Leucemia, Inmunodeficiencia Felina, Urolitiasis, Atropellos, Lesiones de ataques por caninos, IR., Etc.

### **CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

Se realizaron atenciones primarias a caninos y felinos, con o sin dueño de los distintos sectores de la comuna, en las dependencias de Vivero Municipal. Estas sumaron un total de 520 atenciones aproximadamente en el año 2019. Cabe destacar que el 85% de las atenciones ejecutadas eran tratamientos de quimioterapia que se le realizaban a distintos caninos de la comuna. El otro 15% corresponde a otros tipos de patologías, tanto virales, por lesiones por trauma, patologías de piel, y también entrega de tratamientos de sarna a los caninos de los contribuyentes.

### **OPERATIVOS DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN Y PUESTAS DE MICROCHIP**

Se realizaron Operativos de Vacunación, Desparasitación, Puesta de Microchips, para perros y gatos, con o sin dueño, en los distintos sectores de la comuna. Estos sumaron un total de aproximadamente 3043 atenciones, durante todo el año 2019.

Podemos decir que 1535 animales fueron desparasitados, 1437 recibieron vacuna óctuple canina o triple felina, 1241 fueron vacunados con vacuna antirrábica y a 1406 animales entre perros y gatos fueron chipeados.

Operativos del Programa de Atención Canina y Felina 2019, en la Comuna de Alto Hospicio.

Durante el año 2018 se realizaron 16 jornadas de operativos masivos de esterilización, durante el mes de Enero, Marzo y Abril para perros y gatos con o sin dueño de la comuna. Estos Operativos se realizaron en las Juntas Vecinales: Casas del Alto, del sector del Boro, Cerro Tarapacá 3 del sector Centro, Wipala del sector Santa Rosa y Vista al Mar del sector de la Tortuga en donde se esterilizaron un total de 1625 animales entre caninos y felinos. Cabe destacar que este es un proyecto de 2000 esterilizaciones con 2000 puestas de microchip.

## **UNIDAD AREAS VERDES**

En el año 2019, se implementaron áreas verdes a solicitud de vecinos por medio de carta escrita apuntando a la recuperación de sitios eriazos y plazoletas, también ayuda en podas y talas de árboles que generan problemas a los vecinos en seguridad para su diario vivir. A nivel de bandejones se mantuvieron los riegos programados, las podas y las limpiezas correspondientes que generan estos trabajos.

Se trabajó en la mantención de plazas existentes en riego, podas, jardinería y pintado de plazas.

### **CAMIONES ALJIBES**

Los camiones aljibes fueron distribuidos en riego de áreas verdes y caminos, cumpliendo con jornadas extensivas y a conciencia para la mantención de las especies ya existentes.

Programa de entrega social a familias insertas en la Comuna, que ascienden a 70 y programas de entrega a familias

en situación de tomas, las cuales ascienden a 4.000 aprox.



### **PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HORAS COMUNITARIAS**

El 06 de Junio del año 2013, se firma convenio con Gendarmería de Chile, aceptando la participación en el programa de prestación de servicios comunitarios de personas imputadas por delitos menores, el programa dio inicio en Junio del año 2014, y a la fecha, se han recibido 250 penados aproximados. Cabe destacar que a nivel regional la Municipalidad de Alto Hospicio está en primer lugar como Centro de Aceptación y ayuda a estas personas.

## **UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES**



### **ALUMBRADO PÚBLICO**

Se han intervenido todos los sectores de la Comuna, se repara alumbrado público de lugares urbanizados con problemas de luminarias del tipo LED y SODIO.

Se reparan cabezales, tramos de conductor pre ensamblado, prensas, tableros eléctricos con fugas y humedad.

### **PLAZAS Y CANCHAS**

Durante el año 2019, se repararon 10 plazas y 9 multicanchas. En estos recintos se ha implementado un sistema eléctrico seguro, evitando riesgos eléctricos.

Se instalan tableros eléctricos nuevos, en altura, con protecciones diferenciales y tierras de protección en postes metálicos.

Se instalan luminarias nuevas y eficientes.

Se eliminan todos los riesgos eléctricos, siguiendo la normativa vigente.

## **UNIDAD CÁMARAS DE VIGILANCIA**

En el año 2019, de las 14 cámaras de vigilancia que existen en la Comuna, se reemplazaron ocho de ellas en diferentes puntos de la Ciudad, debido a daños de antisociales, otras por efectos de agua lluvia y también por antigüedad. Paulatinamente se continuará con este recambio hasta lograr su totalidad.

Como los equipos de la Central de Cámaras, son antiguos, es que también se cambiaron algunos de ellos con el objetivo de tener mayor nitidez y resolución. Continuamente se ha capacitado al personal operadores de la Central de Emergencia Municipal que monitorean constantemente los equipos.







CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA



Con fecha 27 de noviembre de 2014 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que de acuerdo al convenio firmado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Subsecretaría de Prevención del Delito será el encargado de diseñar, cada año, un plan local de seguridad para la comuna, con metas e indicadores claros y reconocidos por toda la comunidad. De tal manera que tendrá la misión de monitorear constantemente la ejecución de estos acuerdos y compromisos.

El proceso para la puesta en acción del Plan Comunal se elaboró con la metodología de marco lógico y se describe de la siguiente manera:

## **VISIÓN**

La Municipalidad de Alto Hospicio, a través de la SECOPLAC se plantea formular proyectos psicosociales y situacionales que incorporen criterios de prevención los cuales serán utilizados como estrategias en cuanto a la oferta preventiva a través del plan comunal, para el buen uso y recuperación de espacios públicos el cual permita disminuir la percepción de temor y mejore la calidad de vida de la comuna y sus habitantes.

## **FIN**

Mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Alto Hospicio.

Propósito: Habitantes de la comuna de Alto Hospicio mejoran sus condiciones de seguridad y calidad de vida a través de estrategias integrales y focalizadas en cuanto a la prevención social y situacional del delito a nivel comunal.

## **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Plan Nacional de Seguridad Pública y la Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”, es el resultado de entender como un derecho de las personas, y busca generar soluciones conjuntas entre la ciudadanía y los diversos organismos del Estado a nivel local, priorizando fundamentalmente los intereses y preocupaciones de las comunidades a lo largo del país.

Esto se materializa a través del trabajo coordinado entre instituciones de los niveles central y local. Por una parte, existe un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y la Municipalidad de Alto Hospicio (MAHO), igual que el suscrito por otras 73 comunas. Entre otros aspectos, el convenio estipula que la SPD compromete la entrega de financiamiento para la ejecución de proyectos de prevención del delito y la contratación de un equipo profesional para ello, la Municipalidad compromete el desarrollo de un Plan Comunal de Seguridad Pública que responda a las necesidades de seguridad de la población, atendiendo a las características particulares de la comuna.



## INFORME DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019

### GESTIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### 1.1 REESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO SEGURIDAD

**DESCRIPCIÓN:** Durante los años 2014-2018 se ejecutó el Programa Junto más seguro y el Plan Comunal de Seguridad Pública, los cuales eran financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, para trabajar temáticas psicosociales y la presentación de iniciativas de prevención situacional con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Alto Hospicio. Sin embargo el 31 de diciembre del año 2018 se dio por finalizado el convenio entre la Municipalidad y la Subsecretaría, dando como término a la continuidad de este equipo y al financiamiento asociado a las iniciativas de inversión.

Dado lo anterior, y al compromiso de la Municipalidad de Alto Hospicio con la seguridad pública, durante el mes de marzo del año 2019, el Alcalde Patricio Ferreira Rivera determinó que la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) asumiría la responsabilidad de la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, iniciando con un equipo de 5 profesionales, liderados por el Encargado de Estudios y Proyectos.

Finalmente el mes de Julio del año 2019 se determina una encargada de Seguridad Pública, quien actualmente es parte de un equipo de 3 profesionales encargados de ejecutar el Plan de Seguridad y a su vez realizar las Sesiones mensuales del Consejo de Seguridad Pública junto a Secretaría Municipal, quien cumple el rol de Secretario Ejecutivo.

<b>FINANCIAMIENTO:</b>	<b>Aporte Municipal</b>
<b>ETAPA:</b>	<b>Ejecución</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Ejecución</b>

#### 1.2. ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DESCRIPCIÓN:** Posee tres etapas:

**Elaboración:** La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública inició el 1 de junio del 2019 con el desarrollo del Diagnóstico Fase II de la Comuna. El Plan caracteriza a la Comuna a través de una descripción Sociodemográfica; un análisis del fenómeno delictual; identificación de problemas de seguridad y actores claves de seguridad; priorización de problemas; levantamiento de propuesta y estrategias de priorización; y por último un Plan de acción. Este último se presenta a través de una Matriz de Marco Lógico, el cual se despliega en 8 componentes y que a su vez resulta en un total de 65 actividades.

**Aprobación:** Para la aprobación de la Actualización del Plan de Seguridad 2019-2020, se distinguen cuatro fechas importantes durante el año 2019: 24 de septiembre - Aprobación del Plan por parte del Consejo de Seguridad; 4 de octubre - Presentación del Plan al Concejo Municipal; 4 de Noviembre – Mesa Técnica; 13 de diciembre Aprobación del Plan Concejo Municipal.

**Ejecución:** El Plan fue aprobado el 13 de diciembre del año 2019 por el Concejo Municipal, por lo que durante el mes de diciembre se ejecutaron: Actividad 1, 3 y 7- Componente 1; Actividad 1 y 2 - Componente 7.

<b>FINANCIAMIENTO:</b>	<b>Aporte Municipal</b>
<b>ETAPA:</b>	<b>Ejecución</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Ejecución</b>

## 1. GESTIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 2.1 SESIONES CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DESCRIPCION:** El 27 de Noviembre de 2014 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual se formalizó el 10 de enero del 2017 con la implementación de la Ley N°20.965 entrada en vigencia el 4 de noviembre del 2016. Durante el año 2019, se determinó que el último martes de cada mes se realizarían las sesiones del Consejo, las cuales se ejecutaron con normalidad a excepción de la N°10 (octubre), la cual no se llevó a cabo por decisión de los integrantes del Consejo debido al estallido social. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo respaldó dicha decisión con el certificado correspondiente, cumpliendo de esta manera con lo exigido por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Respecto a la asistencia del Consejo a continuación se presenta un cuadro con los integrantes que deben asistir en razón de la Ley 20.965:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
Patricio Ferreira	Alcalde	Municipalidad	100%
José Valenzuela	Secretario Ejecutivo	Municipalidad	100%
Luis Muñoz	Mayor Carabineros de Chile	Carabineros de Chile	100%
Hugo Astroza	Representante Policía de Investigaciones	Policía de Investigaciones	73%
Alejandro Millán	Concejel	Concejo Municipal	73%
Giovanna Trincado	Concejala	Concejo Municipal	64%
Enrique González	Representante Cosoc	Cosoc	0%
Yerko Balbontín	Representante Cosoc	Cosoc	36%
Virginia Aravena	Fiscal Adjunto	Fiscalía Local	18%
Carla Alvarez	representante de Gendarmería	Gendarmería	82%
Claudia Godoy	Representante SENAME	SENAME	73%
Claudio Jiménez	Director SENDA	SENDA	91%
Andrés Cappona	Coordinador Regional SPD y Repres. Intendente	Sub. Prevención Delito e Intendencia	82%

**FINANCIAMIENTO:** Aporte Municipal

**ETAPA:** Ejecución

**ESTADO:** Ejecución

### 2.2 INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DESCRIPCION:** Durante el año 2019 se presentaron 3 iniciativas de proyecto, además del cambio del Barrio prioritario definido por la subsecretaría.

**a) Red Nacional de Seguridad Pública:** El 24 de septiembre se informó el ingreso del proyecto “Extensión Alumbrado Público” al Consejo de Seguridad Pública, quienes anteriormente junto al equipo de seguridad habían analizado los posibles sectores para intervenir. Este proyecto consiste en la recuperación de 7.994 m<sup>2</sup> de espacio público a través 12 postes de hormigón de 11.5 m de altura, con 14 luminarias de 104 watts de potencia, ubicados en el sector la Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, específicamente en Calle Francia entre Avenida Gladys Marín y Calle Japón.

**PRESUPUESTO RED NACIONAL:** \$40.000.000

**FINANCIAMIENTO:** Subsecretaría Prevención del Delito

**ETAPA:** Ejecución

**ESTADO:** Aprobado técnicamente

**b) Fondo Nacional de Seguridad Pública:** El 30 de julio se informa en el Consejo de Seguridad la adjudicación del proyecto “Construcción Plazoleta Unión y Fuerza”, el cual consiste en la construcción de una plazoleta de 117,46 m2, en el sector de autoconstrucción, entre las calles Marta Colvin, con Sor Teresa de los Andes y Javiera Carrera, el proyecto contempla principalmente la pavimentación de radier, instalación de luminarias, mobiliario urbano, basureros y arborización.

**PRESUPUESTO FONDO NACIONAL:** \$49.999.979  
**FINANCIAMIENTO:** Subsecretaría Prevención del Delito  
**ETAPA:** Ejecución  
**ESTADO:** Aprobado técnicamente

**c) Programa de Mejoramiento Urbano PMU-Seguridad:** El 3 de diciembre se presenta el ingreso del Proyecto “Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Negreiros”, al Consejo de Seguridad Pública. Este proyecto consiste en la recuperación de 116 m2 de espacio público con el objeto de contribuir a la disminución de factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad mediante la consolidación de un espacio público, mejorando condiciones de uso, accesibilidad y permanencia de 877 personas.

**PRESUPUESTO PMU-SEGURIDAD:** \$59.999.990  
**FINANCIAMIENTO:** Subsecretaría Prevención del Delito  
**ETAPA:** Presentado  
**ESTADO:** Ejecución

**d) Barrio Prioritario:** El 2 de julio y de acuerdo al ORD. N°208/2019 la Municipalidad de Alto Hospicio acepta formar parte del Programa Barrio Prioritario, el cual enfoca la acción en 33 áreas vulnerables a nivel nacional con el despliegue de presencia policial permanente, investigaciones y operativos de control, además de la implementación de políticas de desarrollo social para el bienestar de los vecinos por parte de diferentes ministerios. Sin embargo el equipo de Seguridad Pública junto al Alcalde Patricio Ferreira realizó un diagnóstico del comportamiento delictual de la Comuna, basado principalmente en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) el cual arrojó que el Barrio Raúl Retting poseía mayor número de delitos, además de una estigmatización mayor que cualquier otro barrio del sector. Por lo mismo el 24 de septiembre el Consejo de Seguridad Pública aprueba de manera unánime el Cambio de Barrio Prioritario.

**PRESUPUESTO BARRIO PRIORITARIO:** \$100.000.000  
**FINANCIAMIENTO:** Subsecretaría Prevención del Delito  
**ETAPA:** Ejecución  
**ESTADO:** Aprobado técnicamente.



Yo ❤️ Hospicio



EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

## EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Se trata de unidades claves y operativas del municipio. En el caso del Departamento de Emergencias y Protección Civil tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y coordinar las labores frente a contingencias que se generan en Alto Hospicio, tales como, incendios, inundaciones, terremotos, accidentes masivos, entre otros.

Además, recoge a través de la central telefónica de emergencias 57-2583050 y de radio, todos los requerimientos formulados por la población y, luego, son derivados a los distintos departamentos municipales o la unidad de seguridad ciudadana para ejecutar patrullajes o intervenir en hechos o situaciones que les resulten atingentes.

Para el funcionamiento de estas áreas, resulta fundamental el trabajo organizado con los distintos actores de la sociedad civil, entre ellos, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Bomberos, equipos de salud, empresas que entregar suministros básicos como agua, luz, concesionarias de rutas, entre otros.

Además de la recepción de los llamados al número de emergencia, el personal en turno de la central de telecomunicaciones monitorea las 14 cámaras de vigilancia que se encuentran en la comuna, las cuales además de apoyar labores de seguridad ciudadana y carabineros apoyan en la detección de ilícitos realizados en la vía pública.

### LLAMADAS QUE INGRESARON A LA CENTRAL TELEFÓNICA EL AÑO 2019

TIPOS DE LLAMADOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
LEY 18.290	30	19	30	17	22	20	40	35	23	28	34	56	354
A.P.	19	18	16	6	6	2	8	46	32	4	6	9	172
VARIOS	49	37	41	28	27	15	38	48	67	39	50	22	461
VETERINARIA	13	6	5	2	2	3	4	5	0	4	1	3	48
ACCIDENTES VEHICULARES	18	13	25	12	15	8	18	3	6	2	8	1	129
RUIDOS MOLESTOS	34	22	40	30	29	25	39	45	68	32	21	57	442
AGUAS DEL ALTIPLANO	11	13	7	8	15	19	9	2	12	10	2	5	113
PROCEDIMIENTO SS.CC.	13	13	21	9	34	107	212	45	56	39	78	156	783
AGUA EN VIA PUBLICA	7	14	8	3	0	3	1	0	3	4	2	1	46
QUEMA DE BASURA	16	6	9	6	6	12	18	12	14	17	12	13	141
SEMAFOROS APAGADOS	8	1	3	1	4	2	4	4	6	2	7	8	50
FUGAS DE GAS	1	2	2	3	2	5	1	1	2	3	0	1	23
PROCEDIMIENTOS POLICIALES	23	33	35	20	31	43	77	35	50	23	12	45	427
VEHICULOS RECUPERADOS	10	9	3	0	1	0	0	1	3	0	1	2	30
BOTA DE BASURA NO AUTORIZADO	8	7	9	9	11	9	11	15	12	16	13	10	130
DAÑOS A ESTRUCTURAS FISCALES	10	3	0	0	0	1	4	2	0	3	1	4	28
LEY 20.000	6	3	2	2	7	7	6	8	9	11	13	9	83
CGE	12	8	10	6	12	9	15	12	10	9	7	6	116
RENTAS MUNICIPALES	5	2	4	1	2	9	5	7	4	7	0	9	55
EMERGENCIA SAPU	10	17	11	10	8	14	18	12	9	8	7	0	124
INCENDIOS O DEPRENDIMIENTO DE HUMO	4	6	20	9	14	19	32	23	43	18	11	14	213
	307	252	301	182	248	332	560	361	429	279	286	431	3968

## INSPECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana realiza labores preventivas en materia de seguridad y vigilancia por todo el territorio comunal trabajando de manera conjunta con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI). En materia de prevención de delitos, conforman una mancomunidad eficaz y eficiente que ha permitido a la ciudadanía, generar una sensación de apoyo y seguridad en el ámbito delictual.

Las labores de fiscalización permiten la intervención en materia de tránsito, ley de alcoholes, ley de rentas, ordenanzas municipales, entre otras, las que permiten cooperar con el orden y sana convivencia entre los vecinos de la comuna.

Esta unidad municipal está presente los 365 días del año en todo horario con el fin de brindar resguardo y apoyo a todos los habitantes de Alto Hospicio.

### LABOR DEL AÑO 2019.

En el área de tránsito se cursaron diariamente infracciones, las cuales se realizaron dentro del programa de fiscalización, procedimientos derivados de la central de emergencias y a su vez denuncias recibidas en oficina.

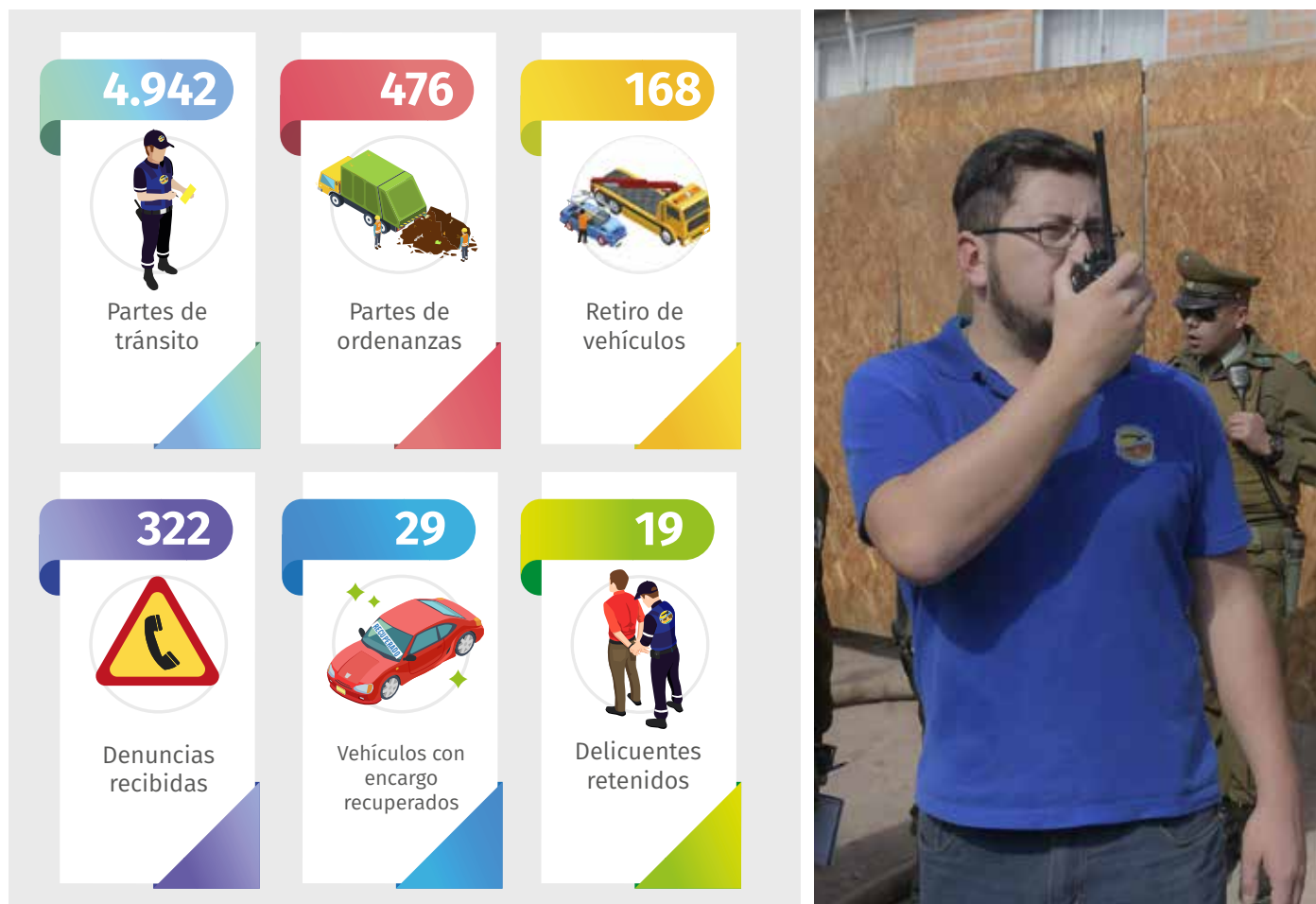
Así también las infracciones de ordenanzas, las cuales se cursaron bajo las mismas circunstancias que las de tránsito. Las infracciones manuales, las cuales están divididas en dos categorías: Departamento de Inspección y Rentas.

Las infracciones manuales del Departamento de Inspección, se cursan cuando las tipificaciones de la multa no están ingresadas al sistema proexsi o existe alguna contingencia con los dispositivos.

Las infracciones cursadas por los inspectores de rentas son netamente por su labor de fiscalización de patentes municipales.

Los retiros de vehículos en estado de abandono de las calles de nuestra comuna se programan mediante las denuncias recibidas en nuestra oficina, así también por medio de las redes sociales municipales y detección mediante rondas preventivas.

Las denuncias recibidas, van desde problemas de tránsito, casos sociales, tenencia irresponsable de animales, casos sociales, ordenanza de aseo, hasta problemas medioambientales, entre otras.









## GESTION FINANCIERA MUNICIPAL

**SITUACIÓN FINANCIERA**

Cuenta	Situación Financiera al 31 de Diciembre	2018	2019
	<b>Disponibilidad de Fondos</b>	<b>\$ 1.096.252.831</b>	<b>\$ 1.167.044.042</b>
11101	Caja	\$ 1.079.251.168	\$ 1.105.260.763
11102	Banco Estado		
11103	Banco del Sistema Financiero		
11108	Fondos por Enterar al FCM	\$ 17.001.663	\$ 61.783.279
<b>Más:</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 50.363.675</b>	<b>\$ 352.434.304</b>
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	\$ 50.363.675	\$ 350.840.585
	Menos: Ingresos de difícil recuperación		
11404	Garantías Otorgadas		
11408	Otros deudores financieros		\$ 402.593
11498	Tarjetas de Crédito		
11601	Documentos Protestados		\$ 1.191.126
12101	Deudores		
	Inversiones en Depósitos en el País		
	Inversiones en el País		
	Inversiones en Otros Títulos y Valores		
<b>Menos:</b>	<b>Deuda Corriente:</b>	<b>\$ -1.404.612.347</b>	<b>\$ -1.465.775.821</b>
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	\$ -1.278.932.206	\$ -1.384.806.637
21404	Garantías Recibidas		
21407	Recaudación del Sistema Financiero		\$ -7.769
21409	Otras Obligaciones Financieras	\$ -8.789.669	\$ 21.399.884
21410	Retenciones Previsionales	\$ -45.599.455	\$ -30.431.150
21411	Retenciones Tributarias	\$ -51.544.505	\$ -48.959.121
21412	Retenciones Voluntarias		
21413	Retenciones Judiciales y Similares		
21601	Documentos Caducados	\$ -19.746.512	\$ -22.971.028
22101	Acreedores		
22103	Impuestos al Valor Agregado		
22201	Pasivos por clasificar		
22501	Arriendo de Inmuebles		
<b>Menos:</b>	<b>Fondos de Terceros:</b>	<b>\$ -18.073.775</b>	<b>\$ -22.645.466</b>
22102	Fondos de Terceros		
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal		
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito		\$ -5.030.706
22109	Obligaciones por recaudación de multas de otras municipalidades	\$ -18.073.775	\$ -17.614.760
22110	Multas de otras municipalidades		
<b>Menos:</b>	<b>Fondos Recibidos en Administración</b>	<b>\$ -649.410.141</b>	<b>\$ -829.986.929</b>
21405	Administración de Fondos	\$ -649.410.141	\$ -829.986.929
11405	Aplicación de Fondos en Administración		
	<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO</b>	<b>\$ -925.479.757</b>	<b>\$ -798.929.870</b>

## SITUACION PRESUPUESTARIA 2019

Durante el año 2019, la Contraloría General de la República ha indicado a través de su dictamen N° 14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestarios en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

### INDICADOR N°5: DEFICIT/SUPERAVIT ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE EN BASE DEVENGADO

			TOTAL
5	DEFICIT/SUPERAVIT ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE EN BASE DEVENGADO	Saldo inicial de caja real al 1 de enero bajo análisis conforme a metodología oficio 48211 2011 y 20101 del 2016	\$ 595.959.275
		Ingresos devengados en el año	(+) \$ 15.941.945.617
		Gastos devengados en el año	(-) \$ 16.073.915.565
		=	<b>\$ 463.980.327</b>

**Observación:** Cálculo en base SOLO a información contable.

### INDICADOR ADICIONAL

Debido a que el municipio posee información de gastos no obligados en el sistema contable, lo que implica una debilidad de control interno, se decidió utilizar el método alternativo entregado por Contraloría General en el dictamen antes mencionado, que arrojaría un déficit presupuestario, tal como se indica en la siguiente formula.

			TOTAL
	DEFICIT/SUPERAVIT ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2019 EN BASE AL EFECTIVO MODIFICADO	Saldo inicial de caja real al 1 de enero bajo análisis conforme a metodología oficio 48211 2011 y 20101 del 2016	\$ 595.950.275
		Ingresos devengados y percibidos en el año	(+) \$ 15.591.105.032
		Ingresos devengados y no percibidos, pero de alta cobrabilidad	(+) \$ 350.840.585
		Ingresos devengados totales	<b>\$15.941.945.6</b>
		Gastos devengados en el año	(-) \$ 16.073.915.565
		Gastos no registrados en los sistemas contables	(-) \$ 957.562.757
		Gastos totales	<b>\$ 17.031.478.322</b>
		=	<b>- \$ 499.582.430</b>

**Observación:** Debido a que el dictamen fue emitido el año 2019, este es el primer informe en el cual se aplican los métodos de determinación de déficit o superávit anual según instructivo.

**Nota:** Cálculo en base a información 31.12.2019, incluida en IV Informe Trimestral.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACION	2018	2019	Δ%
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 16,250,782,282</b>	<b>\$ 16,187,055,307</b>	<b>-0.39%</b>
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 1,948,104,108	\$ 1,937,747,828	-0.53%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 1,587,346,626	\$ 1,597,718,922	0.65%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	\$ 672,392,940	\$ 740,941,191	9.25%
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	0.00%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 477,272,487	\$ 491,178,162	2.83%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	0.00%
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$ -	\$ -	0.00%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$ -	\$ -	0.00%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	\$ -	0.00%
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	\$ -	\$ -	0.00%
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 64,157,894	\$ 39,315,564	-63.19%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 921,801,501	\$ 740,068,111	-24.56%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	\$ 7,273,861,500	\$ 7,998,177,684	9.06%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$ 3,651,502	\$ 4,421,648	17.42%
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$ 420,296,858	\$ 296,812,345	-41.60%
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	0.00%
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -	\$ -	0.00%
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	0.00%
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 185,552,884	\$ 143,645,792	-29.17%
115-12-10-001-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 91,159,732	\$ 88,491,149	-3.02%
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	0.00%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 953,881,439	\$ 469,067,489	-103.36%

115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$ 1,186,631,274	\$ 1,132,010,296	-4.83%
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	\$ -	0.00%
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -	\$ -	0.00%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 555,831,269	\$ 595,950,275	6.73%

## EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	2018	2019	Δ%
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$16,070,000,000</b>	<b>\$16,096,507,813</b>	<b>0.16%</b>
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1,917,234,627	\$ 1,901,225,581	-0.84%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 790,011,976	\$ 854,477,152	7.54%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 228,261,277	\$ 245,749,180	7.12%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 3,041,767,683	\$ 2,953,845,536	-2.98%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 23,545,653	\$ 31,608,747	25.51%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 53,935,417	\$ 42,958,625	-25.55%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 121,803,504	\$ 117,051,227	-4.06%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 577,688,636	\$ 550,025,197	-5.03%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 814,879,056	\$ 914,053,937	10.85%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 137,398,910	\$ 131,157,528	-4.76%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 117,267,408	\$ 111,063,795	-5.59%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,109,453,253	\$ 3,217,735,987	3.37%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 232,610,882	\$ 404,180,487	42.45%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 255,000	\$ -	0.00%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 13,443,400	\$ 9,893,909	-35.88%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 93,728,511	\$ 89,588,449	-4.62%
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ -	\$ -	0.00%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 309,734,820	\$ 299,775,810	-3.32%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 1,027,374,980	\$ 1,210,345,000	15.12%
215-24-04-000-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIOS	\$ -	\$ -	0.00%
215-24-05-000-000-000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	0.00%
215-24-06-000-000-000	VOLUNTARIADO	\$ -	\$ -	0.00%
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	0.00%
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$ -	\$ -	0.00%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 56,956,179	\$ 9,401,298	-505.83%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 71,299,030	\$ 291,565,484	75.55%
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$ 29,505,875	\$ 38,215,237	22.79%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -	\$ -	0.00%
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ 426,218,304	\$ 436,346,274	2.32%
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ 2,131,900	\$ -	0.00%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 29,305,868	\$ 15,991,132	-83.26%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 21,094,626	\$ 17,522,357	-20.39%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 20,381,892	\$ 18,394,206	-10.81%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 229,471,060	\$ 238,315	#####
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -	\$ -	0.00%

215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	0.00%
215-30-03-000-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	\$ -	\$ -	0.00%
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	0.00%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$ 222,539,417	\$ 314,999,624	29.35%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 1,249,647,266	\$ 441,317,072	-183.16%
215-31-03-000-000-000	SIN ASIGNAR	\$ -	\$ -	0.00%
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$ -	\$ -	0.00%
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	0.00%
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$ -	\$ -	0.00%
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$ -	\$ -	0.00%
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	0.00%
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -	\$ 20,590,540	100.00%
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$ -	\$ -	0.00%
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	\$ -	\$ -	0.00%
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNACIONAL	\$ -	\$ -	0.00%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ 1,101,192,323	\$ 1,407,190,127	21.75%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 16,070,000,000</b>	<b>\$ 15,209,643,172</b>	<b>-5.66%</b>

## RENTAS MUNICIPALES

### CANTIDAD DE PATENTES MUNICIPALES (SEGÚN CLASIFICACIÓN)

Clasificación	2018	2019
Alcoholes	398	441
Comerciales	3.419	3.415
Industriales	310	325
Microempresa familiar	1.275	1.254
Profesionales	92	92
<b>Totales</b>	<b>5.494</b>	<b>5.527</b>

## INSPECCIÓN MUNICIPAL

Clasificación	2018	2019
Vehículos retirados con Grúa Municipal	151	168
Denuncias recibidas y procedidas	252	322
Partes de Tránsito	4.389	4.942
Partes de Ordenanzas	367	476
Vehículos robados Recuperados	S/I	14
Personas detenidas	S/I	19

**CHILECOMPRA****LICITACIONES < 100 UTM**

<b>NRO. DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>ESTADO LICITACIÓN</b>
3447-103-L119	Profesionl Arquitecto - Prog. Recuperacion Barrios	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la Contratación de un Profesional Arquitecto para el Programa Recuperación de Barrios, según consta en Memorándum N°1059-2019 de la Secretaría Comunal de Planificación.	Adjudicada
3447-108-L119	SS Capacitación Programa Red Local de Apoyos	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de capacitación para el equipo de asistentes de cuidados y profesionales del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, según consta en Memorándum N°1749-2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-111-L119	Máquina Trotadora Alto Tráfico Test Provocación	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar la Adquisición de 01 Máquina Trotadora de Alto Tráfico, para la Realización de Test de Provocación en el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, según consta en Memorándum No. 3025-2019 Servicios Traspasados - Salud.	Adjudicada
3447-112-L119	Adquisición Repuestos Varios Motor Camión	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de repuestos varios para reparación de motor de un camión marca Dongfeng, modelo DF 612, carga 3.500 kls. Año 2011, según Memorándum N°4922019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	Adjudicada
3447-113-L119	Adquisición de artículos para piscinas municipales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 2 motores bombas de filtro para piscinas de 3hp con entrada y salida de 63mm- 220volt (espa, emaux o similares), para la temporada estival 2019-2020 de piscinas municipales, según Memorándum N°588-2019 Departamento de Deportes y Cultura.	Adjudicada
3447-114-L119	Servicio Capacitación Sistema Nacional Apoyos y Cuidados	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de capacitación para los integrantes del equipo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados de la comuna de Alto Hospicio, según consta en Memorándum N°1909-2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-117-L119	Adquisición Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de veintidós Seguros Obligatorios de Accidentes Personal año 2019, para los Vehículos Municipales, según consta en Memorándum No. 138-2019 del Depto. de Bienes Municipales.	Adjudicada
3447-118-L119	Adquisición de Repuestos para Máquina Bulldozer.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de repuestos para Máquina Bulldozer marca Komatsu, modelo D155AX 6, año 2015, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorándum No 771-2019 DMAO.	Adjudicada
3447-120-L119	Arriendo Camión para Retiro de Escombros Proyecto PMU	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere el Arriendo de Camión para Retiro de Escombros para Proyectos PMU, según consta en Memorándum N°1266-2019 de Secoplac.	Adjudicada
3447-122-L119	Adquisición e Inst. Quiebra Vistas Ventanas CESFAM Dr. Yandry Añazco	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar mediante el presente proceso la Adquisición e Instalación de Quiebra vistas destinados al CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, según Memorándum N°3459/2019 del Depto. Servicios Traspasados.	Adjudicada
3447-123-L119	Capacitación en el Plan de Superación Profesional	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar servicios de capacitación presencial para los Docentes dependientes de los Establecimientos Educativos Municipales, en el Marco de los Planes de Superación Profesional, según consta en Memorándum N°1161-2019 de Servicios Traspasados.	Adjudicada
3447-125-L119	Suministro de Insumos Asfálticos para MAHO	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar el servicio de Suministros de Insumos Asfálticos para Mejoramiento Sectores, Comuna de Alto Hospicio, según Memorándum N° 1341/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación y el Depto. de Tránsito y Transporte Público.	Adjudicada



3447-131-L119	Adquisición Pintura Tráfico para Taller Señale de Tránsito	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Pintura de Tráfico Contrastante para demarcaciones de tránsito vehicular, en las calles y avenidas de la comuna Taller Señales de Tránsito, según Memorándum N: 171-2019 Departamento de Tránsito y Transporte Público.	Adjudicada
3447-132-L119	Adquisición tel. celulares conv. programa Elige Vida Sana	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de teléfonos celulares para Convenio Programa Elige Vida Sana, el cual depende íntegramente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta en Memorándum N° 4466-2019 DST-SALUD.	Adjudicada
3447-134-L119	SS Capacitación Taller Desarrollo de Herramientas.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación del servicio de capacitación para realizar taller para el Desarrollo de Herramientas Emocionales, Técnicas y Comunicacionales para usuarias del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la Región de Tarapacá, según consta en Memorándum N° 2617-2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-13-L119	Adquisición Pintura Tráfico para Taller Señale de Tránsito	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Pintura de Tráfico Contrastante para demarcaciones de tránsito vehicular, en las calles y avenidas de la comuna Taller Señales de Tránsito, según Memorándum N 042019 Departamento de Tránsito y Transporte Público.	Adjudicada
3447-144-L119	Implementación Escuela Deportiva de Halterofilia.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Implementación deportiva para Proyecto "Escuela de halterofilia Alto Hospicio 2019", según Memorándum N°778 del Depto. de Deportes y Cultura.	Adjudicada
3447-145-L119	Adquisición Tótems Auto Atención para SOMES CESFAM	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar mediante el presente proceso, la Adquisición de Tótems de Auto Atención para los Somes de los CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, los cuales dependen íntegramente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorándum No. 4554/2019.	Adjudicada
3447-151-L119	Equipamiento para Vivienda, Programa Habitabilidad 2018	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Equipamiento Doméstico diverso para Beneficiarios del Programa Habitabilidad 2018, según Memorándum No. 2.629-2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-156-L119	Adquisición cinta retro reflectante para Señales de Tránsito.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de rollos cintas reflectantes de diferentes colores para confeccionar señales de tránsito, según normativa del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes, según Memorándum N: 200-2019 Departamento de Tránsito y Transporte Público.	Adjudicada
3447-15-L119	Suministro de Lentes Ópticos para Dpto. Salud	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar el suministro de lentes ópticos, en favor de garantizar la continuidad de la atención a los pacientes que asisten diariamente al CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y sus dependencias, según Memorandum N°235/2019 Depto. Servicios Traspasados - Salud.	Adjudicada
3447-17-L119	Construcción Habilitación Contenedor Bodega Inventario	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación de trabajos para obras de Construcción Habilitación Contenedor Bodega Archivero del Vivero Municipal, el cual pertenece a la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorándum N 252-2019 Depto. Servicios Traspasados - Salud.	Adjudicada
3447-18-L119	Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva Equipo Generador	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la mantención y reparación de cinco Grupos Electrónicos Municipales portátiles y Un equipo estacionario, dependientes de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta en Memorándum N°036-2019 DMAO.	Adjudicada
3447-19-L119	Construcción Caseta Basura y Tabique Gas Colegio Simón B.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación de los servicios para la construcción, de Caseta de basura y Tabique de gas para el Colegio Municipal Simón Bolívar, según Memorándum N 55-2019 Departamento de Educación.	Adjudicada
3447-21-L119	Adquisición Materiales Ferretería Módulos de Atención	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Materiales de Ferretería y Construcción para el Levantamiento de Veredas PMU, según Memorándum N°132/2019 de la SECO-PLAC.	Adjudicada

3447-27-L119	Adquisición Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de treinta y un Seguros Obligatorios de Accidentes Personal año 2019, para los Vehículos Municipales, según consta en Memorándum No. 212019 del Depto. de Bienes Municipales.	Adjudicada
3447-32-L119	Adquisición de Palets cepillados para fabricación mesones	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de palets cepillados y limpios de todo tipo de residuos o aditivos, adquirir maderas y listones para letreros en relieve de los mesones, Oficina de Asuntos Indígenas de la MAHO dependiente de DIDECO, según consta en Memorándum No. 314-2019.	Adjudicada
3447-34-L119	Adquisición Equipo Eléctrico para Centro Alto Rendimiento	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 4 campanas LED Modelo YEI de 100 watts necesario para instalar en el Centro de Alto Rendimiento, según consta en Memorándum N° 131/2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Adjudicada
3447-40-L119	Implementación para camiones aljibes y áreas verdes	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de material de ferretería para implementación de camiones aljibes y recuperación de áreas verdes, según Memorándum No. 120-2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	Adjudicada
3447-41-L119	Capacitación Programa Fortalecimiento CHCC	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar los Servicios de Capacitación para profesionales de la red básica y ampliada del programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, según consta en Memorándum N° 379-2019 Dirección Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-43-L119	Adquisición Servicio Capacitación Programa Registro Social	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de capacitación para funcionarios del Programa Registro Social de Hogares, según Memorándum No. 495-2019 de la Dirección Desarrollo Comunitario.	Adjudicada
3447-45-L119	Ss. de Máquinas de Medición de Colesterol, Glucosa.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar el suministro de adquisición de máquinas de medición de colesterol, glucosa y triglicéridos, en favor de garantizar la continuidad de la atención a los pacientes que asisten diariamente al a los distintos recintos de salud, según Memorándum No 885-2019 Servicios Traspasados.	Adjudicada
3447-46-L119	Arriendo de estructura modular para Cooking Show.	La MAHO, requiere el arriendo de 12 stands para 2 Cooking Show y Patio de Comidas Originarias itinerante, según Memorándum N° 539/2019 DIDECO.	Adjudicada
3447-51-L119	Repuestos para Máquina Motoniveladora Komatsu	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de repuestos varios para recambio en Máquina Motoniveladora marca Komatsu, modelo GD675-5, año 2013 para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorándum No 262-2019 DMAO.	Adjudicada
3447-52-L119	Adquisición electro inyectores tector para camión Iveco	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 06 inyectores y 06 o ring para camión municipal marca Iveco, modelo MLC 170 E, año 2006 para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta en Memorándum N° 261-2019. DMAO	Adjudicada
3447-54-L119	SS Capacitaciones Taller Herramientas Emocionales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación del servicio de capacitación para realizar taller para el Desarrollo de Herramientas Emocionales, Técnicas y Comunicacionales para usuarios del Programa Familia de la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorándum No.808-2019 DIDECO.	Adjudicada
3447-59-L119	Adquisición Empanadas de Horno (pino)	La Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 3.000 Empanadas de Horno, para actividad denominada Desfile Aniversario, Alto Hospicio 2019, según consta en Memorándum No. 361-2019 de la Administración Municipal.	Adjudicada
3447-60-L119	Implementación Deportiva de Proyectos	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición e Implementación deportiva de Proyecto Torneos Escolares Deportivos Potenciando y Beneficiando Jóvenes de la comuna de Alto Hospicio 2018", según consta en Memorándum N° 2942019 del Depto. Deportes y Cultura.	Adjudicada
3447-64-L119	Arriendo Máquina Retroexcavadora para Proyectos PMU	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere el Arriendo Maquinaria Retroexcavadora para Proyectos PMU., según consta en Memorándum N° 598/2019 de Secoplac.	Adjudicada

3447-67-L119	Adquisición de Radios Handy de Comunicación	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Radios Handy de Comunicación para personal de terreno, según consta en Memorandum N° 659/2019 SECOPLAC.	Adjudicada
3447-73-L119	Adquisición Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 5 (cinco) Seguros Obligatorios de Accidentes Personal año 2019, para los Buses Municipales, según consta en Memorandum No. 78-2019 del Depto. de Bienes Municipales.	Adjudicada
3447-81-L119	SS Servicios Cantantes y Animadores para la MAHO	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar un suministro de servicios de cantantes y animadores, para diferentes actividades; operativos municipales y organizaciones sociales de la comuna de Alto Hospicio, según consta en Memorandum No.793-2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Adjudicada
3447-84-L119	Adquisición Equipos Radio Portátil y Accesorios	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 8 (ocho) equipos de radio portátil para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, según Memorandum N° 458/2019.	Adjudicada
3447-87-L119	Adquisición repuestos para reparación de aire acondiciona	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de repuestos varios para reparación de un equipo de aire acondicionado marca HISPACOOOL, equipo de 48.000 BTUhr. Compacto correspondiente a un bus M. Benz para 52 pasajeros, año 2011, según Memorandum No.491-2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	Adjudicada
3447-88-L119	Adquisición Pintura Tráfico para Taller Señales Tránsito	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Pintura de Tráfico Contrastante para demarcaciones de tránsito vehicular, en las calles y avenidas de la comuna, según Memorandum No 091-2019 Departamento de Tránsito.	Adjudicada
3447-93-L119	Desayunos y Colaciones tipo Cenas para Albergue	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 1100 colaciones tipo cena y 1100 desayunos para los beneficiarios del albergue municipal, según consta en Memorandum N°368 de fecha 05062019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Adjudicada

### DESIERTAS

NRO. DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN
3447-104-L119	Adquisición Implementos Deportivos Halterofilia	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de implementos deportivos para Escuela deportiva de Halterofilia, según Memorandum No.540-2019 del Depto. Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-105-L119	Materiales Eléctricos Obra Mejoramiento Biblioteca Municipal.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de diversos materiales eléctricos con la finalidad de efectuar las obras correspondientes al mejoramiento de la Biblioteca Municipal Pública N°305, según Memorandum N°10542019 de la Secretaría Comunal de Planificación.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-107-L119	Adquisición Elementos de recambio Balde Cargador Frontal	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de elementos recambio de balde para Cargador Frontal Municipal, marca Volvo, modelo L120F, año 2008, según Memorandum No.577-2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-126-L119	Suministro Servicio Alarma de Seguridad MAHO	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar el suministro del servicio de alarma de seguridad para el Centro de la Mujer, ubicada en Av los cóndores 3714 y Centro de Hombres ubicado en psje Yungay bajo 3719, según consta en Memorandum N°2307/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-135-L119	Materiales Eléctricos Obras de Mejoramiento Biblioteca Municipal.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Materiales Eléctricos para Obras de Mejoramiento de la Biblioteca Municipal Pública N° 305 de Alto Hospicio, según consta en Memorandum N° 1398-201 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación-	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

3447-157-L119	Suministro Show Infantiles para Actividades Municipales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar el suministro de servicios de show infantil para Actividades Municipales, Organizaciones Sociales, Jardines Infantiles y Colegios de la comuna de Alto Hospicio, según consta en Memorandum N° 845-2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-20-L119	Adquisición Implementación Deportiva Talleres de Fútbol	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la Adquisición de Implementación deportiva "Talleres Deportivos y Formativos de Fútbol Playa beach soccer y vóley Playa beach vóley" Alto Hospicio 2019, según Memorandum No.40-2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-23-L119	Adquisición Casetas de Seguridad para CESFAM Yandry Añazco	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar la Adquisición de dos Casetas de Guardias para los Serenos del CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, según Memorandum No. 484/2019 Servicios Traspasados.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-24-L119	Materiales Construcción de Aceras Diversos Sectores	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de Materiales de Construcción para el Levantamiento de Veredas PMU, según Memorandum N° 1922019 de la Secretaría Comunal de Planificación.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-25-L119	Adquisición Equipo Eléctrico para Centro Alto Rendimiento	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 4 campanas LED Modelo YEI de 100 watts, necesarias para instalar en el Centro Deportivo de Alto Rendimiento, según consta en Memorandum N°75/2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-26-L119	Suministro Show Infantiles para Actividades Municipales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere contratar el suministro de servicios de show infantil para Actividades Municipales, Organizaciones Sociales y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta en Memorandum N°76-2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-29-L119	Estudio bacteriológico de agua potable	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere de un estudio sobre las características físicas, químicas y bacteriológicas de agua potable de los estanques de cinco aljibes municipales, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, según consta en Memorandum N°086-2019 DMAO.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-30-L119	Adquisición Maquinarias para implementar Cooking Show	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de maquinarias y herramientas para la implementación mesón de trabajo y cocina del Cooking Show de Comidas Típicas Andinas para la Oficina de Asuntos Indígenas de la MAHO, según Memorandum N 314-2019 Dideco.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-31-L119	Arriendo de equipo generador y carpa para cooking	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere el arriendo de una carpa según dimensiones señaladas y un motor eléctrico de 100 kva, para la Oficina de Asuntos Indígenas, según Memorandum No.3142019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. DIDECO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-33-L119	Adq Vitrinas de Calor para Programa Cooking Show	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 13 Vitrinas de calor de sobre mesa de vidrio curvo, mantenedoras de alimentos calientes para la implementación de mesón de trabajo y cocina del Cooking Show de Comidas Típicas Andinas de la Oficina de Asuntos Indígenas de la MAHO, según Memorandum N° 314-2019 Dideco.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-35-L119	Suministro Show Infantiles para Actividades Municipales	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere el Suministro de servicios de show infantil para el Departamento de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio, según consta en Memorandum N° 132/2019 del Depto. de Deportes y Cultura.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-42-L119	Servicio Reparación Generador Municipal	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere los servicios reparación del generador estacionario, marca Cummins, de 200 KVA, Serie 1506010, según consta en Memorandum N°123-2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-50-L119	Adquisición de Equipos Radio Portátil y Accesorios	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de 8 equipos de radio portátil para personal de terreno y recambio por otros en mal estado para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio, según Memorandum No 264-2019 DMAO.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

3447-72-L119	Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguita	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación de los servicios para el Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguita, según Memorándum No. 591-2019 de Servicios Traspasados - Educación.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-82-L119	Suministro Insumos Asfálticos para MAHO	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere el Suministros de Insumos Asfálticos para la Comuna de Alto Hospicio, según Memorándum N° 7612019 de la Secretaría Comunal de Planificación.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-90-L119	Adquisición e Instalación de Quiebra vistas Ventanas.	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere concretar mediante el presente proceso la Adquisición e Instalación de Quiebra vistas destinados al CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, según Memorándum No 2093-2019 Departamento de Servicios Traspasados -Salud.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
3447-99-L119	Adquisición Vestimenta y Equipamiento, Depto. Inspección	La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la adquisición de vestimenta y equipamiento para el Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana, según consta en Memorándum N° 258-2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

## INFORME PASIVOS DEL TRIMESTRE

SECTOR:	MUNICIPAL			
AÑO:	2019			
TRIMESTRE:	4			
MUNICIPIO:	ALTO HOSPICIO			
				AÑO ACTUAL
RUT DE PROVEEDOR O ACREEDOR.	NOMBRE DE PROVEEDOR O ACREEDOR	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL DEVENGADO DEL DOCUMENTO (ACUMULADO)
069072500-2	MUNICIPALIDAD DE BUIN	1457	215-24-03-100-000-000	25.527
069071000-5	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	1485	215-24-03-100-000-000	51.054
069072500-2	MUNICIPALIDAD DE BUIN	1489	215-24-03-092-001-000	25.526
069255000-5	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	1490	215-24-03-092-001-000	295.628
069070200-2	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	1491	215-24-03-092-001-000	102.104
069070300-9	MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	1498	215-24-03-092-001-000	102.104
069071100-1	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	1499	215-24-03-092-001-000	102.104
069071000-5	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	1501	215-24-03-092-001-000	51.052
069070100-6	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	1504	215-24-03-092-001-000	127.630
069255000-5	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	2200	215-24-03-100-000-000	129.605
069070200-2	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	2201	215-24-03-100-000-000	181.447
069070300-9	MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	2208	215-24-03-100-000-000	77.763
069071100-1	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	2209	215-24-03-100-000-000	155.526
069254800-0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	2211	215-24-03-100-000-000	25.921
011483471-8	CLAUDIO ESPINOSA PARRA	3201	215-21-04-004-000-000	167.466
069070100-6	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	3204	215-24-03-100-000-000	72.891
069070200-2	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	3205	215-24-03-100-000-000	97.188
069070700-4	MUNICIPALIDAD LA FLORIDA	3206	215-24-03-100-000-000	24.297
069071100-1	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	3207	215-24-03-100-000-000	48.594

069255000-5	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	3211	215-24-03-100-000-000	97.261
069070300-9	MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	4035	215-24-03-100-000-000	24.516
069070700-4	MUNICIPALIDAD LA FLORIDA	4036	215-24-03-100-000-000	24.516
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	4770	215-24-01-007-000-000	670.151
076575300-7	SOC. COMERCIAL TAMCO CHILE LTDA.	5221	215-22-07-002-000-000	1.320.286
076161803-2	OBRAS CIVILES H.B.R. EIRL	5232	215-22-06-001-000-000	1.306.977
076718859-5	SS Y RC MANTENIMIENTO DE GIMNASIO LTDA.	5233	215-22-06-003-000-000	725.900
004161741-1	JORGE SANDOVAL OBREQUE	5239	215-22-01-002-000-000	1.365.525
069010300-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	5275	215-26-01-000-000-000	53.865
076216072-2	RUDDY NEHEMIAS VARGA	5281	215-22-06-003-000-000	172.550
007837338-5	MARIELA LAFUENTE FERNANDEZ	5283	215-22-08-011-000-000	1.166.200
076197594-3	SOCIEDAD V Y L DEPORTES LTDA	5293	215-22-08-011-000-000	2.380.000
076694050-1	EMPRESA PERIODISTICA AMERICA S.A.	5294	215-22-07-001-000-000	883.575
076067436-2	DISTRIBUIDORA NENE LTDA.	5304	215-22-04-001-000-000	2.771.762
009454737-7	ANDRO DAVID LAFUENTE	5305	215-22-04-007-000-000	4.960.991
096806980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	5306	215-22-05-006-000-000	2.416.666
096806980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	5306	215-22-05-007-000-000	884.862
089912300-k	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	5309	215-22-04-009-000-000	11.210.761
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5348	215-22-04-999-000-000	6.895.229
015009829-7	AYLIN BRICEÑO CHAVEZ	5353	215-24-01-007-000-000	3.189.340
085825700-k	ING Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA.	5354	215-22-09-999-000-000	3.198.709
076215634-2	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	5364	215-22-05-002-000-000	1.298.200
096697410-9	ENTELPHONE S.A.	5368	215-22-05-005-000-000	29.275
008817337-6	ESPERANZA ROJAS MONTOYA	5395	215-22-02-002-000-000	451.605
015435420-4	IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO	5396	215-29-04-000-000-000	103.907
019432784-6	RODRIGO ANDRES SEGOVIA	5397	215-22-09-999-000-000	59.500
076197594-3	SOCIEDAD V Y L DEPORTES LTDA	5398	215-22-08-011-000-000	309.400
076197594-3	SOCIEDAD V Y L DEPORTES LTDA	5398	215-22-09-005-000-000	238.000
076197594-3	SOCIEDAD V Y L DEPORTES LTDA	5398	215-22-09-999-000-000	428.400
076484617-6	CONSULTORA E INVERSIONES RM LTDA.	5399	215-31-01-002-001-000	4.295.900
096824110-9	DISAL CHILE SANITARARIOS	5407	215-22-09-999-000-000	694.960
078940370-8	JERIA HERMANOS LTDA.	5439	215-22-08-001-000-000	124.294.493
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5446	215-21-04-004-000-000	626.950
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - JUZGADO	5448	215-21-04-004-000-000	11.109.049
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5455	215-22-04-999-000-000	1.686.825
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5455	215-22-06-003-000-000	3.039.998
011111111-1	PROGRAMA PAMO SECRET	5463	215-21-04-004-000-000	2.446.021
011806399-6	ELIAS ROJAS VELASQUEZ	5464	215-21-04-004-000-000	824.631
015008228-5	FLORES MUNOZ NEIL	5466	215-31-02-002-003-000	1.333.334

013640891-7	CLAUDIA RAMOS CORTES	5467	215-31-01-002-001-000	1.666.667
015007521-1	MIGUEL ANDRES MENA	5468	215-31-01-002-001-000	1.666.667
012835910-9	RAQUEL CAYO CORTES	5469	215-31-02-002-002-000	1.777.778
013415346-6	EDUARDO JORQUERA SALINAS	5470	215-21-01-004-006-000	122.388
010003507-3	RENE DELGADO CORREA	5471	215-21-01-004-006-000	346.187
012001758-6	REINALDO HERVAS FLORES	5474	215-21-01-004-006-000	18.713
060515000-4	SUBSECRETERIA DE DESARROLLO REGIONAL	5475	215-31-02-002-002-000	55.544
010003507-3	RENE DELGADO CORREA	5476	215-21-01-004-006-000	18.713
015002239-8	NORMA CRISTINA CORDO	5479	215-22-08-999-000-000	253.334
016351543-1	PAULINA ANDREA GOMEZ	5480	215-31-02-002-003-000	1.444.444
016226860-0	RENAN ORDOÑEZ JAIME	5481	215-21-03-004-001-000	2.363.738
009757370-0	RAFAEL DURAN SEPULVEDA	5482	215-22-08-999-000-000	777.778
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5484	215-21-04-004-000-000	1.082.570
111111111-1	PROGRAMA A SUMA ALZA - SECRETARIA	5485	215-21-03-001-000-000	3.937.221
011111111-1	PROGRAMA PAMO - ADM MUNICIPAL	5486	215-21-04-004-000-000	12.981.279
011666384-8	LUIS TAPIA PARDO	5487	215-22-08-011-000-000	55.556
011111111-1	PROGRAMA CASA DE ACOGIDA	5488	215-21-04-004-000-000	411.000
011111111-1	PROGRAMA PAMO DIDECO	5495	215-21-04-004-000-000	6.352.006
010201619-k	ALFREDO PROTZ GAYTAN	5496	215-21-04-004-000-000	897.255
012574639-k	DENY PAUCAY ROQUE	5497	215-21-03-001-000-000	1.666.667
111111111-1	PROGRAMA A SUMA ALZADA - JURIDICO	5498	215-21-03-001-000-000	3.057.348
111111111-1	PROGRAMA DE COMUNICACIONES	5499	215-21-04-004-000-000	4.429.645
010686408-k	MARCELA DEL CARMEN GARCIA	5504	215-21-03-001-000-000	1.129.176
016797239-k	GABRIEL GIOVANI BELMAR	5506	215-31-01-002-001-000	1.650.300
076434072-8	COMERCIAL ALLTRACK LTDA.	5507	215-22-04-011-000-000	171.717
018897192-k	MEI-LYNG ABIGAIL BARCINA VILLEGAS	5513	215-21-04-004-000-000	606.486
111111111-1	PROGRAMA PAMO - JURIDICO	5518	215-21-04-004-000-000	1.115.742
012213112-2	CRISTIAN VIVERO BOORNES	5522	215-21-04-004-000-000	904.663
076114143-0	VTR COMUNICACIONES SPA	5523	215-22-08-999-000-000	39.562
076215634-2	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	5525	215-22-05-002-000-000	290.800
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5527	215-21-04-004-000-000	780.000
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5529	215-21-04-004-000-000	2.190.144
016056494-6	GONZALO VIVEROS BARAHONA	5530	215-31-01-002-001-000	1.666.667
014107069-k	ESTEBAN ZAVALA GONZALEZ	5533	215-24-01-007-000-000	513.917
014107069-k	ESTEBAN ZAVALA GONZALEZ	5534	215-22-12-002-000-000	695.620
011666384-8	LUIS TAPIA PARDO	5535	215-22-08-011-000-000	77.778
010260999-9	LUIS MUÑOZ VILLALOBOS	5537	215-22-08-011-000-000	100.000
013360944-k	ROMANE GUAJARDO BOSQUEZ	5538	215-22-08-011-000-000	1.677.778
096697410-9	ENTELPHONE S.A.	5539	215-22-05-005-000-000	172.886
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5542	215-24-01-007-000-000	227.808

010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5543	215-24-01-007-000-000	422.907
076704989-7	MESN INGENIERIA Y OBRAS SPA	5544	215-22-06-003-000-000	1.309.000
076197594-3	SOCIEDAD V Y L DEPORTES LTDA	5545	215-22-09-999-000-000	142.800
076103729-3	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	5546	215-22-02-001-000-000	524.999
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5547	215-21-04-004-000-000	726.000
088417000-1	SKY AIRLINE S.A	5548	215-22-08-007-000-000	125.754
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5549	215-31-02-004-002-000	3.536.981
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5549	215-31-02-004-003-000	4.311.816
019432784-6	RODRIGO ANDRES SEGOVIA	5550	215-22-09-999-000-000	141.879
076266888-2	MOCAVA LIMITADA	5551	215-22-04-999-000-000	19.230.400
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5556	215-22-01-001-000-000	229.234
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5556	215-22-04-999-000-000	190.400
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5556	215-22-12-002-000-000	273.100
005003409-7	HERRERA GALLARDO HUMBERTO EDISON	5557	215-21-01-001-001-000	11.288.932
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5558	215-22-04-999-000-000	266.760
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5558	215-22-12-002-000-000	95.686
012836044-1	OSVALDO ZENTENO PINTO	5558	215-31-02-004-002-000	362.554
076103233-k	CONST MANUEL HECTOR VILLALOBOS EIRL	5559	215-31-02-004-002-000	1.945.793
076103233-k	CONST MANUEL HECTOR VILLALOBOS EIRL	5559	215-31-02-004-003-000	519.483
076103233-k	CONST MANUEL HECTOR VILLALOBOS EIRL	5559	215-31-02-004-005-000	6.825.049
006943326-k	PASCUAL SAN MATEO CORTES	5560	215-22-06-003-000-000	1.606.500
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5561	215-22-04-999-000-000	178.500
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5561	215-22-06-003-000-000	3.751.292
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5571	215-24-01-007-000-000	137.658
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5572	215-22-04-999-000-000	228.365
010718389-2	HECTOR MICHEL SILVA ZUÑIGA	5573	215-22-04-999-000-000	811.447
016773142-2	JEANNETTE TAPIA GUZMAN	5578	215-21-04-004-000-000	370.000
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5579	215-21-04-004-000-000	88.888
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5580	215-21-04-004-000-000	733.320
076215634-2	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	5583	215-22-05-002-000-000	1.254.250
090635000-9	TELEFÓNICA CHILE S. A.	5584	215-22-05-005-000-000	40.814
090635000-9	TELEFÓNICA CHILE S.A.	5585	215-22-05-005-000-000	45.115
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5588	215-21-01-005-001-002	1.211.108
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5588	215-21-01-005-003-001	3.770.704
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5588	215-21-02-005-001-002	2.297.283
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5588	215-21-02-005-003-001	7.392.348
111111111-1	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - DIDECO	5590	215-21-04-004-000-000	8.958.800
060503000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	5592	215-22-05-004-000-000	126.614
060503000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	5593	215-22-05-004-000-000	88.110
007112747-8	LUIS BUSTAMANTE TAPIA	5594	215-22-07-001-000-000	111.111



007112747-8	LUIS BUSTAMANTE TAPIA	5595	215-22-07-001-000-000	111.111
076121439-k	SOC. RADIODIFUSORA CUELLAR Y FLORES LTDA.	5596	215-22-07-001-000-000	476.000
076704989-7	MESN INGENIERIA Y OBRAS SPA	5597	215-22-06-003-000-000	654.500
061980760-k	JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA - GARANTIA Y TRABAJO DE A.H.	5600	215-26-02-000-000-000	375.589
010490899-3	JOSE MIGUEL QUEZADA	5605	215-21-04-004-000-000	604.150
111111111-1	ALUMNOS EN PRACTICA	5608	215-21-03-007-000-000	333.200
015610305-5	FRANCISCO JAVIER ROJAS	5609	215-26-01-000-000-000	54.670
111111111-1	PROGRAMA PROFESIONAL DOM	5610	215-21-04-004-000-000	60.626
111111111-1	PROGRAMA PROFESIONAL DAO	5611	215-21-04-004-000-000	151.565
016056494-6	GONZALO VIVEROS BARAHONA	5612	215-21-04-004-000-000	30.313
111111111-1	PROGRAMAS DIDECO	5614	215-21-04-004-000-000	2.638.830
076067436-2	DISTRIBUIDORA NENE LTDA	5615	215-22-04-001-000-000	119.952
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5616	215-22-04-999-000-000	23.083.846
076327710-0	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA	5616	215-22-08-004-000-000	12.857.284
015036565-1	LORNA GALLEGUILLOS GUEVARA	5617	215-21-04-004-000-000	96.774
009757370-0	RAFAEL DURAN SEPULVEDA	5618	215-21-04-004-000-000	30.313
111111111-1	PROGRAMAS PROFESIONALES SECOPLAC	5619	215-21-04-004-000-000	636.573
111111111-1	ALUMNOS EN PRACTICA	5620	215-21-03-007-000-000	61.600
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-01-001-001-000	2.348.185
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-01-001-038-000	18.996.552
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-01-002-002-000	383.797
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-02-001-001-000	1.238.562
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-02-001-037-000	15.117.491
111111111-1	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5621	215-21-02-002-002-000	468.947
111111111-1	PROGRAMAS PROFESIONALES DST	5622	215-21-04-004-000-000	345.523
079638870-6	SOC. COMERCIAL EL SALITRE LTDA.	5623	215-22-07-002-000-000	139.110
021875600-k	SILVANA VERA RAMIREZ	5626	215-21-03-004-001-000	546.577
<b>TOTAL PASIVOS DEL TRIMESTRE</b>				<b>427.880.453</b>

## **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

### **INTRODUCCIÓN**

La Política de Recursos Humanos es una guía en materia de gestión de personas, delineada bajo un marco valórico y de lineamientos generales, la cual es concordante con la Misión de la Municipalidad y con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y es realizada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.922. Esta permite alinear los objetivos de la Municipalidad, el desempeño de los funcionarios y la estrategia de la misma. El campo de aplicación abarca a todos funcionarios de planta y contrata, y a todos sus estamentos: Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

No obstante lo anterior, y dada la importancia que otros tipos de contratación revisten para el municipio, ésta también podría considerar a aquellas personas naturales contratadas en base a Honorarios (Suma Alzada y Servicios Comunitarios) y Código del trabajo (cuando proceda).

La Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación vigente, define y establece su Política de Recursos Humanos, como un conjunto de normas, que nos entregará las directrices para guiar el actuar de nuestros funcionarios, los que sin duda son el pilar fundamental para poder cumplir los objetivos estratégicos, de una administración y gestión moderna.

Considerando el crecimiento continuo de nuestra comunidad multicultural cada día más empoderada con muchas necesidades y que necesita le sean solucionadas por nuestro municipio, nos obliga a tener a nuestro “capital humano” preparado para enfrentar a esta comunidad de manera eficiente, ordenada y transparente.

Esta Política de Recursos Humanos, es una guía flexible, orientadora, consensuada. Su implementación nos conduce a lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo, que va en concordancia con la visión, misión y planificación estratégica, dirigida a nuestros funcionarios para realizar las tareas administrativas, fortaleciendo así su carrera funcionaria, ingreso, capacitación, desarrollo del desempeño, ambiente laboral y su egreso, lo que nos permitirá contar con funcionarios motivados, logrando así el cumplimiento de nuestro principal objetivo definido por ley “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”.

Debemos tener presente, que las municipalidades, por su naturaleza, siempre estarán vinculadas con las personas, razón por la cual, será necesario no solo preocuparnos de la comunidad, sino que también, de nuestros funcionarios, quienes deben sentirse gratos, seguros y con un ambiente laboral óptimo, lo que permitirá obtener un mejor y eficiente desempeño.

**PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

### **MISIÓN**

“La Municipalidad de Alto Hospicio tiene como principal objetivo entregar a sus vecinos oportunidades y garantías de vivir en una comuna preocupada de sus necesidades, a través de distintos proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal.”

### **VISIÓN**

“Ser el municipio líder y más eficiente de la región, reconocidos por su gestión orientada a la satisfacción de sus vecinos, contribuyentes, usuarios o beneficiarios, y el mejoramiento de su calidad de vida, bajo los principios de confianza y desarrollo sustentable”

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

**Inclusión**, entendiéndose como la no discriminación laboral, bajo ningún pretexto o condición (física, cultural, social



o política).

**Excelencia y Calidad en la atención** y trato hacia los contribuyentes, en la información fidedigna entregada a la comunidad, y en las relaciones internas.

**Vocación de Servicio**, nuestro compromiso es orientar todos nuestros esfuerzos, de la manera más rápida y eficiente, a dar solución a los problemas que se presentan nuestros vecinos. Ser verdaderos servidores públicos.

## VALORES INSTITUCIONALES

El objetivo principal de nuestra municipalidad es poder mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna, basándonos en los valores de la HONESTIDAD, INTTEGRIDAD y LIDERAZGO, para que de esta forma, podamos satisfacer las necesidades de la comunidad y de cada uno de sus miembros, con la participación de todos, en el desarrollo económico, social y cultural, y de esta forma lograr el objetivo propuesto:

**Honestidad:** Considerado como un valor fundamental, en nuestra Municipalidad, y que consiste en que cada funcionario y miembro de esta alcaldía, actuará, de manera recta, basándose en la confianza, verdad, justicia y probidad, teniendo en consideración que debemos administrar los recursos públicos y humanos en forma honesta, por lo que se hace indispensable y primordial el logro de este valor.

**Integridad:** Como aquella forma de comportarse coherentemente con aquellos valores que comparte la comunidad, actuando con equidad en forma honesta y justa, evitando y luchando en contra de la corrupción y cualquier otro hecho que contamine o vulnere los valores y principios de la Municipalidad, abarcando el concepto en toda su dimensión, esto es a todos los miembros de la Municipalidad, desde su máxima autoridad, hasta el último funcionario del escalafón y grado.

**Liderazgo:** como aquel valor fundamental, que impulsa el desarrollo humano y organizacional, para que de esta forma se realicen las funciones o trabajos de una mejor manera, con un mayor rendimiento, con la búsqueda de la calidad y perfeccionamiento.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

### RESPECTO A SU ESTRUCTURA

**El diseño de la Política de Recursos Humanos.** Esta es flexible, a fin de hacer más rápida la gestión de la mejora continua de los procesos y tendrá un lenguaje claro para ser entendida e interiorizada por todo el personal municipal.

**Se enmarca y rige como base, por lo dispuesto en la Ley N° 18.883**, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales del año 1989, que regula el ingreso, derechos y obligaciones de los funcionarios municipales. En el caso del personal a honorarios, se considera las normas regulatorias que le son aplicables.

**Su contenido se alinea con los objetivos estratégicos que establece la Municipalidad**, y considera para sus cumplimientos, la relación desempeño individual - grupal versus la estrategia de la Municipalidad. Sus líneas de acción van destinadas a la superación de las expectativas de la comunidad, a través de la mejora en el desempeño y calidad de los servicios,

La Política de Recursos Humanos, considerará para estos efectos, los siguientes componentes:

- Reclutamiento y Selección.
- Desarrollo del Recurso Humano (Inducción de personal que ingresa a la institución, Inducción al personal que se destina o promueve), Capacitación, Promoción y Ascenso, Evaluación del Desempeño, Procesos de Movilidad, Reconocimiento.
- Egreso
- Calidad de Vida
- Ambiente Laboral Seguro y Saludable
- Rol de las Jefaturas en la Aplicación de la Política de Recursos Humanos.

## RESPECTO A SUS ETAPAS

**Su diseño y revisión** será realizado al menos una vez al año, pero existirán revisiones periódicas a fin detectar desviaciones respecto de la Política vigente. Lo importante es que se encuentre dispuesta en los plazos que indica la Ley para ser sometido a votación del Concejo Municipal en conjunto con el presupuesto.

**Su difusión** será en primera instancia dirigida por parte del Alcalde hacia su equipo Directivo, luego a las distintas Jefaturas y Profesionales encargados de los procesos, donde ellos a posterior, tendrán la responsabilidad de difundir y poner a disposición de todo el personal de la Municipalidad mediante reuniones donde participe idealmente el Sr. Alcalde, a fin de demostrar el grado de interés y compromiso con el éxito de esta política.

**La implementación de la política** deberá ser capaz de lograr un alto nivel de participación e identificación del personal con la misma, y de sentirse comprometidos al éxito de la misma.

Además, se deberán establecer herramientas de seguimiento a los objetivos que se definan, de acuerdo a las directrices y compromisos declarados mediante el establecimiento de metas, indicadores de cumplimiento de estas, sus plazos acordados, y quien(es) será(n) responsable(s) de su cumplimiento.

## LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

**La Municipalidad de Alto Hospicio**, a través del establecimiento de la Política, se compromete con sus funcionarios en todas sus etapas, desde la inducción y hasta su egreso, respetándolos como persona, y orientando su desarrollo y funciones a mejorar su calidad de vida y sus funciones.

**Compromiso con el establecimiento**, revisión y mejora de la gestión de personas, mediante el análisis de los diversos sub-sistemas que conforman la gestión del recurso humano.

**Los procesos de reclutamiento y selección**, se realizarán bajo condiciones de no discriminación, de apego a las normas que rigen el funcionamiento de la Municipalidad, asegurando el trato igualitario y la transparencia de los procesos.

**No se aceptarán conductas inapropiadas** de denigración sea de cualquier tipo, por ello se generarán instancias mediante el establecimiento de políticas específicas, procesos y/o procedimientos, para asegurar el respeto a la dignidad de las personas y de sus derechos familiares. La Política de Recursos Humanos velará igualmente para asegurar un ambiente de trabajo tangible e intangible digno, seguro y de respeto mutuo entre el personal.

**Se dispondrán de los instrumentos** de gestión estratégicos, y se establecerán indicadores de medición para asegurar la mejora continua en el servicio.

**La Política de Recursos Humanos** considerará como pilar fundamental de su éxito el desarrollo del personal (capacitación) y la excelencia en el servicio. Se identificarán y fortalecerán los liderazgos formales, y también los informales en la medida que estos últimos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE PERSONAS

**Mejorar y profesionalizar** nuestros procesos de reclutamiento y selección.

**Lograr el cumplimiento de los objetivos** de la Municipalidad, a través de acciones derivadas de los lineamientos estratégicos que se definieron, considerando los distintos subsistemas y/o componentes de recursos humanos.

**Establecer procesos** de desempeño y desarrollo del personal en base a nuestros valores y principios.

**Crear las condiciones necesarias** para mejorar la calidad de vida laboral y personal de todos los trabajadores, y orientar la gestión del recurso humano hacia la profesionalización de las funciones, de forma equilibrada y comprometida, con el respeto de la dignidad y carrera funcionaria, y en un ambiente laboral grato y seguro.

**Generar las instancias** de acercamiento y diálogo entre jefaturas y personal dependiente.  
**Lograr el compromiso** y la motivación permanente del personal.

**Establecer un sistema** de Recursos Humanos acorde a la importancia de nuestra Municipalidad en el concierto regional y comunal.

## DIRECTRICES O POLITICAS ESPECÍFICAS

### 1. PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad pondrá énfasis en la planeación permanente de recursos humanos, velando por la continuidad de la función institucional, que implicara diseñar las estrategias más adecuadas para satisfacer las necesidades existentes en la comuna, identificando requerimientos actuales y futuros de personal, en virtud de los cambios en la normativas vigente o de los cargos vacantes y los conocimientos que los funcionarios deben dominar para ello.

### 2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Objetivo: Alcanzar la eficiencia en la provisión de los cargos, en todos los niveles de la Municipalidad, mediante la selección más idónea del personal requerido, a fin de lograr la eficiencia en la gestión municipal, acorde a los objetivos, normas y lineamientos de la Municipalidad, los cuales serán plasmados en los descriptores de cargo correspondientes.

#### 2.1. Reclutamiento

El proceso de reclutamiento municipal buscar atraer a la mayor cantidad de potenciales candidatos, idóneamente capacitados y técnicamente calificados para ocupar los cargos que se requieran. Lo anterior, requiere un proceso de publicación masivo y oportuno, eficiente en cuanto a la utilización de los recursos, y efectivo en cuanto a los objetivos del proceso.

El proceso de reclutamiento podrá ser interno y/o externo. El proceso interno promoverá la movilidad entre las Direcciones Municipales, y el proceso externo permitirá ampliar la búsqueda a través de un universo mayor de potenciales postulantes. Ambos procesos tendrán en común la premisa de que los candidatos al cargo deberán contar con los requisitos del llamado.

Para los llamados a concursos se aplicarán las normas contenidas en el REGLAMENTO LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, el cual considera la contratación laboral de personas vinculadas laboralmente.

#### 2.2. Selección

Objetivo: del proceso de selección, es buscar al personal más idóneo y calificado para el desarrollo de las labores del cargo. Para asegurar aquello, el proceso se basará en la evaluación de las competencias técnicas del postulante, sea interno como externo, fomentando en primera instancia la carrera funcionaria, la no discriminación, la transparencia de todo el proceso y la oportuna información a los postulantes del avance del mismo.

El proceso de selección también se encuentra normado en el REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

### 3. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo Principal: Potenciar las habilidades, capacidades y competencias del personal municipal, desde su incorporación al municipio y mientras preste sus servicios. Asimismo, lograr el desarrollo profesional y humano de las personas, mejorar la calidad de vida y proyección laboral, y finalmente mejorar la calidad de atención a los contribuyentes de la comuna.

#### 3.1. Inducción al nuevo personal que ingresa.

Dentro del proceso de incorporación del nuevo personal, la inducción cumple un rol importante, dado que debe ser capaz de interiorizar al nuevo funcionario en la labor específica que este cumplirá en la organización, la importancia del buen desempeño individual y cómo éste contribuye o afecta al desempeño colectivo.

De igual forma, es importante que el nuevo integrante conozca el municipio en su contexto general, su estructura y organización; las unidades municipales y sus autoridades; la Misión y Visión de esta, los Objetivos que por Ley debe cumplir y en general, todas las obligaciones y derechos que le sean atingente.

Respecto de la Inducción específica, que busca la interiorización del nuevo integrante en su labor, esta será llevada a cabo por el Director y/o Jefe Directo de la respectiva Unidad o Departamento en la cual sea asignado, con el apoyo

del Jefe de Personal.

Para finalizar el proceso de inducción del nuevo integrante, se coordinará una entrevista del funcionario con el Sr. Alcalde, respecto de los lineamientos de la administración y de las exigencias de la máxima autoridad respecto del trato hacia la comunidad.

### **3.2. Inducción del personal que se destina o promueve a otro cargo.**

Cuando se decide promover al personal antiguo a un nuevo cargo, la Municipalidad a través de su Departamento de Personal en conjunto con el Director a cargo de la unidad a la cual se destina el funcionario, analizan las competencias del cargo versus las competencias del funcionario promovido, determinando las brechas de conocimientos y encargándose de capacitar al mencionado funcionario en sus nuevas funciones.

Para ello se cuenta con un plan de seguimiento del personal destinado, que considera su proceso de adaptación, su desempeño y la evaluación realizada por su superior directo, con el fin de generar las capacitaciones necesarias.

### **3.3. Capacitación y Desarrollo**

La Municipalidad de Alto Hospicio entiende, que la capacitación es una inversión y no un gasto, y que ésta debe ser necesaria y efectiva acorde a las funciones del cargo, por tanto se buscará desarrollar constantemente a su recurso más valioso: Las personas. Para ello, y como parte importante de esta política, se buscará y estudiará todas las instancias disponibles en el mercado, y que sean acorde a los requerimientos de perfeccionamiento y de mejora continua del personal.

Se elaborará y pondrá a disposición de los funcionarios, un programa anual de capacitación y formación, dando prioridad a aquellas actividades de capacitación que minimicen o eliminen las brechas existentes entre las necesidades del cargo y las competencias que cada persona posea, siempre dirigidas en pos del cumplimiento de los objetivos municipales y velando por una justa y transparente carrera funcionaria. Este podrá estar sujeto a mediciones y/o modificaciones.

La Comisión Bipartita de Capacitación, establecerá el Formulario de Capacitación, el cual será el único instrumento válido para la gestión y solicitud de las actividades de capacitación debidamente justificadas, y cuya selección se realizará mediante la utilización de factores de evaluación bajo criterios claros y objetivos, considerando además, una distribución equitativa de los recursos entre las unidades municipales. Este Formulario deberá ser socializado con el personal municipal, interiorizándolos en el uso e implementación, y sobre su concordancia con los objetivos del Plan de Capacitación. Además, todo proceso de postulación deberá contar con las autorizaciones correspondientes.

En cuando a los factores que determinen la selección, estos deberán ser conocidos por todos los funcionarios previamente, y a su vez, comunicados debidamente a través de los canales formales que se dispongan. De esta forma se sabrá de manera clara y transparente, la base sobre la cual se evaluará y tomará la decisión de capacitación.

### **3.4. Promoción y Ascenso**

Se incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para contribuir al desarrollo personal y profesional de aquellos funcionarios que hayan demostrado competencias para ello, méritos a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorecerá al desarrollo de la carrera y la movilidad interna. Se tomarán en cuenta los requisitos definidos en la descripción del cargo, el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las necesidades institucionales.

### **3.5. Evaluación de desempeño**

La municipalidad motivará y orientará el actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un sistema de calificación objetivo transparente e informado, que propicie el diálogo constructivo entre el funcionario y sus respectivas jefaturas. El proceso calificadorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, dando un origen al Escalafón correspondiente.

### **3.6. Procesos de Movilidad**

La Municipalidad resguardará porque los cambios de dependencias de los funcionarios, a requerimiento de un Director o a solicitud del funcionario, se disponga, según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo. Se velará por la oportuna notificación de dichos traslados y por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.

### **3.7. Reconocimiento**

La Municipalidad en su afán de velar porque los funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incen-

tivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y promoverá el reconocimiento al interior de cada Dirección a través de iniciativas tales como: funcionarios destacados del mes, traslado ascendente, capacitación específica, entre otras.

#### **4. EGRESO**

La Municipalidad velará porque se oriente y acompañe a los funcionarios que cumplan o estén por cumplir los requisitos para el proceso de jubilación para que ello se realice con respeto a la trayectoria y la dignidad de las personas. Además, se procurará que los funcionarios que se retiren transfieran los conocimientos y experiencia adquiridos a los nuevos funcionarios que desempeñarán la función.

En el caso de una desvinculación o término de contrato, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad, a través del Departamento de Personal, para que el funcionario pueda regularizar su situación, en cuanto a bienes de cargo personal u otros compromisos con la Municipalidad, y hacer efectivos sus derechos.

#### **5. CALIDAD DE VIDA**

La Municipalidad propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo, desarrollando a su vez, programas que concilien el trabajo y la vida personal y familiar. Además, el Servicio de Bienestar Municipal, entregará a sus afiliados y su grupo familiar ayuda social, médica, económica y apoyo en general.

#### **6. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE**

La Municipalidad promueve el respeto y trato digno de sus funcionario, en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo, resguardando la salud psicolaboral de nuestros funcionarios y de sus colaboradores, contando con procedimientos que investigan y sancionan todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y el acoso sexual.

#### **7. JEFATURAS EN LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**

La gestión de personas es una responsabilidad compartida, de todos aquellos que tienen el rol de liderar equipos de trabajo, por lo tanto es clave el papel de los Directores y Jefaturas en el seguimiento e implementación de los lineamientos de esta Política. La gestión de personas es responsabilidad de cada jefatura y no sólo de la unidad de Personas.





DIRECCIÓN JURÍDICA



## I. CAUSAS LABORALES

### JUZGADO DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE IQUIQUE.

**O – 71 – 2018 “ZEPEDA Y OTROS / SAINCO SpA Y MAHO”,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINAD; Y, casusa de cumplimiento C – 225 – 2018 del Juzgado de Cobranza laboral y previsional de Iquique; TERMINADA.

**M – 73 – 2018 “MADROÑAL / SAINCO SpA Y MAHO”,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINAD; Y, casusa de cumplimiento C – 23 – 2018 del Juzgado de Cobranza laboral y previsional de Iquique; TERMINADA.

**O – 570 – 2019 “CUBILLOS / MARKVISION LIMITADA Y MAHO.** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA.

**O – 364 – 2019 “TOBAR / MARKVISION LIMITADA Y MAHO,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE JUICIO.

**O – 334 – 2019 “COLOMA / MARKVISION LIMITADA Y MAHO** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 328 – 2019 “VILCHES / MARKVISION LIMITADA Y MAHO,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE JUICIO.

**O – 410 – 2019 “ZAMORA / JERIA HERMANOS LIMITADA Y MAHO,** Materia: Accidente de Trabajo. Estado: TERMINADA.

### JUZGADO DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE ALTO HOSPICIO.

**O – 28 – 2018 “MORENO / MAHO”,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 27 – 2018 “ROQUE / MAHO”,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: Estado: TERMINADA.

**O – 44 – 2018 “NEIRA / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Indevido, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 82 – 2018 “HUERTA / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE RECURSO.

**O – 78 – 2018 “ESPINOZA Y OTRO / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE RECURSO.

**O – 12 – 2019 “YÁÑEZ / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 22 – 2019 “PÉREZ / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 24 – 2019 “MICHEA / MAHO”** Materia: Accidente del Trabajo. Estado: SUSPENDIDA

**O – 23 - 2019 “HENRÍQUEZ / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 52 - 2019 “HENRÍQUEZ / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA

**O – 25 - 2018 “MENESES / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**O – 26 – 2018 “MATAMALA / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE JUICIO.

**M – 50 – 2019 “LERIS / MARKVISION LIMITADA Y MAHO,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE AUDIENCIA ÚNICA.

**O – 47 – 2019 “MENDOZA / MAHO”,** Materia: Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: PENDIENTE JUICIO.

**O – 42 – 2019 “QUIJADA / MAHO”,** Materia: Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Estado: TERMINADA.

**C – 5 – 2019 “NEIRA / MAHO”,** casusa de cumplimiento del Juzgado de Cobranza laboral y previsional de Alto Hospicio; Estado TERMINADA

**O – 17 – 2019 “MAHO / JIMÉNEZ”,** Materia: Desafuero. Estado: TERMINADA.

## II. CAUSAS CIVILES

### 1º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE.

**C- 4154-2019, “MAHO CONSOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOR CHILE S.A”,** MATERIA: Juicio ejecutivo por deuda de patente municipal. SITUACION: Tramitación

**C- 1583-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”,** MATERIA: Medida prejudicial precautoria SITUACION: Terminado

**C-678-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”,** MATERIA: Medida prejudicial precautoria SITUACION: Terminado.

### 2º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE

**C-5498-2019, “AGUAS DEL ANTIPLANO CON MAHO”,** MATERIA: Juicio ejecutivo cobro de boleta. SITUACIÓN: Vigente.

**C-5446-2019, “AGUAS DEL ALTIPLANO CON MAHO”,** MATERIA: Juicio ejecutivo cobro de boleta. SITUACION: Vigente

**C-2891-2019, “AGUAS DEL ALTIPLANO CON MAHO”,** MATERIA: Juicio ejecutivo cobro de boleta. SITUACION: Vigente

**C-2867-2019, “MAHO CON INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO”,** MATERIA: Demanda de indemnización de perjuicios. SITUACION: Vigente

**C-1588-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”,** MATERIA: Demanda de indemnización de perjuicios.

SITUACION: Vigente

### 3° JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE

**C-4586-2019, “MAHO CON Linsa S.A”**, MATERIA: Juicio ejecutivo por deuda de patente municipal. SITUACION: Vigente

**C- 2366-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”**, MATERIA: Medida prejudicial precautoria SITUACION: Vigente

**C-1626-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”**, MATERIA: Nulidad de derecho Público SITUACION: Suspendida

**C-1582-2019, “ MAHO CON INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO”**, MATERIA: Medida prejudicial precautoria SITUACION: Terminada

### III. CORTE DE APELACIONES

**ROL CORTE N° 611-2019, “MAHO CON INGENIERIA Y MANTENCION ELECTRICA”**. MATERIA: recurso de apelación. SITUACIÓN: fallada

**ROL CORTE N° 1005-2019, “CORDANO CON MAHO”**. MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Vigente/acogida

**ROL CORTE N° 162-2019, “ESPINOZA Y OTROS CON MAHO”**. MATERIA: Recurso de nulidad laboral. SITUACIÓN: Vigente/ rechazada

**ROL CORTE N° 252-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”**. MATERIA: recurso de apelación. SITUACIÓN: Fallada

**ROL CORTE N° 163-2019, “GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA CON MAHO”**. MATERIA: recurso de apelación. SITUACIÓN: Fallada

**ROL CORTE N° 102-2019, “CONSTRUCTORA PEREZ Y FLORES CON MAHO”**. MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Fallada/rechazada.

**ROL CORTE N° 34-2019, “MORENO CON MAHO”**. MATERIA: Recurso de nulidad laboral. SITUACIÓN: Fallada/Rechazada

**ROL CORTE N° 92-2019, “LIZANA CON MAHO”**, MATERIA: SITUACION: Fallada/Rechazada.

### IV. CORTE SUPREMA

**ROL CORTE SUPREMA N°12700-2019, “LIZANA CON MAHO”**, MATERIA: recurso de apelación. SITUACION: Fallada

**ROL CORTE SUPREMA N° 6238-2019, “GARCIA CON MAHO”**, MATERIA: recurso de casación. SITUACION: Fallada.

**ROL CORTE SUPREMA N°5236-2019, “MOYA CON MAHO”**, MATERIA: recurso de casación. SITUACION: Fallada.

**ROL CORTE SUPREMA N°2258-2019, “NEIRA CON MAHO”**, MATERIA: Unificación de Jurisprudencia laboral. SITUACION: Fallada.

## V. CAUSAS PENALES

### JUZGADO DE GARANTÍA DE ALTO HOSPICIO

**O-2418-2019 “Municipalidad de Alto Hospicio contra quienes resulten responsables”.** Por el delito de expendio de sustancias peligrosas para la salud, Art – 314, Código Penal, Estado: Investigación desformalizada.

**O-2861-2019 “Municipalidad de Alto Hospicio contra quienes resulten responsables”,** por el delito de robo con intimidación, Art – 432, Código Penal, Estado: Investigación desformalizada.

**O-2860-2019 “Municipalidad de Alto Hospicio contra quienes resulten responsables”,** por el delito de robo con intimidación, Art – 435, Código Penal, Estado: Investigación desformalizada.

**O-7-2016 “Municipalidad de alto hospicio contra Francisco Lizana Catalán y todos quienes resulten responsables”,** por el delito de malversación caudales públicos, Art 233 y siguiente, Código Penal, Estado: Investigación desformalizada.

## VI. CONVENIOS

**Decreto Alcaldicio N° 102/19 de fecha 09 de Enero de 2019,** que Aprueba en todas sus partes, la Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 21 de Noviembre de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuario de Prestaciones Sociales.

**Decreto Alcaldicio N° 216/19 de fecha 17 de Enero de 2019,** que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos “Promoción de Entornos Saludables para el Bienestar de la Comunidad, Año 2018”, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Alto Hospicio, Proyecto “Implementación de Cooking Show y Patio de Comidas Originarias Itinerante, Promoviendo Los aromas y Sabores de Los Pueblos Originarios (Una Manera Natural de Alcanzar una Adecuada Nutrición)”.

**Decreto Alcaldicio N° 243/19 de fecha 21 de Enero de 2019,** que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, así aprobado mediante Acuerdo N°243/2018, tomando en la 12 Sesión de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, para todos los fines legales pertinentes.

**Decreto Alcaldicio N° 432/19 de fecha 04 de Febrero de 2019,** que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio Marco entra la Universidad Católica del Norte y la Municipalidad de Alto Hospicio, “Transferencia Laboratorio Móvil en Eficiencia Hídrica”, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2018.

**Decreto Alcaldicio N° 437 /19 de fecha 04 de Febrero de 2019,** que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, así aprobado mediante Acuerdo N°20/2019, de fecha 09 de Enero de 2019.

**Decreto Alcaldicio N° 438/19 de fecha 04 de Febrero de 2019,** que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, así aprobado mediante Acuerdo N°19/2019, de fecha 09 de Enero de 2019.

**Decreto Alcaldicio N° 448/19 de fecha 05 de Febrero de 2019,** que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría IO, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 668/19 de fecha 21 de Febrero de 2019**, que Aprueba el todas sus partes la Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Dirección Regional de Tarapacá Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio, suscrito el 31 de Diciembre de 2018.

**Decreto Alcaldicio N° 710 /19 de fecha 25 de Febrero de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa “SENDA Previene en la Comunidad”, suscrito con fecha 19 de diciembre de 2018, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio, Aprobado mediante Acuerdo N°28/2019.

**Decreto Alcaldicio N° 748 /19 de fecha 27 de Febrero de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2018, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Tarapacá y Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado mediante Acuerdo N° 30/2019.

**Decreto Alcaldicio N° 749/19 de fecha 27 de Febrero de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes la Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución para el dispositivo Casa de Acogida, del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia contra la Mujer, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2018, entre la Dirección Regional de Tarapacá Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 750/19 de fecha 27 de Febrero de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”, suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2018, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado mediante Acuerdo N° 34/2019.

**Decreto Alcaldicio N° 805/19 de fecha 01 de Marzo de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018, entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado mediante Acuerdo N°27/2019.

**Decreto Alcaldicio N° 1124/19 de fecha 25 de Marzo de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 12 de Diciembre de 2018, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

**Decreto Alcaldicio N° 1225/19 de fecha 29 de Marzo de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N°180101255 – Fondepote 2018 – Concurso Publico – Suscrito el 16 de Noviembre de 2018, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Alto Hospicio, denominado “Escuela Deportivas de Futsal Alto Hospicio 2018”, el cual se ejecutara entre el mes de Abril hasta Septiembre del año en Curso, por un monto de \$4.999.800.

**Decreto Alcaldicio N° 1265/19 de fecha 02 de Abril de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y la Municipalidad de Alto Hospicio, suscrito el 05 de Marzo de 2019.

**Decreto Alcaldicio N° 1375/19 de fecha 09 de Abril de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes la Modificación de Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Mirador Vista Hermosa Fase III, entre la Secretaria Regional Ministerial de Viviendo y Urbanismo de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2019.

**Decreto Alcaldicio N° 1470/19 de fecha 15 de Abril de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Ejecución de Proyecto, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Actividades Formativas Modalidad Única Convocatoria 2019, suscrito el 30 de Enero de 2019, entre la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y El Patrimonio, Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 1537/19 de fecha 18 de Abril de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones de Servicios, Programa Registro Social de Hogares, suscrito con fecha 01 de Abril de 2019, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado mediante Acuerdo N°50/2019.

**Decreto Alcaldicio N° 1647/19 de fecha 26 de Abril de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Parentalidad, suscrito 25 de Marzo de 2019, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 2026/19 de fecha 24 de Mayo de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio Colaborativo, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Corporación Opción.

**Decreto Alcaldicio N° 2146/19 de fecha 03 de Junio de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Colaboración “Carnaval, Alto Hospicio 2019”, suscrito el 24 de Abril de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Empresa Aguas del Altiplano S.A.

**Decreto Alcaldicio N° 2401/19 de fecha 25 de Junio de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2019, para la Región de Tarapacá”, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobada mediante Resolución Exenta N° 549, de fecha 14 de Junio de 2019.

**Decreto Alcaldicio N°2414/19 de fecha 26 de Junio de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N°1901010281 denominado “Escuela de Halterofilia para Alto Hospicio”, Categoría formación para el Deporte FONDEPORTE 2019 – Concurso Publico, suscrito entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado por Resolución Exenta N°157, de fecha 22 de Mayo de 2019, del Instituto Nacional del Deporte.

**Decreto Alcaldicio N° 2470/19 de fecha 01 de Julio de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N°1901020229, Categoría Deporte Recreativo FONDEPORTE 2019 – Concurso Público (Sector Publico – Cuota Regional), suscrito entre el Instituto Nacional de Deporte y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado por Resolución Exenta N°156, de fecha 22 de Mayo de 2019, del Instituto Nacional del Deporte.

**Decreto Alcaldicio N° 2529/19 de fecha 04 de Julio de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Cooperación suscrito el 17 de Mayo de 2019, entre la Dirección General del Crédito Prendario – la DICREP- y la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 2616/19 de fecha 10 de Julio de 2019**, que Regula y Aprueba todas sus partes, el Convenio Mandato suscrito el 26 de Marzo de 2019, entre la Subsecretaria de Transporte y la Municipalidad de Alto Hospicio, del Proyecto de inversión denominado “Conservación de Paraderos Región de Tarapacá”, código BIP N°40008663-0.

**Decreto Alcaldicio N° 2636/19, de fecha 10 de Julio de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Colaboración suscrito el 15 de Abril de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Municipalidad de Copiapó.

**Decreto Alcaldicio N° 2700/19 de fecha 15 de Julio de 2019**, que Declara desierto el llamado a Propuesta Publica N°38/19, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) correspondiente a la ID 3447-75-LE19, denominada “Adquisición de Hialuronato de Sodio para el Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2019”, dado que las ofertas recibidas fueron declaradas inadmisibles por no cumplir los requisitos solicitados en las bases.

**Decreto Alcaldicio N° 3207/19 de fecha 20 de Agosto de 2019**, que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 08 de Julio de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, para ejecutar el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Publica, año 2019.

**Decreto Alcaldicio N° 3382/19 de fecha 30 de Agosto de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Cooperación suscrito el 27 de Septiembre de 2018, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio del Medio Ambiente, para sistema de Certificación Ambiental Municipal, Nivel de Certificación Básico.

**Decreto Alcaldicio N° 3447/19 de fecha 06 de Septiembre de 2019**, que Aprueba en todas su partes, el Convenio de Implementación FASE I Programa Recuperación de Barrios, suscrito el 20 de Agosto de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá.

**Decreto Alcaldicio N° 3508/19 de fecha 10 de Septiembre de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, la Modificación del Convenio de Transferencia de Recuperación de Recursos, para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito el 19 de Agosto de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Fono de Solidaridad Inversión Social.

**Decreto Alcaldicio N° 3710/19 de fecha 26 de Septiembre de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito el 12 de Agosto de 2019, entre el ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio, en el marco del “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”.

**Decreto Alcaldicio N° 3722/19 de fecha 26 de Septiembre de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Transferencia d Recursos, Programa de Habitabilidad 2019, suscrito el 13 de Septiembre de 2019 entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá.

**Decreto Alcaldicio N° 3792/19 de fecha 02 de Octubre de 2019**, que Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Mejoramiento Integral de Biblioteca Pública “Equipamiento y Mobiliario”, suscrito el 17 de Junio de 2019, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Alto Hospicio; y, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1244/19 de fecha 08 de Agosto de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**Decreto Alcaldicio N° 3845/19 de fecha 04 de Octubre de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Prestación de Acciones de Apoyo suscrito el 01 de Octubre de 2019, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Bienes Nacionales.

**Decreto Alcaldicio N° 3746/19 de fecha 30 de Septiembre de 2019**, que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Ejecución de Proyecto Código N°1901010291 correspondiente a la Categoría Formación para el Deporte, FONDEPORTE 2019 - Concurso Publico denominado “escuela de Halterofilia Alto Hospicio 2019”, suscrito entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado por Resolución Exenta N°272 , de fecha 03 de Septiembre de 2019, del Instituto Nacional del Deporte.

**Decreto Alcaldicio N° 4125/19 de fecha 23 de octubre de 2019**, que Adjudica a Diproelec Spa. Propuesta Publica N° 58/19, denominada “Adquisición Equipamiento Odontológico para el Convenio Odontológico Integral, el cual depende del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 4133/19 de fecha 24 de Octubre de 2019**, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el Convenio de Colaboración, suscrito el 29 de Abril de 2019, entre la Municipalidad de Iquique, Municipalidad de María Elena, Municipalidad de Tocopilla, Municipalidad de Pozo Almonte, AFUNOR y la Municipalidad de Alto Hospicio.

**Decreto Alcaldicio N° 4.137/2019 de fecha 24 de Octubre de 2019**, que Aprueba la Modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución para el programa de mujer, sexualidad y Maternidad, suscrito 30 de agosto de 2019, entre el servicio Nacional de la mujer y la equidad de género (SERNAMEG) y la municipalidad de alto hospicio; y, aprobado mediante resolución exenta 363/2019 de fecha 08 de octubre de 2019.

**Decreto Alcaldicio N°4.237/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019**, que Aprueba el convenio de transferencia de recursos suscritos el 08 de agosto de 2019, entre la municipalidad de alto hospicio y la subsecretaria de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública, para la ejecución del proyecto código “FNSP19-REP-0188”, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana, Año 2019.

**Decreto Alcaldicio N°4.469/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019**, que aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito el 05 de noviembre de 2019, entre la municipalidad de alto hospicio y la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia de la región de Tarapacá, para el subsistema de seguridades y oportunidades "acompañamiento a la trayectoria programa eje/municipal 'Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad (programa EJE-convocatoria14°).

**Decreto Alcaldicio N°4.481/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019**, Adjudíquese a Conversiones san José Ltda, RUT 96.99981.470-6, el procedimiento de gran compra N°48898, denominado 'adquisición ambulancia de emergencia básicas red de atención primaria de salud para la municipalidad de alto hospicio', a través de convenio, grandes compras, en base al procedimiento de licitación pública ID N° 2239-4 LR17.

**Decreto Alcaldicio N°4.496/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019**, que Aprueba la entrega de la segunda cuota del convenio de colaboración programa servicios país, contemplados en su clausulas cuarta del referido convenio a su ejecutor responsable, fundación nacional para la superación de la pobreza, región de Tarapacá.

**Decreto Alcaldicio N°4.500/19 de fecha 27 de noviembre de 2019**, que Aprueba el convenio suscrito el 04 de noviembre de 2019, entre la municipalidad de alto hospicio y el instituto nacional de deportes de chile para la ejecución del proyecto deportivo N°1900020091, denominado, "tu comuna elige vivir sano", categoría deporte recreativo Fondeporte - Asignación Directa; y, aprobado mediante resolución exenta N° 3.656.

**Decreto Alcaldicio N°4.550/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019**, que Aprueba la modificación de convenio de implementación de barrios fase I programas recuperación de barrios, suscrito el 12 de noviembre de 2019, entre la municipalidad de alto hospicio y la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo de Tarapacá; y, aprobado mediante resolución exenta N°602.

**Decreto Alcaldicio N° 4.713/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba la Modificación del convenio suscrito el 28 de octubre del 2019 entre el servicio nacional de la mujer y la equidad de género y la municipalidad de alto hospicio, para el programa de mujer sexualidad y maternidad, aprobado mediante resolución exenta 410/19.

**Decreto Alcaldicio N°4.809/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba el Convenio Ad Referéndum suscrito el 09 de julio del 2018 entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo I Región de Tarapacá (SERVIU) y la municipalidad de alto hospicio para el "programa pavimentos Participativos 27° Llamado"; y aprobado mediante resolución exente N°1.111 de fecha 16 de agosto de 2018, del Servicio de Vivienda y Urbanismo I Región de Tarapacá (SERVIU).

**Decreto Alcaldicio N° 4.884/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019**, que Aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito el 28 de octubre de 2019, entre el ministerio de desarrollo social y familias y la municipalidad de alto hospicio, "promoción de entornos saludables, año 2019" Proyecto: Mercadito Andino "La sabiduría de los pueblos originarios en su alimentación" y aprobado mediante resolución exenta N°103 de fecha 05 de diciembre de 2019, del ministerio de desarrollo social y familia.

**Decreto Alcaldicio N°4.960/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba el convenio ad referéndum entre el servicio de vivienda y urbanización región de Tarapacá y la municipalidad de alto hospicio, para el "programa pavimentos participativos 28° llamado"; y aprobado mediante resolución exenta N° 770 de fecha 03 de julio de 2019, del servicio de vivienda y urbanismo I región de Tarapacá (SERVIU).

**Decreto Alcaldicio N°4.965/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba el Convenio de colaboración suscrito el 04 de diciembre de 2019, entre la agencia chilena de Energética y la municipalidad de alto hospicio para la elaboración de elaboración de una estrategia energética local, en el marco del programa denominado "Comuna Energética".

**Decreto Alcaldicio 4.996/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba el Convenio de transferencia de fondos y ejecución suscrito de 12 de noviembre de 2019, entre el servicio nacional de la mujer y de equidad de género (SERNAMEG) y la municipalidad de alto hospicio, dispositivo centro de la mujer; y aprobado mediante por resolución exenta N° 468/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, del servicios nacional de la mujer y la equidad de género (SERNAMEG).



**Decreto Alcaldicio N° 5.066/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019**, que Regula y Aprueba el Convenio de transferencia de recursos y colaboración técnica suscrito el 18 de noviembre de 2019, entre el servicio nacional para la prevención del consumo de drogas y alcohol y la municipalidad de alto hospicio , para la implementación del proyecto denominado “programa de tratamiento ambulatorio y residencial específico mujeres” y aprobado mediante resolución exenta N°846 de fecha 17 de diciembre de 2019, del servicio nacional para la prevención del consumo de drogas alcohol.



LISTADO DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES AÑO 2019							
Nº	DECRETO	FECHA	UNIDAD/MEMO	TIPO DE PROCESO	FISCAL INVESTIGADOR	MATERIA	TERMINO
1	54/19	1/8/2019	DIDECO Memo N°3412/18	INVEST.	PEDRO MELLA DIAZ, Planta, escalafón Profesional, Grado 7° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de 12 Facturas, emitidas por el proveedor ADT SECURITY SERVICE S.A., correspondiente a los programas Centro de la Mujer y Centro de Hombres, sin contar con una licitación vigente, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	Apercibimiento Memo N°120/19 NOT. 20/03/2019.-
2	185/19	1/16/2019	EDUCACION Memo N°2175/18	Breve Invest.	RODRIGO ARAVIRE MOSCOSO, Administrativo DAEM	A fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados por don Eduardo Salazar Pinto, monitor de Cheerleader del Colegio Simón Bolívar, mediante carta de fecha 17 de Diciembre de 2018, y con ello determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
3	192/19	1/16/2019	EDUCACION Memo N°01/19	Breve Invest.	EDUARDO JORQUERA SALINAS, Planta, Profesional, Grado 5° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la demora en la regularización del pago del mes de garantía, acordado mediante contrato de arrendamiento de fecha 19 de Octubre de 2017, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Sociedad Terminal Agrohospicio S.A. o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	Sobreseimiento D/A N°2391/19 de fecha 25/06/2019
4	193/19 872/19	16-01-2019 11-03-2019	ADMINIST. Memo N°28/19	INVEST. Reasig.	RODRIGO VILDOSO RAMOS, Contrata, Profesional, Grado 9° EMS (Lenka Gaete Castillo)	Contra todos quienes resulten responsables por la falta de oportunidad en el pago de la factura electrónica N°51 de fecha 22 de agosto de 2018, por la suma total de \$4.439.771 pesos, IVA incluido, correspondiente al proveedor Lido Sciaraffa Ayarza Ingeniería y Servicios E.I.R.L., RUT N°76.019.684-3, respecto al trabajo de "Reparación mayor equipo generador Estadio, según presupuesto y orden de trabajo 973", o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
5	194/19	1/16/2019	DIDECO Memo N°71/19	INVEST.	MARIO QUIROGA LETELIER, Contrata, escalafón Administrativo, Grado 12° EMS	Contra todos quienes sean responsables por los daños al espejo retrovisor derecho provocado al vehículo municipal denominado Bibliomóvil, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	
6	212/19	1/17/2019	SALUD Memo N°197/19	SUMARIO	ANDREA PEREZ BERON, Asesora Jurídica, Categoría B, Nivel 12, EAPS	En contra de XXXXXXXXXXXX, Kinesiólogo, quien realiza sus funciones en el CEFAM Pero Pulgar Melgarejo, comuna de Alto Hospicio, por sus ausencias reiteradas y atrasos injustificados a sus labores, que a la fecha, sumarian un total de 39 horas de atraso, y 8 días de inasistencias injustificadas, correspondiente al periodo enero y diciembre del año 2018, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	DESTITUCIÓN D/A N°1044/19 de fecha 21/03/2019; SE CONFIRMA MEDIDA D/A N°1344/19 de fecha 08/04/2019
7	296/19 733/19	24-01-2019 26-02-2019	Deportes Memo N°43/19	INVEST. ACUMULA D/A 297 Y 298	EDUARDO JORQUERA SALINAS, Profesional, Grado 5° EMS.-	En contra de todos quienes resulten responsables, respecto de la no programación anticipada de la compra de bienes necesarios para la instalación de pasamanos en piscinas municipales y asimismo, autorizar pago de los bienes ya adquiridos por un valor total de \$3.218.795.- (tres millones doscientos dieciocho mil setecientos noventa y cinco pesos), o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	Aplica Censura D/A N°3672/19 del 24/09/2019; con D/A N°207/20 del 17/01/2020 se Confirma Medida y Declara Término.-

8	297/19	1/24/2019	Deportes Memo N°44/19	INVEST.	EDUARDO JORQUERA SALINAS, Profesional, Grado 5° EMS.-	En contra de todos quienes resulten responsables, respecto de la no programación anticipada de la compra de bienes necesarios para la sala de motores en la instalación de las piscinas municipales y asimismo, autorizar el pago de los bienes (bomba de filtro de 3.0 hp y 1.0 hp), ya adquiridos por un valor total de \$3.397.450.- (tres millones trecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	ACUMUADA D/A N°733/19 del 27/02/2019 al D/A N°296/19
9	298/19	1/24/2019	Deportes Memo N°45/19	INVEST.	EDUARDO JORQUERA SALINAS, Profesional, Grado 5° EMS.-	En contra de todos quienes resulten responsables, por la no regularización anticipada del contrato con la empresa "Obras Civiles E.I.R.L. HBR", mantenciones que se realizaron de igual forma en los meses de Septiembre y Octubre en temprada baja, en las piscinas municipales y asimismo, autorizar pago de los servicios por un valor total de \$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos), o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	ACUMUADA D/A N°733/19 del 27/02/2019 al D/A N°296/19
10	299/19	1/24/2019	DAEM Memo N°84/19	INVEST.	MARCELA ZAVALA ROJAS, Encargada Comunal Extraescolar, del Departamento de Educación	En contra de don xxxxxxxxxxxx, quien se desempeña como Sereno en el Jardín Infantil Lucerito Dorado, por faltas graves al Contrato de trabajo, según artículo 160 del Código del Trabajo, según lo informado por Directora del Establecimiento a Encargada de Serenos, por reiterados abandonos de las dependencias por parte del trabajador o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
11	729/19	2/27/2019	Memo N°32/19 DAF	Sumario	Alfredo Rojas Rojas, Planta, Escalañon Profesional, Grado 7° EMS	En contra de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, encargada de Tesorería Municipal, por la demora en el cierre de los sistemas contables, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, lo que perjudicaría la realización de informes por parte de Unidades de Finanzas y Control, a entidades requerientes, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
12	730/19	2/27/2019	Memo N°01/19 DAF	Invest.	LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES, Planta, Escalañon Profesional, Grado 5° EMS	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de la Factura N°539304 de fecha 30 de Octubre de 2017, por la suma total de \$1.742.426 pesos, correspondiente al proveedor SKY Airline S.A., RUT N°88.417.000-1, respecto a adquisición de 28 pasajes aéreos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
13	731/19	2/27/2019	Memo N°215/19 Control	Sumario	Juan Manuel Reyes Patiño, Planta, Escalañon Profesional, Grado 6° EMS	En contra de todos quienes sean responsables por las eventuales responsabilidades administrativas emanadas de las observaciones del "Informe de Conciliaciones Bancarias Sector Municipal periodo Octubre - Diciembre de 2018", evacuado por la Dirección de Control Interno, la cual se tiene como parte integrante del presente decreto, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
14	734/19	2/27/2019	Memo N°226/9 Educación	Breve Invest.	INGRID NUÑEZ ARMIJO, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación	Contra doña XXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna La Magia de Aprender, por sus reiteradas inasistencias injustificadas, los días 28, 29, 30 y 31 de enero de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°160 número 3 del Código del Trabajo, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	Sobreseimiento D/A N°3671/19 del 24/09/2019

15	751/19	2/27/2019	Memo N°91/18 Educación	Breve Invest.	MARINA FLORES OLIVARES, Funcionaria del Departamento de Educación	Contra todos quienes sean responsables sobre los hechos de acoso y maltrato denunciados con fecha 07 de enero de 2019, por doña Liliana Soto Rojas, Educadora Jardín Infantil Carita de Sol, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
16	1008/19	3/19/2019	Memo N°298/19 Educación	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación Municipal	En contra de XXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Naranjos, por sus inasistencias injustificadas a sus labores los días 02, 07 y 31 de enero del presente año, incumpliendo gravemente con las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
17	1009/19	3/19/2019	Memo N°300/19 Educación	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación Municipal	En contra de XXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris del Desierto, por sus inasistencias injustificadas a sus labores los días 04, 24 y 31 de enero del presente año, incumpliendo gravemente con las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	22-11-2019 firma Sobreseimiento D/A N°4451/19
18	1010/19	3/19/2019	Memo N°299/19 Educación	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación Municipal	En contra de XXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Naranjos, por sus inasistencias injustificadas a sus labores los días 02, 14 y 31 de enero del presente año, incumpliendo gravemente con las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	29-11-2019 firma Sobreseimiento D/A N°4506/19
19	1012/19	3/19/2019	Memo N°107/19 Jurídico	Sumario	Edward Alejandro Vega González, Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° EMS	En contra de todos quienes sean responsables por la pérdida de bienes municipales, ocurridos en la ciudad de Iquique, sustraídos desde el interior del vehículo placa patente única GYYX-73, los que se encontraban en poder del señor XXXXXXXXXXXX, en su calidad de prestador de servicios, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
20	1079/19	3/22/2019	Memo N°187/19 Educación	Breve Invest.	Marina Flores Olivares, Encargada de Apoyo Técnico Pedagógico, Departamento de Educación Municipal	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad al no haber decretado el anexo de contrato de don Sebastián Jorquera Gallardo Fonoaudiólogo de la Escuela de lenguaje Oasis del Saber, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
21	1080/19	3/22/2019	Memo N°208/19 Administración	Invest.	María Estela Norambuena Rivera, Contrata, escalafón Administrativo, Grado 11° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de la Factura N°2758, de fecha 12 de Marzo de 2019, emitida por el proveedor DID Sonidos y Compañía SPA., RUT. N°77.985.310-1, correspondientes a diversos servicios de amplificación de los meses septiembre, octubre, y diciembre de 2018, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	
22	1356/19	4/8/2019	Memo N°266/19 DAO	Invest.	EDWARD VEGA GONZALEZ, Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° EMS	Contra todos quienes sean responsables sobre los hechos de acoso y maltrato denunciados por don Oscar Campos, y en especial determinar la efectividad de los hechos, y si estos constituyen grave falta a la probidad administrativa, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	Sobreseimiento D/A N°769/20 de fecha 20/02/2020

23	1395/19	4/10/2019	Memo N°1483/19 SALUD	Invest.	VALESKA CHAVEZ CORTEZ, Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes resulten responsables por la falta de oportunidad en la cancelación de los servicios efectivamente realizados y que corresponde a un contrato de suministro ya vencido, en relación a las prestaciones médicas efectuadas en el año 2017, sobre exámenes Holter realizados por la Clínica Iquique a usuarios del CESFAM Pedro Pulgar en virtud del contrato de suministro ID3447-59-LE16, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
24	1642/19 3694/19	26-04-2019 25-09-2019	Memo N°563/19 EDUCA.	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gysselle Machuca Barraza)	A fin de establecer la efectividad de los hechos denunciados en contra de doña XXXXXXXXXXXX, auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris del Desierto, por parte de la directora y funcionarios del Jardín, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
25	1674/19	4/30/2019	Memo N°1152/19 SALUD	Invest.	ANA BAMBARA, Categoría B, Nivel 14 EAPS	A fin de establecer la efectividad de la denuncia formulada por doña Natalia Alejandra Zeballos Román, con fecha 12 de abril de 2019, ante la Unidad Servicios Traspasados, y la necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanen de tales hechos, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
26	1709/19 3694/19	02-05-2019 25/09/2019	Memo N°565/19 EDUCA.	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gysselle Machuca Barraza)	En contra de todos quienes resulten responsables por la falta de oportunidad al no informar las horas a decretar de los docentes del Colegio Simón Bolívar, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
27	499/19	2/8/2019	Memo N°200/19 Control	Breve Invest.	Carolina Esther Reyes Duran, Administrativo Departamento Educación.-	A fin de establecer la efectividad de los hechos denunciados por doña Ingrid Nuñez Armijo, mediante correo electrónico de fecha 07 de Febrero de 2019, y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de todos aquellos que participaron en dicha irregularidades tanto la solicitud de fondos a rendir y sus reintegros, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
28	1851/19 3694/19	10-05-2019 25-09-2019	Memo N°634/19 Educación	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gysselle Machuca Barraza)	A fin de establecer la efectividad de los hechos denunciados en contra de doña XXXXXXXXXXXX, directora del Jardín y Sala Cuna Carita de Sol María, por doña Paola Rojas Coloma, mediante carta denuncia de fecha 18 de Abril de 2019, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
29	1987/19	5/23/2019	Memo N°124/19 Tesorería	Invest.	Juan Reyes Patiño, Planta, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de los registros pendientes por concepto de Multas TAG, desde el 01 de Octubre de 2015 al 29 de Noviembre de 2018, por un monto general de \$17.741.701 según detalle del Memorandum N°124/19, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	14-08-2019 Remite expediente con Observaciones
30	2000/19 3694/19	23-05-2019 25-09-2019	Memo N°671/19 Educa	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gysselle Machuca Barraza)	En contra de XXXXXXXXXXXX, respecto a los hechos expuestos en Oficio N°22 y Crónica Diaria N°45 ambas de fecha 08 de Mayo de 2019, ocurridos en la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	

31	2030/19	5/27/2019	Oficio N°1871/19 Salud	Invest.	JAVIERA CELEDON CHING, Categoría A, Nivel 15 EAPS	A fin de establecer la efectividad de los hechos ocurridos en el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, en cuanto que se habrían cursado licencias médicas electrónica (LME) sin fundamentos, según lo establecido en el artículo 7° de la Ley 20.585 Sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	Sobreseimiento D/A N°4081/19 del 21/10/2019
32	2065/19 2489/19 768/20	29-05-2019 02-07-2019 20/02/2020	Memo N° 250/19 DAF	Invest. Corrije ACUMULA	Teo Álvaro Ramírez Lay, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la gestión de los cometidos, al no prevenir sus costos y variables, en especial el no pago de los pases diarios por las autopistas urbanas e interurbanas, durante el año 2017 y 2018, provocando multas por un total de \$156.255 pesos, aplicadas sobre los Buses Municipales placas patente únicas DDHJ-10 y DDHJ-11, por el Juzgado de Policía Local de San Bernardo, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	SE ACUMULA D/A N°2773/19 de fecha 23/07/2019
33	2066/19 3694/19	29-05-2019 25-09-2019	Memo N°702/19 Educa.	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gyselle Machuca Barraza)	Contra todos quienes resulten responsables, sobre los hechos denunciados con fecha 03 de Mayo de 2019, por doña Denisse Gallegos, Docente del Colegio Simón Bolívar, que afectarían el ambiente laboral, vulnerando derechos fundamentales, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
34	2089/19 3694/19	30-05-2019 25-09-2019	Memo N° 657/19 Educa.	Sumario Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gyselle Machuca Barraza)	Contra todos quienes resulten responsables por la salida de un menos de edad, párvulo de nivel heterogéneo, desde el Jardín Infantil y Sala Cuna Arumanti, hechos ocurridos con fecha 18 de Abril de 2019, sin que nadie se percatara de su ausencia, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
35	2183/19 3694/19	06-06-2019 25-09-2019	Memo N° 689/19 Educa.	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gyselle Machuca Barraza)	A fin de establecer los hechos denunciados por doña Nydia Valdivia Acori, en contra del Director del Colegio Simón Bolívar, según carta de fecha 14 de Mayo de 2019, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
36	2184/19	6/6/2019	Memo N°2196/19 Salud	Invest.	Sebastián Pozo Marcoleta, Categoría B, Nivel 11 EAPS	En contra todos quienes resulten responsables, por los daños ocasionados al vehículo Municipal placa patente única BYHY-77, perteneciente al Departamento de Salud, ocurridos el 20 de mayo de 2019, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	04/07/2019 Informe de Recomendaciones
37	2236/19	6/12/2019	Memo N°2236/19 Educa.	Breve Invest.	Marina Flores Olivares, Encargada de Apoyo Técnico Pedagógico, Departamento de Educación Municipal	A fin de establecer la efectividad de los hechos denunciados por doña Carmen Cortez Corvetto, según carta denuncia presentada con fecha 28 de mayo de 2019, en contra de la profesora jefe del Tercero B del Colegio Simón Bolívar, doña XXXXXXXXX, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
38	2273/19	6/14/2019	Memo N°1408/19 DIDECO	Invest.	Eduardo Jorquera Salinas, Profesional, Grado 5º EMS	Contra todos quienes sean responsables administrativamente, en consideración a la devolución que debe realizarse al Servicio Nacional de la Discapacidad en relación al Programa denominado "Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo", ejecutado por la oficina de la discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Alto Hospicio, conforme a recursos no ejecutados dentro de los 18 meses establecidos, que bordea un saldo de \$9.918.881 pesos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	Sobreseimiento D/A N°367/20 de fecha 23/01/2020

39	2389/19	6/25/2019	Memo N°2656/19 Salud	Invest.	JAVIERA CELEDON CHING, Químico Farmacéutico, Categoría A, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes sean responsables por los hechos ocurridos al interior, en el CESFAM DR. Yandry Añazco Montero, entre los días 3 y 4 de junio de 2019, referente al extravío de una turbina dental y una máscara protectora facial, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	Sobreseimiento D/A N°4080/19 del 21/10/2019
40	2390/19	6/25/2019	Memo N°2583/19 Salud	Invest.	Tamara Urra Robles, Categoría B, Nivel 11 EAPS	En contra todos quienes resulten responsables, por los daños ocasionados al vehículo Municipal placa patente única DVDV-11, perteneciente al Departamento de Salud, ocurridos el 06 de Junio de 2019, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
41	2428/19 3694/19	27-06-2019 25-09-2019	Memo N°294/19 Educación	Breve Invest. Reasig.	NORMA CORDOVA CORREA, Abogada, Directora Jurídica (Gyselle Machuca Barraza)	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la rendición de Fondos a Rendir entregados a funcionarios del Departamento de Educación Municipal, según lo establecido en Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2692/17, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
42	2486/19	7/2/2019	Memo N°1293/19 Dideco	Invest.	Rodrigo Díaz Díaz, Contrata, escalafón Profesional, Grado 8° EMS	Contra todos quienes sean responsables, por la denuncia formulada por doña Genoveva Cavieres Sandoval, ocurrida en dependencias de la Biblioteca Municipal con fecha 24 de Mayo de 2019, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	11/12/2019 para firma D/A N°4718/19 Sobreseimiento
43	2487/19	7/2/2019	Memo N°297/19 Jurídico	Sumario	Cristian Reinoso Ibacache, Planta, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	En contra de todos quienes sean responsables en el Departamento de Renta Municipal, por el otorgamiento de la Patente de Alcoholes N°400162, a persona que no cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Alcoholes, hechos ocurridos con fecha 28 de marzo de 2019, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
44	2488/19	7/2/2019	Memo N°855/19 Educación	Breve Invest.	Marcela Zavala Rojas, Encargada de Educación Extraescolar, Departamento de Educación Municipal	A fin de establecer la veracidad de los hechos y determinar la individualización de los responsables, según carta denuncia de fecha 14 de Junio de 2019, emitida por doña Gemita Orellana Orellana, la cual se tiene íntegramente reproducida en el presente decreto, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
45	2540/19	7/5/2019	Memo N°722/19 Educación	Breve Invest.	Darío Quenaya Castro, Encargado de Gestión Educativa, del Departamento de Educación Municipal	Contra todos quienes resulten responsables por proceder a decretar carga horaria por 44 horas en el año 2019, de las cuales sólo se cumplirían 38 de ellas, en relación a XXXXXXXX y XXXXXXXX, docentes titulares del Colegio Simón Bolívar, como también investigar el pago de 44 horas en el mes de marzo otorgada a la docente XXXXXXXX, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
46	2614/19	7/10/2019	Memo N°2067/19 Salud	Invest.	Eduardo Aguilar Robles, Categoría C, Nivel 11 EAPS	Tendiente a investigar los hechos descritos por don Christopher Cespced Rojas, conductor, RUT XXXXXXXX, Categoría F del Estatuto de Atención Primaria de Salud, sobre la relación laboral con su jefe directo don XXXXXXXXXX, en base a carta emitida por el conductor con fecha 08 de Mayo de 2019, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.-	17-04-2020 se propone sobreseimiento, falta vb alcalde

47	2713/19	7/17/2019	Memo N°350/19 Jurídico	Sumario	Rodrigo Díaz Díaz, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	A fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios que debieron haber velado por el cabal cumplimiento del acuerdo de voluntades suscrito con la empresa SNC Telecomunicaciones Ltda., en lo específico de las supervisiones y mantenciones, y además por haber permitido la utilización de fondos provenientes de los aportes de Zofri S.A., para el pago de los servicios contratados con la referida empresa, no velando por el estricto cumplimiento de la Ley N°18.846 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
48	2736/19 3458/19 1115/20	18-07-2019 06-09-2019 11/03/2020	Memo N°3026/19 Salud	Sumario Plazo Re-asig.	Mabel Viviana Osorio Quezada, Odontóloga, Categoría A, Nivel 14, EAPS (Cinthia Zambrano Stevens)	Contra todos quienes resulten responsables, por la atención entregada a don José Navarro Vejar, dentro recinto de atención de urgencias (SAPU) Pedro Pulgar, el día 19 de mayo de 2019, y quien pese a ser trasladado en dos oportunidades por dolor torácico, en un margen de 12 horas, nunca fue derivado al Hospital Regional de Iquique, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
49	2737/19	7/18/2019	Memo N°881/19 DAF	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación Municipal	Contra de XXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Magia de Aprender, por sus reiteradas inasistencias injustificadas a sus labores los días 07, 20, 24, 27 y 28 de Mayo del presente año, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
50	2773/19	7/23/2019	Memo N°333/19 DAF	Invest.	Teo Álvaro Ramírez Lay, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la gestión de los cometidos, al no prevenir sus costos y variables, en especial el no pago de los pases diarios por las autopistas urbanas e interurbanas, entre enero del año 2018 y enero del 2019, provocando multas por un total de \$101.411 pesos, aplicada sobre el vehículo Municipal placa patente única DDHJ-11, por el Juzgado de Policía Local de Quilicura, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	ACUMULADA por D/A N°768/20 de fecha 20/02/2020 a causa D/A N°2065/19
51	2966/19	8/6/2019	Memo N°2974/19 Salud	Sumario	Ana Bámbara Contreras, Categoría B, Nivel 14, EAPS	Contra todos quienes resulten responsables, por la falta de oportunidad en la rendición de fondos entregados a diversos funcionarios y ex funcionarios del Departamento de Salud Municipal, entre los años 2016 a 2019, ambos inclusive, sin que a la fecha se procediera a su rendición, como en contra de aquellos que no cumplieron con su obligación de exigir su pago, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	
52	3200/19	8/20/2019	Memo N°3639/19 Salud	Invest.	Blanca Nelson Urqueta, Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de control y seguimiento, que ha significado la realización de exámenes por parte de Clínica Iquique, RUT N°96.598.850-5, más allá de los autorizado en convenio, según contrato de Suministro denominado "Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento Municipal", ID 3447-93-LQ17, en consideración de los topes máximos presupuestados para el tipo de licitación, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-	



53	3324/19 3696/19	28-08-2019 25/09/2019	Memo N° 993/19 Educa.	Breve Invest. Reasig.	IVAN VILLANUEVA AGUIRRE, Encargado de Informática del Departamento de Educación (Oscar Morales Zuñiga)	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago del Bono de Reconocimiento Profesional y de horas pedagógicas semanales de trabajo, según denuncias formuladas por doña Elena Araya Contreras y don Sergio Yañez Vega, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	
54	3431/19	9/5/2019	Memo N° 1163/19 Educación	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera Junji, Departamento de Educación Municipal	Contra de XXXXXXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Suma inti, por sus reiteradas inasistencias injustificadas a sus labores los días 17, 18, y 19 de Julio y 01, 07, 08, y 16 de Agosto del presente año, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	D/A N°4958/19 del 23/12/2019. Termino de la Relación laboral
55	3432/19	9/5/2019	Memo N° 1164/19 Educación	Breve Invest.	Ingrid Nuñez Armijo, Coordinadora Financiera Junji, Departamento de Educación Municipal	Contra de XXXXXXXXXXXXXXXX, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Pequeño Mundo, por sus reiteradas inasistencias injustificadas a sus labores los días 18 y 19 de Julio del presente año, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
56	3566/19	9/12/2019	Memo N° 1217/19 Educación	Breve Invest.	MARJORIE DIAZ LONGA, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguitas	A fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados por doña María Escobar Chirari, apoderada del Colegio Simón Bolívar, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
57	3695/19	9/25/2019	Memo N° 444/19 DAF	Invest.	Teo Álvaro Ramírez Lay, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de las facturas N° 16331561, N° 16363042, y N° 16378634, correspondientes a los meses Marzo, Mayo y Junio de 2018, respecto a los servicios de Internet prestados por el proveedor Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A, a la Oficina de Protección de Derechos de Infancia por la suma total de \$1.271.635.- pesos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	Propone So- breesimiento 14/02/2020
58	3697/19	9/25/2019	Memo N° 1261/19 Educación	Breve Invest.	IVAN VILLANUEVA AGUIRRE, Encargado de Informática del Departamento de Educación	A fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados por don Cecil Sánchez Tello, Director Colegio Simón Bolívar, y doña Ana María Inzunza Fontecilla, Directora Sala Cuna y J.I. Los Naranjos, según Informe N° 1837 de fecha 10 de Mayo de 2019, Memorándum N° 187/18 de fecha 14 de Septiembre de 2018, y Memorándum N° 20/19 de fecha 07 de Marzo de 2019, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
59	3698/19	9/25/2019	Memo N° 1242/19 Educación	Breve Invest.	MARIELA ROMERO HERRERA, Administrativa de Control Interno del Departamento de Educación	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la presentación de los descargos, en respuesta a la Acta de Inspección que dio origen al Sumario Sanitario contra el Jardín Infantil y Sala Cuna Intina Wawapa, según Resolución N° 1901357 de fecha 02 de Mayo de 2019 de la Seremia de Salud Tarapacá, quienes procedieron a declarar a esta Municipalidad en rebeldía en dicho sumario sanitario, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	

60	3739/19	9/30/2019	Memo N°919/19 DAO	Invest.	Edward Vega González, Planta, Grado 11º EMS	Contra todos quienes resulten responsables por los hechos denunciados por don Antonio García Vásquez, según informe de fecha 11 de Septiembre de 2019, el cual se tiene como parte íntegramente del presente decreto, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
61	3806/19	10/3/2019	Memo N°451/19 Jurídico	Sumario	Luis Miguel Avendaño Reyes, Planta, Escalafón Profesional, Grado 5º EMS	Contra todos quienes sean responsables por aperturar cuentas primas, sin contar con contratos vigentes, según las formalidades establecidas en el contrato de suministro entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Banco de Crédito e Inversiones, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-
62	3843/19	10/4/2019	Memo N°794/19 Administración	Sumario	Claudia Muñoz Muñoz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	En contra todos quienes resulten responsables en relación a la denuncia formulada por un funcionario Municipal, respecto a los hechos de maltrato sufridos el día de hoy 03 de Octubre de 2019, al interior de las dependencias del Vivero Municipal, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
63	3993/19	10/15/2019	Memo N°488/19 Jurídico	Sumario	EDUARDO ANDRES JORQUERA SALINAS, Escalafón Profesional, Grado 5º EMS	Contra todos quienes resulten responsables, a objeto de indagar eventuales responsabilidades o faltas administrativas, que conllevaron a generar dicha situación, esto es, la no restitución de los recursos recuperados ante organismos de salud correspondientes por concepto de licencias médicas de trabajadores en conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.117 (sector educación - Junji) o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
64	4032/19	10/16/2019	Memo N°1299/19 Educación	Breve Invest.	Oscar Morales Zuñiga, Encargado de Personal de Educación Municipal	A fin de determinar responsables respecto a la denuncia formulada por apoderado del Colegio Simón Bolívar, en contra doña Gleny Vega, asistente de aula, respecto a supuestos hechos de maltrato psicológico y físico en contra de su hija, según denuncia efectuada con fecha 24 de Mayo de 2019, la que se entiende íntegramente reproducida, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
65	4167/19	10/29/2019	Memo N°1396/19 Educación	Breve Invest.	Madeleine Báez, Directora del Jardín Infantil Arumanti	A fin de determinar la efectividad de la denuncia formulada la docente doña Ana Orellana Garcés, en contra de la Encargada de la Unidad Pedagógica doña XXXXXXXXX, y Director don XXXXXXXXX todos funcionarios del colegio Simón Bolívar, según denuncia efectuada con fecha 03 de Octubre de 2019, la que se entiende íntegramente reproducida, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
66	4211/19	11/4/2019	Memo N°5110/19 Salud	Sumario	Daniela Gómez, Categoría B, Nivel 15, EAPS	Contra todos quienes resulten responsables, por los hechos denunciados por la ex funcionaria doña Francisca Mendoza Gatica, mediante correo electrónico de fecha 17 de Octubre de 2019, el cual se entiende íntegramente reproducido, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-
67	4253	11/6/2019	Memo N°1441/19 Educa.	Invest.	Mariela Romero Herrera, Funcionara Departamento de Educación Municipal	En contra de doña XXXXXXXXXXXXXXXX, quien se desempeña como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris del Desierto, por no cumplir sus funciones a cabalidad según lo dice el contrato de trabajo o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-

68	4301/19	11/8/2019	Memo N°859/19 Administración	Invest.	Rodemil Eduardo Cordero Poblete, Contrata, Escalafón Técnico, Grado 11° EMS	Contra todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la emisión oportuna de la Orden de Compra respecto a los elementos deportivos adquiridos, según detalla Factura Electrónica N°1308 de fecha 05 de Septiembre de 2019, por un monto total de \$7.996.324 (siete millones novecientos noventa y seis mil trescientos veinticuatro pesos), o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	
69	4373/19 4899/19	15-11-2019 19-12-2019	Memo N°5334/19 Salud	Sumario Plazo (20)	Jose Cárdenas Heredia, Categoría A. Nivel 13 del EAPS	A fin de investigar la gestión de abastecimiento de la Farmacia Municipal año 2019, con finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.-	Informe de recomendaciones 10/03/2020
70	4386/19	11/19/2019	Memo N°61/19 DIDECO	Invest.	Daniel Garcés Núñez, Contrata, Grado 12° EMS	En contra de don XXXXXXX, funcionario del Departamento de Cultura, quien a la fecha no ha hecho devolución del Proyector DATA MINI marca DELL, modelo M115HD, serie CN-OT75G7-CTK00-746-A018, con bolso incluido, al Programa Familia, Seguridad y Oportunidades, desde el mes de mayo a la fecha, indicando que fue sustraído desde su oficina el día 15 de mayo de 2019, sin que hasta la fecha se acredite la denuncia correspondiente, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
71	4387/19	11/19/2019	Memo N°1482/19	Breve Invest.	Hernán Duran Dávila, Inspector General Colegio Simón Bolívar	En contra de todos quienes sean responsables por los hechos ocurridos y denunciados mediante informe de situación del día 23 de Julio de 2019, emitido por doña Carolina Bruna Barahona, Directora (S) del Sala Cuna y Jardín Infantil "Lucerito Dorado", la cual se entiende íntegramente reproducida, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
72	4388/19	11/19/2019	Memo N°1486/19 Educación	Breve Invest.	Mariela Romero Herrera, Administrativa Departamento de Educación Municipal	En contra de doña XXXXXXXXXXXX, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Arumanti, por sus reiteradas inasistencias injustificadas a sus labores los días 01 de marzo, 15 de abril, 30 de Mayo, 17 y 28 de Junio, 22 de Julio, 16 de agosto, 02, 09 y 11 de Septiembre, todos del presente año, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	
73	4414/19	11/20/2019	Memo N°587/19 Jurídico	Sumario	José Jesús Valenzuela Díaz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS	En contra todos quienes resulten responsables administrativamente respecto a las Observaciones efectuadas en el Informe Final de Investigación Especial N°64/19 de fecha 15 de Noviembre de 2019, en relación al Acápite II de la Materia Investigada.-	
74	4422/19	11/21/2019	Memo N°27/19 Control	Sumario	José Jesús Valenzuela Díaz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en la rendición de Fondos a Rendir entregados a Funcionarios del área Municipal, según observación emanada del Informe sobre Fondos a rendir y gastos menores desde el año 2016 al 31 de octubre de 2018, ambos años inclusive, evacuado por la Dirección de Control, la cual se entiende íntegramente reproducida, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-	

75	4423/19	11/21/2019	Memo N°5284/19 Salud	Invest.	KAREN ARRIAGADA, Categoría B, Nivel 13 EAPS	Contra todos quienes sean responsables por la pérdida o extravío de 20 kilos del producto "cremas años dorados", de acuerdo al registro de cartola de censo y REM de Septiembre de 2019, hechos ocurridos en la bodega de alimentos del CESFAM Yandry Añazco Montero, según Memorándum N°84/19 y N°01/19 ambos de fecha 08 de Octubre de 2019, las que se entienden íntegramente reproducidas al presente decreto, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-
76	4424/19	11/21/2019	Memo N°5418/19 Salud	Sumario	DANIEL TOLEDO QUIROGA, Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes sean responsables por la pérdida o extravío de 3 (tres) equipos PC Intel Core Mini I3 modelo 5010U 4GB de 1TB freedos, código de inventario 381-00230; 381-00231; y 381-00232, hechos ocurridos en dependencias del CESFAM Pedro Pulgar Melgarejo, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-
77	4425/19	11/21/2019	Memo N°5285/19 Salud	Sumario	JENNY CORTES PEÑA, Categoría C, Nivel 10 EAPS	Contra todos quienes sean responsables por la pérdida o extravío del Celular Samsung, modelo Galaxy A6, código de inventario S383-00015 entregado al Programa de Acompañamiento Psicosocial en A.P.S., hechos ocurridos en dependencias del Área de Salud Municipal, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación Sumarial.-
78	4505/19	11/28/2019	Memo N°3109/19 Dideco	Invest.	Andrea León Vásquez, Planta, Grado 6º EMS	Contra de todos quienes resulten responsables por el pago íntegro de factura a la Empresa BE-TAPRO E.I.R.L, pese a presentar observaciones por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá, según programa Habitabilidad 2017, Rendición de Cuentas N°14, correspondiente al mes de diciembre de 2018, que se encuentra RECHAZADA, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
79	4595	12/4/2019	Memo N°566/19 Servicios Traspasados	Sumario	Jonathan Medalla Urra, Categoría E, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes resulten responsables, referente a los daños ocasionados al motor del vehículo placa patente única BYHY-77, perteneciente al Departamento de Salud, ocurridos el 28 de Octubre de 2019, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumarial.
80	4596	12/4/2019	Memo N°1604/19 Educación	Breve Invest.	Mariela Romero Herrera, Administrativa de Control Interno Educación.-	En contra de don XXXXXXXXXXXX, Sereno del Colegio Simón Bolívar, por sus reiteradas inasistencias injustificadas a sus labores habituales, junto a ello el incumplimiento a sus funciones al quedarse dormido en horario de trabajo, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
81	4731	12/11/2019	Memo N°5707/19 Servicios Traspasados	Sumario	Alejandro Oporto Pacheco, Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra todos quienes sean responsables en el CESFAM Dr. Yandry añazco Montero, comuna de Alto Hospicio, por las irregularidades detectadas en el libro de ingreso y salida del personal que cumple funciones de Serenos, en el periodo Febrero a Septiembre de 2019, o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumarial.
82	4732	12/11/2019	Memo N°1636/19 Salud	Breve Invest.	OSCAR MORALES ZUÑIGA, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación	Contra todos quienes sean responsables, por la falta de oportunidad en el cobro de los fondos pendientes de devolución por parte de las instituciones de salud previsional (Isapres), por concepto de subsidios por incapacidad laboral que hasta junio de 2019 ascenderían a \$61.900.276 pesos, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

83	4828	12/17/2019	Memo N°1680/19 Servicios Traspasados	Breve Invest.	Maía José Bilbao Varela, Administrativa del Departamento de Educación Municipal	Contra todos quienes resulten responsables por la pérdida del Libro de Clases de 4º año A de enseñanza básica del Colegio Simón Bolívar, ocurridos con fecha 02 de noviembre de 2019, en dependencias del recinto, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.	
84	4829	12/17/2019	Memo N°3238/19 DIDECO	Invest.	PEDRO MELLA DIAZ, Planta Escalafon Profesional, Grado 7º EMS	En contra de todos quienes sean responsables por la falta de oportunidad en el pago de las facturas emitidas por el proveedor ADT Security Services S.A, a los Programa del Centro de la Mujer y Centro de Hombres, debido a no contar con licitación vigente con dicho proveedor entre los meses de junio a octubre, ambos inclusive del año 2019, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-	
85	4830	12/17/2019	Memo N°597/19 Dirección Jurídica	Sumario	Patricia Hidalgo Montaña, Planta, Escalafón Técnico, Grado 9º EMS	Contra quienes sean responsables por las pérdidas relacionadas a productos pertenecientes al Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados - DIDECO, como asimismo la pérdida en dinero en efectivo durante el presente año, o cualquier otra falta de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.	
86	4831	12/17/2019	Memo N°608/19 Dirección Jurídica	Invest.	Luis Miguel Avendaño Reyes, Planta, Escalafón Profesional, Grado 5º EMS	Contra todos quienes resulten responsables por la pérdida del CD que contenía escáner del Sumario Administrativo, respecto del Dec. Alc. N°2797/16, el cual debía ser remitido a la Procuraduría Fiscal de Iquique, Consejo Defensa del Estado, mediante Ord. Alc. N°1181/19, de fecha 04 de Diciembre de 2019, el cual llegó a su destino sin dicho elemento de almacenamiento digital, o cualquier otra falta de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.	
87	4846	12/18/2019	Memo N°1631/19 Dirección Jurídica	Invest.	Marjorie Díaz Longa, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguitas	En contra de XXXXXXXXXXXXXXX, quien se desempeña como Director del Colegio Simón Bolívar, por su abandono de funciones y lugar de trabajo el día 08 de Noviembre de 2019, y el incumplimiento grave a sus funciones, respecto a la insistencia de su personal, docente y asistentes de la educación bajo su cargo, así como cualquier otra falta administrativa que se tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumarial.-	
88	5031	12/27/2019	Memo N°5873/19 Salud	Investig.	Estefania Eguiluz Rodriguez, Categoría B, Nivel 14 EAPS	Tendiente investigar los hechos denunciados por la paciente Yudy Tobón Muñoz, respecto a la administración de una inyección en las dependencias del SAPU del Cefsam Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.-	
89	5032	12/27/2019	Memo N°5871/19 Dirección Jurídica	Invest.	Carmen Otarola Escobar, Categoría E, Nivel 15 EAPS	Tendiente investigar la situación ocurrida con fecha 27 de Noviembre de 2019 en las dependencias del Cecosf La Tortuga, oportunidad en la cual se produjo un altercado entre dos funcionarios del establecimiento, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.	17-04-2020 se propone sobreseimiento, falta VB alcalde.-
90	5199	12/31/2019	Memo N°6414/19 Salud	Sumario	Juan Reyes Patiño, Profesional Grado 6º EMS	Investigar bajo qué circunstancias se generó el error en el pago de las remuneraciones de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.-	

### IX. ATENCIÓN PÚBLICO



MES	CANTIDADES DE ATENCIÓN
ENERO	40
FEBRERO	26
MARZO	34
ABRIL	45
MAYO	37
JUNIO	32
JULIO	29
AGOSTO	30
SEPTIMBRE	27
OCTUBRE	28
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	14
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>



### ATENCIONES DE PÚBLICO 2019



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO

ABOGADO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



CONTROL



## **LISTADO DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DURANTE EL AÑO 2019**

En cumplimiento del Plan de Auditoría de la Dirección de Control año 2019 aprobado mediante decreto alcaldicio N° 5168/2018 y de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo N° 29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno, realizó durante el año 2019, las siguientes Auditorías:

### **INFORME TRIMESTRAL SOBRE VEHÍCULOS**

#### **OBJETIVO:**

Verificar el grado de cumplimiento del Reglamento Municipal N° 01 del año 2011, gestionando una exhaustiva inspección al universo de los vehículos de propiedad del municipio y el correcto uso en que se les emplea, revisando la conformidad de los registros asociados tales como; bitácoras, lugar de aparcamiento, consumo del combustible, rendimiento según hoja de vida y adhesión a las rutas permitidas mediante dispositivo GPS.

### **INFORME REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FIJO**

#### **OBJETIVO:**

Verificar cumplimiento de las medidas y plazos informados a Contraloría General de la República, respecto de la regularización del Activo Fijo de los Sectores: Municipal, Salud y Educación.

### **INFORME RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDOS DE CALLE**

#### **OBJETIVO:**

Verificar cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación de “Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calle en la Comuna de Alto Hospicio”.

### **INFORME MENSUAL SOBRE DOTACIÓN DE EDUCACIÓN**

#### **OBJETIVO:**

Verificar el pago correcto de remuneraciones del personal adscrito al Sector de Educación mediante una revisión mensual bajo las leyes y normativas que se les aplican. Así también verificar las contrataciones, nombramientos y el pago de horas extraordinarias debidamente proyectadas y aprobadas mediante decretos alcaldicios.

### **INFORME MENSUAL SOBRE DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD**

#### **OBJETIVO:**

Verificar el pago correcto de remuneraciones del personal adscrito al Sector Salud mediante una revisión mensual bajo las leyes y normativas que se les aplican. Así también verificar las contrataciones, nombramientos y el pago de horas extraordinarias debidamente proyectadas y aprobadas mediante decretos alcaldicios.

### **INFORME DE SEGUIMIENTO LICITACIONES Y CONTRATACIONES DIRECTAS**

#### **OBJETIVO:**

Verificar el grado de cumplimiento de las acciones informadas a Contraloría Regional de Tarapacá, en respuesta al Informe Final N°947/2017 emitido por dicho Órgano Contralor sobre las Licitaciones y Contrataciones Directas.

### **INFORME DIP**

#### **OBJETIVO:**

Efectuar un proceso de revisión del nivel de cumplimiento de los usuarios sujetos al DIP, con el fin de determinar la oportunidad en las obligaciones de efectuar declaraciones al ingresar al servicio, la actualización periódica y el cese en los casos respectivos, según Ley N° 20.880.-

### **ARQUEOS DE FONDOS – ARQUEOS DE CAJAS RECAUDADORAS DE TESORERÍA MUNICIPAL**

#### **OBJETIVO:**

Revisión de fondos otorgados en administración e ingresos a Tesorería. Además de verificar cumplimiento del “Re-

glamento Interno sobre fondos a rendir y gastos menores” y la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que regula la administración de los fondos otorgados.

### **INFORME FINAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2018**

#### **OBJETIVO:**

Revisar el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2018, de la Municipalidad de Alto Hospicio, según leyes N° 19.803/02; N° 20.008/05; N° 20.198/07; N° 20.723/14.

### **INFORME AVANCE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2019**

#### **OBJETIVO:**

Revisar el grado de avance de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2019, por parte de todas las direcciones, de la Municipalidad de Alto Hospicio.

### **INFORME MENSUAL SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVA**

#### **OBJETIVO:**

Corroborar mensualmente el cumplimiento por parte de las direcciones municipales respecto de la información a publicar y los plazos establecidos para hacerlo. Todo lo anterior según lo señalado por Ley N° 20.285.

### **INFORME TRIMESTRAL SOBRE CONCILIACIONES BANCARIAS DEL SECTOR MUNICIPAL 2019**

#### **OBJETIVO:**

Evaluar y validar grado de cumplimiento en la elaboración de conciliaciones bancarias, uso del sistema de Conciliaciones bancarias, Tesorería y Contabilidad proporcionado por la empresa CAS Chile. Aprobación de los saldos contables de la cuenta “Disponibilidad”, según instrucciones que regulan dicho procedimiento, detectando errores en la información que se procesa.

### **INFORME AUDITORÍA CONTRATACIONES A HONORARIOS 2019**

#### **OBJETIVO:**

Revisar los honorarios imputados a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, verificando exactitud de los cálculos como parte de seguimiento de las medidas informadas por la Municipalidad de Alto Hospicio a Contraloría Regional producto del Informe Final N° 714/2015.



## **OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **INFORME FINAL N° 721/2019, SOBRE AUDITORÍA A DETERMINADAS ASIGNACIONES REMUNERATORIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA, ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.**

**NÚMERO 721/2019****NIVEL REGIONAL****UNIDAD CGR:** REGIÓN TARAPACÁ**REGIÓN:** TARAPACÁ**NOMBRE:** INFORME FINAL N° 721/2019, SOBRE AUDITORÍA A DETERMINADAS ASIGNACIONES REMUNERATORIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA, ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.**OBJETIVO**

Realizar una auditoría al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en determinadas asignaciones remuneratorias del personal de la gestión municipal regido por la ley N° 18.883 y decreto ley N° 3.551, de 1981, del Ministerio de Hacienda, durante enero a noviembre de 2018, en la Municipalidad de Alto Hospicio.

**CONCLUSIONES**

Las observaciones efectuadas por Contraloría Regional en dicho informe, dicen relación con diferencia entre el saldo en cartola con el saldo contable; Fondos empozados y sin movimiento en cuentas corrientes; Presupuesto ejecutado en gastos en remuneraciones personal a contrata; Control de asistencia del personal; Habitualidad en aprobación de horas extraordinarias en exceso y falta de justificación en la aprobación de realización de horas extraordinarias; Inconsistencia entre el libro de remuneraciones y su contabilización; Horas compensadas en exceso; Pago de Horas extraordinarias determinadas erróneamente; Pago de horas mal reajustadas; sumarios, entre otras.

**NÚMERO 64/2019****NIVEL REGIONAL****UNIDAD CGR:** REGIÓN TARAPACÁ**REGIÓN:** TARAPACÁ**NOMBRE:** INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 64, DE 2019, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, ALTO HOSPICIO”, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.**OBJETIVO**

Verificar las eventuales irregularidades en la ejecución del contrato “Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio”, denunciadas por el Diputado señor Ramón Galleguillos Castillo y por el abogado de la empresa GAA Ingeniería y Proyectos Ltda., adjudicataria del mencionado contrato, específicamente en el uso de los recursos, estado de avance y plazos estipulados, durante el período de ejecución de la obra, esto es, entre el 11 de octubre de 2017 y el 31 de enero de 2019, efectuando las respectivas validaciones técnicas en terreno y realizando un examen de cuentas sobre el avance de las obras financiadas por el Gobierno Regional de Tarapacá, donde actuó como unidad técnica la Municipalidad de Alto Hospicio. A su vez, la mencionada entidad edilicia solicita emitir un pronunciamiento para determinar si corresponde exigir a la empresa contratista la ejecución de la planta de tratamiento de alcantarillado, en la primera etapa e ejecución del proyecto.

**CONCLUSIONES**

Las observaciones efectuadas por Contraloría Regional en dicho informe, dicen relación con la Justificación del aumento de plazo aprobado por la Municipalidad de Alto Hospicio, entre otras.

Mediante D.A. N° 4414/2019 se instruyó sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables administrativamente respecto a las observaciones efectuadas en el Informe Final de Investigación Especial N° 64/2019 de

fecha 15 de Noviembre de 2019, en relación al Acápite II de la materia investigada.

**NÚMERO 1097/2018****NIVEL REGIONAL****UNIDAD CGR:** REGIÓN TARAPACÁ**REGIÓN:** TARAPACÁ**NOMBRE:** INFORME FINAL N° 1097 DE 2018, SOBRE FISCALIZACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI), EN LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ.**OBJETIVO**

La fiscalización tuvo por objeto realizar una revisión a la infraestructura de tecnología de la información, sistemas informáticos y sus respectivos contratos, considerando los aspectos relacionados con las licencias de software en uso y su propiedad; y el cumplimiento de las políticas, normas prácticas y procedimientos de control, tanto para la Gestión Municipal, como de los servicios traspasados de Salud y Educación, en el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de septiembre de 2018; todo de conformidad a la normativa que rige los procesos de Tecnologías de la información.

**CONCLUSIONES**

Las observaciones efectuadas por Contraloría Regional en dicho informe, dicen relación con el control y registro contable de activos intangibles; Respaldo de adquisición de licencias y hardware; diferencia respecto de la cantidad de equipos computacionales y licencias Microsoft Office y AutoCAD; Creación del Comité de Seguridad; Procedimientos establecidos en la política institucional sobre seguridad, para reducir la recepción de SPAM; Mantenciones de equipamiento informático; Imputación presupuestaria de los gastos asociados al contrato de prestación de servicios informáticos.

Respecto del incumplimiento de la supervisión de la ejecución del contrato y los desembolsos asociados al contrato con recursos de la ley N° 18.846, se instruyó sumario administrativo, mediante D.A. N° 2713/2019, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del o los funcionarios que debieron haber velado por el cabal cumplimiento del acuerdo de voluntades suscrito con la empresa S.N.C. Telecomunicaciones Ltda., en lo específico de las supervisiones y mantenciones, y además por haber permitido la utilización de fondos provenientes de los aportes de ZOFRI S.A. para el pago de los servicios contratados con la referida empresa o cualquier otra falta administrativa que tome conocimiento en el curso de la investigación sumarial.

Adicionalmente, mediante Decreto Alcaldicio N° 2719/19, de fecha 18.07.2019, se instruyó sumario administrativo, respecto de las observaciones que dicen relación con respaldo de adquisición de licencias y hardware. (Microsoft Office) y respaldo de adquisición de licencias y hardware. (AutoCAD).





SECRETARIA MUNICIPAL

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en concordancia con lo reseñado por la Ley sobre Junta de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias N°19.418, modificada por la 20.500, sobre Participación Ciudadana, corresponde al Secretario Municipal, en su condición de ministro de fe, entregar orientaciones permanentes para el correcto funcionamiento de las organizaciones que se ha dado la propia comunidad, para participar en el orden social y comunal, así como intervenir en la constitución de tales entidades, llevando para ello un Registro de las Organizaciones Territoriales y Funcionales que se constituyen en la ciudad y que renuevan sus correspondientes directivas. Así las cosas, durante el año 2017 tocó intervenir en la constitución y conformación de más de 80 entidades.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Municipal desarrolló durante el año 2019 variadas acciones que permitieron orientar, resolver dudas y capacitar directivas de juntas de vecinos, clubes deportivos, comités de administración de condominios privados y sociales, entre otros. Asimismo, se destinó parte importante de las capacidades de su equipo para dar orientaciones a problemas jurídicos de diversa índole planteados por las organizaciones territoriales y funcionales de Alto Hospicio.

REGISTROS PÚBLICOS DE ORGANIZACIONES VIGENTES							
NOMBRE	ROL MUNICIPALIDAD	FECHA CONCESIÓN PERSONALIDAD JURIDICA	NRO. DE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL	SEDE O LUGAR DE FUNCIONAMIENTO	DIRECTIVA	VIGENCIA DE LA DIRECTIVA	VIGENCIA
Junta de Vecinos 11 de Marzo	92-V	17-01-93	No Aplica	Calle los nogales con calle los tamarugos	María Condori Rodríguez- Rosa Herrera Frohlich- Alicia Supanta Ilaja.	Vigencia Definitiva	26-03-20
Junta de Vecinos 29 de Enero	101-V	06-10-93	No Aplica		Elba Rodríguez Alarcón- Andrés Espinoza Sáez- Raúl Farruzola Porra.	No Vigente	28-04-15
Junta de Vecinos 16 de Diciembre	220-V	28-11-04	No Aplica	Av. La pampa con Calle Trinidad	Eliana Doguett Elizondo- Luis Gómez Cornejo- Juana Carrillo.	Vigencia Definitiva	24-09-20
Junta de Vecinos 18 de Septiembre de Cerro Hermoso.	10-V	24-09-06	No Aplica		Hernán Gavilán Cabrera- Alicia Moscoso Mamani- Jaime Mamani Moscoso.	No Vigente	17-12-13
Junta de Vecinos N° 43 Progreso	67-V	04-05-91	No Aplica	Pasaje Los Perales con Pasaje Chaca	Francisca Maulén Sepúlveda- Doris Morales Herrera- Haydee Jara Estrada.	Vigencia Definitiva	11-06-20
Junta de Vecinos N° 43 Zapiga I- Alto Hospicio	109-V	30-03-94	No Aplica		Karen Torres Espinoza- Darinka Robles García- Carmen García Lanchini.	No Vigente	01-08-14
Junta de Vecinos 318	23-V	05-04-08	No Aplica		Jessica Castillo Cortés - Maritza Soto Olmedo - Luis Poblete Breschi	Vigencia Definitiva	08-12-22
Junta de Vecinos Unión Amistad	15-V	15-04-07	No Aplica		Mario Herrera Espinoza- María Castilla Carreño- Manuel Briones Maureira.	No vigente	01-07-15

Junta de Vecinos 1 de Octubre.	154-V	01-10-97	No Aplica		Miriam Paredes Chávez- Margarita Peralta Aliaga- Antonia Barrientos Alvarez.	Vigencia Definitiva	05-11-20
Junta de Vecinos 12 de Octubre	180-V	01-04-00	No Aplica		Juana Vásquez Espinoza- Carolina Valenzuela Cubillos- Edith Pérez Rojas.	Vigencia Definitiva	08-04-20
Junta de Vecinos 13 de Junio	84-V	04-10-92	No Aplica	Calle Los Alerces con Pasaje Los Limosneros	Oscar Navarro Gallardo- Erika Bórquez Pino- Javier Soto Carvajal.	Vigencia Definitiva	22-09-22
Junta de Vecinos Bernardo Leightont	26-V	30-08-08	No Aplica	Calle Los Almendros con Pasaje 1	Jacqueline Pinto Calderón- Yessica Olcay Carvallo- Kelly Maldonado Cortés.	Vigencia Definitiva	09-03-22
Junta de Vecinos Ave Fénix	191-V	17-04-07	No Aplica	Av. Los Cóndores con Pasaje Sara	Erna Becerra Cantillano- Jocelyn Alvia Toledo- Roberto González Araya.	Vigencia Definitiva	29-07-21
Junta de Vecinos Alto Molle	04-V	22-07-05	No Aplica		Marta Rubio Catepillán- Claudia Paniagua Aguilera- Lorena Vega Jerez.	No Vigente	16-03-19
Junta de Vecinos Alto del Sur	286-V	15-11-14	No Aplica		Maritza León Rodríguez- Sofía Ramírez Naipil- Claudia Vergara Sandoval.	Vigencia Definitiva	30-04-22
Junta de Vecinos Altos del Sur III	296-V	23-03-19	No Aplica		David Monsalves Tobar- Marisol Castañeda Ahumada- Mauricio Jimenez Perez.	Vigencia Definitiva	03-08-22
Junta de Vecinos Alianza	159-V	03-02-98	No Aplica	Calle Pablo Agustin con Pasaje Chapiquiña	Agustin Amas Pérez- Bernarda Navarrete Durán- Ana García Rojas.	Vigencia Definitiva	10-12-22
Juntas de Vecinos Altos de Zig Zag	282-V	25-05-14	No Aplica	Calle Jardines del Desierto con Calle Víctor Jara	Juver Sabroso Camayo- María Ortega Aliaga- Elizabeth Miranda Cabanillas.	Vigencia Definitiva	15-09-20
Junta de Vecinos Cerro Tarapacá III	162-V	07-07-98	No Aplica	Calle Salitrera Iris con Calle Sargento Aldea	Nancy Arellano Suazo - Oscar Seguel Palma - Gualda Ramos Pinto	Vigencia Definitiva	24-08-22
Junta de Vecinos Caliche I	122-V	09-06-22	No Aplica	Av. Los Alamos con Pasaje Los Kiwis	Malvina Jara Zambrano- Lisbeth Milla Alfaro- Emilia Herrera Caimaque.	Vigencia Definitiva	09-06-22
Junta de Vecinos Cerro Tarapaca	146-V	22-07-96	No Aplica		Myriam Barraza Puelles- Ester Cáceres Ortiz- Rosa Quiroz Thomas.	Vigencia Definitiva	08-04-21
Junta de Vecinos Domanasan	29-V	26-04-09	No Aplica		Rosa Celedón Martínez- Uberlinda Urrelo Barroso- Gricelda Riquelme Silva.	Vigencia Definitiva	27-04-21



Junta de Vecinos Casas del Alto	11-V	26-11-06	No Aplica	Calle Lo Castillo con Calle del Alto	Yerko Balbontín Bravo- Susana Carvajal Flores- Samuel Valdés Gutiérrez.	Vigencia Definitiva	14-04-22
Junta de Vecinos Diamantes de la Negra	285-V	04-10-14	No Aplica		María Frei García- Ester Torres Ibacache- Jacob Quiroz Cid.	Vigencia Definitiva	14-03-22
Junta de Vecinos Despertar del Boro	24-V	17-05-08	No Aplica	Pasaje 8 con Pasaje 18	Isabel Novoa Macaya- Jeannette Hurtado Jiménez- Teodoro Gallardo Orellana.	Vigencia Definitiva	06-03-21
Junta de Vecinos Doña Ines de Collahuasi	21-V	26-01-08	No Aplica		Alejandro Palma Cifuentes- Yessenia Roa Rojas- Mónica Tapia Illanes.	Vigencia Definitiva	25-08-21
Junta de Vecinos El Boro	150-V	29-11-96	No Aplica	Calle Siete con Pasaje Ocho	Juan Cesped González- Cristina Pizarro Díaz- Manuel Hevia Febres.	Vigencia Definitiva	11-03-21
Junta de Vecinos Enquelga	164-V	02-10-98	No Aplica	Av. Ramon Pérez Opazo con Calle Los Guindales	Daniel Flores Órdenes- Elvira Ugalde Lobos- Linda Ugolini González.	Vigencia definitiva	25-08-22
Junta de Vecinos Ebenezer	33-V	29-11-09	No Aplica	Calle Uno con Calle Canaán	Juana Gómez Galleguillos- Vanessa Menéndez Menéndez- Rossana López Figueroa.	Vigencia Definitiva	20-11-19
Junta de Vecinos Estrella del Norte I	12-V	25-11-06	No Aplica	Av. Catorce con Pasaje Siete	Verónica Cayo López- Pedro Cerda Araya- Lorna Figueroa Figueroa.	Vigencia Definitiva	30-09-20
Junta de Vecinos Nuevo Iquique	116-V	08-06-94	No Aplica	Pasaje Las Avellanas con Pasaje Chapiquiña	Isolina Cautín Caqueo- Marta González Aguilera- Silvana Lopehandia Vega.	Vigencia Definitiva	26-06-20
Junta de Vecinos Elena Caffarena	212-V	28-02-04	No Aplica	Calle Cuatro con Pasaje Cinco	Leonor Pérez Cid- Erika Cáceres Sepúlveda- Marco Cristópulos Cristópulos.	Vigencia Definitiva	29-04-21
Junta de Vecinos El Mirador	133-V	08-10-96	No Aplica	Pasaje Cuatro con Chapiquiña	Alicia Geraldo Silva- Nelly Morerno Yáñez- Aicia Pastén Ahumada.	Vigencia Definitiva	26-08-21
Junta de Vecinos Emprendedores del Desierto	214-V	19-02-04	No Aplica	Av. Catorce con Calle Cuatro	Yubiza Cabezas Salgado- Claudia Ramos Casich- Vania Chacama Gallardo.	Vigencia Definitiva	20-11-19
Junta de Vecinos Fuerza Joven	127-V	29-03-09	No Aplica		Ester Sola Alfaro- Solange Maureira Benavente- Germania Guerrero Domínguez.	No Vigente	28-07-16
Junta de Vecinos Gendecora, Gente de Corazon	202-V	10-05-03	No Aplica		Luis Carvajal Gómez- Camila Carfilaf Contreras- Rosa Castillo Cortés.	Vigente Definitiva	28-10-19
Junta de Vecinos Genesis	99-V	04-08-93	No Aplica	Pasaje Los Pomelos con Pasaje Los Naranjos	Alejandra Gutiérrez Vasallo- Luisa Caro Heinrichs- Yolanda Andrade Quiñones.	Vigencia Definitiva	31-10-21
Junta de Vecinos Janequeo La Lonko Invencible	279-F	11-08-12	No Aplica	Calle Jerico con Calle Diez	Marcela Porto- Carrero Quintul- María Patricia Coihuiñ- Macarena Jorquera Garna.	Vigencia Definitiva	03-06-21

Junta de Vecinos Jardines del Desierto	281-F	05-06-20	No Aplica	Calle Viviana Garay con Calle Salvador Allende	Jeannette Maldonado Vásquez- Gladys Pino Lastra- Felisa Villca Marca.	Vigencia Definitiva	05-06-20
Junta de Vecinos Jean Carlos Medel	277-F	07-09-12	No Aplica		Claudia Verdugo Muñoz- Carla Sanguino Zamora- Ana Rivera Pradena.	Vigencia Definitiva	10-02-22
Junta de Vecinos Jehova es mi Pastor	283-V	12-04-21	No Aplica		Mary Contreras Tello- Ilse Espinoza Cuevas- Evelyn Rivera Vicencio.	Vigencia Definitiva	12-04-21
Junta de Vecinos Jorge Soria Quiroga	290-V	15-03-17	No Aplica		Doris Mura V. - Clara Aguilar Arias- Guillermina Narváez Diaz.	No Vigente	15-05-17
Junta de Vecinos Jaime Guzmán	03-V	06-05-05	No Aplica		Ruth Vilca Villanueva- Ana Morales Palacios- Paola Salas Reyes.	Vigencia Definitiva	18-06-20
Junta de Vecinos Isabel Allende	280-V	15-06-13	No Aplica		Novelia Mora Flores- Osvaldo Chang Cavada - Teresa Ponce Solari	Vigencia Definitiva	05-10-22
Junta de Vecinos Katherine Arce Rivera	193-V	29-09-02	No Aplica		Ximena Rodríguez Rojas- Hortencia Fuentes Amaya- Juan Vargas Mancilla.	Vigencia Definitiva	21-03-20
Junta de Vecinos Los Veinticinco	120-V	11-09-94	No Aplica		Yolanda Torres Romero- Andrés Carvajal Marín- Hilda Lara Meza.	Vigencia Definitiva	15-10-21
Junta de Vecinos Los Negreiros	24-V	16-10-00	No Aplica	Av. Pampa Perdiz con Pasaje Los Perales	Luis Cejas Dávila- Hugo Olgún Cortés- Judith Pastén Fischer.	Vigencia Definitiva	14-04-21
Junta de Vecinos La Unión Hace La Fuerza	35-V	26-09-10	No Aplica		Estelinda Zúñiga Morales- Dory Pozo Moya- Claudia Castro Román.	Vigencia Definitiva	17-06-20
Junta de Vecinos La Tortuga	198-V	01-02-03	No Aplica	Pasaje Salitrera Porvenir con Pasaje La Perla	Elisa Acosta Millán- Eliana Fernández Núñez- Freya Cabrera Larraguibel.	No Vigente	06-12-18
Junta de Vecinos Las Parcelas	288-V	01-03-16	No Aplica	Calle Parque Los Cipreses con Calle Parque Villarrica	Ana Salfate Aguilar- María Briceño Muñoz- Ninoska Contreras Vera.	Vigencia Definitiva	24-03-22
Junta de Vecinos Los Ríos	278-V	30-09-12	No Aplica		Yessenia Mondaca Bruna- Walter Villanueva Vargas- Almendra Vargas Ormero.	Vigencia Definitiva	31-03-22
Junta de Vecinos Libertad	89-V	09-12-92	No Aplica	Los Nogales con Pasaje Los Pomelos	Sara Rozas Jofré- Orlando Ríos Urra- María Lemus Lemus.	Vigencia Definitiva	18-03-21
Junta de Vecinos Los Angeles	276-V	16-03-12	No Aplica	Av. Oriente con Calle Las Magnolias	Jenny Ayala Bravo- Claudia Segovia Iglesias- Lilian Rocha Aguirre.	Vigencia Definitiva	12-05-20
Junta de Vecinos Colonos del Desierto- La Pampa.	216-V	11-08-04	No Aplica		Mónica Cárdenas Agüero- Deisi Lara Miranda- Mario Cárdenas Ferrada.	No Vigente	20-12-04

Junta de Vecinos Los Volcanes	34-V	10-01-10	No Aplica		Angel Araya Aravena- Yessica Zúñiga Vargas- Evelyn Pacheco Sepúlveda.	Vigencia Definitiva	26-05-22
Junta de Vecinos Sol del Norte	123-V	16-11-94	No Aplica	Calle Los Guindales con Pasaje 1	Fabiola González Huarache - Verónica Sepúlveda Fernández - Elia Briceño Campos	Vigente Definitiva	27-10-22
Junta de Vecinos Mujeres del Futuro	36-V	09-12-10	No Aplica	Av. Oriente con Pasaje Bussi	Briselda Palacios Ríos- Claudia Valenzuela Díaz- Ruddy Taboada Campos.	Vigencia Definitiva	14-01-21
Junta de Vecinos Mario Miranda Genesis I	195-V	06-10-02	No Aplica		Miriam Espinoza Toro - Luz Rojas Bahamondez- Francisco Cornejo Molina.	Vigencia Definitiva	20-04-22
Junta de Vecinos El Mirador del Pacifico	06-V	16-01-06	No Aplica		Johana Villalobos Guillén- Marlene Rodríguez Ticona- Chantal Brito Flores.	Vigencia Definitiva	11-08-22
Junta de Vecinos Narval N° 73	139-V	21-03-96	No Aplica	Av La Pampa con Avenida Los Condores	Yorka Briceño Cortez- Blanca Salinas - Ema Bugueño	Vigencia Definitiva	05-01-23
Junta de Vecinos Nuevo Renacer	17-V	30-06-07	No Aplica		Leonel Arcos Cerda- Julia Pérez Sáez- Víctor Pérez Medina.	No Vigente	26-08-19
Junta de Vecinos Nuevo Despertar	199-V	18-03-03	No Aplica		Enrique Cortez Huerta- Gester Gutiérrez- Mauricio Ayala Morales.	Vigencia Definitiva	26-09-20
Junta de Vecinos Nueva Esperanza	207-V	24-08-03	No Aplica	Av. La Pampa con Calle Salitrera San Antonio Viejo	Antonio Escobar Castro- Elena Carrasco Molina- Jennifer Pastén Hidalgo.	Vigencia Definitiva	23-04-21
Junta de Vecinos Norte Grande	16-V	05-05-07	No Aplica		Ana Alarcón Barriá- Carolina Gómez Arancibia- Irma Torres Vilca.	Vigencia Definitiva	10-06-20
Junta de Vecinos Nueva Vida	08-V	23-07-06	No Aplica		Juan González Lobos - Nilza Vargas Pallero - Yessica Miranda Alquinta	Vigencia Definitiva	27-10-22
Junta de Vecinos Nancy Castro	275-V	03-03-12	No Aplica	Av. Oriente con Pasaje Los Jacintos	Juan Peña Ramírez- Claudio Gutiérrez Larrondo Alvaro Araya Díaz.	Vigencia Definitiva	05-03-20
Junta Vecinal Tarapaca	157-V	19-05-22	No Aplica	Calle Cerro Santa Rosa con Calle Eslovanía	Sergio Reyes Astudillo- Sandra Fuenzalida Valencia- Jacqueline Pino Cerón.	Vigencia Definitiva	19-05-22
Junta de Vecinal Santiago Humbertstone	209-V	08-04-21	No Aplica		Euner Navarro Loayza- Ernesto Nina Pizarro- Lorena Angel Zepeda.	Vigencia Definitiva	08-04-21
Junta de Vecinos Sector Iglesia	64-V	16-04-91	No Aplica	Av. Los Alamos con Calle Los Almendros	Oscar Huerta Zamora- Marcela Palomino Palomino- Marta Moscoso Mamani.	Vigencia Definitiva	18-05-21
Junta de Vecinos San Lorenzo de Tarapaca	177-V	17-11-99	No Aplica		Dora Novoa Peña- Miguel Caro Mancilla	Vigencia Definitiva	21-09-21

Junta de Vecinos Santa Teresa de Los Andes	190-V	23-06-02	No Aplica		Rafael Ubeda Michelsen- Miriam Valenzuela Farfán- María Ovalle Castillo.	Vigencia Definitiva	09-06-22
Junta de Vecinos Pioneros del Desierto	172-V	01-07-99	No Aplica		Ruth Riquelme Fernández- Alicia Rojas González - Cristina González Flores.	Vigencia Definitiva	06-05-21
Junta de Vecinos Santa Magdalena	05-V	11-03-20	No Aplica		Nolfa Sepúlveda Bustamante- Rosa Hidalgo Cortés- Juana Aguilar de la Cruz.	Vigencia Definitiva	11-03-20
Junta de Vecinos Patricio Ferreira	293-V	24-09-20	No Aplica		Diana Valenzuela Jara- María Cifuentes Alvarez- Marcela Soria Fuenzalida.	Vigencia Definitiva	24-09-20
Junta de Vecinos Portales del Norte Uno	192-V	27-07-2002	No Aplica	Pasaje Uno con Pasaje Dos	Jorge Contreras Díaz- Rubén Córdova Lavín- Andrea Córdova Bustos.	No Vigente	23-03-15
Junta de Vecinos Porvenir	111-V	31-05-94	No Aplica		Victoria Maturana Molina- Rosa Leyton Neira- David Estay Valencia.	No Vigente	12-09-14
Junta de Vecinos Pampa Perdiz	143-V	28-04-96	No Aplica		Carlos Urra Radatz- Juan Rosales Veas- Angela López Díaz.	No Vigente	10-09-14
Junta de Vecinos Pablo Neruda	142-V	13-09-06	No Aplica	Calle Cerro Santa Rosa con Pasaje Salitrera Aguada	María Araya Guerra- Patricia Salazar Díaz- Miriam Guzmán de La Jara.	Vigencia Definitiva	16-08-22
Junta de Vecinos Santa Catalina II	158-V	17-01-98	No Aplica	Av. Los Alamos con Pasaje Ujina	Estelvina Fuentes Silva- Bernardita Guzmán Ampay- Eric Alcayaga Ramírez.	Vigencia Definitiva	26-04-21
Junta de Vecinos Salitrera Agua Santa	27-V	07-09-08	No Aplica		Jenny Salazar Ortiz- Lidonia Rodríguez Ríos- Elcira Cáceres Bacián.	Vigencia Definitiva	19-08-22
Junta de Vecinos Ramón Pérez Opazo	19-V	03-11-07	No Aplica		Marisol Herrera Venegas- Patricio Maturana Torres- Patricia Uribe Maldonado.	No Vigente	04-12-14
Junta de Vecinos Santa Rosa	203-V	24-05-03	No Aplica		Nury Rojo González- Claudia Gorigoitia Rojo- Leticia Lillo Mañil.	Vigencia Definitiva	16-04-21
Junta de Vecinos Sueños por Cumplir	13-V	26-12-06	No Aplica		Marina Bravo Vallejos- Susana Rojas Vidal- Wilson Naveas Aracena.	Vigencia Definitiva	11-02-20
Junta de Vecinos Salvador Allende	32-V	07-06-09	No Aplica		Guadalupe Salas Lind- Katherin Bastías Bastías- Blanca Poblete Muñoz.	No Vigente	02-10-15
Junta de Vecinos San Lorenzo El Boro	213-V	26-08-05	No Aplica	Av. Quince con Calle Doce	Jenny González Pérez- Lorena Araya Estay- Gunther Hener Pérez.	Vigencia Definitiva	06-03-21

Junta de Vecinos Santa Catalina I	161-V	30-05-00	No Aplica	Av. Los Cóndores con Av. Esmeralda	Avelino Acao Villarroel-Delia Castillo Torres-Verónica Tabali Toro.	No Vigente	12-10-17
Junta de Vecinos Sol Naciente	205-V	27-07-03	No Aplica		Rosa González Rivera-Viviana San Martín González- Francis Castro Chamaca.	Vigencia Definitiva	22-09-21
Junta de Vecinos San Jorge	176-V	21-09-99	No Aplica		Richard Schutz Schutz-Lyllian Rodríguez Díaz- Soledad Cerda Carvajal.	Vigencia Definitiva	29-12-19
Junta de Vecinos Raul Rettig	186-V	02-03-01	No Aplica	Calle Santa Rosa con Pasaje Dos	Maritza Macaya Navarro- Alejandra Espinoza Sierralta-Marisol Sierralta Ortiz.	Vigencia Definitiva	11-08-22
Junta de Vecinos Ramón Galleguillos Castillo	14-V	03-02-07	No Aplica	Calle Argentina con Calle Diecisiete	Guadalupe Cerda Barraza- Alejandra Jiménez Rivera- Marisol Campos Rojas.	Vigencia Definitiva	04-08-22
Junta de Vecinos Villa Mujer Emprendedora	22-V	16-02-08	No Aplica		Angela Rojo Bravo-Daisy Jiménez Bernazar- Olivia Orias Serrano.	Vigencia Definitiva	20-08-20
Junta de Vecinos Villa Porvenir	117-V	11-08-94	No Aplica		María García Jeneral-Cristina Valdebenito Avalos- Carla Berrios Araya.	Vigencia Definitiva	19-08-21
Junta de Vecinos Villa Mujer Emprendedora I	20-V	26-01-08	No Aplica		Pedro Cerda Torres-Claudia Palacios Palacios- Olga Sepúlveda Collao.	Vigencia Definitiva	15-03-20
Junta de Vecinos Villa Quitasoles	31-V	31-05-09	No Aplica		María Reyes Payauna-Victoria Cáceres Acuña-Alba Chirino Varas.	Vigencia Definitiva	14-01-21
Junta de Vecinos Vista Hermosa	173-V	28-07-99	No Aplica	Av. Los Aromos con Calle Dos	Marina Fuentes Aquea- María Tapia Yanca- María Valencia Hurtado.	Vigencia Definitiva	03-05-22
Junta de Vecinos Villa Santa Eloisa	18-V	12-08-07	No Aplica		Mónica Wong Barreda-Mónica Contreras Galaz- Antonio Vacca Cartagena.	No Vigente	01-06-17
Junta de Vecinos Villa 16 de Julio	197-V	15-12-02	No Aplica	Av. Pampa Unión con Pasaje Sal Cala Cala	Ruth Rojas Coñuecar-María Castro Soriano-Ana Tapia Moreira.	Vigencia Definitiva	14-08-22
Junta de Vecinos Villa Don Arturo	02-V	19-03-05	No Aplica	Calle Tres con Calle Dos	Nelly Sandoval Pérez-Aida Berríos Avila-Ernesto Saavedra Cáceres.	Vigencia Definitiva	25-05-22
Junta de Vecinos Villa Vista Al Mar	28-V	26-02-09	No Aplica		Sara Blas Coriza- Ana Pastén Requena-Pedro Levín Penchulef	Vigencia Definitiva	17-03-21
Junta de Vecinos Villa Las Americas	215-V	25-04-04	No Aplica	Calle Tres con Pasaje Tres	María Valenzuela Jara- Yolinza Figueroa Miranda- Karina Basurco Laferte.	Vigencia Definitiva	06-10-21
Junta de Vecinos Villa Santa Laura	148-V	08-09-96	No Aplica		Delia Gallegos Gahona-Ingrid Rojas Olea - Alejandra Alfaro Brunet	Vigente	05-01-23

Junta de Vecinos Vida Nueva	208-V	30-08-03	No Aplica	Calle Salitrera Maria Encarnación con Pasaje Virginia		Vigencia Definitiva	23-02-21
Junta de Vecinos Villa Santa Rosa	09-V	30-09-06	No Aplica		Diva Carvajal Véliz- Jacqueline Olivares Zepeda- Jessica Flores Reyes.	Vigencia Definitiva	20-05-21
Junta de Vecinos Villa San Antonio	284-V	30-08-14	No Aplica		Christian Castro Medina- Edgardo Olivares Esquivel- Jacqueline Navea Morales.	Vigencia Definitiva	03-09-20
Junta de Vecinos Vista Mansa I	291-V	11-03-17	No Aplica		Nicol Contreras Mura- Joan Ossandón Mora- Silvia Jiménez Vial.	Vigencia Definitiva	17-03-21
Junta de Vecinos Villa Hermosa	124-V	30-11-94	No Aplica		Mauricio Peña Fernández- Guberlinda Figueroa Figueroa- Eduardo Alfaro Urbina.	Vigencia Definitiva	15-08-21
Junta de Vecinos Vista al Mar	210-V	10-09-03	No Aplica	Calle Salitrera Peña Retiro con Salitrera Brac	David Núñez Montero- Dahiana Romero Campos- Luis González Vergara.	Vigencia Definitiva	23-06-22
Junta de Vecinos Unión y Fuerza	175-V	01-08-99	No Aplica		Claudio Latrille Andrade- José González Contreras- Paulina González Moyano.	Vigencia Definitiva	18-06-20
Junta de Vecinos Unión La Tortuga	294-V	29-07-17	No Aplica	Av. Pampa Unión con Pasaje Sal Cala Cala	Jacqueline Choque Cáceres - Rosario Coronado Calfufán - Everlin Villalobos Ocaranza	Vigencia Definitiva	20-10-22
Junta de Vecinos Union y Amistad	15-V	18-04-07	No Aplica		Manuel Briones Mureira- Lucinda Vásquez Rodríguez- Andrea Castillo Tabilo.	No Vigente	05-10-18
Junta de Vecinos Urbanas I	30-V	16-03-05	No Aplica	Calle Santa Angela con Calle Santa Patricia	Silvia Pérez Aquivequi- María Moreno Valencia- Eliana Fernández Núñez.	Vigencia Definitiva	22-11-21
Junta de Vecinos Zapiga II	110-V	28-04-94	No Aplica	Av. Costanera Alto Hospicio con Calle Los Almendros	Cecilia Echiburú Godoy- Zaida Cabrera Fredes- Etelbina Castillo Coca.	Vigencia Definitiva	20-07-22
Junta de Vecinos Wilma Alvarez	289-V	22-03-16	No Aplica		Octavio Cáceres Ramírez- Norma Galaz Fabila- Karen Calderón Carvajal.	No Vigente	
Junta de Vecinos Pampa V	295-V	08-04-18	No Aplica		Gloria English Vega - Amelia Astudillo Salazar - Mercy Berríos Carvajal	Vigencia Definitiva	30-06-21

Durante el año 2019 se registraron 5 Amparos por denegación de información, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma, y acogidos por el consejo de la transparencia. Los rol de cada uno son:

- C149-19** de fecha 07 de enero de 2019.  
**C1716-19** de fecha 26 de febrero de 2019.  
**C3624-19** de fecha 22 de mayo de 2019.  
**C6425-19** de fecha 12 de septiembre de 2019.  
**C7696-19** de fecha 15 de noviembre de 2019.





Yo  
Hospicio

REPRESENTANTE LEGAL:  
PATRICIO FERREIRA RIVERA

COORDINACION:  
CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ

EDICION Y DISEÑO:  
PEDRO ÁLVAREZ GARCÍA  
ALFREDO SCROFF CALDERÓN  
HEFAR CANTILLANA URTUBIA

FOTOGRAFIAS:  
CRISTIAN VIVERO BOORNES